



Omán

Visión y creación del futuro

2024

*En el nombre de Alá, el Misericordioso,
el Compasivo*

*«Ciertamente, a quienes creen
y hacen buenas obras, no les
haremos perder la recompensa de
quien obra bien. 30»*

Allah, el Altísimo, ha dicho la verdad

*•••
«Sura Al-Kahf, versículo 30»
•••*



Su Majestad el Sultán Qabus bin Said, que Dios tenga misericordia de su alma



Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, que Dios lo proteja y lo guarde

Contenido

Capítulo uno

12

Haitham El liderazgo sabio

Capítulo dos

32

Omán... Cuna de civilizaciones y de la civilización humana

Capítulo tres

62

Instituciones que encarnan las ambiciones de la visión del futuro

Capítulo Cuarto

96

Principios sólidos que fortalecen los lazos de amistad y diálogo

Capítulo cinco

108

Principios sólidos que fortalecen los lazos de amistad y diálogo

Capítulo seis

124

Omán... Tierra de tolerancia y paz

Capítulo siete

138

La economía omaní: caminos hacia el crecimiento y la diversificación

Capítulo ocho

164

Desarrollo sostenible con una ambiciosa visión de futuro

Capítulo nueve

208

Manos firmes que protegen los logros de la nación y garantizan su seguridad y estabilidad

Capítulo diez

242

Los medios de comunicación omaníes: un espejo fiel y un mensaje equilibrado

Capítulo once

284

Un sistema judicial unificado que garantice justicia, integridad y transparencia

Capítulo doce

300

El patrimonio cultural de Omán: una diversidad que refleja su identidad

Capítulo trece

322

Instalaciones modernas para un entorno sostenible

Presentación

Con una visión clara, una voluntad firme, una convicción inquebrantable y una mirada ambiciosa y optimista hacia el futuro, el Sultanato de Omán continúa su camino hacia el desarrollo y la prosperidad bajo el liderazgo de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq. El compromiso de Su Majestad se refleja en su esfuerzo por fortalecer el estatus del Estado moderno en diversos ámbitos civiles y económicos, con un enfoque particular en el papel del ciudadano omaní como socio fundamental en el proceso de desarrollo integral.

Los resultados de esta visión se manifiestan en la armonía y complementariedad entre las instituciones gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil, lo que ha permitido alcanzar logros tangibles en los ámbitos social, cultural, económico y político. El Sultanato de Omán ha mostrado un progreso notable en su rendimiento nacional durante los últimos cuatro años, con resultados positivos derivados del compromiso con la implementación del Plan de Equilibrio Fiscal a Mediano Plazo (2020-2024). Estos esfuerzos han llevado a una reducción del precio promedio de equilibrio del petróleo en el presupuesto general, a la disminución del volumen de la deuda pública y a la mejora de la calificación crediticia del país.

Gracias a las medidas fiscales cuidadosamente planificadas, respaldadas por la mejora en los precios del petróleo en 2024, el sultanato logró un superávit fiscal de aproximadamente 540 millones de riales omaníes. El tema de la deuda pública también ha mostrado avances positivos, reduciendo la proporción deuda/ PIB al 34 % para finales de 2024, junto con una mejora en la calificación crediticia del Sultanato de Omán y una mayor orientación del gasto hacia el desarrollo y los servicios sociales.

El gobierno sigue avanzando en sus esfuerzos por establecer un sector financiero activo que fomente un desarrollo económico sostenible. En enero de 2024, se lanzó un programa nacional para la sostenibilidad financiera y el desarrollo de este mismo sector, titulado “Istidama” (Sostenibilidad), con una duración de tres años a partir de 2023, como eje principal para lograr los objetivos de la “Omán Visión 2040”.

Este libro ofrece una visión general de los avances alcanzados por el Sultanato de Omán en esta era de prosperidad, destacando las trayectorias de su continuo renacimiento y sus notables contribuciones en diversos campos.

Pedimos a Dios Todopoderoso que conceda a Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq salud, bienestar y una larga vida, y que preserve sobre el Sultanato de Omán la bendición de la seguridad y la prosperidad.

Ministerio de Información

Haitham

El liderazgo sabio



El Sultanato de Omán continúa con su enfoque firme para lograr la “Omán Visión 2040” bajo el liderazgo de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, quien ha seguido pasos cuidadosamente planificados desde el inicio de su mandato, estableciendo una guía integral para el trabajo nacional y la política interna y externa del Sultanato de Omán, continuando el legado de Su Majestad el difunto Sultán Qaboos bin Said lo que refleja las aspiraciones futuras a través de una serie de iniciativas estratégicas que buscan fortalecer el desarrollo sostenible, diversificar la economía, y desarrollar los sectores público y privado, además de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y residentes.

El Sultanato de Omán también busca fortalecer su posición en el ámbito regional e internacional manteniendo la seguridad interna y la estabilidad regional, evitando alinearse con cualquier bloque en las tensiones geopolíticas.



Su Majestad expresó su satisfacción por la mejora de los indicadores de desempeño financiero durante su presidencia de la reunión del Gabinete

Las instrucciones de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq para lograr la “Omán Visión 2040” se reflejan en el enfoque en fortalecer la estabilidad económica y financiera, y diversificar las fuentes de ingresos; alejándose de la dependencia del petróleo, mediante el impulso de la transformación hacia una economía basada en el conocimiento y la innovación. Continúa con sus directrices para el desarrollo de infraestructuras y ciudades inteligentes y sostenibles, con el objetivo de crear un entorno competitivo y atractivo para las inversiones locales e internacionales, logrando así un desarrollo integral y equilibrado en todas las gobernaciones del Sultanato de Omán. Su visión se materializa en convertir al Sultanato de Omán en un modelo único en la región que combine la riqueza con el progreso económico y social. Sous sa sage conduite, le Sultanat d’Oman poursuit également le développement d’infrastructures modernes, de villes intelligentes et durables, dans le but de créer un environnement compétitif, favorable aux investissements nationaux et étrangers. L’objectif est de garantir un développement global, équitable et équilibré à travers l’ensemble des gouvernorats, en faisant d’Oman un modèle unique dans la région, alliant héritage culturel et progrès économique et social.

Basándose en el enfoque de Su Majestad hacia la estabilidad financiera, a principios de 2024 se emitió el Decreto Sultánico N.º (1/2024) que aprueba el presupuesto general del Estado para el año fiscal 2024, el cual refleja el apoyo a la vía económica y sostenible del país. Además, se emitió el Decreto N.º (2/2024), que establece la

creación del Fondo Nacional para Casos de Emergencia, con el fin de enfrentar desastres naturales tales como: fenómenos climáticos, inundaciones, terremotos y otros riesgos que afectan al país, dañando las infraestructuras y los servicios públicos. Este fondo tiene como objetivo apoyar la implementación de políticas públicas relacionadas con las medidas necesarias para gestionar las emergencias y proporcionar el financiamiento requerido según las necesidades reales, para garantizar el retorno a la normalidad tras una emergencia. Además, Su Majestad emitió los Decretos Sultánicos N.º (5/2024) y N.º (6/2024), siendo el primero una modificación al sistema de impuestos y el segundo el nombramiento de un nuevo presidente para la Autoridad Tributaria, con el fin de fortalecer la eficiencia del sistema fiscal.

Su Majestad el Sultán subraya la necesidad de elevar el nivel de rendimiento y aprovechar los datos del Centro Nacional de Estadísticas e Información para apoyar la planificación

Para acompañar las necesidades de desarrollo y estudiar las propuestas presentadas por las unidades administrativas del Estado y otras personas jurídicas públicas respecto a los proyectos de desarrollo en términos de su importancia y prioridad de implementación, Su Majestad emitió el Decreto Real N.º (36/2024), que dispone la asignación de algunas competencias tanto al Ministerio de Finanzas como al Ministerio de Economía. Asimismo, emitió el Decreto Real N.º (47/2024), que promulga la Ley de Protección de los Depósitos Bancarios, con el objetivo de proporcionar una protección integral a los depósitos en los bancos miembros, fomentar la cultura del ahorro y fortalecer la confianza del público en la solidez del sector bancario del Sultanato de Omán.

En el marco de la regulación de los mecanismos de firma de contratos y compromisos financieros a nivel de las entidades gubernamentales, Su Majestad el Sultán, emitió el Decreto Real N.º (59/2024) por el que se establece el sistema de firma de contratos y compromisos financieros del Estado, lo que refuerza la transparencia y la eficiencia en la gestión de las transacciones financieras gubernamentales.



Su Majestad el Sultán presidiendo el Consejo de Ministros

De igual manera, Su Majestad emitió el Decreto Real N.º (70/2024), que dispone la promulgación de la Ley del Impuesto Complementario sobre las entidades pertenecientes a grupos multinacionales, con el fin de cerrar la brecha entre el impuesto local y el porcentaje global establecido del 15%. Esto asegura que los ingresos fiscales permanezcan dentro del Sultanato de Omán y refuerza la competitividad económica mediante la aplicación de un sistema fiscal justo.

El 9 de enero de 2024, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq presidió la reunión del Consejo de Ministros en el Palacio Al-Baraka Al-Amer. Su Majestad elogió los logros alcanzados en el año 2023, expresando su satisfacción por la mejora en los indicadores de desempeño financiero, económico y social, y afirmó la necesidad de continuar con los esfuerzos gubernamentales para reforzar esta mejora.

Con el interés de seguir evaluando el desempeño de las instituciones gubernamentales durante el año 2023, el cual mostró una mejora continua, Su Majestad afirmó la

Consejo de
Ministros adopta
la Política
Nacional de
Contenido Local
y llama a los
gobernadores
a centrarse en
el desarrollo de
sitios turísticos

importancia de elevar el nivel de rendimiento, analizar los puntos fuertes y débiles para enfrentar los desafíos. De igual manera, elogió los esfuerzos realizados por las instituciones gubernamentales, especialmente aquellas que lograron evaluaciones altas.

Su Majestad también elogió el papel del Centro Nacional de Estadística e Información en la satisfacción de las necesidades del Estado en cuanto a datos. Además, subrayó la importancia de que las entidades gubernamentales se fíen de estos para apoyar los procesos de planificación, toma de decisiones, evaluación de programas y proyectos, y medición del impacto de las políticas, con el fin de asegurar su efectividad en el logro de los objetivos deseados.

Con el inicio de la implementación del sistema de protección social en el año 2024, Su Majestad enfatizó la necesidad dar seguimiento y evaluar su rendimiento y programas de forma periódica, para garantizar que se adapten a los cambios sociales y económicos. De igual manera, destacó la importancia de atender las necesidades de los ciudadanos, especialmente de los grupos que dependen de dicho sistema.

Y en cumplimiento de las directrices del Consejo de Ministros sobre la elaboración de una política nacional de contenido local, el Consejo aprobó la “Política Nacional de Contenido Local (2024-2030)”, que tiene como objetivo organizar y supervisar el contenido local en todos los sectores. Su Majestad subrayó la importancia de alcanzar varios objetivos, entre ellos: generar oportunidades de empleo para los ciudadanos, nacionalizar las industrias, apoyar a los emprendedores, así como fomentar las pequeñas y medianas empresas. Además, la política nacional busca reducir las importaciones y fortalecer la balanza comercial.

En el mismo contexto, el Consejo de Ministros aprobó el Programa de Fidelidad al Producto Nacional, que

Simplificar e integrar las tarifas (411) para simplificar los procedimientos, mejorar el entorno empresarial y mejorar la competitividad de la economía nacional

Su Majestad ordena el lanzamiento de un programa de incentivos para transformar empresas privadas y familiares en sociedades anónimas públicas para desarrollar el mercado de capitales

tiene como objetivo incentivar a los consumidores a elegir productos omaníes para apoyar la sostenibilidad de las empresas locales.

Y dado el valor natural, histórico y cultural que distinguen a las gobernaciones del Sultanato de Omán, el Consejo de Ministros subrayó la necesidad de que los gobernadores se enfoquen en el desarrollo de los sitios turísticos. Asimismo, se hizo un llamado a establecer planes para organizar eventos que atraigan a los visitantes y fortalezcan la actividad turística durante todo el año. Para reforzar el papel del turismo en la economía local y generar oportunidades de empleo, Su Majestad ordenó establecer un cronograma para el desarrollo de Jabal Al-Akhdar (la Montaña Blanca) y el pueblo de Wakan, junto con la finalización de la infraestructura necesaria para mejorar sus condiciones, con el objetivo de convertirlos en destinos principales para excursiones, campamentos y turismo de aventura.

Su Majestad, ordenó revisar los roles de los organismos competentes que prestan servicio al sistema de seguridad y calidad alimentaria, de forma que se asegure la complementariedad y coherencia de sus procedimientos, para hacerlos más eficaces. Esto en el marco de la atención continua que el Consejo de Ministros provee a este sistema, que incluye: legislación, medidas preventivas, regulatorias y ejecutivas destinadas a garantizar la producción, importación, exportación, distribución y consumo de productos alimenticios seguros para la salud del consumidor en todas sus formas.

Respecto a la política general de simplificación de trámites, mejora del entorno empresarial y fortalecimiento de la competitividad de la economía nacional, el Consejo de Ministros aprobó los resultados de la tercera fase del Proyecto de Guía de Tarifas de

Servicios Gubernamentales, el cual incluye la cancelación, reducción, simplificación y fusión de 411 tarifas. Igualmente, el Consejo aprobó la propuesta presentada por las entidades competentes relativa a la reducción de las tarifas del servicio de suministro de agua potable para las categorías residenciales y no residenciales.

El 9 de enero de 2024, Su Majestad el Sultán revisó, durante la reunión del Consejo de Ministros, las relaciones con los países hermanos y amigos, señalando los resultados positivos derivados de las recientes visitas y encuentros. Asimismo, reafirmó la continuidad de los esfuerzos del Sultanato de Omán para cooperar con todos, en consonancia con los principios de su política exterior. Al concluir la reunión, Su Majestad abordó asuntos de interés nacional y ciudadano, ofreciendo sus nobles instrucciones y deseando prosperidad y éxito continuos para la patria y sus leales hijos.

Durante su presidencia de la reunión del Consejo de Ministros el 28 de mayo de 2024 en el Palacio Al-Baraka Al-Amer, Su Majestad revisó la situación interna. En cuanto al aspecto económico, el Consejo de Ministros aprobó el balance final del Estado para el ejercicio financiero 2023, el cual mostró una mejora en la situación financiera y una disminución del volumen de la deuda pública, lo que contribuyó a una mejora continua en la calificación crediticia del Sultanato de Omán. Su Majestad elogió así todos los esfuerzos realizados en este ámbito.

Con el objetivo de desarrollar el mercado de capitales en el Sultanato de Omán y aumentar el valor de mercado de la Bolsa de Mascate, Su Majestad ordenó el lanzamiento de un programa de incentivos que incluya iniciativas para convertir empresas privadas, familiares, pequeñas y medianas en sociedades anónimas públicas. Asimismo, se establecerá un mercado secundario en la Bolsa de Mascate bajo el

Su Majestad el Sultán elogia los esfuerzos de los servicios de seguridad y los resultados positivos de la implementación del Sistema de Gobernaciones y la Ley de Consejos Municipales

Su Majestad elogia los proyectos de desarrollo destinados a aumentar el número de turistas y elogia los esfuerzos de los organismos de seguridad para enfrentar los desafíos

nombre de “Mercado de Empresas Prometedoras”, con el fin de reforzar la economía local.

En la misma reunión, el Consejo de Ministros aprobó la “Estrategia Industrial 2040”, destinada a reforzar el sector industrial como parte de la “Omán Visión 2040”, con el objetivo de diversificar la economía, mejorar la calidad de los productos omaníes y construir una base de industrias de transformación modernas basadas en tecnología.

Su Majestad ordenó la creación del Ministerio de Dotaciones y Asuntos Religiosos (Awqaf) para invertir los fondos de los bienes dotacionales según las mejores prácticas internacionales. Asimismo, ordenó otorgar asignaciones mensuales a los estudiantes becados dentro del país a partir del año académico 2024-2025, con el fin de reducir los desafíos económicos que enfrentan y proporcionarles una vida digna.

Para garantizar viviendas adecuadas para los ciudadanos, el Consejo de Ministros aprobó la asignación de 70 millones de riales para reforzar el programa de ayudas habitacionales del Ministerio de Vivienda para los años 2024 y 2025.

Durante la reunión, Su Majestad revisó también los asuntos regionales e internacionales, refiriéndose a la situación en Gaza, así como a las relaciones bilaterales con los países hermanos y amigos, destacando los buenos resultados de las visitas y encuentros recientes. Reafirmó el interés del Sultanato de Omán en fortalecer la cooperación que beneficie los intereses mutuos. Al finalizar la reunión, Su Majestad dio sus instrucciones, deseando prosperidad continua para la patria y su gente.

En la reunión del Consejo de Ministros presidida por Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq en el Palacio Al-Maamoura, el 19 de septiembre de 2024, Su Majestad expresó su satisfacción por la continuación

de la disminución de la deuda pública y los resultados positivos que fortalecen la confianza en la economía nacional.

El Consejo también destacó que el tema del empleo constituye una prioridad nacional, y el gobierno aprobó iniciativas para generar nuevas oportunidades de empleo para los ciudadanos. Para apoyar estos esfuerzos, se asignaron 50 millones de riales omaníes adicionales para respaldar los programas de inserción laboral para buscadores de empleo en el sector privado, además de los fondos recaudados de los sectores petróleo, gas y unidades gubernamentales, con el fin de garantizar la sostenibilidad de estas oportunidades.

En el marco del interés por los aspectos sociales y educativos, Su Majestad elogió los esfuerzos realizados para seguir de cerca las condiciones de vida de los ciudadanos, y ordenó la asignación de 72 millones de riales omaníes para financiar el programa “Manfa’a de Apoyo Familiar” dentro del Fondo de Protección Social.

Su Majestad también felicitó a los estudiantes con motivo del inicio del nuevo año escolar, destacando los esfuerzos de los maestros y académicos en la preparación del curso. Ante el aumento de la densidad estudiantil en algunas gobernaciones con crecimiento poblacional acelerado, el Consejo de Ministros aprobó la asignación de 40 millones de riales omaníes adicionales para acelerar la construcción de nuevas escuelas dentro del plan quinquenal actual.

Asimismo, el Consejo aprobó el Programa Nacional de Inteligencia Artificial y Tecnologías Digitales Avanzadas, con el objetivo de elevar la posición del Sultanato de Omán en el Índice de Preparación de los Gobiernos, mejorar la productividad de los sectores económicos y aumentar el número de empresas tecnológicas emergentes especializadas.

Su Majestad el Sultán también elogió los esfuerzos realizados por las entidades competentes para atraer un millón de visitantes a la temporada de Jareef Dhofar hasta finales de agosto de 2024, valorando los proyectos de desarrollo y eventos turísticos que contribuyeron al éxito de la temporada. Subrayó la importancia de desarrollar los servicios y actividades para aumentar el número de turistas en futuras temporadas.

Asimismo, elogió el desempeño de las instituciones gubernamentales en la atención a las prioridades nacionales y la mejora de los servicios. También, enfatizó la necesidad de desarrollar mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios y simplificar los procedimientos para mejorar la calidad de los servicios prestados.

Por último, ordenó el lanzamiento de una plataforma electrónica para recibir quejas y sugerencias en las instituciones gubernamentales durante el próximo año.

A la luz de la solidez del tejido social y la armonía que ha caracterizado históricamente a la sociedad omaní, el Consejo de Ministros reafirmó la importancia de proteger a la comunidad y fortalecer el papel de la familia en la educación de los hijos sobre los valores arraigados omaníes, que rechazan el fanatismo y el partidismo.

Su Majestad el Sultán elogió los esfuerzos de los cuerpos militares y de seguridad frente a los desafíos en materia de seguridad, subrayando la necesidad de mantener la vigilancia para seguir los fenómenos negativos.

En el marco de las relaciones internacionales, Su Majestad reiteró el compromiso de Omán de cooperar con los países hermanos y amigos. Al finalizar la reunión, ordenó a las instituciones del Estado continuar mejorando el rendimiento y crear condiciones propicias para el desarrollo y el progreso del país.

El 19 de enero de 2024, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, reafirmó su compromiso con el desarrollo integral a través de su encuentro con los jeques y notables de la Gobernación de Musandam, junto a varios miembros del Consejo de Omán, del consejo municipal, así como empresarios. Esta reunión subraya la importancia del contacto directo con los ciudadanos y de conocer de cerca sus necesidades, consolidando el principio de descentralización en la gestión de las gobernaciones.

Su Majestad destacó los logros económicos alcanzados en 2023, señalando una notable mejora en el desempeño financiero y económico, así como los resultados positivos de la implementación del sistema de gobernaciones y de la ley de los consejos municipales, lo que otorgó amplias competencias a los gobernadores.

Durante la reunión, afirmó que Omán sigue firmemente avanzando en la implementación de sus planes y programas en diversos ámbitos, y que se está trabajando en otorgar más competencias a las gobernaciones en el próximo período.

Expresó su interés en desarrollar la gobernación de Musandam económicamente, dada su ubicación estratégica y las oportunidades de inversión disponibles, especialmente en turismo, pesca y servicios. También hizo un llamado a los inversores, comerciantes y emprendedores para aprovechar estas oportunidades y dinamizar el comercio a través de los puertos y la infraestructura en desarrollo.

Asimismo, ordenó el inicio de industrias ligeras en las zonas industriales para reforzar la economía local y crear empleos para los ciudadanos, y dio instrucciones para la implementación de varios proyectos adicionales en la gobernación. Entre ellos se encuentran: el establecimiento de un plan residencial-comercial en la zona de Al-Jiradiyah, una zona industrial en Saih Al-Wasat en la Wilaya de Madha, la



Su Majestad coloca la primera piedra del proyecto del Complejo Cultural de Omán

construcción de viviendas sociales en la gobernación, el desarrollo de varias aldeas costeras. Y finalmente, la creación de fábricas modelo preequipadas en la zona industrial de Mahas en la Wilaya de Khasab, y en Saih Al-Wasat en Madha, para que sean aprovechadas por emprendedores y empresas emergentes.

El 21 de enero de 2024, Su Majestad colocó la primera piedra del proyecto del “Complejo Cultural de Omán” y del edificio de la “Autoridad de Documentos y Archivos Nacionales”, en el sitio del proyecto ubicado en Al-Murtafa’at Al-Matar, en la gobernación de Mascate. Este complejo será un espacio vital dedicado a recopilar, conservar y mostrar las artes y la cultura vivas, históricas y contemporáneas del Sultanato de Omán.

El objetivo del Complejo Cultural de Omán es impulsar la labor cultural, literaria, teatral e investigativa, así como fomentar las actividades, eventos y programas culturales, desarrollar los campos del trabajo cultural, reunir los elementos del patrimonio cultural omaní,



**Colocación de la primera
piedra del proyecto
Complejo Cultural de
Omán**

Escanea el código para
ver el vídeo



destacar el legado cultural en la memoria nacional y ofrecer servicios de investigación científica e intelectual a estudiantes e investigadores.

Esto contribuirá al fortalecimiento de actividades y programas, al desarrollo de los ámbitos culturales y a la preservación de la memoria nacional de la historia y los logros culturales del Sultanato de Omán.

El complejo incluirá tres edificios principales: El edificio de la Autoridad de Documentos y Archivos Nacionales, que conservará la historia omaní, La Biblioteca Nacional, con capacidad para albergar hasta un millón de volúmenes, El Teatro Nacional, con una sala con capacidad de mil asientos.

Además, el complejo contará con cuatro instalaciones: una biblioteca infantil, salas de cine culturales, un edificio para exposiciones y talleres, así como la sede del Foro Literario, que incluirá una sala de conferencias.

También albergará salas para artes plásticas y espacios dedicados a los jóvenes para practicar diversas actividades culturales. El complejo reunirá así tres instituciones nacionales clave en una única instalación integrada.

Su Majestad también aprobó un presupuesto anual para el Ministerio de Salud el 1 de febrero de 2024, con el fin de proporcionar sensores electrónicos a los niños omaníes que padecen diabetes. Esto debido a que los niños que sufren esta enfermedad, en especial la diabetes tipo 1, a menudo enfrentan dificultades para sobrellevarla.

Dado que los niños enfrentan un riesgo constante debido a las caídas o subidas extremas del nivel de azúcar en la sangre, estos sensores electrónicos y las bombas de insulina se consideran la opción más aceptada y adecuada para ellos. Gracias a estos dispositivos, su vida será más fácil y segura.

Su Majestad emitió, en el sector de la salud, el Decreto Real N.º (10/2024) para definir las competencias del Ministerio de Salud y aprobar su estructura organizativa, y el Decreto N.º (11/2024) mediante el cual se crea la Ciudad Médica Universitaria y se emite su reglamento. Esto con el objetivo de fortalecer la política del gobierno para el desarrollo del sector, mediante la implementación de políticas de las facultades del sector sanitario gubernamental en los campos de educación, formación e investigación; además de proveer servicios de salud según estándares nacionales e internacionales, fomentar la realización de investigaciones científicas y aplicadas, y contribuir a su publicación en revistas médicas especializadas y otros medios.



El Hospital Real, uno de los únicos hospitales que brinda servicios de salud conforme a los estándares nacionales e internacionales

Con el propósito de organizar y gestionar los datos de forma eficaz, y de impulsar la cooperación entre las entidades gubernamentales en línea con el proceso de transformación digital, Su Majestad emitió los Decretos Reales N.º (53/2024) y (54/2024). En los cuales se emite la Ley de los Registros Nacionales y se establece el Centro de Registros Nacionales.

Asimismo, el 3 de marzo, Su Majestad emitió otros cuatro Decretos Reales: El primero, Decreto N.º (13/2024), modifica algunas disposiciones de la Ley de Estado de Emergencia. El segundo, Decreto N.º (14/2024), define las competencias del Ministerio de Desarrollo Social y aprueba su estructura organizativa. El tercero, Decreto N.º (15/2024), nombra a un representante permanente del Sultanato de Omán ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Roma. Y el cuarto, Decreto N.º (16/2024), nombra a un representante permanente del Sultanato ante la Organización de Cooperación Digital en Riad.

Además de estos decretos, Su Majestad emitió igualmente el Decreto N.º (38/2024), por el cual se concede el título de embajadora y se nombra representante permanente del Sultanato de Omán ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

También emitió el Decreto N.º (53/2024) para nombrar a un representante permanente del Sultanato ante las Naciones Unidas en Nueva York. De igual forma, se emitió el Decreto N.º (27/2024), que dispone el traslado del Centro Omaní de Música Tradicional al Ministerio de Cultura, Deportes y Juventud. Y finalmente, el Decreto N.º (28/2024), que establece la Fundación Omaní de Caridad y que emite su reglamento.

El 9 de abril de 2024, Su Majestad felicitó al querido pueblo omaní, a los residentes de la tierra de Omán y a toda la nación islámica con motivo del Eid al-Fitr.

De nuevo, el 25 de marzo de 2024, Su Majestad emitió otros tres decretos reales. El primero, el Decreto N.º (18/2024), estipula una enmienda a la Ley de Procedimientos Penales. El segundo, el Decreto N.º (19/2024), establece el Sistema de la Universidad Sultán Qaboos, lo cual contribuye a la implementación de las disposiciones de la Ley Fundamental del Estado relacionadas con la garantía de la independencia de las universidades, el logro de la calidad educativa conforme a estándares internacionales, la promoción de la investigación científica y el apoyo a los esfuerzos nacionales para alcanzar la “Omán Visión 2040”. El tercer decreto, el N.º (20/2024), establece la Autoridad de Servicios Financieros y promulga su sistema. Esto con el objetivo de establecer una nueva estructura para el sector de los servicios financieros en el Sultanato de Omán, adaptada a los requerimientos de la etapa actual y caracterizada por la flexibilidad necesaria para afrontar futuros cambios.

Asimismo, Su Majestad, emitió el 26 de marzo de 2024 el Decreto Real N.º (21/2024), que establece la Ley de Huellas Biológicas, la cual prohíbe realizar pruebas de ADN con el propósito de confirmar o negar la filiación. Esto a excepción de ciertos casos como: la sospecha en niños nacidos mediante fecundación in vitro, la desaparición o la confusión de niños debido a accidentes o catástrofes cuando no se pueda determinar su identidad. Además de casos de violación de menores o personas con discapacidad legal, y la existencia de cadáveres no identificados.

Esta ley subraya el respeto por la dignidad de las personas, la inviolabilidad de su vida privada y la protección de sus datos personales durante las etapas de recolección de muestras y huellas, así como en el uso de la huella genética.

Su Majestad también emitió los Decretos N.º (17/2024) y (39/2024) que estipulan el nombramiento de embajadores no residentes, y tres decretos adicionales -(12/2024), (32/2024) y (49/2024)- relacionados con nombramientos en ciertos cargos. Además, del Decreto N.º (58/2024) que establece la Ley de Medios de Comunicación, y el Decreto N.º (61/2024) que aborda el sector de la formación profesional.



Su Majestad el Sultán inaugura el Proyecto de la Refinería de Duqm y las industrias petroquímicas, en presencia del Emir del Estado hermano de Kuwait

Respecto al fortalecimiento del marco jurídico e institucional, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, emitió el Decreto N.º (33/2024), que dispone la cancelación del Tribunal de Apelación en la wilaya de Al Mudhaibi. También emitió el Decreto N.º (54/2024), que designa jueces en el Tribunal Supremo, y el Decreto N.º (41/2024), que establece la Ley de Abogacía y Consultoría Jurídica.

El 7 de febrero de 2024, Su Majestad inauguró el proyecto de la refinería de Duqm y las industrias petroquímicas en la zona económica especial de Duqm. Esto en presencia de su hermano Su Alteza el jeque Mishaal Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, Emir del Estado hermano de Kuwait. Este proyecto es una asociación de inversión entre el Sultanato de Omán y el Estado hermano de Kuwait, integrando al grupo omaní OQ y la empresa Kuwait Petroleum International. El proyecto simboliza las profundas relaciones entre ambos países desde tiempos antiguos y representa la culminación de un legado común. Este es considerado



Inauguración de la Refinería de Duqm

Escanee el código para ver el video



el mayor proyecto de inversión conjunta entre dos países del Golfo en el sector de refinerías. Con el fin de preservar la biodiversidad, los recursos naturales y proteger la vida silvestre en el país, Su Majestad emitió tres decretos reales para establecer reservas naturales en varias gobernaciones del Sultanato de Omán. El primer decreto, N.º (23/2024), establece la Reserva Natural de la Montaña Occidental, ubicada en el norte del Sultanato, entre las gobernaciones de Al Batinah del Norte y Al Buraimi. El segundo decreto, N.º (24/2024), establece la Reserva Natural de Al Dhahirah, situada en la cadena montañosa que se extiende desde el sur del Wadi Al-Fath, en la wilaya de Yanqul, hasta la región de Al-Mazim al noroeste de la wilaya de Ibri. El tercer decreto, N.º (25/2024), establece la Reserva Natural del Oasis de Al Buraimi, ubicada en tres gobernaciones: Al Buraimi, Al Batinah del Norte y Al Dhahirah. Específicamente, se extiende desde el norte de la región de Al-Shuwai'a, en la wilaya de Ibri (gobernación de Al Dhahirah), limitada al este por la aldea de Al-Uqair (wilaya de Sohar, Al Batinah del Norte), y al norte por las aldeas de Al-Khad y Khadra Al-Makatim (wilaya de Sohar, Al Batinah del Norte), hasta el Wadi Sa'a (wilaya de Al Buraimi, Al Buraimi). Cabe destacar que el Sultanato de Omán posee diversos ecosistemas que van desde costas hasta montañas y desiertos, siendo hogar de una gran variedad de especies vegetales y animales únicas. El establecimiento de reservas naturales no solo busca proteger el medioambiente y la naturaleza, sino también lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental, y así garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales para las generaciones futuras.

Además, Su Majestad emitió el Decreto N.º (45/2024), que establece la Ley de Regulación del Comercio de Especies Silvestres, con el objetivo de preservar estas especies y protegerlas de la extinción. Tales especies tienen una función esencial en el mantenimiento del equilibrio ecológico, el cual constituye un pilar fundamental para la sostenibilidad de los recursos naturales para las generaciones futuras.

En el marco del fortalecimiento de la cooperación internacional y las alianzas estratégicas con diversos países y organizaciones internacionales, Su Majestad emitió una serie de decretos reales que abarcan una gran variedad de acuerdos en los ámbitos aéreo y diplomático.

En virtud del Decreto N.º (3/2024), se ratificó el acuerdo de servicios aéreos entre el Sultanato de Omán y la República Federativa de Brasil. Posteriormente, el Decreto N.º (4/2024) ratificó un acuerdo similar entre el Gobierno del Sultanato de Omán y el Gobierno de la República de Ruanda, y mediante el

Decreto N.º (7/2024) se ratificó el acuerdo de servicios aéreos con el Gobierno de la República de Gambia.

En el marco del fortalecimiento de la conectividad aérea, se han promulgado los Decretos Reales n.º (22/2024) y (29/2024), mediante los cuales se ratifican los acuerdos de servicios aéreos entre el Sultanato de Omán, por una parte, y el Consejo Federal de Suiza y la República Árabe de Egipto, por la otra. Asimismo, el Decreto Real n.º (30/2024) dispone la ratificación del acuerdo sobre transporte aéreo suscrito con el Gobierno de la República de Indonesia.

Los Decretos N.º (34/2024) y (35/2024) ratificaron acuerdos con el Gobierno de la República Tunecina y el Gobierno de la República Unida de Tanzania sobre los servicios aéreos entre sus respectivos territorios y más allá de ellos.

Omán continuó sus esfuerzos en esta dirección con la corroboración de otros acuerdos, incluyendo el Decreto N.º (40/2024) relativo al acuerdo con el Gobierno de Georgia en el ámbito de los servicios aéreos, y el Decreto N.º (37/2024) que ratificó la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Además, se avalaron varios acuerdos en distintos ámbitos, como el Decreto N.º (42/2024) relativo al acuerdo con el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo sobre la sede de la Autoridad Consultiva del Consejo Supremo del Consejo de Cooperación del Golfo, la Oficina de la Red del Golfo para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior en los Estados del Golfo, y el Centro de Traducción, Arabización e Interés por la Lengua Árabe.

Su Majestad
emite decretos
para mejorar
la cooperación
internacional
y la asociación
estratégica
entre el
Sultanato de
Omán y varios
países, así como
organizaciones
internacionales
en el espacio
aéreo

Finalmente, el Decreto N.º (43/2024) estableció la ratificación de la enmienda del protocolo anexo al acuerdo entre el Sultanato de Omán y la Agencia Internacional de Energía Atómica.

En el marco de la cooperación en los ámbitos diplomático y del desarrollo, Su Majestad emitió varios decretos, entre los cuales destacan el Decreto N.º (48/2024), el Decreto N.º (56/2024) y el Decreto N.º (57/2024), que avalan acuerdos de exención mutua de visados para los titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y de servicio con Uzbekistán, Venezuela, Surinam y Bulgaria.

Asimismo, se emitieron el Decreto N.º (60/2024) y el Decreto N.º (62/2024) relativos a la eliminación de la doble imposición sobre los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión fiscal con Irlanda y la República de Estonia.

Además, el Decreto N.º (64/2024) ratificó el acuerdo entre el Gobierno del Sultanato de Omán y el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo para eliminar la doble imposición sobre los impuestos sobre la renta y el capital, así como para prevenir la evasión y elusión fiscal.

También se corroboró otro grupo de acuerdos en materia de servicios aéreos mediante los Decretos N.º (63/2024), (67/2024), (68/2024) y (69/2024) con Chile, Surinam, Uganda y Seychelles, respectivamente. Asimismo, se ratificaron acuerdos de transporte aéreo mediante los Decretos N.º (65/2024) y (66/2024) entre el Gobierno del Sultanato de Omán y los Gobiernos de Chad y Australia.

El Decreto Real N.º (71/2024) avaló el acuerdo para establecer operaciones del sector privado entre el Sultanato de Omán y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (Fondo OFID), reflejando el compromiso del país con el fortalecimiento de las asociaciones económicas y de desarrollo a nivel regional e internacional.

En lo que respecta al sector petrolero, al fortalecimiento de los ingresos económicos, al desarrollo sostenible de los yacimientos y a la atracción de inversiones extranjeras, Su Majestad emitió tres Decretos Reales. El primero, Decreto N.º (8/2024), aprobó el acuerdo petrolero entre el Gobierno del Sultanato de Omán y la empresa CC Energy Development 38 Ltd. (Sucursal de Omán) para el Bloque N.º 38. El segundo, Decreto N.º (9/2024), aprobó el acuerdo petrolero con la misma empresa para el Bloque N.º 74. Y el tercero, Decreto N.º (31/2024), aprobó la asignación de un porcentaje de derechos y obligaciones del acuerdo petrolero del Bloque N.º 65.

En el marco del desarrollo de los recursos naturales y el fortalecimiento de la economía nacional, Su Majestad emitió el Decreto Real N.º (72/2024). Este aprueba un acuerdo de concesión para la extracción y procesamiento de sal marina en el área N.º 51K entre el Gobierno del Sultanato de Omán y la empresa Naqaa Sal.

Gracias a la continuidad de las medidas de consolidación fiscal y al aumento de los precios del petróleo, el Gobierno de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq logró amortizar parte de la deuda pública y gestionar con éxito la cartera crediticia hacia finales del año 2024. Esto llevó a una reducción del volumen de la deuda pública en aproximadamente 0,8 mil millones de riales omaníes, situándose en 14,4 mil millones de riales frente a los 15,2 mil millones registrados al cierre de 2023.

Asimismo, la proporción de deuda pública respecto al PIB descendió al 34%, y el servicio de la deuda se redujo a unos 940 millones de riales omaníes, frente a los 1.050 millones presupuestados para 2024.

Omán recuperó su calificación de grado de inversión tras siete años de descenso (desde 2017) debido a las crisis derivadas de la caída de los precios internacionales del petróleo y la pandemia de COVID-19. La agencia Standard & Poor's elevó su calificación crediticia para el Sultanato a "BBB-" con perspectiva estable en su segundo informe de calificación, reflejando la mejora del desempeño financiero del país. La calificación "BBB-" representa el primer nivel dentro de la categoría de grado de inversión, señalando un entorno seguro para la inversión.

**Omán ...
Cuna de
civilizaciones
y de la
civilización
humana**



El Sultanato de Omán posee una historia milenaria, caracterizada por la interacción con civilizaciones antiguas como la sumeria, babilónica, faraónica y romana, lo que evidencia una tradición de intercambio cultural y comercial. Las embarcaciones omaníes surcaban las aguas del océano Índico, transportando conocimientos, oficios y relatos de tierras lejanas. Destinadas a los puertos del sur de Persia, el Golfo Pérsico e incluso las costas de Irak, estas rutas establecieron vínculos que dejaron una huella perdurable en las regiones del este de África, desde Somalia hasta Mozambique.



Castillos y fortalezas: un legado arquitectónico que refleja la profundidad de la historia de Omán

En las fuentes sumerias, Omán era conocido como “Magan”, término que se traduce como “la montaña del cobre”, un nombre con profundas connotaciones sobre la importancia estratégica de la región y su riqueza en recursos naturales, especialmente el cobre y las piedras preciosas, lo cual la convirtió en un importante centro comercial. Los libros históricos narran las migraciones de tribus árabes hacia Omán desde tiempos remotos, mencionando que la primera migración organizada y poderosa fue la liderada por Mālik bin Fahm, perteneciente a la tribu de los azdíes, a finales del primer siglo d.C.

Con el surgimiento del Islam, Omán fue uno de los primeros países en abrazar voluntariamente la nueva fe durante la vida del Profeta quien envió a ‘Amr ibn al-Āṣ a invitar a los hermanos Jafār y ‘Abd, hijos de al-Julandā bin al-Mustakbir -entonces reyes de Omán- al Islam. Omán aceptó el mensaje bajo su liderazgo y desde entonces se convirtió en una fortaleza del Islam, contribuyendo a su expansión especialmente en el África oriental y central.

En los primeros años del Islam, Omán desempeñó un papel destacado en las guerras de apostasía tras la muerte del Profeta, y participó activamente en las grandes conquistas islámicas, especialmente en Irak, Persia y el subcontinente indio, así como en otras regiones dentro y fuera de la península.

El Estado de los Yaruba representa una de las etapas más significativas en la historia de Omán, así como en la del Golfo y el mundo árabe en general, al consolidarse como



Mascate... la Puerta del Golfo

la entidad política que logró la expulsión de los portugueses de las costas omaníes, del Golfo Árabe, del océano Índico y de la costa oriental de África. Posteriormente, la dinastía Al Busaidí, establecida en 1744 por el imán Ahmad bin Said Al Busaidí- de la cual Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq es su actual continuador-, convirtió a Omán en una fuerza influyente en su entorno y fundó un vasto imperio omaní que se extendió a numerosas regiones del África oriental durante la primera mitad del siglo XIX, permitiéndole establecer su dominio marítimo en el océano Índico y entablar relaciones políticas equilibradas con las grandes potencias.

A finales del siglo XIX y comienzos del XX, se sentaron las bases de los cambios que culminarían en el renacimiento omaní, proceso que alcanzó su máxima expresión bajo el liderazgo del Sultán Qabus bin Said bin Taimur. Durante su gobierno, se emprendió una profunda modernización del país, orientada a recuperar el papel histórico de Omán en la región y a fortalecer su proyección internacional.

En la actualidad, este proceso de modernización continúa bajo la dirección del Sultán Haitham bin Tariq, quien, desde su acceso al trono el 11 de enero de 2020, ha reafirmado su compromiso con el desarrollo sostenido del país. En declaraciones oficiales, ha enfatizado la necesidad de mantener a Omán como prioridad nacional en todas las acciones y aspiraciones colectivas, e instado a la ciudadanía a preservar los logros alcanzados durante el denominado «Renacimiento omaní» y a contribuir activamente en su consolidación.

Nombres de Omán

Existen diversas opiniones sobre el origen del nombre «Omán». Algunos lo atribuyen a la tribu omaní de origen qahtaní, mientras que otros consideran que deriva del significado de estabilidad y residencia. Ibn al-A'rabi indicó que «al-'amn» se refiere a quienes residen en un lugar, utilizando expresiones como «rajul 'āmin» (hombre asentado) y «'amūn», lo que sugiere que la palabra podría estar relacionada con el concepto de asentamiento en Omán.

Según el lingüista al-Zajjāī, el nombre de Omán provendría de 'Omān, hijo del profeta Ibrāhīm. Por su parte, Ibn al-Kalbī sostenía que el topónimo hacía referencia a 'Omān, hijo de Sabā', hijo de Yaqtān, descendiente de Ibrāhīm, a quien se atribuye la fundación de la ciudad de Omán. Otra tradición señala que los azdíes nombraron así a la región en recuerdo del valle de Ma'rib, también llamado 'Omān, de donde procedían originalmente, lo que daría al nombre un carácter toponímico vinculado a su lugar de origen.

El historiador romano Plinio fue uno de los primeros en mencionar a Omán con este nombre en el siglo I d.C., al hacer referencia a una ciudad llamada «Omāna» en sus escritos. El nombre también aparece en los textos de Ptolomeo en el siglo II. El investigador Grohmann opinaba que la «Omāna» mencionada podría corresponder a la ciudad de Sohar, considerada el centro económico más importante de aquella época.

Omán también fue conocida con otros nombres, como «Magan», dado por los sumerios y los pueblos de Mesopotamia, y «Mazón», término utilizado por los persas, derivado de «al-muzn», que significa nube y abundancia de agua, lo que indica una agricultura floreciente en Omán desde tiempos antiguos.

En las fuentes árabes, el nombre de Omán aparece como una región independiente. Al-Iṣṭakhrī e Ibn Ḥawqal la mencionan como una zona con regiones autónomas, mientras que Ibn Jaldún fue más explícito al describir a Omán como una provincia soberana entre las regiones independientes del mundo árabe. Sea cual sea el origen exacto, lo cierto es que «Omán» es un nombre profundamente enraizado en la historia, con una identidad árabe que ha perdurado desde tiempos remotos.

Omán... un
nombre que
lleva consigo
la esencia de
la civilización
árabe y una
historia
milénaria

Geografía y vitalidad de la ubicación

La geografía, en su esencia, va más allá del concepto de ubicación y relieve: es un diálogo dinámico entre la naturaleza y las formas de aprovecharla para el beneficio humano. El Sultanato de Omán destaca por su estratégica ubicación en el extremo sureste de la península arábiga, con una costa que se extiende a lo largo de 3.165 kilómetros desde el mar Árabe hasta el estrecho de Ormuz. Limita al suroeste con la República de Yemen, al oeste con el Reino de Arabia Saudita y al norte con los Emiratos Árabes Unidos, lo que la convierte en un punto vital de convergencia en las rutas comerciales marítimas.

El Sultanato cubre una superficie aproximada de 309.500 kilómetros cuadrados y posee una geografía diversa. Destaca la cadena montañosa de Al-Ḥajar, que se extiende desde Ras Musandam hasta Ras al-Ḥadd y alcanza una altitud máxima de 3.000 metros en la región de Al-Jabal al-Akhḍar. Estas montañas constituyen la columna vertebral del país, dividiéndolo en dos zonas principales: (Al-Bāṭina), una fértil región costera, y (Al-Ḥajar occidental y oriental), donde se encuentran numerosas regiones agrícolas.

La región montañosa de Ḍufār se extiende en dirección este-oeste a lo largo de aproximadamente 400 kilómetros, desde las inmediaciones de las islas al-Ḥallāniyāt hasta la frontera con Yemen. Esta zona presenta un clima tropical estacional, influido por los monzones del suroeste, que provocan una significativa cobertura vegetal durante el otoño, lo cual favorece actividades como la agricultura y el pastoreo. En determinadas áreas crece el árbol del incienso, cuya resina fue históricamente una importante fuente de riqueza para la región. Asimismo, se encuentran manantiales de agua que fluyen de manera constante a lo largo del año.

En la costa del mar Árabe, la playa omaní se extiende a lo largo de 560 kilómetros en las gobernaciones de Al-Wusṭā y Ḍufār. En algunas zonas caen lluvias monzónicas, lo que contribuye al florecimiento de la agricultura y a una rica producción pesquera.

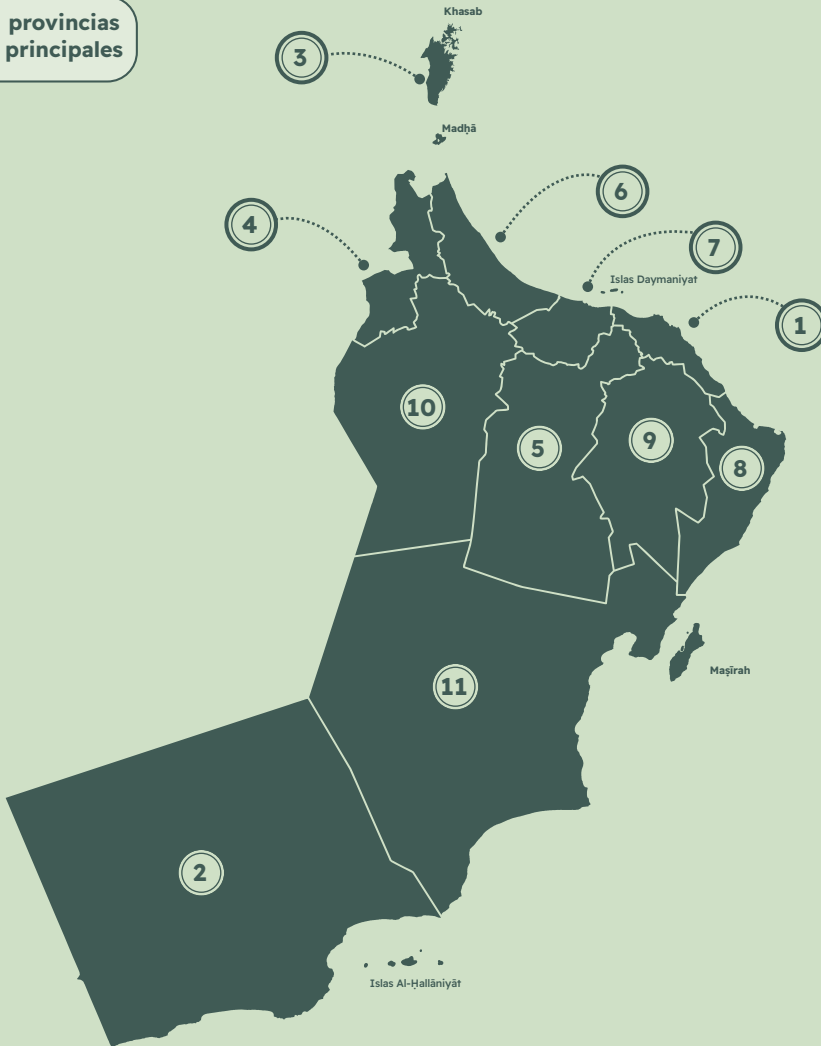


Para disfrutar de una experiencia visual excepcional mediante la tecnología de realidad virtual (VR360) y vivir los detalles del lugar como si estuvieras allí, descarga la aplicación de la plataforma Ayn desde Google Play o Apple Store



Provincias y wilayas

11 provincias principales



1 Mascate

4 Al-Buraymī

7 Al-Bāṭinah del Sur

10 Aḡ-Zāhirah

2 Zufār

5 Ad-Dākhiliyah

8 Ash-Sharqīyah del Sur

11 Al-Wuṣṭā

3 Musandam

6 Al-Bāṭinah del Norte

9 Ash-Sharqīyah del Norte

Fuente del mapa: Sitio web de la Autoridad Nacional de Topografía

Decreto real N.º (36/2022)

Fomenta la administración local descentralizada

Tiene como objetivo desarrollar las provincias y garantizar la descentralización en la toma de decisiones

Entre los objetivos de Omán Visión 2040

Desarrollo sostenible de las provincias

Creación de un entorno atractivo para las inversiones

Mejora de los servicios y actividades locales

Organización y supervisión

El gobernador: representa a la autoridad responsable y es designado mediante decreto real



Referencia unificada bajo la supervisión del Ministro del Interior



Reglamentos unificados para la gestión de los asuntos municipales



Atribuciones flexibles para los gobernadores



Fomento del desarrollo económico y aumento de las fuentes de ingresos

Unificación de las estructuras organizativas conforme al decreto real N.º (36/2022)

Divisiones administrativas coherentes en todas las provincias

Flexibilidad para adaptar las estructuras según las necesidades

Ley de los consejos municipales

Emitida el 12/11/2020 mediante el decreto N.º (126/2020)

Modificada por el decreto real N.º (38/2022)

Provincia de Mascate



La provincia de Mascate es considerada el centro político, económico y administrativo del país. En ella se encuentra la ciudad de Mascate, capital del Sultanato de Omán, sede del gobierno y núcleo del aparato administrativo estatal. Además, Mascate representa un centro vital de actividad económica, turística y comercial, tanto a nivel local como en las relaciones de Omán con otros países.

La provincia de Mascate se ubica sobre el mar de Omán, en la parte sur de la costa de Al-Batinah. Limita al este con las montañas Al-Hajar oriental y la provincia de Ash-Sharqiyah del Norte, al oeste con la provincia de Al-Bāṭinah del Sur, y al sur con la provincia de Ad-Dākhiliyah. Mascate es la provincia con mayor densidad de población en todo el Sultanato.

1

Escanee el código para una visita virtual

Número de
wilayas

6

Masqate

Mutrah

Al-Amerat

Bawshar

As-Seeb

Qurayyat

Población



1,455,671 habitantes

Número de miembros del consejo municipal: 21 miembros

Proyectos de desarrollo en la provincia de Masqate

1

Ciudad
del Sultán
Haitham

2

Ciudad
sostenible
de Yiti

3

Desarrollo
de la zona de
Al-Khuwair
(Downtown)

4

Proyecto
Tilal
Al-Irfan

5

Jardín
Botánico
OmaníDesarrollo de
la identidad de
Najm, fachada
marítima de
Qurayyat, y
zonas de Rimal
Bawshar y Ain
Ghalla

6

Desarrollo
de la zona
de Qurum
(playa y
reserva), y
del paseo
marítimo

7

Desarrollo del
distrito comercial
de Qurum, el
centro comercial
de Ruwi, y la zona
comercial de Al-
Amerat (Al-Mahaj)

9

Proyecto Plaza
Al-Khuwair, que
incluirá el mástil
de bandera
más alto,
zonas verdes y
servicios

9

11 parques
públicos.
126 jardines
en zonas
residenciales.
7 parques
naturales

10

Provincia de Ẓufār



La provincia de Ẓufār, tierra del incienso y el olíbano en la península arábiga, fue tanto la gran puerta de Omán al océano Índico como el cruce de caravanas en el sur de la península arábiga. En la actualidad, la región forma parte del proceso de desarrollo impulsado por el renacimiento moderno del Sultanato.

Ẓufār se sitúa en el extremo sur del Sultanato, a unos mil kilómetros de Mascate. Limita al oeste con la provincia de Al-Wusṭā, al sureste y sur con el mar Árabe, al oeste y suroeste con las fronteras de la República del Yemen, y al norte y noroeste con el desierto de Rub al-Jalī. Es famosa por su clima estacional, conocido localmente como “Khareef”, durante el cual el verdor cubre sus colinas, la niebla blanca las envuelve y una llovizna ligera refresca el ambiente.



Número de
wilayas

10

Şalālah

Ṭāqah

Mirbāṭ

Rakhyūt

Thumrayt

Dhalkūt

Al-
Mazyūnah

Muqshin

Şadah

Shalīm y
las islas Al-
Ḥallāniyāt

Población



512,266

habitantes

Número de miembros del consejo municipal: 29 miembros

Proyectos de desarrollo en la provincia de Ṣufār

1

Finalización de la segunda fase del proyecto de desarrollo de la zona de Al-Ḥāfah



2

Finalización del diseño del proyecto del paseo marítimo en el parque de Ad-Dahārīz



3

Licitación del proyecto del paseo marítimo de Ash-Shuwaymiyyah



4

Adjudicación de la licitación del desarrollo del paseo marítimo en la wilaya de Şadah



5

Finalización del estudio consultivo para la creación del Centro de Innovación Empresarial en Şalālah



6

Ejecución del proyecto de desarrollo del distrito comercial en Al-Mazyūnah



7

Mejoras en el centro de la wilaya de Dhalkūt



8

Creación de un parque en Shaḥb Aṣ'ayb, wilaya de Rakhyūt



9

Licitación del proyecto «Boulevard de la llovizna»



10

Construcción, desarrollo y expansión de 9 hospitales y centros de salud en diversas wilayas de la provincia



Provincia de Musandam



La provincia de Musandam posee una ubicación geoestratégica clave, al estar situada en el extremo norte del Sultanato de Omán, frente al estrecho de Ormuz, uno de los pasos marítimos internacionales más relevantes para el comercio global y las exportaciones de hidrocarburos. Se estima que alrededor del 90% del petróleo exportado por los países del Golfo transita por este estrecho, que constituye además una vía esencial de comunicación marítima entre el Golfo, el mar de Omán y el océano Índico.



Número de
wilayas

4

Khasab

Dibbā

Bukhā

Madhā

Población



56,800

habitantes

Número de miembros del consejo municipal: 17 miembros

Proyectos de desarrollo en la provincia de Musandam

1

Proyecto del
aeropuerto
de
Musandam

2

Estudios
consultivos y
de desarrollo
para el puerto
de Khasab

3

Desarrollo
del puerto
pesquero en
la wilaya de
Dibbā

4

Proyecto
estratégico
de depósitos
de
combustible

5

Proyecto
de reserva
estratégica de
medicamentosProyecto de
la ciudad de
Muḥās

6

Edificio
permanente de
la Universidad
de Tecnología
y Ciencias
Aplicadas

7

Proyecto de
carretera que
conecta la wilaya
de Khasab con
la subdivisión de
Lima y la wilaya
de Dibbā

8

Complejo
turístico Ras
'Amūd

9

Complejo
turístico
"Club Med"

10

Provincia de Al-Buraimi



La provincia de Al-Buraimi es conocida por su ubicación estratégica y su papel comercial vital. Se encuentra en el noroeste del Sultanato de Omán y, gracias a su altitud sobre el nivel del mar y la abundancia de agua (wadís y aflāj), fue históricamente una ruta comercial destacada, conocida también por sus cultivos de trigo, palmeras y frutas. En esta provincia se localizan numerosas fortalezas y castillos, entre ellos los fuertes de Al-Khandaq, Al-Ḥillah, Bayt al-Nad y Al-Khabīb, entre otros. Actualmente, Al-Buraimi es escenario de varios proyectos de desarrollo importantes que atraerán inversiones y dinamizarán los sectores económico y turístico, entre los cuales se incluyen proyectos turísticos innovadores y prometedores.



Número de
wilayas

3

Al-Buraimi

Maḥḍah

As-Sunaynah

Población



130,576 habitantes

Número de miembros del consejo municipal: 15 miembros

Proyectos de desarrollo en la provincia de Al-Buraimi

1

Desarrollo
del oasis
“Downtown
Al-Buraimi”



2

Lago
artificial



3

34 proyectos
en el sector
agrícola



4

Planta de
energía
solar en la
Universidad
de
Al-Buraimi



5

Construcción
de parques,
áreas de juegos
infantiles
y senderos
saludables



6

Establecimiento
de una zona
económica en la
subdivisión de
Ar-Rawdah



7

Centro de
información
turística en
la puerta de
entrada de
Al-Buraimi



8

Ampliación del
Hospital de
Al-Buraimi y
construcción de
un centro de salud
en la aldea de
Al-Fay, wilaya de
Maḥḍah



9

Licitación
del estudio
consultivo para el
plan de desarrollo
turístico de la
provincia



10

Asignación de
41 terrenos
gubernamentales
con fines turísticos
en la provincia



Provincia de Ad-Dākhiliyah



La provincia de Ad-Dākhiliyah se destaca como una de las más importantes del Sultanato de Omán debido a su relevancia histórica, cultural, geográfica y topográfica. Su ubicación en la meseta central del país, que alberga la wilaya de Al-Jabal Al-Akhdar, confiere a la región una gran importancia estratégica. Las laderas de esta área descienden hacia el desierto en dirección sur.

Ad-Dākhiliyah también actúa como un centro de conexión entre otras provincias. Limita al este con las provincias de Ash-Sharqiyah del Norte y del Sur, al oeste con Az-Zāhirah, al sur con Al-Wusṭā y al norte con las provincias de Mascate y Al-Bāṭinah del Sur. La provincia destaca por su papel histórico en Omán y por ser una de las principales regiones agrícolas del país.



Número de
wilayas

9

Nizwá

Bahla

Al-
Ḥamrā'

Manah

Adam

Izkī

Samā'il

Bidbid

Al-Jabal
Al-Akhdar

Población



556,033 habitantes

Número de miembros del consejo municipal: 27 miembros

Proyectos de desarrollo en la provincia de Ad-Dākhiliyah

1

Desarrollo de la estación de transporte público integrada en la wilaya de Nizwá



2

Construcción de la plaza Ad-Dākhiliyah en Nizwá y mejora del acceso a la wilaya



3

Proyecto de la fachada del Jabal Shams, conocido como el «Gran Cañón»



4

Construcción y pavimentación de carreteras internas en las wilayas



5

Rehabilitación de secciones afectadas en la carretera Bidbid-Nizwá



6

Ampliación de las carreteras Farq-Ḥayy At-Turāth-Izkī, carretera de Jabal Shams y subida de 'Āfiri



7

Renovación y mejora de monumentos históricos en las wilayas



8

Desarrollo de las entradas de Jabrīn y Bisya', y mejora del zoco de Bahla



9

Construcción de parques públicos en las wilayas



10

Proyecto del nuevo hospital de Samā'il



Provincia de Al-Bāṭinah del Norte



La provincia de Al-Bāṭinah del Norte, que se extiende como una franja costera entre el mar y la montaña, es una de las provincias más importantes del Sultanato de Omán tanto desde el punto de vista geográfico como económico. Gracias a su ubicación estratégica en la costa sur del mar de Omán, fue históricamente una puerta marítima que conectaba Omán con otros países a través del comercio y la navegación en el Golfo y el océano Índico.

Además, la provincia cuenta con importantes recursos económicos, incluyendo las mayores llanuras agrícolas del país (la llanura de Al-Bāṭinah) y una variedad de recursos minerales que han comenzado a explotarse para el desarrollo de industrias pesadas clave. El puerto industrial de Şuḥār es uno de los grandes proyectos económicos del Sultanato.



Número de
wilayas

6

Şuḥār

Shinās

Luwā

Şaḥm

Al-Khābūrah

As-Suwayq

Población



917,546 habitantes

Número de miembros del consejo municipal: 21 miembros

Proyectos de desarrollo en la provincia de Al-Bāṭinah del Norte

1

Proyecto
“Ad-Durrah”
en la wilaya de
Al-Khābūrah



2

Ciudad
sostenible de
Aṭ-Ṭayyib en la
wilaya de Luwā



3

Parques
públicos en las
wilayas



4

Mercado
de frutas y
verduras de
Luwā



5

Fachada
marítima de
Majis



Rehabilitación y
renovación del
centro urbano
de Shinās

6



Mejora de
la carretera
costera en
Şaḥm

7



Construcción
de la ciudad
industrial de As-
Suwayq

8



Ciudad del
futuro de
Şuḥār

9



Ciudad
agrícola” en
la wilaya de
Şaḥm

10

Provincia de Al-Bāṭinah del Sur



La provincia de Al-Bāṭinah del Sur se extiende entre el mar de Omán al este y las laderas occidentales de las montañas Al-Ḥajar al oeste. Gracias a su ubicación y recursos económicos, desempeñó un papel influyente a lo largo de la historia de Omán.

Con el avance de los servicios, las infraestructuras viales, las telecomunicaciones y la planificación urbana, también se ha puesto especial énfasis en embellecer las ciudades y en desarrollar los sitios turísticos, especialmente las conocidas aguas termales naturales, como Ain Al-Kasfah en Ar-Rustāq y Ain Ath-Thawārah en Nakhl. Estas, junto con parques y espacios recreativos, contribuyen al fortalecimiento del atractivo de la provincia.



Número de
wilayas

6

Ar-Rustāq

Al-'Awābī

Nakhl

Wādī Al-Ma'āwil

Barkā'

Al-Miṣṇa'ah

Población



545,449 habitantes

Miembros del consejo municipal: 21 miembros

Proyectos de desarrollo en la provincia de Al-Bāṭinah del Sur

1

Desarrollo de
Ain
Ath-Thawārah



2

Desarrollo de
Ain Al-Kasfah



3

Reconstrucción
y desarrollo
del zoco Al-
Mughassar en
Al-Miṣṇa'ah



4

Reconstrucción
del antiguo zoco
de Ar-Rustāq
(Souq Abu
Thamāniyah)



5

Pavimentación
de carreteras
internas e
instalación de
alumbrado
público



Proyecto
"Rimal Park"

6



Proyecto de
paseo urbano

7



Proyecto "Oasis
Mall "

8



Desarrollo de
dos fachadas
marítimas

9



Construcción
de mercados
en Al-'Awābī
y Wādī
Al-Ma'āwil

10

Provincia de Ash-Sharqiyah del Sur



Situada en la fachada nororiental del Sultanato, la provincia de Ash-Sharqiyah del Sur limita al este con el mar Árabe, al sur con las arenas de Ash-Sharqiyah y al oeste con la provincia de Ad-Dākhiliyah.

Esta provincia es escenario de múltiples proyectos de infraestructura, incluyendo una red de carreteras y grandes proyectos industriales como la planta de gas natural licuado, la fábrica de fertilizantes de urea y amoníaco, y la zona industrial de Şūr.

8





Escanee el
código para
una visita
virtual



Número de
wilayas

5

Şūr

Al-Kāmil
wa Al-WāfiJa'lān Banī
Buḥasan

Ja'lān Banī Bu'alī

Maşīrah

Población



366,501 habitantes

Miembros del consejo municipal: 19 miembros

Proyectos de desarrollo en la provincia de Ash-Sharqiyah del Sur

1

Proyectos industriales en Şūr Industrial City (Madā'in), como la planta de magnesio



2

Licitación para la construcción del Hospital Al-Falāḥ en Ja'lān



3

Licitación para un puerto multipropósito en Maşīrah



4

Creación de jardines, parques y fachadas marítimas



5

Desarrollo del pueblo turístico de Mībām y modernización del puerto pesquero en Ṭiwī



6

Desarrollo del sitio arqueológico de Qalḥāt y de la fachada marítima de Ashkharah y Al-'Aijah



7

Desarrollo del parque costero en Qirawn



8

Construcción de carretera principal entre la planta desaladora y la fachada marítima de Maşīrah



9

Proyecto "Diyār Qatar" en Ras Al-Ḥadd, Şūr



10

Pavimentación y acondicionamiento de carreteras e instalación de alumbrado



Provincia de Ash-Sharqiyah del Norte



Esta provincia se encuentra en la vertiente interior de las montañas Al-Ḥajar oriental. Limita al norte con la provincia de Mascate, al oeste con Ad-Dākhiliyah y al este y sur con Ash-Sharqiyah del Sur.

Se están implementando mejoras sustanciales orientadas al desarrollo de infraestructuras, la atracción de inversiones y la diversificación de la economía. Los proyectos abarcan sectores económicos, turísticos y residenciales, con el objetivo de elevar el nivel de vida y fomentar el desarrollo sostenible.



Número de
wilayas

7

Ibrā'

Al-Muḏaybī

Bidiya

Wādī Banī
Khālīd

Damā'
wa Aṭ-Ṭā'in

Al-Qābil

Sanāw

Población



314,557 habitantes

Miembros del consejo municipal: 23 miembros

Proyectos de desarrollo en la provincia de Ash-Sharqiyah del Norte

1

Inicio del
proyecto
del Hospital
An-Numā'



2

Adjudicación
del proyecto
del zoco
Al-Mawārid en
Sanāw



3

Firma del
contrato para
la construcción
de la carretera
de 'Aqabat Wādī
Banī Khālīd



4

Licitación
para la Ciudad
Industrial de
Al-Muḏaybī



5

Proyecto
"Ḥayy
As-Samū" en
Al-Muḏaybī



Zoco de
Al-Muḏayrib en
Al-Qābil

6



Proyecto "Ḥayl
Al-Qash" en
Damā' wa
Aṭ-Ṭā'in: 24
viviendas

7



Proyecto
"Qaryat
Ar-Ruḥaybāt"
en Al-Qābil: 45
viviendas

8



Proyecto "Ḥayl
Al-Kufūf" en
Damā' wa
Aṭ-Ṭā'in: 50
viviendas

9



Proyecto
"Ar-Rākī" en
Wādī Banī
Khālīd: 19
viviendas

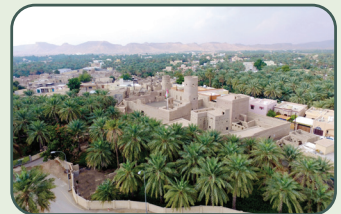
10

Provincia de Az-Zāhirah



Az-Zāhirah es una de las provincias más ricas de Omán en recursos agrícolas, turísticos e históricos. Experimentó un desarrollo significativo durante la era del renacimiento omaní moderno. Geográficamente, es una llanura semi-desértica que desciende desde las laderas meridionales de las montañas Al-Ḥajar occidental hacia el desierto de Rub' al-Khālī. Está separada del interior de Omán por las montañas Al-Kūr por el este, mientras que al oeste limita con Rub' al-Khālī y al sur con la provincia de Al-Wusṭā.

La provincia se distingue por su actividad agrícola y su conexión con otras regiones de la península arábiga a través de rutas caravaneras históricas. También alberga numerosos campos de petróleo y gas, y ha recibido una considerable inversión en desarrollo.



Número de
wilayas

3

‘Ibrī

Yanqul

Ḍank

Población



240,529 habitantes

Miembros del consejo municipal: 15 miembros

Proyectos de desarrollo en la provincia de Aḏ-Ḍāhīrah

1

Firma de
proyectos
“Iṭlālat Yanqul”
y “Iṭlālat Ḍank”



2

Centro de
Ciencia e
Innovación y
Centro Juvenil
en ‘Ibrī



3

Parque
público
de ‘Ibrī



4

Proyecto de
ampliación de la
zona comercial
en Ḍank



5

Proyecto
“‘Ibrī
Yard”



6

Inauguración
del proyecto
solar
“‘Ibrī 2”



7

Pavimentación y
mantenimiento
de carreteras
interiores



8

Desarrollo y
organización
de mercados
públicos,
parques y
jardines



9

Finalización
del circuito
“‘Ibrī Arena”



10

Apertura de la
primera fase
de la Ciudad
Industrial de
‘Ibrī



Provincia de Al-Wusṭā



Ubicada al sur de Ad-Dākhiliyah y Az-Ẓāhirah, Al-Wusṭā se extiende hasta el mar Arábigo por el este y el desierto de Rub' al-Khālī por el oeste, limitando al sur con la provincia de Ẓufār. Al-Wusṭā se distingue por sus campos de producción de petróleo y gas, así como por su clima moderado a lo largo del año. Uno de los proyectos más relevantes de la provincia es la Zona Económica Especial de Duqm, que se ha convertido en un centro económico global multifuncional. Gracias a su ubicación geoestratégica frente al mar Arábigo, la provincia ofrece ventajas competitivas e incentivos para los inversores.

El astillero de Duqm también refleja la estrategia gubernamental de desarrollo, con su gran aporte al fortalecimiento de la economía nacional y la proyección internacional de Omán. Además, se han implementado numerosos proyectos en agua, electricidad, carreteras, puertos pesqueros, salud y educación.

11

**Escanee el
código para
una visita
virtual**

Número de
wilayas

4

Haimā

Maḥawt

Duqm

Al-Jāzar

Población



60,665

habitantes

Miembros del consejo municipal: 17 miembros

Proyectos de desarrollo en la provincia de Al-Wuṣṭā

1

Construcción
de 6 sitios
de servicios

2

Parque del
conocimiento
y plaza de
exposiciones
en Haimā

3

Desarrollo del
barrio residencial
urbano y
creación de
zonas verdes en
Haimā

4

Parque
público de
Maḥawt

5

Proyecto
de fachada
marítima en
Shannah

6

Diseño para el
desarrollo
de la zona
comercial de
Al-Jūbah

7

Diseño del
frente marítimo
en Ṣuhr
(Duqm)

8

Diseño del
frente principal
en Ra's
Madrakah

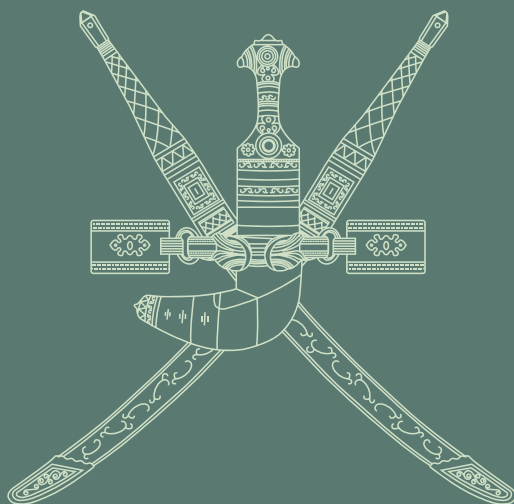
9

Diseño y
ejecución de
una fachada
marítima y
parque público
en Al-Jāzar

10

Creación
de lagunas
artificiales
adaptadas para
el cultivo de
manglares

**Instituciones
que encarnan
las ambiciones
de la visión
del futuro**



Establecer una nueva fase en la que el Sultanato de Omán, para avanzar con pasos seguros hacia una posición prestigiosa, ha sido una cosa sobre la que Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq Al Said ha insistido. Para esto, Su Majestad sigue los sabios pasos del constructor del renacimiento omaní moderno, el difunto sultán Qaboos bin Said bin Taimur. Continuando así su camino con firmeza y determinación hacia el futuro al igual que él, para preservar lo que ya se ha logrado y seguir construyendo sobre esto mismo.

Su Majestad el Sultán ha concebido una visión integral de los diversos aspectos del país, respaldada por legislaciones como la Ley Fundamental del Estado, el Sistema de Gobernaciones y Asuntos Municipales; así como mecanismos y programas de acción como la «Omán Visión 2040», que busca alcanzar prioridades en diferentes ámbitos. Entre los cuales podemos encontrar: la salud, la educación, la investigación científica, la innovación, la diversificación económica, la sostenibilidad financiera, el desarrollo de las gobernaciones y del aparato administrativo del Estado. Todo esto va acompañado de instituciones modernas que están en armonía con el trabajo democrático y de consultas. Estas instituciones son representadas por el Consejo de Omán, conformado por el Consejo de Estado y el Consejo de la Shura, así como los consejos municipales en las distintas gobernaciones del Sultanato de Omán.

La promulgación del Decreto Real N.º (75/2020), realizada el 12 de agosto de 2020, relativo al aparato administrativo del Estado, fue una traducción del discurso real que Su Majestad el Sultán pronunció el 23 de febrero de 2020. En este discurso, afirmó su determinación de “tomar las medidas necesarias para reestructurar el aparato administrativo del Estado, actualizar el sistema de legislaciones y leyes, mecanismos y programas de trabajo, elevar sus valores y principios, adoptar los métodos más modernos, simplificar los procedimientos, y gobernar el desempeño, la integridad, la rendición de cuentas y la fiscalización, para asegurar la plena compatibilidad y total armonía con los requerimientos de nuestra visión y sus objetivos”.

La promulgación del “Sistema del aparato administrativo del Estado” respondió a la naturaleza de la etapa actual del renacimiento moderno de Omán. Este paso marcó un punto de partida clave para fortalecer el camino del desarrollo y la construcción en el Sultanato, alineándose con los objetivos de la futura “Omán Visión 2040” y apoyando la definición de directrices y metas en los ámbitos económico, social y cultural. Todo ello refleja una visión clara y ambiciosa para el futuro del país. En este contexto, la emisión del “Estatuto Básico del Estado” mediante el Decreto Real N.º (6/2021), el 11 de enero de 2021, constituyó el marco jurídico de referencia que regula el funcionamiento de los distintos poderes del Estado y define sus competencias. De este estatuto derivan los principios y sistemas de trabajo de las diversas instituciones estatales.

Además, el Decreto Real N.º (75/2020) fue un paso importante hacia la reestructuración del aparato administrativo del Estado. En su discurso real dado el 23 de febrero de 2020, su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq reafirmó su compromiso de continuar impulsando el desarrollo y de fortalecer el principio de un Estado basado en instituciones sólidas.

Un marco
y una
estructura
eficaces
para la
eficacia del
impacto

El “Sistema del aparato administrativo del Estado” está compuesto por tres capítulos que abarcan un total de dieciocho artículos. De acuerdo con el artículo 1, el aparato administrativo del Estado comprende los ministerios, organismos militares y de seguridad, consejos, y otras entidades ejecutivas cuya autoridad emana del Estado, sin importar su denominación específica. Esto incluye a las personas jurídicas públicas encargadas de gestionar servicios públicos o instalaciones económicas, como las autoridades generales e instituciones públicas. Este aparato se divide en unidades centrales- como ministerios, organismos y consejos- y unidades descentralizadas, entre las que se encuentran autoridades e instituciones públicas y sus equivalentes. La creación, organización o disolución de estas unidades se lleva a cabo mediante decretos reales. Asimismo, estas entidades tienen la facultad de emitir reglamentos, decisiones o instrucciones, siempre dentro de los límites establecidos por los Reales Decretos que regulan sus competencias.

El aparato administrativo del Estado: pilar de estabilidad y desarrollo

Con esta visión y el firme compromiso de construir un futuro más próspero para la patria y sus ciudadanos, se promulgó el “Estatuto Básico del Estado” el 11 de enero de 2021, mediante el Decreto Real N.º (6/2021). Este documento fundamental reafirma el resguardo de la nación, la preservación de su territorio, su unidad, su tejido social, la protección de sus componentes civilizatorios, el fortalecimiento de los derechos, deberes y libertades públicas, el respaldo a las instituciones del Estado, y la consolidación de los principios de la consulta como base del sistema político omaní.

El “Estatuto Básico del Estado” consta de noventa y ocho artículos distribuidos en siete capítulos, que establecen un mecanismo estable para la transferencia del poder en el Sultanato de Omán, un sistema para el nombramiento del “Príncipe Heredero” y la determinación de sus funciones y competencias, reafirmando el principio del imperio de la ley y la independencia del poder judicial como fundamento del gobierno del Estado.

El segundo capítulo trata los principios rectores que orientan la política del Estado en los ámbitos político, económico, social, cultural y de seguridad. Por su parte, el tercer capítulo aborda los derechos y deberes generales. En este contexto, el artículo 18 reconoce que «la vida y la dignidad son derechos inherentes a todo ser humano, y el Estado se compromete a respetarlos y protegerlos conforme a la ley».

Del mismo modo, el artículo 21 establece que: “Todos los ciudadanos son iguales ante la ley, y gozan de los mismos derechos y deberes públicos sin discriminación por razón de sexo, origen, color, lengua, religión, secta, lugar de residencia o condición social”.

El “Estatuto Básico del Estado” garantiza en sus artículos 34, 35 y 36, las libertades, como la libertad de practicar los ritos religiosos conforme a las costumbres reconocidas, siempre que no contravengan el orden público ni la moral; la libertad de opinión y de expresión por medio de la palabra, la escritura y otros medios, dentro de los límites de la ley. Del mismo modo, se garantiza la inviolabilidad de la vida privada, la cual está protegida y no puede ser vulnerada. Esta protección se extiende también a la confidencialidad de las comunicaciones, ya sean electrónicas, telefónicas, telegráficas, postales o realizadas por otros medios. Dichas comunicaciones no podrán ser objeto de vigilancia, registro, revisión, divulgación, demora o confiscación, salvo en los casos expresamente previstos por la ley y conforme a los procedimientos legalmente establecidos.

El estatuto
consta de
98 artículos
distribuidos
en 7 capítulos.
Un
mecanismo
estable para la
transferencia
de poder

Bases firmes

El “Estatuto Básico del Estado” sienta las bases en sus primeros artículos, donde afirma que el Sultanato de Omán es un Estado árabe, islámico, independiente y soberano, cuya capital es Mascate. El islam es la religión del Estado, la sharía islámica es la base de la legislación, y el árabe es el idioma oficial del Estado.

Los artículos del 5 al 11 del primer capítulo del Estatuto organizan el sistema de gobierno en el Sultanato de Omán y establecen a quién corresponde la sucesión. En ellos se establece que “el sistema de gobierno es una monarquía hereditaria entre los descendientes varones del sultán Turki bin Said bin Sultan”, conforme a un orden sucesorio que prevé la transmisión del poder del sultán a su hijo mayor, luego al hijo mayor de este, y así sucesivamente a través de las generaciones. En caso de que el hijo mayor fallezca antes de asumir el trono, la sucesión recaerá en su propio hijo mayor, incluso si el difunto tenía hermanos vivos.

El Estatuto establece que, si el titular del poder no tiene hijos, la sucesión pasa a su hermano mayor. Si no tiene hermanos, pasa al hijo mayor del hermano mayor; y si este no tiene hijos, entonces al hijo mayor de los otros hermanos, según el orden de edad. Si el titular del poder no tiene hermanos ni sobrinos, la sucesión pasa a los tíos paternos y luego a sus hijos, en el orden estipulado en el inciso segundo del artículo 5.

“Se requiere que quien asuma el poder sea musulmán, racional, y legítimo hijo de padre y madre omaníes musulmanes”. Si la sucesión recae en una persona menor de 21 años, sus poderes serán ejercidos por un Consejo de Regencia designado por el sultán mediante decisión suprema. Si el sultán no hubiese designado tal consejo antes de su fallecimiento, el Consejo de la Familia Real designará uno compuesto por uno de los hermanos del sultán y dos de sus primos. El régimen de trabajo del Consejo Tutelar se determinará mediante un Decreto Real.

También se emite un decreto real para nombrar Príncipe Heredero a quien tenga derecho a la sucesión conforme a lo establecido en el artículo 5. El Decreto Real determinará sus competencias y las funciones que se le asignen. El Príncipe Heredero prestará, ante el Sultán y antes de asumir sus competencias o funciones asignadas, el juramento previsto en el artículo 10 de este sistema. Si existe un impedimento temporal que impida al Sultán ejercer sus atribuciones, el Príncipe Heredero lo sustituirá.

Por su parte, el artículo 9 establece que “la familia real tendrá un consejo llamado Consejo de la Familia Real, cuya formación, organización, determinación de competencias y precedencia de sus miembros serán reguladas mediante decreto real”.

Estructura organizativa del Estado:

La estructura organizativa del Estado está compuesta por Su Majestad el Sultán, los consejos, las instituciones y los organismos según lo siguiente:

Primero

Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq Al Said

Segundo

El Consejo de Ministros

Tercero

El Consejo de Defensa

Cuarto

El Consejo de Seguridad Nacional

Quinto

**El Consejo de Gobernadores del
Banco Central de Omán**

Sexto

**El Consejo Supremo de la
Judicatura**

Séptimo

La Oficina Privada

Octavo

**Comités Supremos, Consejos
Especializados y Entidades Públicas**



Primero: Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq

Su Majestad el Sultán es el jefe del Estado, su más alto representante, el Comandante Supremo. Su persona es inviolable, su respeto es obligatorio y sus órdenes deben ser obedecidas. Es el símbolo de la unidad nacional y el garante de su cuidado y protección. El artículo 49 del “Estatuto Básico del Estado” define las funciones que desempeña Su Majestad.



Su Majestad, por su gentileza, presidió la reunión del Gabinete

Segundo: El Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros asiste a Su Majestad en la elaboración y ejecución de la política general del Estado. Es el órgano encargado de aplicar dichas políticas y, en particular, de elevar recomendaciones al Sultán sobre los asuntos de interés nacional, incluidos los proyectos de leyes y decretos reales, la protección de los intereses de los ciudadanos, la garantía de la prestación de servicios esenciales, la determinación de objetivos y políticas generales para el desarrollo integral, y la adopción de las medidas necesarias para su implementación.

También se encarga de debatir los planes de desarrollo elaborados por los organismos competentes, una vez presentados al Consejo de Omán, para luego remitirlos al Sultán para su aprobación, dar seguimiento a su ejecución, discutir las propuestas de los ministerios en el marco de sus competencias, y adoptar las recomendaciones y decisiones pertinentes al respecto.

El Consejo de Ministros supervisa el funcionamiento de la administración pública, da seguimiento al cumplimiento de sus deberes, coordina entre sus unidades y ejerce la supervisión general sobre la implementación de las leyes, decretos reales, reglamentos, resoluciones, tratados, acuerdos y sentencias judiciales, asegurando su cumplimiento. También ejerce cualquier otra competencia que le otorgue el Sultán o que se le confiera conforme a las disposiciones legales.

Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq emitió, el 16 de junio de 2022, el Decreto Real N.º (34/2022) mediante el cual se conforma el Consejo de Ministros, presidido por Su Majestad e integrado por los siguientes miembros:

Su Alteza el Señor Fahd bin Mahmoud Al Said

Viceprimer Ministro para Asuntos del Consejo de Ministros

Su Alteza el Señor Shihab bin Tariq bin Taimur Al Said

Viceprimer Ministro para Asuntos de Defensa

Su Alteza el Señor Dhi Yazan bin Haitham bin Tariq Al Said

Ministro de Cultura, Deporte y Juventud

Su Excelencia el Señor Khalid bin Hilal bin Saud Al Busaidi

Ministro de la Corte Real

Su Excelencia el General de Ejército Sultan bin Mohammed Al Nuamani

Ministro de la Oficina del Sultán

Su Excelencia el Señor Hamoud bin Faisal bin Said Al Busaidi

Ministro del Interior

Su Excelencia el Señor Badr bin Hamad bin Hamoud Al Busaidi

Ministro de Asuntos Exteriores

Su Excelencia Sultan bin Salim bin Said Al Habsi

Ministro de Finanzas

Su Excelencia la Doctora Madiha bint Ahmed bin Nasser Al Shaibaniyah

Ministra de Educación

Su Excelencia el Doctor Abdullah bin Mohammed bin Said Al Saidi

Ministro de Justicia y Asuntos Jurídicos

Su Excelencia el Doctor Abdullah bin Nasser bin Khalifa Al Harrasi

Ministro de Información

Su Excelencia Salem bin Mohammed bin Said Al Mahrouqi

Ministro de Patrimonio y Turismo

Su Excelencia el Doctor Saud bin Hamoud bin Ahmed Al Habsi

Ministro de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos

Su Excelencia el Doctor Khalfan bin Said bin Mubarak Al Shuaili

Ministro de Vivienda y Planificación Urbana

Su Excelencia la Doctora Rahma bint Ibrahim bin Said Al Mahrouqiyah

Ministra de Educación Superior, Investigación Científica e Innovación

**Su Excelencia el Ingeniero Said bin Hamoud bin
Said Al Maawali**

Ministro de Transporte, Comunicaciones y Tecnologías de la Información

**Su Excelencia el Doctor Said bin Mohammed bin
Ahmed Al Saqri**

Ministro de Economía

**Su Excelencia Qais bin Mohammed bin Musa
Al Youssef**

Ministro de Comercio, Industria y Promoción de Inversiones

**Su Excelencia el Doctor Laila bint Ahmed bin Awad
Al Najjar**

Ministra de Desarrollo Social

**Su Excelencia el Doctor Mahad bin Said bin
Ali Baawain**

Ministro de Trabajo

**Su Excelencia el Ingeniero Salem bin Nasser bin
Said Al Aufi**

Ministro de Energía y Minerales

**Su Excelencia el Doctor Mohammed bin Said bin
Khalfan Al Maamari**

Ministro de Dotaciones y Asuntos Religiosos

Su Excelencia el Doctor Hilal bin Ali bin Hilal Al Sabti

Ministro de Salud

Tercero: El Consejo de Defensa

El Consejo de Defensa fue creado mediante el Decreto Real N.º (105/96) del 28 de diciembre de 1996. El 25 de enero de 2021 se emitió el Decreto Real N.º (12/2021) por el cual se reorganizó el Consejo de Defensa, bajo la presidencia de Su Majestad el Sultán, con la participación de seis miembros por razón de sus cargos: el Viceprimer Ministro para Asuntos de Defensa, el Ministro de la Oficina del Sultán y Jefe de la Oficina del Comandante Supremo, el Jefe del Organismo de Comunicaciones y Coordinación de la Oficina del Sultán, el Jefe del Servicio de Seguridad Interna, el Inspector General de la Policía y Aduanas, y el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas del Sultán.

Sin perjuicio de otras competencias previstas en las leyes y decretos reales, el Consejo de Defensa tiene la atribución de examinar todos los asuntos relacionados con la preservación de la seguridad del Sultanato de Omán y su defensa. Este órgano se convoca en caso de que sea necesario declarar la movilización general.

Cuarto: El Consejo de Seguridad Nacional

El Consejo de Seguridad Nacional se encarga de examinar todos los asuntos relacionados con la seguridad nacional. El 25 de enero de 2021 se emitió el Decreto Real N.º (13/2021) para reorganizar dicho consejo. El artículo primero estipula que el Consejo de Seguridad Nacional estará presidido por el Sultán, Comandante Supremo, y contará con los siguientes miembros: el Ministro de la Oficina del Sultán y Jefe de la Oficina del Comandante Supremo, el Jefe del Organismo de Comunicaciones y Coordinación de la Oficina del Sultán, el Jefe del Servicio de Seguridad Interna, el Inspector General de la Policía y Aduanas, y el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas del Sultán. El consejo podrá solicitar la asistencia de personas ajenas a su composición cuando lo considere necesario.

El Consejo de Seguridad Nacional cuenta con un Secretario General, cuyo nombramiento se establece por decreto real. El consejo es asistido por una Secretaría General, que depende de la Oficina del Sultán, y por varias comisiones que dependen directamente del consejo. La organización de la Secretaría General, las atribuciones del Secretario General y la composición y competencias de las comisiones serán reguladas mediante una decisión del Ministro de la Oficina del Sultán y Jefe de la Oficina del Comandante Supremo.

Quinto: El Consejo de Gobernadores del Banco Central de Omán

El Consejo de Gobernadores del Banco Central de Omán es responsable de establecer la política monetaria adecuada para el Sultanato y de administrar el Banco Central de Omán. Este organismo fue fundado el 1° de diciembre de 1974 conforme a la Ley Bancaria N.º (7/74), modificada por el Decreto Real N.º (114/2000). El consejo tiene plena autoridad para tomar todas las medidas necesarias para una correcta gestión del Banco Central, emitir moneda, supervisar las instituciones bancarias y fiscalizar las operaciones bancarias en el Sultanato de Omán.

El Consejo de Gobernadores del Banco Central de Omán está compuesto por seis gobernadores designados por Su Majestad el Sultán. El 18 de agosto de 2020 se emitió el Decreto Real N.º (112 /2020) que incluyó el nombramiento de un Presidente del Consejo de Gobernadores del Banco Central de Omán con rango de ministro.

Sexto: El Consejo Supremo de la Judicatura

El artículo 82 del Estatuto Básico del Estado establece que “el poder judicial tendrá un Consejo Supremo que supervisará el buen funcionamiento de los tribunales y de los órganos auxiliares. Su constitución y normas de funcionamiento se establecerán por Decreto Real, y la ley definirá sus competencias en los asuntos funcionales de los jueces y del Ministerio Fiscal”.

En virtud de ello, se emitió el Decreto Real N.º (35/2022) relativo a la organización de la gestión de los asuntos judiciales, que contempla la creación del “Consejo Supremo de la Judicatura” presidido por Su Majestad el Sultán, con un vicepresidente con rango de ministro.

El Consejo Supremo de la Judicatura tiene como competencias trazar la política general del poder judicial, garantizar el buen funcionamiento de los tribunales y del Ministerio Fiscal y su desarrollo, facilitar los procedimientos judiciales y acercar sus servicios a los litigantes, proponer proyectos de leyes y decretos reales relacionados con la justicia, emitir opiniones sobre proyectos de acuerdos de cooperación judicial entre el Sultanato de Omán y otros países, así como fortalecer y desarrollar la cooperación en materias judiciales con las autoridades pertinentes de países, organizaciones e instituciones regionales e internacionales especializadas.

El sistema otorga al Consejo Supremo de la Judicatura personalidad jurídica propia, independencia financiera y administrativa, y la responsabilidad de todos

los asuntos relacionados con el poder judicial. Se le asigna un presupuesto anual independiente, personal técnico y administrativo especializado, y se unifican las instancias judiciales y el Ministerio Fiscal dentro de un único sistema judicial. Todo esto con el fin de aunar esfuerzos y lograr la complementariedad de funciones, evitando la dispersión de competencias entre distintas entidades.

El Decreto Real contempla también la creación de una Secretaría General del Consejo, que actuará como órgano administrativo único encargado de todos los asuntos administrativos y financieros del sistema judicial, presidido por un Secretario General, asistido por varios secretarios generales adjuntos, con el fin de proporcionar el apoyo necesario al aparato judicial, incluido el Ministerio Fiscal.

Séptimo: La Oficina Privada

La Oficina Privada fue establecida el 3 de junio de 2020 mediante el Decreto Real N.º (59/2020) y depende directamente de Su Majestad el Sultán. Las competencias de la Oficina Privada incluyen la preparación y organización de los expedientes de trabajo diario de Su Majestad, la comunicación con el Consejo de Ministros y los diferentes consejos gubernamentales sobre los asuntos ordenados por Su Majestad. Igualmente, esta oficina administra la documentación de los temas elevados al Sultán o aquellos sobre los cuales se soliciten datos o se emitan directrices, y mantener informado al Sultán sobre el avance de los programas derivados de la “Omán Visión 2040”.

Octavo: Comités Supremos, Consejos Especializados y Entidades Públicas

El artículo 63 del “Estatuto Básico del Estado” estipula que “los consejos especializados se establecerán por decretos reales, que también determinarán sus competencias y nombrarán a sus miembros. Estos consejos estarán subordinados al Consejo de Ministros, salvo que sus decretos de creación dispongan lo contrario”. El Decreto Real N.º (75/2020), relativo al aparato administrativo del Estado, define que este aparato se compone de unidades centrales, como los ministerios, organismos, consejos y similares, y de unidades descentralizadas, como las autoridades y las instituciones públicas y equivalentes. Las autoridades públicas se crean para gestionar servicios o intereses públicos sin fines de lucro, mientras que las instituciones públicas se crean para gestionar servicios de carácter económico y contribuir al desarrollo de la economía nacional. La creación, organización o disolución de las unidades del aparato administrativo del Estado se realizará mediante decretos reales.

Comité Supremo de Conferencias

El Comité Supremo de Conferencias se encarga de la preparación, seguimiento y coordinación en lo relacionado con las conferencias en las que participa el Sultanato de Omán, especialmente aquellas relacionadas con el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, trabajando y coordinando con los ministerios competentes.

Comité Supremo Principal de los Planes Quinquenales de Desarrollo

El Comité Supremo Principal de los Planes Quinquenales de Desarrollo determina los pilares fundamentales de dichos planes, realiza una evaluación semestral y da seguimiento a su implementación.

Además, en virtud de su presidencia, composición y funciones, desempeña un papel vital en traducir las prioridades establecidas por Su Majestad el Sultán en esta etapa, en líneas estratégicas sobre las que se basan y desde las que parten los planes quinquenales de desarrollo.

Asimismo, el Comité trabaja en reforzar la coordinación entre el gobierno, el Consejo de Estado y el Consejo de la Shura, movilizandolos esfuerzos para lograr los objetivos nacionales.

Secretaría General de Celebraciones Nacionales

La Secretaría General de Celebraciones Nacionales se encarga de preparar y organizar las celebraciones nacionales. Esta Secretaría obtuvo personalidad jurídica e independencia financiera y administrativa el 1 de marzo de 2020 mediante el Decreto Sultánico N.º (6/2020), y quedó bajo la supervisión del Ministro de la Corte Real.

El 8 de septiembre de 2020 se emitió el Decreto Sultánico N.º (116/2020) que modificó ciertas disposiciones del Decreto Sultánico N.º (6/2020) relativo al Comité Supremo de Celebraciones del Día Nacional, en el cual se sustituyó la denominación «Comité Supremo de Celebraciones del Día Nacional» por «Secretaría General de Celebraciones Nacionales».

El decreto también estableció un comité ejecutivo dentro de la Secretaría General, presidido por el Secretario General e integrado por representantes -con rango no inferior a viceministro o su equivalente- de los siguientes organismos: Ministerio del

Interior, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Información, Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de Inversiones, Secretaría General del Consejo de Ministros y la Policía Real de Omán.

También forma parte del comité un representante del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas del Sultán y del Departamento de Protocolo Real.

Organismo de Supervisión Financiera y Administrativa del Estado

Las labores de supervisión financiera comenzaron en la era del renacimiento moderno del sultanato en 1970. El Organismo de Supervisión Financiera y Administrativa del Estado ha pasado por varias etapas de desarrollo en términos de estructura legal, organizativa y denominación. Una de las más destacadas fue la emisión del Decreto Sultánico N.º (95/1999), que cambió el nombre de «Secretaría General de Supervisión Financiera del Estado» a «Supervisión Financiera del Estado», estableciéndolo como un organismo independiente con autonomía financiera y administrativa. A esto le siguieron decretos sultánicos que regularon su funcionamiento y estructura.

Como culminación del desarrollo institucional de este órgano de control, el 27 de febrero de 2011 se emitió el Decreto Sultánico N.º (27/2011), que cambió su nombre a «Organismo de Supervisión Financiera y Administrativa del Estado», añadiendo la función de supervisión administrativa. También se promulgó la Ley de Supervisión Financiera y Administrativa del Estado mediante el Decreto Sultánico N.º (111/2011), que estipuló su subordinación directa a Su Majestad el Sultán. Simultáneamente, se emitió la Ley de Protección del Dinero Público y Prevención de Conflictos de Interés mediante el Decreto Sultánico N.º (112/2011), ambas sirviendo como pilares fundamentales para que el organismo desempeñe su papel nacional en apoyo a los objetivos del desarrollo integral y sostenible.

En 2014, al organismo se le asignaron las funciones de la Autoridad de Lucha contra la Corrupción y de seguimiento de la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, tras la emisión del Decreto Sultánico N.º (64/2013), que aprobó la adhesión de Omán a dicha convención.

El 11 de enero de 2021, el “Estatuto Básico del Estado” especificó en su artículo 66 que el organismo tiene la competencia de supervisar financiera y administrativamente las unidades del aparato administrativo del Estado y otras entidades con personalidad jurídica pública, según lo establecido por la ley.

Organismo de Inversión de Omán

El Organismo de Inversión de Omán es el brazo inversor del gobierno y se encarga de gestionar e invertir los fondos y activos del Sultanato de Omán con el objetivo de obtener el mayor rendimiento posible. También contribuye a la implementación de la futura “Omán Visión 2040”, que busca construir un futuro económico más sostenible y próspero para el ciudadano omaní y las futuras generaciones. De acuerdo con el Decreto Sultánico N.º (61/2020), emitido el 4 de junio de 2020, se transfirió al Organismo de Inversión la propiedad de todas las empresas, inversiones y activos del gobierno que estaban bajo el Ministerio de Finanzas, excepto la Compañía de Desarrollo Petrolero de Omán y las participaciones del gobierno en instituciones internacionales. El organismo desempeña un papel clave en la gobernanza y gestión de estas empresas, alineando sus políticas y sistemas con las directrices superiores del organismo.

El Decreto Sultánico N.º (57/2021), que establece el sistema del Organismo de Inversión de Omán, definió sus objetivos y competencias. El artículo 5 establece que el organismo es el brazo inversor del gobierno, encargado de gestionar, desarrollar e invertir los fondos y activos del Sultanato para lograr el máximo rendimiento, constituir reservas financieras, contribuir a financiar el presupuesto general y lograr la sostenibilidad fiscal, así como implementar políticas y estrategias gubernamentales relacionadas con el impulso a los sectores económicos prioritarios, mejorar el entorno de inversión y atraer inversiones al Sultanato de Omán.

Consejo de la Universidad Sultán Qaboos

El Consejo de la Universidad Sultán Qaboos es la máxima autoridad administrativa de la universidad. Su carta constitutiva le otorga la facultad de formular e implementar la política general de la universidad. El consejo desempeña funciones específicas orientadas a fortalecer la posición de la universidad y permitirle cumplir con su misión y alcanzar sus objetivos. El 13 de marzo de 2022, el consejo aprobó el establecimiento de un nuevo programa de “Certificado en Lengua Árabe y su Literatura para no hablantes nativos”, en el Departamento de Lengua Árabe y su Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Sociales. También aprobó la implementación del programa de Licenciatura en Educación Primaria en la Facultad de Educación, con el fin de preparar personal docente cualificado para la enseñanza en los primeros niveles de la educación básica, así como formar cuadros educativos destacados capaces de mejorar la enseñanza, supervisión técnica e investigación educativa, en consonancia con el desarrollo educativo que vive el país.

Consejo de Licitaciones

El Consejo de Licitaciones fue creado el 30 de abril de 1973. En octubre de 1984, se promulgó el Decreto Sultánico N.º (86/84) para emitir la Ley y el Reglamento de Licitaciones, en línea con los avances legislativos del país y los objetivos de los planes de desarrollo económico y social. Posteriormente, el 24 de marzo de 2008, se emitió el Decreto Sultánico N.º (36/2008), que contiene la actual Ley de Licitaciones, considerada una herramienta eficaz para proteger y gestionar los fondos públicos, con sus enmiendas introducidas por los decretos N.º (19/2011), N.º (120/2011) y N.º (60/2013).

El 17 de agosto de 2020 se emitió el Decreto Sultánico N.º (84/2020) sobre la Secretaría General del Consejo de Licitaciones, estableciendo que el consejo tendrá una secretaría general con personalidad jurídica e independencia financiera y administrativa. El secretario general se encarga de todas las funciones administrativas y financieras de la secretaría, la representa ante terceros y ante los tribunales, y ejerce las atribuciones del jefe de unidad según las leyes y decretos aplicables a las unidades del aparato administrativo del Estado.

El consejo es responsable de convocar licitaciones, abrir ofertas, revisar los resultados de los estudios y análisis o realizar dichos análisis directamente. También adjudica todas las licitaciones gubernamentales cuyo costo supere los tres millones de riales omaníes, cualquiera sea su tipo. Se excluyen de estos procedimientos los contratos de proyectos de seguridad y defensa, y las empresas de propiedad totalmente gubernamental o aquellas exceptuadas por otra ley.

El consejo desempeña este papel mediante procedimientos diseñados para mejorar el rendimiento de los organismos gubernamentales, asegurar una gestión eficaz de los fondos públicos, y garantizar la ejecución de proyectos gubernamentales, el suministro de bienes y servicios con los mejores estándares y al menor costo. También vela por ofrecer igualdad de oportunidades a todas las empresas para competir por servicios y proyectos públicos, apoya a las pequeñas y medianas empresas, y fomenta los productos de la industria local y el empleo de mano de obra nacional.

Consejo Omaní de Especialidades Médicas

El Consejo Omaní de Especialidades Médicas fue establecido el 2 de abril de 2006 mediante el Decreto Sultánico N.º (31/2006), con el objetivo de alinearse con los estándares internacionales en formación y educación médica avanzada. Contribuye activamente a nivel nacional apoyando a otras instituciones gubernamentales a través de sus programas y proyectos que responden continuamente a las necesidades emergentes del sector salud, como el programa de formación básica dirigido a médicos generales omaníes que han completado con éxito su año de internado.

El consejo implementó 31 proyectos e iniciativas dentro de su plan anual para el año 2024, además de varias iniciativas relacionadas con los resultados del Laboratorio de Recursos Humanos para la Salud.

El plan estratégico del consejo contempla cinco proyectos enfocados en mejorar la educación médica y elevar el nivel de competencia profesional del personal sanitario en el Sultanato de Omán. Actualmente se trabaja en el proyecto de desarrollo de la formación médica e innovación sanitaria, que busca adoptar herramientas y programas innovadores en educación y formación médica. También se está desarrollando el proyecto del Centro Nacional de Exámenes, destinado a realizar exámenes de clasificación profesional para el personal sanitario y evaluaciones para programas de especialización y subespecialización. Además, se desarrollan dos proyectos clave: la alineación de especialidades médicas con las necesidades del sector salud, y la mejora del sistema de educación médica avanzada, ambos en concordancia con los cambios en las orientaciones estratégicas del Sultanato, en coordinación con entidades como el Ministerio de Salud y la Unidad de Seguimiento de la Implementación de la “Omán Visión 2040”. Por último, el proyecto de transformación digital y automatización de procesos busca facilitar los trámites y servicios ofrecidos a los diferentes beneficiarios.

Actualmente, el consejo cuenta con 20 programas de formación especializada. La primera cohorte de médicos se incorporó a los programas de Hematología de adultos y Cuidados Intensivos Pediátricos en el año académico 2023/2024. En la actualidad, 15 médicos están en formación en distintos programas de subespecialización local, además de un número de médicos generales que participan en el programa de formación básica.

Desde 2009 hasta 2024, se han gestionado más de 1.000 becas al extranjero bajo proyectos supervisados por el consejo, y se han graduado más de 550 médicos en diversos programas de especialización y subespecialización, además del máster clínico en odontología.

Unidad de Seguimiento de la Implementación de la “Omán Visión 2040”

La Unidad de Seguimiento de la Implementación de la “Omán Visión 2040” fue creada mediante el Decreto Sultánico N.º (100/2020), emitido el 18 de agosto de 2020. Esta entidad posee personalidad jurídica e independencia financiera y administrativa, y está facultada para poseer, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles.

La unidad tiene como misión supervisar la implementación de los objetivos, resultados e indicadores de desempeño relacionados con la futura “Omán Visión 2040”, crear un entorno propicio para su ejecución, incluyendo proyectos de planes económicos y de desarrollo, y proponer soluciones a los obstáculos que surjan. También trabaja en fortalecer alianzas efectivas entre las entidades responsables de la visión y el sector privado para garantizar la realización de dicha visión, así como de los planes y proyectos económicos y de desarrollo asociados.

La unidad busca potenciar la cooperación con las entidades gubernamentales para fomentar la excelencia, consolidar una cultura de innovación y aplicar principios de calidad total, siguiendo las mejores prácticas administrativas. Supervisa los servicios ofrecidos al público para asegurar su calidad conforme a estándares establecidos, y desarrolla sistemas y procedimientos que garanticen a los ciudadanos el acceso a servicios óptimos. Asimismo, sigue de cerca las políticas de simplificación de trámites y mejora de servicios.

En septiembre de 2024, la unidad publicó su tercer informe anual, adoptando una metodología centrada en el desempeño real de las entidades gubernamentales y los esfuerzos realizados en los distintos sectores económicos y de desarrollo durante 2023, evaluando su papel en el cumplimiento de los objetivos y los indicadores definidos por la “Omán Visión 2040”.

Este informe refleja la colaboración continua entre la unidad y las demás entidades gubernamentales, coincidiendo con el cuarto año de implementación de la “Omán Visión 2040” en enero de 2024, momento en el cual el Sultanato de Omán logró avances significativos en varios indicadores internacionales.

La Autoridad Pública para las Zonas Económicas Especiales y Zonas Francas

La Autoridad Pública para las Zonas Económicas Especiales y Zonas Francas fue establecida mediante el Decreto Real N.º (105/2020), emitido el 18 de agosto de 2020. Esta entidad goza de autonomía financiera y administrativa, y está adscrita al Consejo de Ministros.

La Autoridad supervisa la Zona Económica Especial de Duqm, la Zona Franca de Mazyouna, la Zona Franca de Salalah, la Zona Franca de Sohar, y cualquier otra zona económica especial o zona franca.

Mediante el Decreto Real N.º (53/2022), emitido el 28 de junio de 2022, la Corporación Pública de Zonas Industriales pasó a estar bajo la supervisión de la Autoridad Pública para las Zonas Económicas Especiales y Zonas Francas, la cual asumió las funciones de la corporación en cuanto a formulación de políticas generales, regulación, supervisión, unificación de servicios, facilidades e incentivos ofrecidos a los inversionistas.

La Autoridad trabaja en la propuesta de políticas y planes estratégicos relacionados con las zonas económicas especiales y zonas francas, contribuyendo al logro de los planes de desarrollo del Estado. Presenta estas políticas al Consejo de Ministros para su aprobación, y se encarga de implementar, seguir y evaluar los planes estratégicos aprobados. Además, prepara estudios, planes y programas relacionados con sus competencias, propone la creación de nuevas zonas económicas especiales y zonas francas, y toma las medidas necesarias para la emisión de decretos reales que establezcan su creación, ubicación, límites, incentivos, ventajas y facilidades para las entidades operadoras y empresas que allí trabajen, así como la organización y supervisión del entorno de inversión en dichas zonas.

Asimismo, la Autoridad se encarga de promover las oportunidades de inversión en las zonas económicas especiales y zonas francas dentro y fuera del Sultanato de Omán, en coordinación con los organismos competentes. También aprueba la creación de empresas, de acuerdo con las leyes vigentes, con el fin de desarrollar, administrar, fomentar o promover sectores clave en estas zonas.

La Autoridad de Servicios Financieros

La Autoridad de Servicios Financieros, en su papel como ente legislador y regulador de los sectores del mercado de capitales y seguros, ha trabajado en beneficio del interés económico superior, y en la protección de todas las partes involucradas en estos sectores, con el objetivo de lograr justicia, integridad y transparencia, así como armonía con las mejores prácticas internacionales. Todo esto mediante la construcción de una base sólida de legislaciones y leyes que regulen ambos sectores, ya sea emitiendo nuevas leyes o reemplazando y actualizando disposiciones legales previas conforme a los requisitos actuales y las novedades reconocidas a nivel de organizaciones internacionales.

El Decreto Real N.º (5/2021), emitido el 6 de enero de 2021, transformó el Mercado de Valores de Mascate en una sociedad anónima cerrada omaní bajo el nombre de «Bolsa de Mascate S.A.O.C.», lo cual representó un paso importante para elevar el nivel de servicios y competencias, atraer inversiones extranjeras, mejorar la liquidez de la bolsa, aumentar el volumen de transacciones y fortalecer la confianza de los inversores. La Autoridad otorgó la licencia para la Bolsa de Mascate el 11 de abril de 2021.

La promulgación de la Ley de Valores a través del Decreto Real N.º (46/2022) forma parte de los esfuerzos por elevar el nivel regulatorio del sector de valores en el Sultanato de Omán, alineándolo con los estándares que exigen los desafíos actuales y futuros. Esta iniciativa cobra especial relevancia en el contexto de la revolución tecnológica y responde a la necesidad de establecer un marco normativo que regule las tecnologías financieras y proporcione respaldo legal a instrumentos de financiación innovadores.

El Decreto Real N.º (20/2024) estableció la creación de la Autoridad de Servicios Financieros y la emisión de su reglamento, reorganizando el sistema de servicios financieros y fortaleciendo la integridad e independencia del sector financiero en el Sultanato de Omán. Este nuevo organismo amplía su ámbito de actuación y sectores, incluyendo la supervisión y regulación de la profesión contable y de auditoría, así como los sectores del mercado de capitales y seguros.

El Decreto N.º (20/2024) también estipula que todos los activos, derechos, obligaciones y recursos de la Autoridad del Mercado de Capitales serán transferidos a la Autoridad de Servicios Financieros, así como todos sus empleados con sus respectivos grados salariales. Además, transfiere a la nueva autoridad la competencia de regular la profesión contable y de auditoría, anteriormente bajo la jurisdicción del Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de Inversiones.

La Autoridad Omaní de Obras de Caridad

La Autoridad Omaní de Obras de Caridad ha logrado alcanzar muchos de los nobles objetivos y elevados fines para los que fue creada. Sus funciones y responsabilidades incluyen recibir y recolectar donaciones, regalos y otros fondos ofrecidos como actos de devoción o voluntariado, con el fin de entregarlos a quienes los necesitan. También financia y apoya proyectos dedicados al cuidado de la infancia, huérfanos y personas mayores, además de respaldar programas y proyectos de asistencia social que benefician a los ciudadanos. La Autoridad proporciona ayuda urgente a los afectados por catástrofes, incendios o accidentes tanto dentro como fuera del Sultanato de Omán, ya sean individuos o instituciones. Asimismo, ofrece asistencia a organizaciones sociales y benéficas, así como a personas pobres y necesitadas dentro y fuera del país.

Los recursos de la Autoridad provienen de diversas fuentes, tales como subvenciones otorgadas por el Estado, donaciones, regalos y otras contribuciones voluntarias, así como de acciones y bonos destinados a la Autoridad. También se incluyen los ingresos derivados de la inversión de sus fondos y proyectos. La Autoridad se esfuerza por invertir los fondos no asignados en proyectos generadores de ingresos y por asegurar recursos estables que le permitan ejecutar sus planes y proyectos.

La Autoridad ha procurado cubrir la mayor área geográfica posible dentro del Sultanato de Omán para facilitar la llegada de donaciones a las asociaciones benéficas locales mediante tecnologías modernas como la pasarela de pago electrónico. Además, ha aprovechado las tecnologías de la información y comunicación para servir a la sociedad y facilitar los procesos de donación a favor de las asociaciones benéficas del país.

La Autoridad Reguladora de las Telecomunicaciones

La Autoridad Reguladora de las Telecomunicaciones fue establecida el 12 de marzo de 2002 mediante la Ley de Regulación de Telecomunicaciones, emitida por el Decreto Real N.º (30/2002), con el objetivo de liberalizar y mejorar los servicios de telecomunicaciones. En 2012, se le asignó también la regulación del sector de servicios postales en el Sultanato de Omán, conforme a la Ley de Regulación de Servicios Postales, emitida mediante el Decreto Real N.º (71/2012), con la finalidad de desarrollar, liberalizar y fomentar dicho sector.

La Autoridad ha concentrado sus esfuerzos en crear un sector de telecomunicaciones capaz de ofrecer a todos los usuarios acceso a servicios de calidad internacional a precios asequibles. Para lograr este objetivo, ha trabajado continuamente en aumentar el número de operadores autorizados en el mercado y ofrecer más opciones a los consumidores.

La Autoridad ha tomado medidas estratégicas para mejorar la calidad de los servicios prestados y asegurar un uso eficaz y seguro de las tecnologías modernas, lo que contribuye al desarrollo sostenible del sector. En enero de 2024, emitió un reglamento sobre el acceso y la interconexión. En marzo de 2024, publicó el reglamento de requisitos de calidad del servicio, que obliga a los operadores autorizados a cumplir con ciertos estándares destinados a elevar el nivel de los servicios ofrecidos a los usuarios.

En julio de 2024, la Autoridad continuó con sus esfuerzos regulatorios mediante la emisión de una enmienda al reglamento de regulación y aprobación de dispositivos de telecomunicaciones. En septiembre de 2024, se emitió un nuevo reglamento para resolver disputas relacionadas con las telecomunicaciones, proporcionando así un marco legal claro para su resolución. Asimismo, publicó el reglamento para la regulación de los servicios de computación en la nube y centros de datos, lo que refleja la creciente tendencia hacia el uso de tecnologías modernas y el fortalecimiento de la infraestructura digital en el Sultanato de Omán.

La Autoridad Nacional de Documentos y Archivos

La Autoridad Nacional de Documentos y Archivos es el organismo responsable de la conservación, recopilación, clasificación y archivo de documentos y archivos en el Sultanato de Omán. Desde su creación el 2 de julio de 2007 mediante el Decreto Real N.º (60/2007), ha trabajado en el desarrollo del sector documental a través de diversos programas que se adaptan a los avances en tecnologías de conservación. Esto refleja su visión de establecer un sistema documental basado en fundamentos científicos que contribuya a organizar la gestión de documentos en las entidades gubernamentales, a impulsar el desarrollo del ámbito documental y a fomentar la investigación científica y la creatividad intelectual y artística.

La Autoridad Nacional de Documentos y Archivos conserva más de 577,000 documentos, tanto en formato papel como electrónico, en diversas formas y soportes, y este número sigue en aumento gracias a los esfuerzos realizados, además de los documentos de las entidades pertinentes en el Sultanato de Omán. Asimismo, la Autoridad conserva los documentos oficiales del Estado, así como documentos de familias y particulares, de manera que se garantice su integridad y se facilite su consulta y aprovechamiento para la investigación científica.

A través de su misión, la Autoridad trabaja en el desarrollo del ámbito de los documentos y archivos, adoptando las mejores prácticas modernas y prestando especial atención a la preservación de la memoria nacional del Sultanato de Omán, con el fin de conservar su rica historia, proteger el patrimonio nacional y promover la investigación científica. Todo ello reafirma su visión de contribuir a arraigar la identidad nacional para un futuro brillante y un renacimiento continuo.

La Autoridad mantiene relaciones destacadas con varias instituciones archivísticas de diferentes países del mundo, habiendo firmado 19 memorandos de entendimiento con distintos países, centros e instituciones de archivos y documentos a nivel internacional. También se esfuerza por todos los medios disponibles -canales diplomáticos y relaciones bilaterales- con los países que han tenido o tienen vínculos históricos, económicos, políticos o geográficos, a fin de firmar contratos y acuerdos conjuntos para obtener documentos originales o copias fieles, especialmente de archivos conservados en archivos internacionales.

La Autoridad de Protección al Consumidor

El 26 de febrero de 2011 se emitieron órdenes reales para crear una autoridad independiente de protección al consumidor, y el Decreto Real N.º (26/2011) del 28 de febrero de 2011 estableció la Autoridad General de Protección al Consumidor. Posteriormente, el 5 de abril de 2011, se emitió su reglamento mediante el Decreto Real N.º (53/2011). El 12 de agosto de 2020, el Decreto Real N.º (77/2020) cambió su nombre a “Autoridad de Protección al Consumidor”.

Desde su creación, la Autoridad ha trabajado dentro de un sistema integral para alcanzar los objetivos por los que fue establecida, actuando como un paraguas de seguridad para los consumidores mediante su labor de protegerlos de prácticas ilegales cometidas por algunos, y supervisando los diversos mercados del Sultanato de Omán.

En el contexto de la economía libre a nivel global, la apertura de los mercados omaníes a los mercados internacionales y el creciente ritmo de importación y exportación de diversos bienes y productos, la Autoridad ha considerado la protección contra el fraude comercial como una de sus máximas prioridades. Como entidad reguladora responsable, se reforzó su marco jurídico con el Decreto Real N.º (54/2021), que promulga la Ley Uniforme de Lucha contra el Fraude Comercial para los países del Consejo de Cooperación del Golfo, fortaleciendo así la protección de los mercados omaníes frente a prácticas perjudiciales y apoyando el papel de la Autoridad en este ámbito.

En cuanto al desarrollo y mejora de su sistema de trabajo, la Autoridad ha implementado el Sistema de Gestión de la Calidad (ISO), con el objetivo de simplificar y organizar los procedimientos laborales, logrando así un alto grado de eficiencia y eficacia en el desempeño. Para ello, ha establecido indicadores y estándares de rendimiento como referencia para mejorar los métodos de trabajo y unificar ciertos procedimientos con el fin de ofrecer los mejores servicios.

Autoridad de Aviación Civil

El reglamento de la Autoridad General de Aviación Civil, emitido mediante el Decreto Real N.º (43/2013) del 16 de septiembre de 2013, estableció los objetivos de crear dicha autoridad con el fin de desarrollar el sector de la aviación civil y todas las instalaciones de apoyo, elevándolo a los más altos niveles en términos de eficiencia y calidad, y garantizando la seguridad y protección de la aviación civil en el ámbito del transporte aéreo.

El 17 de agosto de 2020, se promulgó el Decreto Real N.º (85/2020) relativo a la Autoridad General de Aviación Civil, que dispuso el cambio de nombre a “Autoridad de Aviación Civil”. Posteriormente, el Decreto Real N.º (60/2022) del 2 de octubre de 2022 transfirió las competencias relacionadas con los asuntos climáticos desde la Autoridad de Aviación Civil a la Autoridad del Medio Ambiente.

La Autoridad de Aviación Civil ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo normativo y en la prestación de servicios dentro del sector de la aviación civil, contribuyendo al fortalecimiento de este ámbito estratégico tanto a nivel nacional como internacional. Su labor se ha centrado en la elaboración y aplicación de normas y reglamentos que rigen la aviación civil en el Sultanato de Omán, así como en la concesión de licencias para las tripulaciones de vuelo y los centros de mantenimiento. Además, ha impulsado la firma de acuerdos bilaterales de aviación con otros países, y ha establecido políticas y directrices orientadas a garantizar la seguridad en los aeropuertos y en el transporte aéreo. También ha desarrollado mecanismos para aumentar los ingresos de los aeropuertos y sus instalaciones, promoviendo oportunidades de inversión, además de ejercer funciones de supervisión, inspección y auditoría sobre las operaciones de las aerolíneas que operan en el territorio omaní.

Autoridad Omaní de Acreditación Académica y Garantía de la Calidad de la Educación

La Autoridad Omaní de Acreditación Académica y Garantía de la Calidad de la Educación fue creada el 13 de enero de 2021 mediante el Decreto Real N.º (9/2021), que dispuso el cambio de nombre de “Autoridad Omaní de Acreditación Académica” a “Autoridad Omaní de Acreditación Académica y Garantía de la Calidad de la Educación”, y definió sus competencias. Estas incluyen el establecimiento de un sistema nacional de garantía de calidad para la educación escolar y superior en el Sultanato de Omán, que permita mantener estándares que cumplan con los

criterios internacionales, así como alentar a las instituciones educativas a construir sus propios sistemas internos de garantía de calidad. También se encarga de evaluar las escuelas públicas y privadas según los criterios y procedimientos establecidos por la autoridad, acreditar las instituciones y programas de educación superior tanto públicos como privados, y auditar la calidad de los programas de estudios propedéuticos generales.

Además, la Autoridad es responsable de preparar y desarrollar el Marco Nacional Integral de Cualificaciones, incluir en él las cualificaciones omaníes, armonizar con él las cualificaciones extranjeras e internacionales, y publicar los resultados de los procesos de garantía de calidad y acreditación, así como los resultados de la inclusión y armonización de cualificaciones en el marco nacional, todo ello conforme a las normativas que establezca la autoridad. También se encarga de la formación del personal docente en el ámbito de la garantía de la calidad de la educación escolar y superior, y en el uso del marco nacional de cualificaciones.

Autoridad de Medio Ambiente

La Autoridad de Medio Ambiente fue creada el 18 de agosto de 2020 mediante el Decreto Real N.º (106/2020), el cual estipuló la abolición del Ministerio de Medio Ambiente y Asuntos Climáticos. La autoridad goza de independencia financiera y administrativa, y depende del Consejo de Ministros.

Mediante el Decreto Real N.º (60/2022), se le asignaron a la Autoridad de Medio Ambiente las competencias relacionadas con los asuntos climáticos, anteriormente bajo la responsabilidad de la Autoridad de Aviación Civil.

La Autoridad de Medio Ambiente se encarga de proponer políticas, planes estratégicos y requisitos relacionados con la protección y sostenibilidad del medio ambiente, la lucha contra la contaminación, la conservación de la naturaleza y la seguridad ambiental, así como la preservación de los ecosistemas dentro del marco de los objetivos fundamentales del desarrollo sostenible. También se dedica a proteger la vida silvestre, conservar la naturaleza y preservar los recursos renovables y fomentar su uso sostenible.

La Autoridad contribuye al desarrollo de la investigación científica en el ámbito medioambiental, al intercambio de experiencias y a la recopilación y aprovechamiento de datos científicos. Además, trabaja en la sensibilización y en la difusión de una cultura medioambiental entre todos los sectores de la sociedad, promoviendo los principios de preservación del medio ambiente y sus recursos naturales.

Autoridad para el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas

La Autoridad para el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas fue establecida el 18 agosto de 2020 por el Decreto Real N.º (107/2020), mediante el cual se le transfirieron todos los fondos, activos, derechos, obligaciones y propiedades tanto de la antigua Autoridad General para el Desarrollo de las PYMES como del Fondo Al-Rafd, incluyendo el capital del fondo y el monto de apoyo anual asignado en el presupuesto general del Estado.

La autoridad se encarga de preparar políticas y planes de desarrollo para las pequeñas y medianas empresas y las industrias artesanales, en el marco de la estrategia nacional integral de desarrollo, y presentarlos al Consejo de Ministros para su aprobación. También trabaja en la creación de un entorno normativo favorable para el crecimiento y desarrollo de las PYMES y las industrias artesanales, y en la preparación de planes y programas ejecutivos en coordinación con las entidades competentes.

Asimismo, presta servicios de asesoría financiera, administrativa y legal a las PYMES con el objetivo de desarrollarlas, fortalecer su competitividad, y capacitarlas para ofrecer productos de alta calidad. La autoridad también establece centros especializados para mejorar su competitividad y desarrollar sus productos y servicios de acuerdo con los mejores estándares internacionales.

El reglamento ejecutivo de financiamiento para las PYMES y artesanos, emitido por la autoridad el 18 de enero de 2022, fija un monto máximo de financiación de 250 mil riales omaníes, siendo este determinado para cada proyecto según su estudio de viabilidad económica y su coste de inversión.

Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos

La Autoridad Reguladora del Sector de la Electricidad y el Agua fue creada en virtud del artículo 19 de la Ley de Regulación y Privatización del Sector de Electricidad y Agua Relacionado, emitida por el Decreto Real N.º (87/2004) el 1 de agosto de 2004, y modificada por los Decretos Reales N.º (59/2009) y N.º (47/2013). La autoridad posee personalidad jurídica e independencia financiera y administrativa, y está directamente subordinada al Consejo de Ministros.

El 12 de agosto de 2020 se emitió el Decreto Real N.º (78/2020), que cambió el nombre a “Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos” y le asignó nuevas

competencias, entre ellas la regulación de la actividad de transporte de gas natural conforme a los artículos 4, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de la Ley de Petróleo y Gas emitida por el Decreto Real N.º (8/2011). La autoridad tiene todas las facultades necesarias para ejercer sus funciones, en especial la emisión de licencias para la actividad de transporte de gas natural y la celebración de contratos de concesión, los cuales requieren aprobación mediante Decreto Real para su validez.

Con el objetivo de establecer los niveles de servicio que deben cumplir las empresas con licencia para distribución y suministro, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos comenzó el 1 de julio de 2022 a aplicar estándares de garantía de calidad del servicio, en línea con las mejores prácticas para el beneficio de los usuarios

Autoridad de Defensa Civil y Ambulancias

La Autoridad de Defensa Civil y Ambulancias fue creada mediante el Decreto Real N.º (3/2013), emitido el 8 de enero de 2013. La entidad posee personalidad jurídica e independencia financiera y administrativa, y está afiliada a la Policía Real de Omán. El 30 de noviembre de 2014 se promulgó el reglamento de la autoridad por el Decreto Real N.º (68/2014).

El 22/4/2021 se emitió el Decreto Real N.º (39/2021) sobre la Autoridad General de Defensa Civil y Ambulancias, que modificó su denominación a “Autoridad de Defensa Civil y Ambulancias”.

Según el artículo 2 de dicho decreto, la autoridad tiene como objetivo proteger vidas y propiedades, garantizar la seguridad pública, reducir los riesgos de desastres naturales e industriales y mitigar sus efectos, además de implementar medidas y procedimientos relacionados con las labores de defensa civil y servicios de ambulancia, incluyendo el servicio de ambulancia terrestre, atención a emergencias y ambulancia aérea.

En cumplimiento del Decreto Real N.º (39/2021), la autoridad lanzó el 6 de febrero de 2022 el “Servicio de Ambulancia Domiciliaria”, el cual se encarga de responder a casos críticos en domicilios y brindar atención médica de urgencia, trasladando a los pacientes a los centros de salud más adecuados y cercanos. El servicio comenzó en algunas provincias del Sultanato de Omán con menor densidad de población como fase inicial, y se extenderá a todo el país conforme a un plan de implementación progresivo.

Fondo de Protección Social

El Fondo de Protección Social es la institución oficial responsable de todas las iniciativas y programas de protección social en el Sultanato de Omán. Es una entidad con independencia administrativa y financiera, creada mediante el Decreto Real N.º (33/2021). Su misión es aplicar las disposiciones de la Ley de Protección Social y demás normativas relacionadas, en coordinación con las entidades competentes encargadas de programas de protección, empoderamiento, inclusión, asistencia y apoyo en sus distintas formas, para asegurar que estos programas lleguen a los beneficiarios adecuados.

El fondo tiene como objetivo mejorar la calidad de vida, brindar protección y asistencia social, y promover la inversión en la sociedad mediante el desarrollo y ejecución de políticas y programas que aborden los ámbitos sociales y económicos. También supervisa los indicadores de sostenibilidad, eficiencia, suficiencia y equidad de estos programas y políticas, así como el grado en que cumplen con los objetivos y visiones nacionales de protección social, evaluando su sostenibilidad, integración, cobertura y estabilidad, y su impacto en los valores de solidaridad social y la preservación de los derechos de las generaciones presentes y futuras.

Comisión Omaní de Derechos Humanos

Desde su creación, la Comisión Omaní de Derechos Humanos ha trabajado con empeño para cumplir con su visión clara y su misión definida en cuanto a los derechos humanos en el Sultanato de Omán. Ha sido diligente en el seguimiento y la protección de los derechos humanos, sus libertades fundamentales, así como las responsabilidades y deberes asociados, conforme a las competencias que le fueron otorgadas mediante el Decreto Real N.º (124/2008), emitido el 15 de noviembre de 2008, que estableció la Comisión de Derechos Humanos y definió sus atribuciones. La Comisión goza de personalidad jurídica e independencia en el ejercicio de sus funciones, tiene su sede en la ciudad de Mascate y está adscrita al Consejo de Estado.

El 18 de abril de 2016, el Decreto Real N.º (23/2016) cambió su denominación a “Comisión Omaní de Derechos Humanos”.

Posteriormente, el Decreto Real N.º (57/2022) reorganizó el funcionamiento de la Comisión como parte de la reestructuración del aparato administrativo del Estado. Este decreto estipula la formación de la Comisión con 14 miembros con experiencia

e interés en los derechos humanos, incluyendo representantes de organismos gubernamentales relacionados, y establece que los miembros de la Comisión serán designados mediante decreto real. En su primera reunión, la Comisión elegirá a su presidente y vicepresidente entre los miembros que no representen entidades gubernamentales.

La Comisión ha fortalecido su presencia internacional mediante la cooperación con organizaciones especializadas en derechos humanos y su participación en reuniones, conferencias, talleres y cursos de capacitación regionales e internacionales. También ha respondido a varios informes internacionales sobre temas de derechos humanos relacionados con Omán, coordinando previamente con las autoridades competentes para verificar la información y observaciones contenidas en dichos informes.

Comisión Nacional Omaní para la Educación, la Cultura y la Ciencia

La Comisión Nacional Omaní para la Educación, la Cultura y la Ciencia se encarga de organizar y facilitar la comunicación entre las organizaciones árabes, islámicas e internacionales que operan en estos campos (como la UNESCO, ALECSO e ISESCO) y las instituciones y organismos educativos y culturales del Sultanato de Omán. Además, promueve el patrimonio omaní y las contribuciones del país en los campos de la educación, la cultura y la ciencia, y colabora con las tres organizaciones mencionadas para fomentar el entendimiento y la interacción entre pueblos y civilizaciones.

Cada dos años, se otorga el Premio Sultán Qaboos para la Protección del Medio Ambiente a través del programa «El Hombre y la Biosfera» de la UNESCO, como reconocimiento a contribuciones sobresalientes de individuos, grupos, instituciones y organizaciones en el campo de la protección ambiental, de acuerdo con las políticas y programas de la UNESCO.

Este galardón es el primer premio árabe otorgado a nivel mundial en materia de protección ambiental. Fue establecido en 1989 por iniciativa del difunto Sultán Qaboos bin Said – que en paz descansa – y con la aprobación y respaldo de la UNESCO.

Centro de Defensa Cibernética

El Centro de Defensa Cibernética fue creado por el Decreto Real N.º (64/2020), emitido el 10 de junio de 2020, como entidad responsable de la defensa cibernética en el Sultanato de Omán. Es el organismo nacional encargado de proteger los intereses vitales en el ciberespacio y supervisa el desarrollo de capacidades nacionales especializadas en seguridad cibernética. Está adscrito al Servicio de Seguridad Interna.

El objetivo del centro es fortalecer la capacidad de las instituciones y personas para enfrentar amenazas cibernéticas, así como desarrollar capacidades nacionales mediante alianzas con sectores relevantes tanto a nivel nacional como internacional. Para lograr sus objetivos, el centro tiene una serie de atribuciones, incluyendo la preparación de estrategias, su implementación y revisión, la creación de marcos regulatorios y de gobernanza, el desarrollo de un plan nacional para enfrentar riesgos y amenazas cibernéticas, y la clasificación de infraestructuras críticas y entidades asociadas al ámbito cibernético.

El 9 de febrero de 2022 se promulgó la Ley de Protección de Datos Personales mediante el Decreto Real N.º (6/2022), la cual se aplica al tratamiento de datos personales. Entre sus disposiciones, se establece que: «no se permitirá el tratamiento de datos personales salvo en el marco de la transparencia, la honestidad y el respeto a la dignidad humana, y tras obtener el consentimiento expreso del titular de los datos personales». Además, la solicitud de tratamiento debe ser clara, explícita y comprensible por escrito, y el responsable del tratamiento debe poder demostrar que cuenta con el consentimiento escrito del titular de los datos.

**El Consejo
de
Omán
poderes
legislativos y
de supervisión
que refuerzan
el enfoque de
la Shura omaní**



El recorrido del Consejo Consultivo (la Shura) en el Sultanato de Omán se manifiesta como un símbolo de evolución e interacción entre el gobernante y el pueblo, siendo esta institución uno de los pilares fundamentales que reflejan los valores de justicia e igualdad. Desde el inicio del Renacimiento omaní moderno, el Sultanato ha atravesado numerosas etapas claves que han reforzado el concepto de Consejo Consultivo (la Shura) y han subrayado la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones. Con la llegada al poder de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, se inició una nueva fase del trabajo parlamentario, en la que las recientes reformas legislativas constituyen un paso importante hacia la realización de la Visión “Omán 2040”.



El Consejo de Omán: un papel pionero en el enriquecimiento del Renacimiento omaní

La trayectoria del Consejo Consultivo (la Shura) en Omán entró en una nueva etapa con la promulgación del Decreto Real N.º (6/2021), emitido el 11 de enero de 2021, que estableció una base sólida para el trabajo parlamentario y abrió nuevas perspectivas para fortalecer la participación ciudadana. Este decreto real representa una visión integral orientada al desarrollo del trabajo parlamentario en consonancia con los objetivos de la Visión “Omán 2040”.

La Ley del Consejo de Omán fue emitida mediante el Decreto Real N.º (7/2021), como continuación del proceso legislativo del Consejo, reforzando las competencias tanto del Consejo Consultivo (la Shura) Estado –designado– como las del Consejo Consultivo (la Shura) –electo–. Esta ley ha contribuido a clarificar los roles y atribuciones de ambos consejos, reflejando el interés del Sultanato en desarrollar el trabajo parlamentario y fortalecer los mecanismos de fiscalización y legislación.

La Ley Fundamental del Estado contiene ocho artículos que constituyen el marco general del Consejo Consultivo (la Shura) Omán. Por su parte, la Ley del Consejo de Omán incluye 78 artículos que abordan disposiciones generales, la estructura de ambos consejos, los períodos de sesiones y sus competencias. El artículo (12) de la Ley Fundamental establece los valores esenciales sobre los que se sustenta el sistema de gobierno en el Sultanato de Omán, destacando la importancia de la justicia, y la igualdad.

Su Majestad
el Sultán
inaugura el
período anual
de sesiones
del Consejo
Consultivo (la
Shura) Omán
y subraya la
importancia
de la
integración
en el proceso
de desarrollo

El Consejo Consultivo de Omán (la Shura)... Un enfoque integral que refuerza la eficacia del trabajo nacional

En el marco de su compromiso con el fortalecimiento del papel del Consejo Consultivo (la Shura) Omán en el proceso de desarrollo sostenible, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq elogió, durante la inauguración del primer período anual de sesiones del octavo ciclo del Consejo Consultivo de Omán (la Shura), celebrada el 14 de noviembre de 2023, la madurez de la experiencia del Consejo y su integración con las diferentes instituciones del Estado. Su Majestad consideró que esta complementariedad fortalece la eficacia del trabajo nacional, y subrayó la necesidad de brindar mayor atención y apoyo al Consejo, lo cual contribuirá a alcanzar los objetivos previstos y a consolidar las directrices encaminadas al bienestar del pueblo omaní.

Su Majestad afirmó que el Consejo Consultivo de Omán (la Shura) representa un socio fundamental dentro del sistema estatal, señalando que esta asociación impone grandes responsabilidades a sus miembros. Los exhortó a estar a la altura de dichas responsabilidades, priorizando el interés nacional y guiándose por los principios establecidos en la Ley Fundamental del Estado y las leyes que rigen su labor. Asimismo, Su Majestad hizo referencia a las facultades otorgadas por la Ley del Consejo Consultivo de Omán (la Shura) a sus miembros, expresando su esperanza en que sus acciones contribuyan de manera destacada al enriquecimiento del Renacimiento omaní, que continúa en constante evolución.

En cumplimiento de las órdenes supremas de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, el Consejo de Estado inauguró, el 10 de noviembre de 2024, el segundo período ordinario del octavo ciclo (2023-2027) del Consejo, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley del Consejo Consultivo (la Shura) Omán. Ese mismo día, el Consejo Consultivo (la Shura) inauguró el segundo período anual de sesiones (2024-2025) del décimo ciclo (2023-2027), conforme al artículo (41) de dicha ley.



Los poderes del Consejo de Estado refuerzan su papel vital en el proceso de desarrollo

El papel del Consejo de Estado en el trabajo nacional

El Consejo de Estado constituye uno de los pilares principales del trabajo nacional en el Sultanato de Omán, desempeñando un papel vital en el ejercicio de sus competencias legislativas y financieras, conforme a lo establecido en la Ley Fundamental del Estado, la Ley del Consejo de Omán y su reglamento interno. El Consejo goza de personalidad jurídica, así como de independencia financiera y administrativa. Por otra parte, está integrado por una élite de personas con amplia experiencia y reconocida competencia, lo que fortalece su papel en la promoción del desarrollo y la modernización.

El mandato del Consejo de Estado se extiende por cuatro años, compuesto por cuatro períodos de sesiones anuales, con una duración mínima de ocho meses cada uno. Este mandato comienza con la inauguración anual del Consejo de Omán, lo que refleja el compromiso del Consejo con un trabajo continuo y serio para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible.

Pilar fundamental en el proceso de desarrollo, goza de independencia financiera y administrativa y cuenta con competencias diferenciadas



Consejo de Estado - Comité Social y Cultural

Competencias del Consejo de Estado

La Ley Fundamental del Estado, concretamente en su artículo (72), establece las atribuciones del Consejo de Estado, entre las que se incluyen:



Aprobar o
modificar
proyectos de
ley



Debatir los planes
de desarrollo y el
presupuesto general
del Estado, y emitir
recomendaciones al
respecto



Proponer nuevos
proyectos de ley
que respondan al
interés nacional

Además, el Consejo analiza y debate asuntos vinculados con la implementación de los planes de desarrollo, y presenta al gobierno propuestas que fortalezcan dichos programas. A través de estas acciones, el Consejo busca consolidar los valores genuinos de la sociedad omaní, preservar sus logros y encontrar soluciones adecuadas a las diversas problemáticas económicas y sociales.

Estructura del Consejo de Estado

El Consejo de Estado se compone de varios órganos principales, según lo dispuesto en el artículo (31) de la Ley del Consejo de Omán, que son:

El Presidente del Consejo



representa al Consejo en sus relaciones con otras entidades y ante la justicia, preside las sesiones plenarias y supervisa el desarrollo del trabajo. Tiene las facultades del jefe de unidad conforme a lo establecido por las leyes y decretos reales

La Mesa del Consejo



está compuesta por el presidente del Consejo, sus dos vicepresidentes y cuatro miembros elegidos por el propio Consejo. Esta mesa ejerce ciertas competencias especificadas en el reglamento interno

Las comisiones permanentes



la Ley del Consejo de Omán prevé la formación de comisiones permanentes, como la Comisión Jurídica y la Comisión Económica, encargadas de estudiar y revisar los proyectos de ley, así como de proponer nuevas iniciativas legislativas y discutir los planes de desarrollo

La Secretaría General



compuesta por un secretario general, sus asistentes y otros empleados. El secretario general es designado mediante decreto real y se encarga de las tareas necesarias para asistir al Consejo. Supervisa la preparación de las sesiones, la organización de las agendas, y la redacción de las actas

Actividades en aumento... y numerosos logros

El primer período de sesiones del octavo ciclo del Consejo de Estado destacó por un notable aumento en la actividad y la consecución de diversos logros. Durante este tiempo, el Consejo debatió una amplia variedad de temas relevantes para el fortalecimiento del marco legislativo y regulador del Sultanato de Omán. Entre ellos se incluyeron el estudio de proyectos de ley remitidos por el gobierno, la aprobación de un conjunto de propuestas y estudios, así como el análisis del proyecto de presupuesto general del Estado para el ejercicio fiscal 2024.

Durante este período se celebraron cinco sesiones, en las que se abordaron los siguientes temas:

- Proyecto de ley de protección de los depósitos bancarios.
- Proyecto de ley sobre la regulación del comercio de especies silvestres.
- Proyecto de ley de medios de comunicación.

Asimismo, el Consejo celebró una sesión conjunta con el Consejo Consultivo (la Shura) para debatir los artículos en disputa de varios proyectos de ley remitidos por el gobierno, de acuerdo con el artículo (49) de la Ley del Consejo de Omán N.º (7/2021). Esta sesión representó un ejemplo de cooperación entre ambos consejos para alcanzar los objetivos nacionales.

En cuanto a las actividades de la Mesa del Consejo durante el primer período del actual ciclo, se celebraron cinco reuniones en las que se trataron alrededor de 41 temas. Se recibió a varios presidentes de comisiones permanentes del Consejo para debatir los informes presentados por sus comisiones sobre los proyectos de ley que les fueron remitidos, además de las propuestas de estudios.

La Mesa del Consejo también analizó las respuestas del Consejo de Ministros a diversos asuntos remitidos por el Consejo de Estado, así como una serie de informes y comunicaciones recibidas de distintas entidades. En total, la Mesa adoptó 31 decisiones y celebró seis sesiones de audiencia.

Durante sus reuniones del primer período, la Mesa del Consejo constituyó tres comisiones especiales:

1. Comisión especial para el estudio del contenido del discurso del Sultán en la inauguración del primer período del octavo ciclo del Consejo de Omán.
2. Comisión especial para el estudio del mecanismo de diversificación de fuentes de ingresos en el Sultanato de Omán.
3. Comisión especial para el estudio del papel de los recursos vegetales en el fortalecimiento de la economía local, con análisis de oportunidades y desafíos.

Además, la Mesa aprobó cinco propuestas presentadas por las comisiones permanentes para ser estudiadas durante el octavo ciclo.

Durante el primer período del octavo ciclo, las comisiones permanentes y sus subcomisiones en el Consejo de Estado celebraron más de 131 reuniones, en las cuales se abordaron diversos temas remitidos, así como propuestas formuladas por las propias comisiones. Estas reuniones incluyeron 22 sesiones de audiencia con funcionarios y expertos de entidades relevantes, y se realizaron también tres reuniones conjuntas con el Consejo Consultivo (la Shura) .

En el marco de la mejora del trabajo conjunto y la coordinación entre el Consejo de Estado y otras instituciones del Estado, el Consejo continuó desempeñando su papel nacional de manera armoniosa y coherente, garantizando la continuidad del proceso de construcción y desarrollo del Sultanato de Omán. Conforme a lo estipulado en la Ley Fundamental del Estado y en la Ley del Consejo de Omán, y dentro del marco de coordinación entre el Consejo de Estado y el Consejo de Ministros, se celebran reuniones consultivas en cada período de sesiones para examinar formas de cooperación entre ambos órganos. Se llevó a cabo una reunión conjunta entre el Consejo de Ministros y los miembros de la Mesa del Consejo, en la que se subrayó la importancia de unificar todos los esfuerzos encaminados a servir el interés supremo de la nación. Asimismo, se destacó la necesidad de fortalecer la colaboración entre el gobierno y el Consejo, y se acordó dar continuidad a las actividades orientadas a la concienciación social con fines constructivos.

Además, existe una coordinación entre el Consejo de Estado y el Consejo Consultivo (la Shura) que garantiza la complementariedad en el trabajo de ambos consejos, a través de sus respectivas Mesas y comisiones, además de las sesiones conjuntas cuya mecánica fue establecida por la Ley Fundamental del Estado en caso de discrepancia entre ambos consejos sobre artículos de un proyecto de ley sometido a su consideración.



Consejo de la Shura: Activación de la participación comunitaria en la toma de decisiones a nivel nacional

El Consejo Consultivo (la Shura), una trayectoria pionera hacia el desarrollo integral

El Consejo Consultivo (la Shura) avanza con paso firme en su trayectoria pionera, en consonancia con las aspiraciones nacionales, consolidando su papel en el impulso del desarrollo integral del Sultanato de Omán y convirtiendo en realidad tangible los objetivos de la Visión “Omán 2040”. Con la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones nacionales, el Consejo busca lograr una complementariedad efectiva con las demás instituciones del Estado a través de su labor legislativa y de supervisión.

Elecciones del décimo período... un cambio cualitativo

Las elecciones del décimo período del Consejo de (2023–2027) supusieron un cambio cualitativo en sus mecanismos y prácticas, contribuyendo al fortalecimiento del proceso consultivo en el Sultanato de Omán. Las elecciones contaron con una participación activa de la ciudadanía, con un total de 496.279 votantes distribuidos en todas las gobernaciones del Sultanato. El proceso resultó en la elección de 90 miembros, con una tasa de participación del 65,07%, lo que constituye un indicador positivo del éxito del voto electrónico mediante la aplicación «Antajeb», que facilitó el proceso electoral para todos los sectores de la sociedad.

Durante la inauguración de la actual legislatura, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq reafirmó que el Consejo de Omán representa un socio fundamental dentro del sistema estatal, lo que implica una gran responsabilidad para el Consejo. Esta afirmación estableció un rumbo distintivo para los trabajos del décimo período (2023-2027), en el que el Consejo ha seguido cumpliendo sus funciones con paso firme, en armonía con los nuevos desarrollos que vive el Sultanato en diversos ámbitos.

Las actividades del Consejo Consultivo (la Shura) coincidieron con el inicio de la ejecución del plan estratégico de la Visión “Omán 2040”, reflejando así su compromiso con el logro de los objetivos y pilares de dicha visión. El Consejo actúa con base en un enfoque claro, fundamentado en la Ley Fundamental del Estado y en la Ley del Consejo de Omán, que establecen los lineamientos de su labor conforme a competencias claramente definidas. El primer período de sesiones anuales del décimo ciclo evidenció una coordinación fuerte entre el Consejo y el Gobierno, mediante encuentros constructivos y una activa colaboración nacional. En el marco de sus competencias legislativas, el Consejo aprobó 18 proyectos de ley y acuerdos remitidos por el Gobierno, de los cuales nueve eran acuerdos internacionales y nueve proyectos de ley.

Durante este período, el Consejo celebró 12 sesiones ordinarias, cuatro de las cuales fueron dedicadas al análisis de declaraciones ministeriales de ministros responsables de servicios públicos. En estas sesiones se presentaron cuatro declaraciones ministeriales, en las que se plantearon preguntas y observaciones sobre el estado de funcionamiento de dichas entidades gubernamentales y se examinaron soluciones a los desafíos que enfrentan los planes de desarrollo en diversos sectores. Las declaraciones provinieron del Ministerio de Economía, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos, del Ministerio de Información y del Ministerio de Educación Superior, Investigación Científica e Innovación. El Consejo también debatió la declaración del Ministerio de Finanzas sobre el proyecto del presupuesto general del Estado para el año fiscal 2024.

Durante el año 2024, el Consejo Consultivo (la Shura) se ha esforzado por activar los instrumentos de seguimiento que le otorga la Ley del Consejo de Omán promulgada en 2021, los cuales incluyen:

**Solicitud de
información**

**Solicitud de
preguntas al
Ejecutivo**

**Pregunta
parlamentaria**

**Declaración
urgente**

**Debate sobre
declaraciones
ministeriales**

**Interpelación al
gobierno**

Estos instrumentos reflejan las preocupaciones del público y de los ciudadanos, alcanzando un total de 145 herramientas de seguimiento utilizadas, entre ellas 29 preguntas sobre diversos sectores como servicios, salud, educación y asuntos sociales. Además, se registraron más de 98 solicitudes de información, y se pronunciaron cuatro declaraciones urgentes sobre distintos asuntos y demandas ciudadanas.

La Mesa del Consejo Consultivo (la Shura) celebró 13 reuniones, mientras que las comisiones del Consejo llevaron a cabo 97 reuniones, en las que se trataron 89 temas a través de las «solicitudes de preguntas al Ejecutivo», trabajando cada comisión conforme a su especialidad sectorial. Las actividades de las comisiones también incluyeron informes sobre audiencias y visitas de campo.

En el marco de la asociación y la complementariedad en el trabajo nacional, el Consejo Consultivo (la Shura) busca fortalecer la cooperación con otras instituciones del Estado. La reunión entre la Mesa del Consejo y el Consejo de Ministros representa una manifestación de dicha coordinación, cuyo objetivo es alcanzar metas comunes y ejecutar planes y programas que refuercen el sistema de trabajo nacional conjunto entre el Consejo y el Gobierno, traduciendo así las áreas de coordinación continua para lograr los objetivos nacionales.

El Consejo Consultivo (la Shura) también registró una presencia activa en eventos parlamentarios y se esfuerza por intercambiar experiencias y visiones que respalden el fortalecimiento del trabajo conjunto entre el Sultanato de Omán y los países hermanos y amigos. El Consejo participó en varios eventos destacados, entre ellos:

- La sexta conferencia del Parlamento Árabe.
- La decimocuarta sesión de la Asamblea Parlamentaria Asiática.
- La quinta conferencia de la Asociación «Parlamentarios por Jerusalén».
- La decimoctava sesión de la Conferencia de la Unión de Consejos de los de la Organización de Cooperación Islámica.

Asimismo, el Consejo Consultivo (la Shura) participó en las reuniones de la Unión Interparlamentaria, reflejando así su compromiso con la participación activa en asuntos globales. El Consejo también ha procurado reforzar las relaciones exteriores del Sultanato de Omán mediante una serie de visitas bilaterales a países hermanos y amigos, con el objetivo de reflejar la posición, visión y política exterior del Sultanato sobre diversos asuntos regionales e internacionales.

**Principios
sólidos que
fortalecen
los lazos de
amistad y
diálogo**



A lo largo de su historia moderna, el Sultanato de Omán ha mantenido relaciones equilibradas con todos los países del mundo, reflejadas en la construcción de un Estado moderno que disfruta de paz, seguridad y estabilidad, y que ha logrado una mejor calidad de vida para el pueblo omaní. Sus posiciones políticas se fundamentan en los principios de buena vecindad, la no injerencia en los asuntos internos de otros países y el respeto a su soberanía. Se adhiere a los valores de verdad, justicia y equidad dentro del marco de su afiliación árabe e islámica, promoviendo la resolución pacífica de disputas y fomentando el diálogo constructivo. Asimismo, se esfuerza por defender los intereses comunes y mutuos con los países hermanos y amigos, así como por apoyar los esfuerzos de las organizaciones regionales e internacionales.

La diplomacia omaní: sólida reputación y alta credibilidad internacional

El Sultanato de Omán es reconocido por sus políticas transparentes y claras, las cuales lo han distinguido en el manejo de diversos acontecimientos y cambios a nivel del Golfo, del mundo árabe y en el ámbito internacional. La diplomacia omaní goza de una sólida reputación y gran credibilidad en los círculos internacionales, lo que la posiciona como un actor clave en numerosas iniciativas que promueven la resolución de disputas y conflictos regionales e internacionales mediante un enfoque basado en el diálogo y el entendimiento. Su política no busca aprovechar sus esfuerzos diplomáticos para obtener intereses propios, sino que prioriza la promoción de la seguridad y el desarrollo tanto regional como internacional.

El Sultanato de Omán continúa su renovado renacimiento bajo el liderazgo de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq Al Said, siguiendo un enfoque basado en ser amigo de todos, adoptando el diálogo y la tolerancia como principios rectores para abordar todas las cuestiones. Además, apoya firmemente la consecución de la seguridad, la estabilidad, el crecimiento económico y el desarrollo cultural, elementos esenciales para el futuro de todos. Así lo enfatizó Su Majestad en su primer discurso ante el Consejo de Omán: “Afirmamos los principios establecidos por el difunto Sultán para la política exterior de nuestro país, que se basan en la coexistencia pacífica entre naciones y pueblos, la buena vecindad, la no interferencia en los asuntos internos de otros, el respeto a la soberanía de los estados y la cooperación internacional en diversos campos”. El Sultanato de Omán busca fomentar la cooperación internacional y promover soluciones innovadoras para el desarrollo, estimulando la inversión y la sostenibilidad, lo que fortalece su posición como un centro económico destacado en la región.

El fortalecimiento de las relaciones internacionales a través de las visitas de Su Majestad Cooperación entre el Sultanato de Omán y otros países

La visión de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq Al Said se caracteriza por la cooperación positiva con todos y la promoción de intereses mutuos. Esta visión se manifestó en varias ocasiones, incluida la recepción por parte de Su Majestad el 6 de febrero de 2024 a Su Alteza el Jeque Meshal Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, Emir del Estado de Kuwait, durante su visita oficial al Sultanato de Omán como visita de “Estado”. Durante el encuentro se discutieron formas de cooperación en diversos campos que contribuyan a alcanzar las aspiraciones de ambos países de un futuro más próspero. La visita incluyó la apertura de la refinería de Duqm y de las industrias petroquímicas, lo que refleja las fructíferas relaciones económicas entre los dos países hermanos. Como una extensión de estas estrechas relaciones, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq Al Said y realizó una visita de Estado oficial al Estado de Kuwait el 13 de mayo de 2024, en respuesta a una invitación de su hermano, el Emir del Estado de Kuwait, y en confirmación de las sólidas relaciones fraternales entre los dos países a nivel oficial y popular durante décadas. Durante la visita, ambas partes revisaron las relaciones históricas y fraternales entre los dos países y sus pueblos, las cuales cuentan con un apoyo inquebrantable y el patrocinio continuo de ambos líderes.



Su Majestad el Sultán recibe al Emir de Kuwait como parte de una visita de estado al Sultanato de Omán

Además, discutieron formas de fortalecer la cooperación y las alianzas existentes en diversos sectores, e intercambiaron opiniones y perspectivas sobre cuestiones regionales e internacionales. El Foro Empresarial Omaní-Kuwaití sobre Comercio e Inversión también discutió formas de mejorar la cooperación conjunta existente entre los dos países hermanos en diversos sectores. El primero, en el ámbito de la diplomacia y la formación, tiene como objetivo fomentar la cooperación, desarrollar y proponer métodos modernos para la capacitación de especialistas en política exterior, relaciones internacionales, ciencia política y otras áreas relacionadas. Además, contempla el intercambio de documentos, estudios y experiencias sobre temas de interés común. El segundo memorando abordó la inversión directa y se refirió al establecimiento de un marco para la cooperación en el campo de la inversión directa y a la facilitación del intercambio de conocimientos y experiencia entre el Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de Inversiones y la Autoridad de Promoción de Inversiones Directas de Kuwait. El tercer memorando está relacionado con el campo de la normalización y tiene como objetivo fortalecer las relaciones de cooperación entre el Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de Inversiones y la Autoridad Pública de Industria de Kuwait en el campo de la normalización, la calidad, los laboratorios y las actividades de evaluación de la conformidad, y contribuir a elevar la calidad de los productos y servicios industriales no alimentarios intercambiados entre los dos países. El cuarto memorando se refería al establecimiento de un marco conjunto para la cooperación y coordinación en inversiones conjuntas entre la Autoridad de Inversiones de Omán y la Autoridad de Inversiones Públicas de Kuwait, la participación en conversaciones sobre futuras oportunidades de inversión en el Sultanato de Omán y el Estado de Kuwait, y el estudio de oportunidades de inversión en fondos de inversión existentes afiliados a la Autoridad de Inversiones de Omán. Que aborda diversos sectores como energía, servicios públicos, infraestructura, comunicaciones, transporte y servicios logísticos, además de la posibilidad de establecer un fondo de inversión conjunto.



Visita de Su Majestad el Sultán a los Emiratos Árabes Unidos

Visita de Su Majestad a los Emiratos Árabes Unidos

El 22 de abril de 2024, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq Al Said visitó los Emiratos Árabes Unidos como parte de una visita de «estado», consolidando las fuertes relaciones históricas entre los dos países y encarnando los lazos de hermandad, armonía y buena vecindad. La visita alcanzó el nivel de una sólida asociación estratégica a varios niveles, ya que los dos países hermanos firmaron varios acuerdos y memorandos de entendimiento en diversos sectores, incluida la inversión, la energía renovable, los ferrocarriles y la tecnología moderna. En materia de inversiones, se firmó un memorando de entendimiento destinado a explorar, identificar e intercambiar oportunidades de inversión en las áreas de cooperación económica y de inversión.

En el sector de las tecnologías modernas, se anunció el inicio real de los trabajos del Fondo «Jasoor», así como la activación de inversiones directas en empresas de tecnologías emergentes y pequeñas y medianas empresas que operan en el sector tecnológico. Abu Dhabi Development Holding Company, representada por Lunit, y la Autoridad de Inversiones de Omán, representada por Ithmaar Group, se han comprometido a financiar el fondo con un monto total de 180 millones de dólares estadounidenses, de conformidad con un compromiso previo en virtud de un memorando de entendimiento firmado entre ambas partes en 2022.



Su Majestad el Sultán durante su visita a la Gran Mezquita Sheikh Zayed en Abu Dhabi



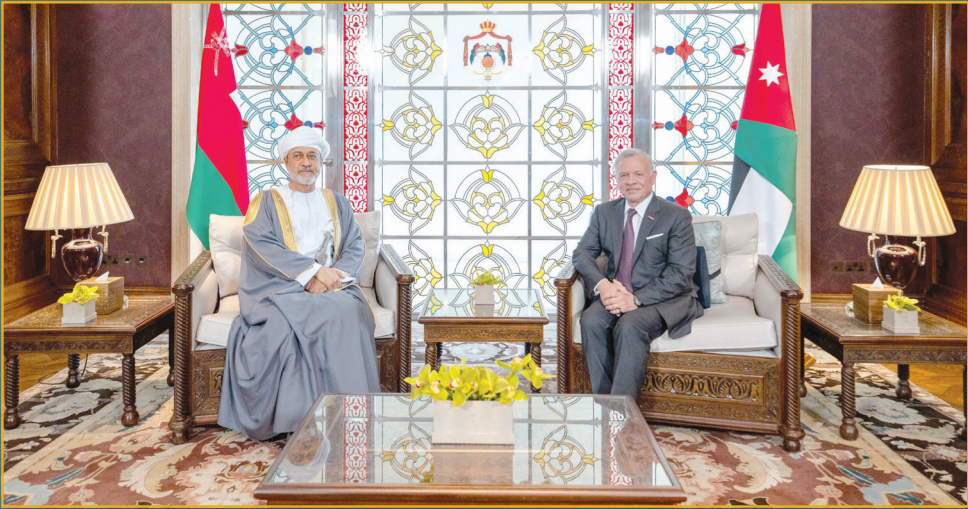
**Visita de Su Majestad
el Sultán a los
Emiratos Árabes
Unidos**

Escanee el código para
ver el video



En el sector de la energía renovable, varias instituciones y empresas omaníes afiliadas a la Autoridad de Inversiones de Omán, especializadas en minerales verdes y activas en los sectores de la energía renovable y la electricidad, firmaron un memorando marco con varias empresas líderes de los Emiratos Árabes Unidos. Este memorando tiene como objetivo iniciar estudios de viabilidad para la implementación de proyectos innovadores en los campos del hierro verde, el aluminio y las energías renovables.

Se firmaron tres acuerdos para el proyecto de red ferroviaria que unirá el Sultanato de Omán y los Emiratos Árabes Unidos. El primero es un acuerdo de asociación entre los accionistas, incluidos Etihad Rail, Oman Rail y Mubadala, que autoriza la implementación del proyecto. El segundo acuerdo se refiere a la adjudicación de los contratos civiles para la red conjunta a una alianza omaní-emiratí liderada por Trojan Construction Group (NPC) y Galfar Engineering and Contracting. El tercer acuerdo se refiere a la adjudicación de los contratos de sistemas e integración de la red ferroviaria a una alianza entre Siemens y HAC, para garantizar que los trenes estén equipados con las últimas tecnologías.



Visita de Su Majestad el Sultán al Reino Hachemita de Jordania

Visita de Su Majestad al Reino Hachemita de Jordania



**Visita de Su Majestad
el Sultán al Reino
Hachemita de
Jordania**
Escanee el código para
ver el vídeo



El 22 de mayo de 2024, Su Majestad visitó el Reino Hachemita de Jordania. Su visita incluyó una revisión de las perspectivas de cooperación bilateral conjunta entre los dos países hermanos y las formas de desarrollarla en diversos campos, a la luz de los fuertes lazos y vínculos históricos que los unen, de manera que mejore los intereses comunes y beneficie a los pueblos omaní y jordano. También intercambiaron opiniones sobre todas las cuestiones del ámbito árabe e internacional, especialmente la situación actual en la Franja de Gaza y en los territorios palestinos ocupados en general. La visita también culminó con la firma de un memorando de entendimiento en el sector de la inversión, cuyo objetivo es mejorar las oportunidades de inversión conjunta entre los dos países hermanos en diversos ámbitos, como la tecnología de la información y las comunicaciones, la alimentación y la agricultura, los medicamentos y suministros médicos, la energía, la minería, el turismo y los servicios logísticos. Ambas partes también destacaron la importancia de continuar desarrollando la cooperación bilateral en diversos ámbitos y reafirmaron la centralidad de la cuestión palestina, así como la necesidad de alcanzar una solución justa. Asimismo, rechazaron los intentos de separar la Franja de Gaza de Cisjordania y expresaron su apoyo a la preservación del statu quo histórico y legal en los lugares sagrados islámicos y cristianos de Jerusalén.



Su Majestad el Sultán durante su recepción al Presidente de la República Argelina

Visita del presidente argelino al Sultanato de Omán



**Su Majestad el Sultán
durante su recepción
al Presidente de la
República Argelina**
Escanee el código para
ver el vídeo



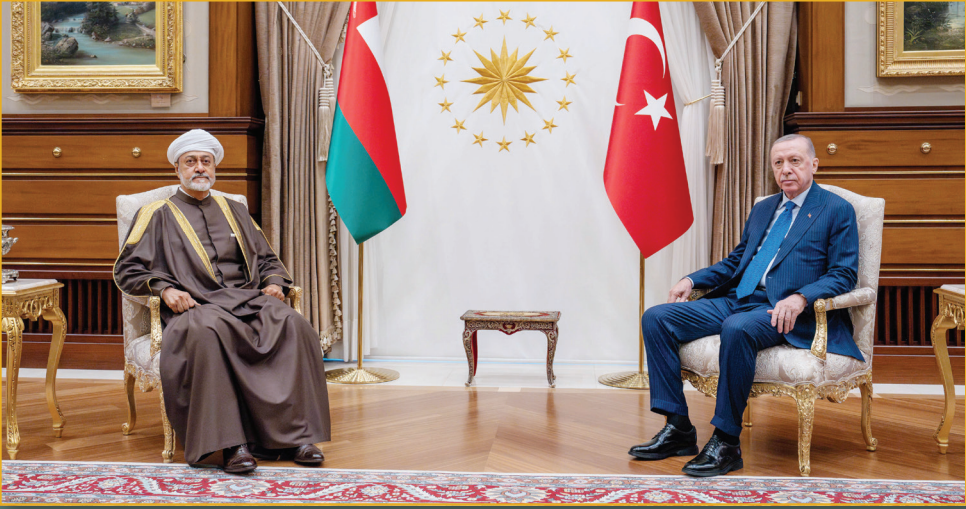
Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq Al Said recibió a Su Excelencia el Presidente Abdelmadjid Tebboune, Presidente de la hermana República Argelina Democrática y Popular, el 28 de octubre de 2024, como parte de una visita de Estado de tres días al Sultanato de Omán. La visita incluyó debates marcados por un espíritu de hermandad, entendimiento y un firme compromiso de seguir desarrollando la cooperación bilateral en diversos sectores, de manera que sirva a los intereses comunes de los dos países y pueblos hermanos, y refleje las profundas relaciones y lazos fraternales históricos que los unen. Durante la reunión, se destacaron los resultados de la octava sesión del Comité Conjunto Omani-Argelino, celebrada en Argelia en junio de 2024, junto con el simposio de empresarios que la acompañó, que abordó las vastas y prometedoras oportunidades de inversión y comercio en los dos países. Se aprobó la iniciativa de establecer un fondo de inversión conjunto omaní-argelino, a través del cual se establecerán asociaciones y proyectos en



Su Majestad el Sultán y el Presidente argelino mantienen conversaciones

los sectores de la energía renovable, la petroquímica, la agricultura del desierto, la tecnología, el turismo y otros sectores prometedores. El Gobierno de la Sultanía de Omán y la República Argelina Democrática y Popular firmaron ocho memorandos de entendimiento relacionados con la cooperación en los campos de la educación superior, la investigación científica y educativa, los servicios financieros, el empleo, la formación, los medios de comunicación, el medio ambiente, el desarrollo sostenible, la organización de exposiciones, eventos, conferencias y la promoción de inversiones.

En materia de consultas, intercambio de opiniones y coordinación sobre acontecimientos y cuestiones regionales e internacionales actuales, ambas partes destacaron la necesidad de un cese inmediato de la agresión israelí contra los territorios palestinos, Líbano, Siria e Irán, así como el derecho de nuestros hermanos palestinos a poner fin a la ocupación ilegal y a establecer un Estado palestino independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, basado en la solución de dos Estados y con plena adhesión a las Naciones Unidas. Las dos partes también destacaron la importancia de la cooperación y coordinación entre sus países en organizaciones y foros regionales e internacionales, de manera que esta sirva a sus intereses y contribuya a fortalecer la acción árabe conjunta, así como los pilares de la seguridad, la paz y la estabilidad en la región y en el mundo. Además, apoyaron los esfuerzos encaminados a consolidar enfoques pacíficos mediante el establecimiento de normas internacionales, el respeto a la legitimidad internacional y la promoción de los principios de justicia y equidad.



Su Majestad el Sultán y el Presidente de la República de Turquía intercambian puntos de vista sobre diversos temas

Visita de Su Majestad a la República de Turquía



Visita de Su Majestad a la República de Turquía

Escanee el código para ver el vídeo



Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq Al Said también realizó una visita de Estado a la República de Turquía el 28 de noviembre de 2024. La visita incluyó conversaciones sobre las maneras de fortalecer la amistad histórica y desarrollar la cooperación en diversos campos para servir a los intereses de ambos países y contribuir al logro de sus aspiraciones compartidas. Durante la visita, Su Majestad intercambió puntos de vista con Su Excelencia el Presidente Recep Tayyip Erdoğan, Presidente de la República de Turquía, sobre diversas cuestiones de interés mutuo, en el contexto de los acontecimientos políticos regionales e internacionales. Ambas partes subrayaron la importancia de ampliar los horizontes para la inversión y la cooperación económica, así como de fortalecer las relaciones comerciales y aumentar el intercambio comercial.

Durante la visita se firmaron 10 acuerdos y memorandos de entendimiento, entre los que destaca una asociación de 500 millones de dólares entre la Autoridad de Inversiones de Omán y el Fondo de Retiro de las Fuerzas Armadas de Turquía (OYAK), para inversiones en sectores como la alimentación, la industria, la atención sanitaria y las nuevas energías. También



Vísita de Su Majestad el Sultán a la República de Turquía

se firmó un acuerdo para mejorar la cooperación en los sectores de la salud pública y la industria farmacéutica. En el ámbito político, se firmó un memorando de entendimiento para organizar consultas políticas, mientras que en el ámbito diplomático, se firmó un memorando para mejorar la cooperación en estudios y formación diplomática.

En el campo de la promoción de inversiones, se firmó un memorando de entendimiento para establecer un marco conjunto para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencia en sectores vitales como la seguridad alimentaria, la agricultura, la logística, el transporte, los proyectos básicos, los minerales, los proyectos financieros y bancarios, el turismo, la tecnología de la información y la industria, con la posibilidad de ampliar la cooperación en el futuro. También se firmó un memorando de entendimiento en el ámbito agrícola, que aborda la cooperación en agricultura, ganadería, pesca y agua, además de intercambiar información y experiencias de investigación, el desarrollo rural, promover inversiones conjuntas en los sectores agrícola y alimentario, desarrollar tecnologías de desalinización de agua y de energía renovable, y mejorar las capacidades nacionales en materia de gestión de inundaciones.

Los acuerdos también incluyeron un memorando de cooperación sobre relaciones laborales, además de un memorando para mejorar la cooperación en materia de emprendimiento y desarrollo de pequeñas y medianas empresas entre la Autoridad de Desarrollo Empresarial de Omán y el Ministerio de Industria de Turquía. El Banco Central de Omán y el Banco Central de Turquía también firmaron un memorando de entendimiento para mejorar la cooperación en los campos de los sistemas de pago y la investigación. Finalmente, se firmó un memorando de entendimiento cultural para mejorar la cooperación en las artes y las industrias culturales y para intercambiar eventos y exposiciones artísticas.



Visita de Su Majestad el Sultán al Reino de Bélgica

Visita de Su Majestad al Reino de Bélgica



Visita de Su Majestad el Sultán al Reino de Bélgica

Escanee el código para
ver el video



El 2 de diciembre de 2024, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq Al Said visitó el Reino de Bélgica por invitación de Su Majestad el Rey Felipe Leopoldo Luis María, Rey de los Belgas. Esta visita marcó un hito histórico e importante en el desarrollo de las relaciones bilaterales, afirmando la profundidad de la amistad y la cooperación entre el Sultanato de Omán y el Reino de Bélgica, basada en el respeto mutuo, valores compartidos y un compromiso con la paz y la prosperidad.

Las dos partes discutieron formas de mejorar la cooperación bilateral en sectores económicos clave, incluidas las actividades marítimas y la cooperación portuaria, la transición a la energía sostenible, la producción de hidrógeno verde, así como el desarrollo de las industrias comerciales y de servicios, las ciencias de la vida, la innovación tecnológica y las ciencias espaciales. También reafirmaron su determinación de fortalecer las asociaciones de inversión y generar oportunidades económicas conjuntas, al tiempo que continúan las negociaciones para extender la concesión del puerto de Duqm, con el fin de lograr beneficios mutuos y fortalecer las relaciones económicas entre ambos países.



Su Majestad el Sultán durante su recepción al Presidente de la República de Belarús

Visita del Presidente de la República de Belarús al Sultanato de Omán

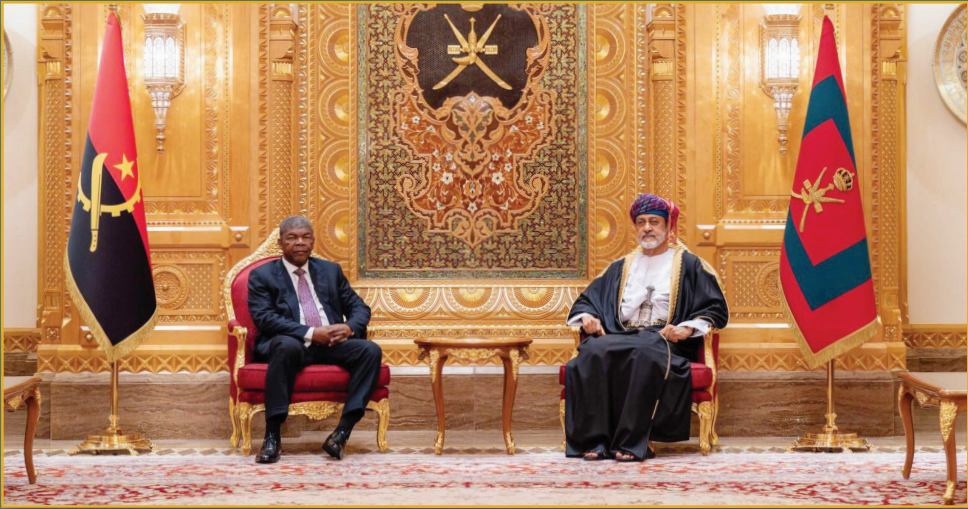


Visita del Presidente de la República de Belarús al Sultanato de Omán

Escanee el código para ver el vídeo



El 15 de diciembre de 2024, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq Al Said recibió a Su Excelencia el Presidente Alexander Lukashenko, Presidente de la República de Bielorrusia, en el Palacio Al Alam con motivo de la visita de Su Excelencia al Sultanato de Omán. Se celebró una sesión oficial de conversaciones en la que se destacaron las buenas relaciones entre ambos países y las vías para mejorar la cooperación y asociación en los sectores económico, de inversión, tecnológico y médico, de manera que sirvan a los intereses comunes de los dos pueblos amigos. Asimismo, se abordaron diversos temas de interés mutuo y novedades en el ámbito regional e internacional. Los debates se centraron en la cooperación en seguridad alimentaria, la ejecución de proyectos conjuntos de producción de alimentos en el Sultanato de Omán, el intercambio de conocimientos técnicos y visitas, así como el aprovechamiento de la experiencia de Belarús en el desarrollo de los sectores agrícola, pesquero e hídrico. La visita incluyó la firma de dos memorandos de entendimiento en los campos de la industria, especificaciones y normas, además de la revisión de oportunidades de inversión en las industrias de alimentos, farmacéutica y vehículos. También se discutió el establecimiento de proyectos conjuntos orientados a los mercados locales y globales, fortaleciendo así la asociación económica entre ambos países.



Su Majestad el Sultán durante su recepción al Presidente de la República de Angola

Visita del Presidente de la República de Angola al Sultanato de Omán



**Su Majestad el Sultán
durante su recepción
al Presidente de la
República de Angola**

Escanee el código para
ver el vídeo



El 19 de diciembre de 2024, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq Al Said recibió a Su Excelencia el Presidente João Manuel Lourenço, Presidente de la amiga República de Angola, en el Palacio Al Alam con motivo de su visita oficial al Sultanato de Omán. Se celebró una sesión oficial de conversaciones durante la cual las dos partes revisaron áreas de cooperación e inversión entre los dos países en sectores vitales, incluida la minería, la agricultura, la seguridad alimentaria, los puertos marítimos, la logística y la energía limpia, para fortalecer las economías de ambos países y lograr un mayor progreso y prosperidad. La visita incluyó la firma de un acuerdo y dos memorandos de entendimiento. Se firmó el acuerdo para adquirir una participación en las minas de Catoca y Luili, en la República de Angola, un memorando de entendimiento para la cooperación en el sector energético y otro para explorar oportunidades de cooperación en iniciativas financieras estratégicas. Esto refleja el compromiso de ambos países de fortalecer su asociación estratégica y de construir relaciones de cooperación que sirvan a intereses comunes y abran nuevos horizontes para el desarrollo.



El Sr. Asaad bin Tariq durante su presidencia de la delegación del Sultanato de Omán que participó en la cumbre conjunta entre el Consejo de Cooperación y la Unión Europea en el Reino de Bélgica

El Sultanato de Omán desempeña un papel activo en la escena internacional

En el contexto del fortalecimiento de las relaciones internacionales y de los esfuerzos del Sultanato de Omán por desempeñar un papel eficaz en el escenario mundial, Su Alteza Sayyid Fahd bin Mahmoud Al Said, Viceprimer Ministro del Consejo de Ministros, encabezó la delegación del Sultanato de Omán a la 45ª Cumbre del Consejo Supremo de Líderes de los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), celebrada en diciembre de 2024 en el Palacio de Bayan en el hermano Estado de Kuwait. El 14 de octubre, Su Alteza también recibió a Roman Golovchenko, Primer Ministro de la República de Bielorrusia. La reunión estuvo marcada por un deseo compartido de apoyar y mejorar las perspectivas de cooperación existente entre los dos países en muchos sectores. Durante la visita se firmaron tres memorandos de entendimiento para la cooperación en materia de protección de la competencia y prevención de monopolios, protección del consumidor e intercambio de información sobre el trabajo de los mercados de valores. El primer memorando de entendimiento se refiere al ámbito de la protección de la competencia y la prevención de los monopolios. El primer memorando de entendimiento tiene como objetivo desarrollar y mejorar la cooperación entre ambas partes en este campo, así como intercambiar información sobre novedades jurídicas en ambos países y compartir experiencias y conocimientos. El segundo memorando de entendimiento busca fortalecer la cooperación y el intercambio de información y experiencia en el ámbito de la protección del consumidor y la legislación relacionada. El tercer memorando de entendimiento pretende mejorar la protección de los inversores y crear condiciones adecuadas para el desarrollo efectivo de los mercados financieros y de seguros entre los dos países amigos.

En nombre de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq Al Said, Su Alteza Sayyid Asaad bin Tariq Al Said,

Viceprimer Ministro de Relaciones Internacionales y Asuntos de Cooperación y Representante Personal de Su Majestad el Sultán, encabezó la delegación del Sultanato de Omán a la primera cumbre conjunta entre el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) y la Unión Europea en el Reino de Bélgica. Su Excelencia el Jeque Abdulmalik bin Abdullah Al-Khalili, Presidente del Consejo de Estado, encabezó la delegación del Sultanato de Omán a la Tercera Cumbre del Sur del Grupo de los 77 y China y a la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados en la capital de Uganda, Kampala. Su Excelencia Sayyid Badr bin Hamad bin Hamoud Al Busaidi, Ministro de Asuntos Exteriores, encabezó la delegación del Sultanato de Omán que participó en la Cumbre del Futuro, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en el marco del 79º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Español Basándose en la alta asignación de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq Al Said una delegación oficial compuesta por un número de Sus Excelencias y Altezas transmitió las condolencias y el pésame de Su Majestad a Su Excelencia Dr. Mohammad Mokhber, Director Ejecutivo interino de la República Islámica de Irán, por el fallecimiento del Presidente Dr. Ebrahim Raisi y sus compañeros. Su Excelencia el Dr. Mohammed bin Saeed Al Maamari, Ministro de Dotaciones y Asuntos Religiosos, participó en el «Encuentro Internacional por la Paz» en la capital francesa, París.

Por alta designación de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq Al Said, Su Alteza Sayyid Asaad bin Tariq Al Said, Viceprimer Ministro de Relaciones Internacionales y Asuntos de Cooperación y Representante Personal de Su Majestad el Sultán, recibió a Su Excelencia Bakhtiar Saidov, Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Uzbekistán, y a Su Excelencia Mohammed Simsek, Ministro de Hacienda y Finanzas de la República de Turquía. Su Alteza también recibió a Su Excelencia Dr. Abdullah Khalil, Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Maldivas, además de recibir a varios de Sus Excelencias los Embajadores acreditados ante el Sultanato de Omán para despedirse con motivo del final de sus mandatos. Su Alteza recibió a Su Excelencia el Embajador Ali Najafi Khoshrud, Embajador de la República Islámica de Irán, a Su Excelencia el Embajador Najmuddin Mohammed Ali, Embajador de la República de Kazajstán, a Su Excelencia la Embajadora Amina Ali Abdullah, Embajadora de la República de Kenia, y a Su Excelencia el Embajador Li Lingbing, Embajador de la República Popular China. Durante sus reuniones, los embajadores expresaron su gratitud a Su Majestad el Sultán por el apoyo que recibieron durante su mandato en el Sultanato de Omán. También elogiaron la cooperación del Gobierno y del pueblo de Omán, que les ayudó a desempeñar sus funciones con facilidad y comodidad. Su Alteza también recibió a Su Excelencia Bakhtiar Saidov, Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Uzbekistán, en su despacho el 26 de junio de 2024. Durante la reunión, revisaron aspectos de la cooperación existente entre los dos países amigos y las formas de desarrollarla y fortalecerla en diversos sectores para servir a los intereses comunes de los dos países amigos y sus pueblos, además de revisar una serie de asuntos de interés mutuo.

Durante el año 2024, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq Al Said recibió una serie de comunicaciones, tanto por cables como por llamadas telefónicas, de parte de los jefes y líderes de países hermanos y amigos. Estas comunicaciones se centraron en el intercambio de puntos de vista sobre diversos temas y desarrollos en las arenas regional e internacional, abordando formas de lograr la paz y la estabilidad en la región, así como en el fortalecimiento de las relaciones mutuas entre el Sultanato de Omán y dichos países hermanos y amigos.

Omán Tierra de tolerancia y paz



A lo largo de su historia, el Sultanato de Omán se ha destacado promover la tolerancia y la convivencia pacífica con diversos pueblos y civilizaciones, apoyándose en su profundo gran legado cultural e islámico. La tolerancia y la aceptación del otro demás se han convertido en una parte integral de la identidad y la cultura social omaní, donde la comprensión, el diálogo, la sabiduría y los buenos consejos se consideran pilares fundamentales para establecer relaciones armoniosas. Esta visión refleja el carácter de la sociedad omaní, que se caracteriza por la apertura y el respeto hacia las culturas y creencias de otros pueblos, lo que la convierte en un ejemplo notable de convivencia humana.



Los valores de tolerancia y aceptación son parte integral de la identidad omaní

En su discurso real del 23 de febrero de 2020, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq afirmó que el mundo ha reconocido a Omán, a lo largo de su antigua y honorable historia, como una entidad civilizada activa e influyente en el crecimiento y la prosperidad de la región, así como en el establecimiento de la seguridad y la paz en ella. Generaciones han pasado y han izado su bandera y están deseosas de asegurar que el mensaje de paz de Omán siga recorriendo el mundo, llevando consigo un gran legado y nobles objetivos: construir en lugar de destruir, y acercar en lugar de alejar. Su Majestad afirmó que “este es nuestro empeño constante junto a ustedes y a través de ustedes, para cumplir con determinación y resolución, nuestro papel en la civilización y nuestra responsabilidad histórica”.

Con el objetivo de difundir los valores de la tolerancia y la convivencia cultural, el Sultanato de Omán promueve la participación de sus líderes en diversos eventos religiosos y culturales. El 16 de septiembre de 2024, Su Alteza Sayyid Shihab bin Tariq Al Said, Viceprimer Ministro de Asuntos de Defensa, presidió en nombre de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, una ceremonia donde se realizó una lectura de la biografía del Profeta Muhammad, que Dios tenga misericordia de su alma, en el Salón Mawlid al interior del Palacio Al Alam. La política omaní se basa en principios firmes como la buena vecindad y la neutralidad positiva como país amigo de todos. Asimismo, promueve el diálogo y la tolerancia como pilares esenciales para enfrentar los desafíos globales, consolidando así su reputación como un oasis de paz y entendimiento.

En el marco del compromiso con la tolerancia religiosa, el Renacimiento omaní moderno ha reconocido este principio como parte esencial de sus valores nacionales. La Ley Fundamental del Estado garantiza las libertades individuales, asegurando su ejercicio dentro del marco legal. En este sentido, el artículo 34 estipula que “se protege la libertad de realizar ritos religiosos conforme a las costumbres establecidas, siempre que ello no viole el orden público ni contradiga la moral”. Asimismo, la Ley sobre el Estatuto Personal de Omán también permite a los residentes no musulmanes aplicar sus propias disposiciones, siempre que estas respeten las tradiciones del país, de conformidad con el artículo 282 de la ley.

Convivencia pacífica

El Sultanato de Omán continúa promoviendo los valores de la tolerancia y la coexistencia interreligiosa, facilitando espacios de culto a distintas confesiones para facilitar la práctica de rituales religiosos de forma libre y segura. Así fue como, Su Alteza Sayyid Fahd bin Mahmoud Al Said, Viceprimer Ministro del Consejo de Ministros, recibió a los supervisores de los lugares de culto del Sultanato de Omán en enero de 2024, expresando el aprecio del Sultanato de Omán por todas las religiones. Su Alteza afirmó que la religión islámica se basa en la tolerancia y la convivencia, y remarcó el rechazo a la supremacía de una religión sobre otra. También se discutieron los medios de cooperación entre los seguidores de las religiones para difundir la cultura de la aceptación del otro y lograr la paz. Los supervisores de los lugares de culto reconocieron la política del Sultanato de Omán de apoyar el diálogo entre diferentes prácticas religiosas.

El legislador omaní ha incluido en el Código Penal el delito de promover cualquier cosa que incite a la discordia o al conflicto religioso o sectario entre los delitos que amenazan la seguridad interna del Estado. Si así fuera, el autor de este delito será castigado con la pena de prisión de entre tres años hasta diez años como pena máxima; Esto con base en el artículo 108 que expresa que: “Se considerará circunstancia agravante si el delito ocurrió en un lugar de culto, instalaciones oficiales o en concejos y lugares públicos, o por un empleado público durante o con ocasión del desempeño de su trabajo, o por una persona de carácter religioso o acusado de ello”.

Como parte de su compromiso constante con la promoción de una cultura de paz y armonía, el Sultanato de Omán puso en marcha el proyecto «Mensaje de Paz del Sultanato de Omán». El proyecto pretende corregir los estereotipos negativos sobre el Islam en Occidente y posibilitar el diálogo interreligioso e intersectorial. El proyecto refleja la larga experiencia del Sultanato en materia de tolerancia religiosa y coexistencia pacífica, haciendo hincapié en la tolerancia como principio humanitario en las relaciones humanas. La exposición, implementada por el Ministerio de Dotaciones y Asuntos Religiosos, ha llegado a 140 estaciones a nivel mundial y local, transmitiendo un mensaje global que contribuye a difundir los valores de la paz y el entendimiento.

Este proyecto es parte de la “Omán Visión 2040”, que prioriza la ciudadanía, la identidad y el patrimonio cultural nacional. El Ministerio de Dotaciones y Asuntos Religiosos busca mejorar su papel a nivel local e internacional en la protección de los valores humanos y la promoción de la coexistencia pacífica. Esto se logra mediante la cooperación con las autoridades pertinentes para mitigar el impacto de las crisis globales en las comunidades. El Ministerio también contribuye activamente a la implementación de los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 objetivos para lograr un desarrollo integral y sostenible.

Participación internacional para promover los valores de la paz y el entendimiento internacional



Encuentro Internacional por la Paz en París

Bajo el lema

“Visualizar la Paz”

El Sultanato de Omán llamó a promover la paz, el diálogo, el entendimiento y la solidaridad internacional



La 15ª sesión de la Cumbre Islámica en la capital de Gambia, Banjul

El lema de esta ocasión: **“Promocionar la unidad y la solidaridad a través del diálogo para el desarrollo sostenible”**

El portavoz de Omán pidió simpatía, compasión y cooperación entre los países

Para celebrar el Día Internacional de la Tolerancia, el Ministerio de Dotaciones y Asuntos Religiosos organizó programas y evento locales dirigidos principalmente a los jóvenes, los niños y la comunidad en general. Esto con el fin de promover los valores de la comprensión y la paz. Gracias a estos eventos un total de 250 beneficiarios pudieron ser testigos del compromiso del Sultanato de Omán por difundir los valores de la tolerancia y la coexistencia.

Programas locales para difundir los valores del entendimiento y la paz

Para jóvenes líderes

“Jesra”
para trabajo
religioso estratégico

Curso Juventud,
Religión y
Reconciliación:
**Prevención del
Extremismo**

Programa de
**valores humanos
para jóvenes**

Para niños

Programa
Generaciones
Futuras:
Arte para la Paz

Programa
**Mensajes de los
Niños al Mundo**

Para la comunicación global

Programa de
**Simulación del Modelo de
las Naciones Unidas de Omán
para Niños**

Programa de
**la Gira por la Paz
de Omán**



Gran Mezquita del Sultán Qabus

Dotaciones

Como parte de los esfuerzos del Ministerio de Dotaciones y Asuntos Religiosos para lograr la “Omán Visión 2040”, el Ministerio fortaleció la gobernanza de las dotaciones en 2024 mediante el desarrollo de mecanismos de gobernanza para las dotaciones, las instituciones de dotaciones y sus agentes. También se puso en marcha el Registro Nacional de Dotaciones, que contribuyó a documentar los activos de estas y a emitir documentos de propiedad. El Ministerio también desarrolló el sistema de dotación electrónica para promover las asociaciones comunitarias.

Ya que el Ministerio busca mejorar el sector de acuerdo con las tendencias nacionales, las dotaciones son una prioridad de la “Visión Omán 2040” en el campo de la protección y el bienestar social. Las dotaciones son parte del patrimonio omaní, ya que su historia se remonta a más de 1.400 años; con dotaciones históricas famosas como las dotaciones del Imam Al-Warid bin Kaab Al-Kharusi. En el Sultanato de Omán existen más de 100 tipos de donaciones, incluidas donaciones para aflaj y manantiales de agua, donaciones para ciegos, donaciones para aves en el Santuario Sagrado, donaciones para huérfanos, donaciones para huéspedes y donaciones para enfermos. Esto refleja la gran diversidad de este sector y su profundo impacto social para la comunidad omaní.



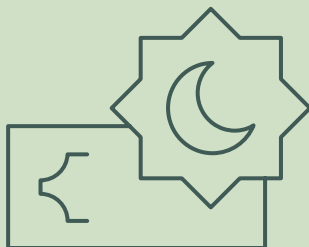
**Disfrute de una
visita a la Gran
Mezquita del Sultán
Qabus**

**Escanee el código para
obtener más información**

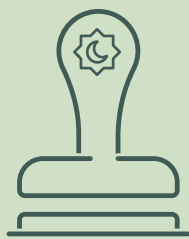


Logros de la gobernanza de las dotaciones en 2024

60
instituciones de
dotación



14
millones
de riales omaníes
Activos totales de la
dotación



161
bienes
patrimoniales
Solo en el
año 2024 se
registraron



95%
de los gastos de
construcción y
funcionamiento
de las
mezquitas

Anuncio de

3

nuevas
instituciones
de dotación

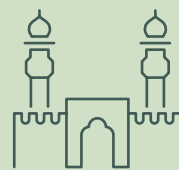
Firma de

5

Contratos de
Inversión

5%

en los
ingresos
por
donaciones



Sesiones de
sensibilización
y firma de
memorandos de
entendimiento para
auditoría



Contratación con

3

empresas para
la gestión
de edificios
dotacionales

Transformación digital:

En conformidad con la política del Gobierno de transformación digital de las unidades administrativas estatales, el sector de la digitalización y el gobierno electrónico es una prioridad para la “Omán Visión 2040”. Tal visión busca mejorar la gobernanza del aparato administrativo, los recursos y los proyectos del estado. En 2024, el Ministerio de Dotaciones y Asuntos Religiosos logró un progreso significativo en la mejora de sus servicios digitales.

El Ministerio ha puesto en marcha varios sistemas electrónicos que abarcan diversos sectores, entre ellos: los sistemas electrónicos Zakat y Hajj, así como el sistema electrónico de mezquitas, el de donaciones y el sistema electrónico para el aprendizaje a distancia del Sagrado Corán. Esto se suma a un sistema de oficina para empleados y una serie de aplicaciones electrónicas. Este desarrollo, refleja el compromiso del Ministerio con la transformación digital y la mejora de la eficiencia en la prestación de sus servicios.

Mezquitas:

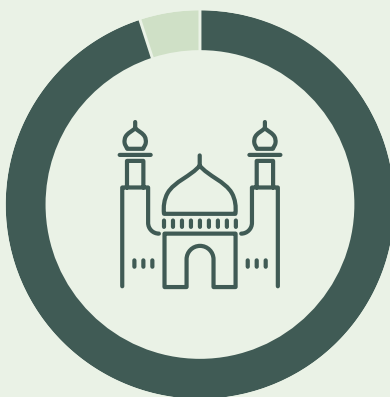
Como parte de los esfuerzos del Ministerio para lograr la “Omán Visión 2040”, el sector de las mezquitas recibe prioridad especial. Esto, ya que representa un símbolo cultural y religioso que refleja la esencia del mensaje del Profeta, que llama a la bondad, la amabilidad y la benevolencia, y fortalece los lazos entre los miembros de la sociedad. Puesto que año 2024 fue designado como “el Año de la Mezquita”, el Ministerio se ha concentrado en garantizar la construcción de mezquitas y el cuidado que éstas brindan a su misión espiritual y social. También se pretende desarrollar el sistema electrónico para las mezquitas, que contribuirá a la gobernanza de los procedimientos y la facilitación de los servicios.

El sistema de mezquita electrónica también ofrece una variedad de servicios, incluidos terrenos para mezquitas, permisos de construcción, desarrollo de instalaciones y gestión de datos. Está vinculado a varias agencias gubernamentales para facilitar los trámites, como el Ministerio de Vivienda, la Autoridad General de Servicios y otras entidades relevantes. A través de sus diversos programas, como “Crecimiento y Sostenibilidad”, el Ministerio busca mejorar la eficiencia operativa de las mezquitas y escuelas coránicas, asegurando la continuidad de esta noble misión y ampliando su impacto en la sociedad.

Transformación digital para la difusión del mensaje de las mezquitas dentro de “la Omán Visión 2040”



95%
de la participación
comunitaria cubre
de costos de
construcción y
operación



17,600
mil mezquitas,
y lugares de
oración



Zakat:

Al mismo tiempo, y como parte de los esfuerzos del Ministerio de Dotaciones y Asuntos Religiosos para integrar diversas iniciativas, el sector del zakat se ha consolidado como una prioridad clave para la protección y el bienestar social en el marco de “la Omán Visión 2040”. Las acciones del Ministerio en este ámbito se sustentan en varios principios fundamentales, entre los que destaca el fortalecimiento de la confianza entre el Estado y la sociedad, así como la regulación del zakat para facilitar su recaudación y asegurar una distribución justa entre sus beneficiarios legítimos. En este contexto, el sistema electrónico de zakat ha desempeñado un papel esencial en la implementación de una gobernanza integral de los procesos, ofreciendo diversos servicios tanto a los contribuyentes como a los beneficiarios y comités de zakat. Asimismo, ha mejorado la transparencia y la eficiencia en la gestión del sector, en colaboración con la firma internacional Deloitte.

Desarrollo del sector del Zakat

32.2 mil
familias
han sido
beneficiadas

66
Comité de
Zakat en varias
gobernaciones
del Sultanato
de Omán

2.5%
Tasa de
crecimiento
de los
ingresos en
2024

La visión futura del Zakat

Establecer una
institución
de zakat en
cada estado o
distrito

Empoderar
a las familias
que tienen
derecho a
recibir el
zakat

Proporcionar
seguro
médico
y apoyo
educativo
a quienes
tienen
derecho al
zakat

Fatwa:

En el marco de las prioridades establecidas por “la Omán Visión 2040” en materia de educación, aprendizaje, investigación científica y desarrollo de capacidades nacionales, el Ministerio de Dotaciones y Asuntos Religiosos trabaja para alcanzar sus objetivos en los ámbitos de la fatwa, la predicación y la orientación religiosa. En este contexto, el programa “Nuestra Identidad: Pensamiento y Ética” ha logrado incrementar en un 5% el número de beneficiarios de las actividades religiosas y los servicios de fatwa. Este avance se ha conseguido gracias a la publicación anual de guías religiosas y a la supervisión de la preparación de sermones, lecciones y conferencias de los viernes en las mezquitas, las cuales cuentan con una alta participación comunitaria. Además, el Ministerio ha implementado un sistema electrónico para el sector del conocimiento, con el objetivo de organizar y optimizar los servicios de concienciación religiosa que se ofrecen a la sociedad.

Los servicios más destacados dentro del sector del conocimiento electrónico

**Identificar las
ubicaciones
de las
conferencias**

**Distribución
de
cuadros
religiosos**

**Planos y
formularios
electrónicos**

**Recibir fatwas
a través del
sitio web de
la Oficina de
Fatwa**

La Oficina de Fatwa desempeña un papel fundamental en la emisión de fatwas y la promoción de los valores islámicos y de la identidad omaní. Esto a través de talleres científicos para combatir el extremismo y eventos como «Ta'aruf» y «Mi Exposición de Identidad» para promover el Islam y la identidad omaní. También contribuye a la cooperación internacional a través del Centro de Investigación y Estudios de Omán en la Universidad Islámica Internacional de Malasia, para mejorar la conciencia cultural y la cooperación en materia de investigación entre el Sultanato de Omán y Malasia.



Equipo nacional capacitado y tecnologías avanzadas para la observación precisa de las lunas nuevas

Asuntos astronómicos

El Sultanato de Omán ha adoptado un enfoque distintivo que integra los principios de la Sharía con los avances de la astronomía en la observación de la luna creciente. El Departamento de Asuntos Astronómicos desempeña un papel fundamental en este proceso, llevando a cabo una variedad de tareas clave. Entre ellas se incluyen la supervisión de la observación de las lunas crecientes correspondientes a los meses del calendario Hijri, así como de diversos fenómenos astronómicos; el control del funcionamiento, mantenimiento y precisión de telescopios y observatorios; y la elaboración de informes técnicos sobre dichos eventos. Asimismo, el departamento se encarga de la preparación del calendario Hijri anual basado en cálculos astronómicos, participa activamente en conferencias, seminarios, charlas y exposiciones relacionadas con la astronomía, y realiza un seguimiento continuo de noticias e información sobre fenómenos cósmicos a través de la web.

Hajj y Umrah

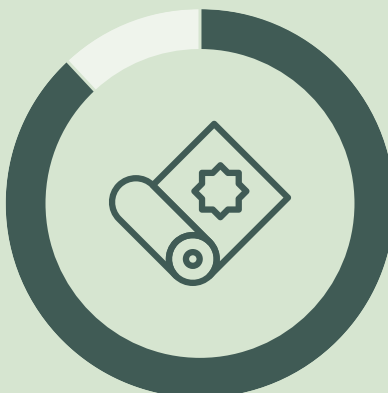
El Ministerio de Dotaciones y Asuntos Religiosos está adoptando un enfoque moderno en la gestión del sector del Hajj y la Umrah, centrándose en la gobernanza, la calidad y la digitalización. Esto se hace en cooperación con las autoridades competentes, especialmente el Ministerio saudí de Hajj y Umrah. El principal objetivo es ofrecer a los peregrinos un entorno adecuado que facilite la realización de los rituales de manera fluida, cómoda y en conformidad con los principios de la Sharía. Entre las funciones del Ministerio se incluyen la coordinación con el Reino de Arabia Saudita para la organización del Hajj, la distribución equitativa de las cuotas de población, la gestión de la misión

oficial del Hajj de Omán y el fortalecimiento de la confianza pública mediante sistemas electrónicos integrados que aseguren la transparencia y la eficiencia operativa. Esto abarca la regulación de los contratos con las empresas del Hajj y la supervisión financiera para prevenir prácticas indebidas, como el lavado de dinero. El Ministerio también busca desarrollar sus servicios modernizando los mecanismos de transporte y servicios, reestructurando las empresas del Hajj, emitiendo legislación para regular los asuntos de la Umrah y ampliando la inversión en dotaciones para apoyar al sector.

Logros del sistema e-Hajj en el Sultanato de Omán

267.6

mil solicitudes
de Hajj entre
1437 AH y
1446 AH



90%

de tasa de
satisfacción del
sistema electrónico
de concesión de
derechos

76.9

mil peregrinos
han realizado
el Hajj desde
el inicio del
régimen



100%

Porcentaje
de gestión
electrónica de
solicitudes y
derechos

El sistema ganó
el “Labtim
Excellence
Award” como el
mejor sistema
digital



90%

El porcentaje
de reducción
de la
frecuencia del
Hajj

**La economía
omani
caminos hacia
el crecimiento
y la
diversificación**



El desempeño de la economía omaní en 2024 se caracterizó por un alto crecimiento en varios indicadores económicos, en un contexto de buen manejo fiscal, mejora en la calificación crediticia, un elevado PIB, y mayores ingresos tanto petroleros como no petroleros. Además, se registró un auge en el comercio exterior, una mejora en el mercado laboral y en el empleo, así como una disminución de la inflación, que se redujo a un nivel seguro del 0,58% hasta finales del tercer trimestre de 2024, en comparación con el 1,15% en el mismo período del año anterior.

Durante la apertura del primer período de sesiones anual del octavo período de sesiones del Consejo de Omán, celebrado en el edificio del Majlis de Omán, en la gobernación de Mascate, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq subrayó en su discurso que el país “fue capaz, con la ayuda de Dios y de Su éxito, de lograr buenos resultados e importantes logros a nivel social, económico y financiero, a pesar de los desafíos que enfrenta la economía mundial, los cuales se reflejan negativamente en nuestra economía y en los programas nacionales. Respondemos a las exigencias del presente y buscamos alcanzar un crecimiento sostenible mediante una adecuada gestión de nuestros recursos, con el objetivo de reducir la carga de la deuda pública. Asimismo, dirigimos parte de los superávits fiscales a apoyar los sectores sociales y a estimular el crecimiento económico”.

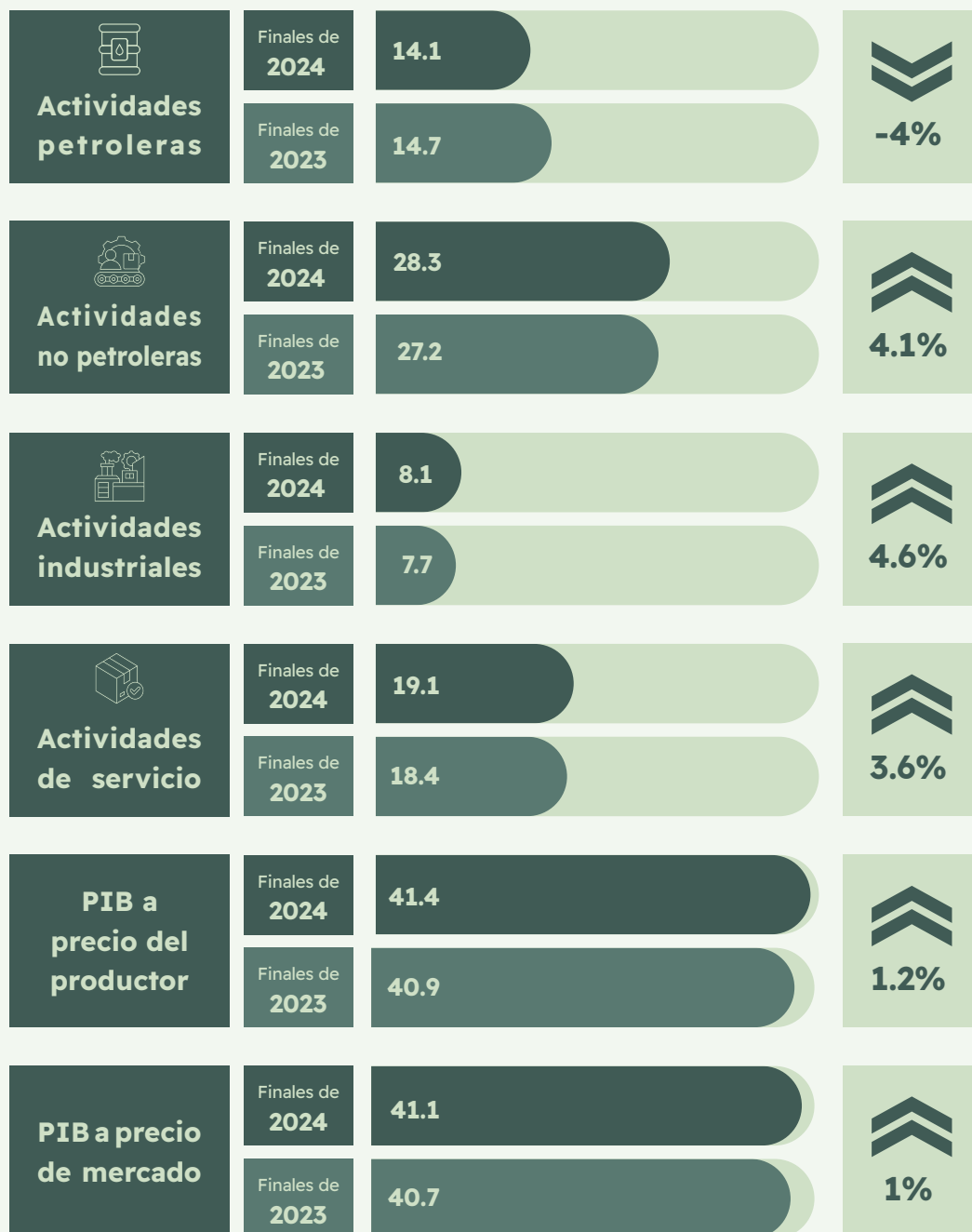
Su Majestad reafirmó su determinación de continuar esforzándose por diversificar las fuentes de ingresos nacionales mediante el aumento de los ingresos no petroleros para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas del país.

Los resultados preliminares del desempeño financiero para el año 2024 indicaron que un superávit fiscal de alrededor de RO 540 millones en comparación con el déficit estimado en el presupuesto general del estado de RO 640 millones, y el gobierno dirigió los ingresos financieros adicionales hacia el logro de un conjunto de objetivos que contribuyeron a mejorar los indicadores financieros y económicos, la posición financiera y elevar la calificación crediticia del Sultanato de Omán, y dirigir los ingresos fiscales para mejorar el gasto social y estimular el crecimiento económico.

La situación de la deuda pública en la Sultanía de Omán experimentó una evolución positiva, resultado de la aplicación continua de diversas medidas e iniciativas gubernamentales orientadas a racionalizar el gasto y mejorar su eficiencia. Estas acciones, junto con el incremento de los ingresos no petroleros y el alza en los precios del petróleo, permitieron adoptar una política dirigida a destinar parte de los ingresos adicionales a la reducción del volumen de la deuda pública. Asimismo, se sustituyeron préstamos gubernamentales de alto costo por otros de menor costo, en línea con el compromiso del Ministerio de Finanzas de cumplir con el pago oportuno de las cuotas de la deuda.

El estado positivo de la economía omaní es el resultado de tres elementos fundamentales: una sólida gobernanza, la claridad de las políticas públicas y la presencia de aceleradores de apoyo, como los programas del décimo plan quinquenal y los programas nacionales que respaldan las prioridades de la Visión de Omán 2040. Estos elementos han contribuido a crear un entorno propicio para avanzar en los objetivos del primer plan ejecutivo de la Visión, acercando al país al logro de sus metas estratégicas.

PIB a precios corrientes
Valor (miles de millones de riales omaníes)



Fuente: Boletín Estadístico Mensual – Enero 2025 – Centro Nacional de Estadísticas e Información

Contribución de los sectores económicos al PIB

A precios actuales a finales de 2024



2.21

B OMR

Gas natural



11.95

B OMR

Crudo



4.1

B OMR

**Industrias
manufactureras**



0.2

B OMR

**Explotación
de minas y
canteras**



1

B OMR

**Agricultura,
silvicultura y
pesca**

Fuente: Boletín Estadístico Mensual – Enero 2025 – Centro Nacional de Estadísticas e Información

Ingresos y Gasto Público

Los resultados preliminares del desempeño financiero de 2024 indican un aumento de los ingresos públicos del 15.1%, alcanzando aproximadamente 12.6 mil millones de riales omaníes (RO), en comparación con los 11.01 mil millones aprobados en el presupuesto general del Estado para el mismo ejercicio fiscal. Este incremento se atribuye principalmente al aumento de los ingresos netos del petróleo en un 24.3%, que registraron cerca de 7.3 mil millones de riales, frente a los 5.9 mil millones presupuestados. Asimismo, los ingresos netos por gas aumentaron en un 14.3%, alcanzando aproximadamente 1.800 millones de riales, en comparación con los 1.500 millones aprobados en el presupuesto.

Los resultados preliminares del desempeño financiero para el año 2024 mostraron un aumento del 4.1% en el gasto público total, alcanzando aproximadamente 12.1 mil millones de riales omaníes (RO), en comparación con los 11.6 mil millones aprobados en el presupuesto general del Estado. Este incremento se debió principalmente al aumento del 12.4% en las contribuciones totales y otros gastos, que ascendieron a cerca de 2.4 mil millones de riales, frente a los 2.1 mil millones presupuestados. Este crecimiento está relacionado con el aumento de los subsidios a los productos petrolíferos, el apoyo al sector eléctrico, así como con los gastos de desarrollo de los ministerios civiles, que se estimaron en torno a 1.1 mil millones de riales.

Resultados financieros provisionales para 2024

Valor (miles de millones de RO)

Declaración	Presupuesto aprobado para 2024	Resultados preliminares para 2024	de % variación
Ingresos netos petroleros	5.915	7.353	24.3%
Ingresos por gas	1.575	1.800	14.3%
Ingresos totales	11.010	12.674	15.1%
Gasto	11.650	12.134	4.1%
Déficit/superávit	-0.640	0.540	—

Fuente: Guía de Presupuestos Generales del Estado 2025 – Enero 2025 - Ministerio de Hacienda

Deuda pública

El Sultanato de Omán ha experimentado una mejora significativa en la gestión de la deuda pública, gracias a la implementación continua de diversas medidas e iniciativas gubernamentales que han contribuido a optimizar la eficiencia y racionalización del gasto. El incremento de los ingresos gubernamentales no petroleros, junto con la subida de los precios del petróleo, ha permitido adoptar una política orientada a destinar parte de estos ingresos adicionales a la reducción de la deuda pública. Asimismo, el Gobierno ha logrado sustituir préstamos de alto costo por otros de menor costo, en consonancia con el compromiso del Ministerio de Hacienda de cumplir con el pago puntual de las cuotas de la deuda pública, conforme al plan de endeudamiento aprobado, que incluye los siguientes aspectos:

Reembolso de

355

Millóns OMR

roqueros de
préstamos
extranjeros
antes de su
vencimiento

Reembolso de

600

Millóns OMR

roqueros de bonos
de desarrollo
del Estado en
circulación y sukuk
soberanos locales

Emisión de Bonos
Gubernamentales
de Desarrollo e Ijara
Sukuk por un valor
total de

705

Millóns OMR

en línea con el plan
de endeudamiento
aprobado

Los resultados preliminares del desempeño financiero para el año 2024 revelaron que el volumen de la deuda pública disminuyó en aproximadamente 0,8 mil millones de riales omaníes, alcanzando cerca de 14,4 mil millones, desde 15,2 mil millones a principios de 2024. La relación entre la deuda pública y el PIB se redujo al 34%, mientras que el servicio de la deuda pública disminuyó a aproximadamente 940 millones de riales, en comparación con los 1.050 millones aprobados en el presupuesto de 2024.

Las estadísticas oficiales reflejan la mejora continua de los indicadores que evidencian la solidez de la posición financiera de la Sultanía de Omán, así como la disminución progresiva de la carga sobre el presupuesto público y la tendencia hacia la estabilidad fiscal. Este progreso se ve cada vez más respaldado por el aumento sostenido de los precios del petróleo, junto con los esfuerzos por diversificar la economía y aumentar los ingresos no petroleros.

Calificación crediticia

Los continuos esfuerzos realizados por el Sultanato de Omán para fortalecer su posición financiera y económica, gestionar sus obligaciones financieras y reducir la deuda pública han resultado en una mejora sostenida de la calificación crediticia y un aumento en la confianza de los inversores en la economía omaní. Esto ha permitido crear un entorno de inversión atractivo que impulsa diversos sectores económicos. En agosto de 2024, Moody's revisó su perspectiva para Omán de estable a positiva, manteniendo la calificación crediticia en (Ba1). Esta decisión se basó en la continua disminución de la deuda pública y la mejora de los ingresos petroleros. La agencia destacó el compromiso del gobierno con la estrategia de gestión de la deuda pública, que ha reducido los riesgos asociados a la deuda externa y fortalecido la posición financiera del país, logrando resultados positivos y niveles estables de reservas de divisas.

En septiembre de 2024, Standard & Poor's elevó la calificación crediticia de Omán de (BB+) a (BBB) con perspectiva «estable», devolviendo al país al rango de grado de inversión después de años de descenso debido a la crisis financiera ocasionada por los bajos precios del petróleo. Este aumento se atribuye a la mejora continua en el desempeño financiero, la generación de superávits y la reducción de la deuda pública. La agencia también señaló que la calificación podría mejorar aún más en los próximos dos años si el gobierno continúa gestionando las finanzas públicas conforme a lo previsto, incrementando los ingresos no petroleros y mejorando la eficiencia del gasto público.

Finalmente, en diciembre de 2024, Fitch revisó su perspectiva para Omán de estable a positiva, afirmando la calificación crediticia en BB+. Esta decisión respondió a las continuas medidas gubernamentales para reducir la deuda pública y corporativa, la consolidación fiscal y el aumento de los activos extranjeros soberanos netos. Fitch indicó que la calificación podría subir si se mantienen las políticas para consolidar las condiciones financieras, reducir la deuda pública en proporción al PIB, fomentar el crecimiento de los ingresos no petroleros y aumentar la tasa de reservas de divisas extranjeras.

Calificación crediticia de Omán para 2024

Historial de clasificación	Clasificación	Historial de Clasificación
MOODY'S	Ba1 Con una perspectiva positiva	Agosto 2024
S&P Global	BBB- Con perspectiva estable	Septiembre 2024
Fitch Ratings	BB+ Con una perspectiva positiva	Diciembre 2024

Inversión Extranjera Directa

El Sultanato de Omán está llevando a cabo esfuerzos sustanciales para promover y atraer inversión extranjera mediante la actualización de la legislación, leyes y reglamentos relacionados con la inversión, la creación de un entorno propicio para la iniciación de negocios, la transformación digital de todos los servicios ofrecidos a los inversores, y la provisión de incentivos y ventajas para quienes deseen invertir en el país. Estas medidas también buscan mejorar la posición competitiva global del Sultanato de Omán.

Hasta finales del cuarto trimestre de 2024, el volumen de inversión extranjera directa en el Sultanato superó los 30.000 millones de riales omaníes, lo que representa una tasa de crecimiento del 18% en comparación con el mismo período de 2023.

Declaración	Valor	Variación porcentual del valor Fin del cuarto trimestre (2023/2024)
Extracción de petróleo y gas	OMR 23.94 mil millones	 24.1
Industrias manufactureras	OMR 2.48 mil millones	 0.3
Intermediación financiera	OMR 1.37 mil millones	 -7.7
Actividades inmobiliarias, de alquiler y de proyectos comerciales	OMR 1.01 mil millones	 -2.2
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	OMR 340.8 M	 18.3
Electricidad y agua	OMR 324.7 M	 -0.2
comercio	OMR 262.3M	 4.7
Hoteles & Restaurantes	OMR 110 M	 -4
Construcción	OMR 88.7 M	 -5.8
Otro	OMR 96.9 M	 17
Total	OMR 30.4 mil millones	 18

Autoridad de Inversiones de Omán

La Autoridad de Inversiones de Omán (OIA) es el brazo inversor del Gobierno del Sultanato de Omán. Tiene la tarea de gestionar, invertir y hacer crecer los activos de Omán a nivel local e internacional. Su cartera es geográficamente diversa, con inversiones repartidas en más de 50 países de todo el mundo.

ADFCA desempeña un papel fundamental en el impulso del desarrollo económico sostenible de Omán y contribuye a la Visión 2040 de Omán como un destino atractivo para la inversión.

Indicadores de rendimiento de la Autoridad de Inversiones de Omán en 2024

1. Inicio de las operaciones oficiales del Fondo para el Futuro de Omán y aprobación de 19 proyectos para el Fondo: 3 proyectos importantes y 16 proyectos dentro de pequeñas y medianas empresas y empresas emergentes.



2. Entrada en nuevos fondos de inversión a través de mercados públicos y privados, además de una serie de inversiones internacionales, entre las que destaca el empresario estadounidense Elon Musk mediante la adquisición de una participación en XAI XAI Especializado en técnicas de inteligencia artificial.



3. Creación de un fondo de inversión conjunto de 500 millones de dólares con el fondo estatal turco OYAK.



Sector Energético

La apertura de la refinería de Duqm, y la firma de acuerdos de inversión para el desarrollo de las industrias del plástico, en cooperación entre el Grupo OQ y el Establecimiento Público de Polígonos Industriales (Madayn), y la oferta de parte de OQ Exploration and Production Company y OQ Basic Industries para suscripción pública.



Sector logístico

Se ha iniciado la ejecución del proyecto ferroviario “Hafeet Trains”, un paso clave para fortalecer la infraestructura logística en Omán. Además, ASYAD Group ha realizado un pedido de dos buques metaneros de quinta generación de última tecnología, lo que mejora significativamente las capacidades de transporte marítimo y consolida la posición de Omán como un centro regional confiable en el sector del gas natural.



Sector Servicios

Inauguración de la quinta fase de la desaladora de Barka, y puesta en marcha del proyecto de conexión de redes eléctricas Hogar entre el norte y el sur de Ammán, para mejorar la sostenibilidad del suministro de electricidad y mejorar su eficiencia.



Sector de las Telecomunicaciones

El primer cohete de prueba Duqm-1 de Omantel contó con el apoyo de Omantel, los dos primeros chips semiconductores omaníes (Omán 1) y Omán 2 se probaron con un éxito del 100%, y se reclutó y capacitó a alrededor de 100 ingenieros omaníes para el proyecto.



Sector Minero

Se colocó la primera piedra de un proyecto integrado de minería y producción de concentrados de cobre en el estado de Yanqul, con reservas estimadas en 22,9 millones de toneladas. Además, comenzaron los trabajos operativos del proyecto de cobre Bloque 4, orientado a extraer reservas estimadas en 2,9 millones de toneladas provenientes de las minas Aseel y Al Bayda, ubicadas en Sohar y Liwa.



Sector de Seguridad Alimentaria

Admas se une a la flota de Oman Surface Fish Company, una subsidiaria de Oman Fish Development Group, y comienza la fusión de las actividades comerciales de Oman Food Investment Holding Company (Nataj) y Fish Development Oman en una sola entidad con un estatus económico y comercial igual a la importancia de este sector.



Sector Turismo

El lanzamiento del complejo Trump International Oman dentro del proyecto Aida en Yeti Sustainable City, y el anuncio de un grupo de proyectos turísticos, entre los que destacan el Proyecto Salalah Gardens, Club Med Musandam Resort y el proyecto Santani - Jebel Shams.

Valor en el país (ICV)

Aumentar el porcentaje del gasto de las pymes en el gasto total de la cadena de suministro en un 21,4% para finales del tercer trimestre del año, superando el objetivo del 11,40%.

Foro Internacional de Fondos Soberanos

Organizó con éxito la reunión anual del Foro Internacional de Fondos Soberanos, que se convirtió en la mayor reunión de este tipo de fondos en la historia con la asistencia de más de 300 participantes en representación de 46 países, incluidos jefes de Estado, ministros y directores ejecutivos de más de 50 fondos soberanos.

Sector Bancario

Datos preliminares del desempeño económico a finales del tercer trimestre de 2024 :

El Centro Nacional de Estadísticas e Información del Sultanato de Omán reportó un aumento del PIB nominal del 2,7% a finales del tercer trimestre de 2024, en comparación con el mismo período de 2023. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por un aumento del 4,2% en la producción del sector no petrolero, mientras que el PIB del sector hidrocarburos experimentó un ligero incremento del 0,3%.

Por su parte, el PIB real registró un crecimiento del 1,9% a finales del tercer trimestre de 2024, atribuible al incremento del valor añadido en las actividades no petroleras, que crecieron un 4,2%. En cuanto a los precios, el precio medio del petróleo omaní a finales de noviembre de 2024 se situó en aproximadamente 81,8 dólares estadounidenses por barril, lo que representa un aumento marginal del 0,1% respecto al mismo periodo de 2023. Sin embargo, la producción promedio diaria de petróleo alcanzó los 993,1 miles de barriles a finales de noviembre, reflejando una disminución del 5,4% en términos de volumen. Finalmente, el índice de precios al consumo indicó una inflación interanual del 0,6% a finales de 2024.

Indicadores del Sector Bancario hasta noviembre de 2024

crédito total otorgado por el sector bancario	OMR 32.2 mil millones
crédito al sector privado	OMR 26.800 mil millones
depósitos totales en el sector bancario	OMR 31.5 mil millones
el total de los depósitos del sector privado en el sector bancario	OMR 20.600 mil millones
depósitos totales en bancos comerciales convencionales	OMR 24.9mil millones
activos totales de los bancos comerciales convencionales	OMR 38.500 mil millones
activos totales de los bancos islámicos y ventanillas	OMR 8.300 mil millones
depósitos totales en bancos islámicos y ventanillas	OMR 6.6 mil millones
oferta monetaria en sentido amplio (M2)	OMR 24.8 mil millones

Junta de licitaciones

Hasta finales del tercer trimestre de 2024, la **Junta de Licitaciones** emitió **83 ofertas a un costo de más de OMR 654,7 millones**.

Las 5 mejores ofertas emitidas por la Junta de Licitaciones

Proyectos	costo (Millones de riales omaníes)
Ampliación de la autopista de Mascate	140.3
Duplicación de las carreteras de Al-Kamil y Al-Wafi - Jalan Bani Bu Hassan - Jalan Bani Bu Ali, en la provincia de Sharqiya Meridional	55
Duplicación de la carretera Izki-Nizwa (Qarout Sur - Birkat Al-Mouz - Farq), en la gobernación de Al Dakhiliya	42.5
Duplicación de la carretera (Raysut / Mughsil), gobernación de Dhofar	33
Construcción de una presa de protección contra inundaciones en Wadi Al-Zuhaimi, en Liwa Wilayat, en la gobernación de Batinah Septentrional	11.4

Hasta finales del tercer trimestre de 2024, la **Junta de Licitaciones** adjudicó **67 licitaciones por un costo de más de 319 millones de riales omaníes**.

Las 7 principales licitaciones adjudicadas por la Junta de Licitaciones en 2024

Proyectos	costo (Millones de riales omaníes)
Finalización de las obras restantes en el proyecto de la Autopista (del Este (Parte II - Fase II)	68.4
Construcción de la autopista Al Batinah, quinto paquete, carretera de la puerta de Sohar, enlace de la zona franca	3.19
Servicios de consultoría para el proyecto del Aeropuerto de Musandam	2.9
Práctica relacionada con la dualización de la carretera (Raysut / Mughsil) en la gobernación de Dhofar	34.8
Establecimiento del hospital de Al Falah en la gobernación de Sharqiya del Sur	51.8
Diseño y construcción de (12) edificios escolares en varias gobernaciones del Sultanato de Omán	20.9
Práctica de prestación de servicios para el trabajo de diseño inicial del proyecto de ciudad deportiva integrada	4.2

Sector de Petróleo y Gas

El sector del petróleo y el gas es un apoyo clave para el desarrollo económico y social de Omán, con reservas totales de petróleo de 4.800 millones de barriles y reservas de gas natural de 23 billones de pies cúbicos.

El año 2024 estuvo marcado por numerosos esfuerzos destinados a impulsar el crecimiento del sector, mediante la realización de encuestas exploratorias y el aumento en el número de pozos en producción, así como la inversión en proyectos de Contenido Local Invertido (ICV).

Producción y exportaciones de petróleo en 2024

 Producción total de petróleo	2024	363.2 millones de barriles	 -5.1
	2023	382.7 millones de barriles	
 Producción media diaria	2024	992.6 millones de barriles	 -5.4
	2023	1. 048 miles de barriles	
 Precio medio del petróleo crudo de Omán	2024	81.2 dólares por barril	 -1.4
	2023	82.3 dólares por barril	
 Exportaciones totales de petróleo	2024	308.4 millones de barriles	 -0.6
	2023	310.3 millones de barriles	

Bolsa de Mascate

Durante 2024, la Bolsa de Valores de Mascate registró un aumento en su capitalización bursátil estimado en 3,8 mil millones de riales omaníes, impulsado por la cotización de OQ Exploration and Production Company y OQ Basic Industries, el incremento en los precios de las acciones de varias empresas que cotizan en bolsa, así como por las ampliaciones de capital realizadas por varias compañías y la cotización de varias empresas en el mercado cerrado.

El índice principal de la Bolsa de Mascate cerró 2024 con un aumento de 62 puntos, alcanzando los 4,576 puntos. El índice del sector financiero registró ganancias de 333 puntos, cerrando en 7,725 puntos. Por su parte, el índice del sector servicios fue el que presentó el mayor porcentaje de crecimiento en el año, con un alza del 11,3%, equivalente a 177 puntos, para cerrar en 1,743 puntos. En contraste, el índice del sector industrial disminuyó 204 puntos, finalizando en 5,270 puntos, y el índice Sharia cayó 21 puntos, cerrando en 425 puntos.

La capitalización bursátil total de los valores que cotizan en la Bolsa de Mascate a finales de 2024 aumentó a 27,595 millones de riales omaníes, de los cuales 12,332 millones correspondieron a la capitalización bursátil de las empresas de participación pública, que registraron ganancias de 3,365 millones de riales durante el año.

Asimismo, la capitalización bursátil del mercado cerrado aumentó a 10,953 millones de riales, con un incremento de 550 millones respecto al año anterior. Por otro lado, el mercado de bonos y sukuk experimentó una disminución de 122,3 millones de riales. El volumen total de comercio durante 2024 alcanzó aproximadamente 4,309 millones de riales.

Asimismo, la capitalización bursátil del mercado cerrado aumentó a 10,953 millones de riales, con un incremento de 550 millones respecto al año anterior. Por otro lado, el mercado de bonos y sukuk experimentó una disminución de 122,3 millones de riales. El volumen total de comercio durante 2024 alcanzó aproximadamente 4,309 millones de riales. La capitalización bursátil de las empresas públicas creció un 37,5% en 2024, beneficiándose principalmente de la cotización de OQ Exploration and Production Company en octubre, cuyo valor de mercado a finales de año fue de aproximadamente 2,7 mil millones de riales, liderando las empresas cotizadas por capitalización. Le siguieron Bank Muscat, con 1,9 mil millones de riales, Bank Sohar con 893,3 millones, Omantel con 705 millones y OQ Gas Networks con 597,6 millones.

El aumento en nuevas cotizaciones también se reflejó en el valor del comercio, que creció un 11% durante 2024, alcanzando 257,3 millones de riales en comparación con los 232,7 millones del año anterior. El número de transacciones también aumentó un 39%, pasando de 184,000 a más de 257,000 operaciones.

Principales índices de la Bolsa de Mascate

Artículo	Finales de 2023	Finales de 2024
Cierre el indicador principal (pip)	4514	4576
Número de operaciones ejecutada (transacción)	184.266	257.544
Facturación total (Rial omaní)	184.266 B	257.544 B
Facturación media diaria (millones de riales omaníes)	4.6	5.1
Capitalización bursátil (miles de millones de riales omaníes)	23.80	27.59

Principales indicadores del valor del comercio exterior (miles de millones de riales omaníes)

Declaración	Enero- Noviembre de 2023	Enero - Noviembre de 2024
Exportaciones de petróleo y gas	12.5	14.9
Exportaciones no petroleras.	6.7	5.6
Reexportar	1.34	1.59
Exportaciones totales de mercancías	20.6	22.2
Importaciones totales de mercancías registradas	13.63	15.08
PIB a precios constantes del tercer trimestre del año	9.5	9.7
PIB a precios corrientes del tercer trimestre del año	10.04	10.4

Fuente: Boletín Estadístico Mensual – Enero 2025 – Centro Nacional de Estadísticas e Información

Socios comerciales de Omán

Primero: Países importadores de petróleo omaní para el año 2024



País	Cantidad (millones de barriles)
China	289.2
Corea del Sur	5.76
Japón	5.65
India	3.004
Otros países	4.77

Segundo: Exportaciones no petroleras



País	Valor a finales de noviembre de 2024 (millones OMR)
EAU	935
Arabia Saudí	764
Corea del Sur	611
India	586
Estados Unidos	374
Otros países	2.37 (mil millones de riales omaníes)

Tercero: Reexportación



País	Valor a finales de noviembre de 2024 (millones OMR)
EAU	526
Irán	335
Kuwait	110
China	59
Estados Unidos	55
Otros países	505

Segundo: Exportaciones no petroleras



País	Valor a finales de noviembre de 2024 Valor (OMR)
EAU	3.6B
China	1.6B
Kuwait	1.4B
India	1.3B
Estados Unidos	1.2B
Otros países	5.8B

Sector industrial

El Sultanato de Omán está comprometido con la construcción de un futuro industrial sólido, alineado con sus aspiraciones a largo plazo. En los últimos cinco años, ha logrado importantes avances en el sector industrial, destacando los logros de la Estrategia Industrial 2040 de la Estrategia Industrial 2040, aprobada en mayo de 2024. En este marco, el Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de las Inversiones organizó una serie de mesas redondas que reunieron a todas las partes interesadas para presentar y discutir las iniciativas relacionadas con dicha estrategia.

Los planes de Omán se enfocan en incrementar la contribución del sector industrial al PIB y en generar mayores oportunidades de empleo para los ciudadanos. En los últimos años, se han implementado diversas iniciativas orientadas a desarrollar el sector industrial y aumentar su peso en la economía nacional.

Los indicadores reflejan que el sector industrial desempeña un papel cada vez más relevante en la economía omaní, con una contribución de las actividades industriales al PIB a precios corrientes del 19,5%. Esto evidencia la eficacia de los planes de desarrollo adoptados por el Gobierno, cuyo objetivo principal es mejorar las capacidades productivas y fomentar las inversiones.

Contribución de las actividades industriales al PIB

Precios fijos para el tercer trimestre de 2024

4.1

B OMR



Manufactura

8.1

B OMR



Actividades industriales

2.7

B OMR



sector de la construcción

0.2

B OMR



sector Minero

Fuente: Boletín Estadístico Mensual – Enero 2025 – Centro Nacional de Estadísticas e Información

Logros del sector industrial en 2024

Esfuerzos para desarrollar y estimular el sector y aumentar su contribución al producto interno bruto:

1

Buenos resultados
de la Estrategia Industrial 2040 en mayo de 2024

2

El Sultanato de Omán ocupó el puesto 53 a nivel mundial y el cuarto a nivel regional en el Informe de Desempeño Industrial Competitivo 2024, publicado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

3

Inauguración del Id de Producto de Omán, Centro de Numeración de Omán, además de la Identidad Comercial

4

Atraer una gama de inversiones con tecnologías avanzadas

5

Lanzar programas para automatizar fábricas y fortalecer las cadenas de suministro

6

Actualización de la fabricación a tecnología avanzada y desarrollo de productos innovadores

7

Implementar paquetes de políticas y legislaciones destinadas a mejorar la competitividad del producto nacional en los mercados locales e internacionales

8

Lanzamiento del plan de contenidos locales en el sector industrial «Tasnee» y del programa «Tameer» para grandes proyectos

9

Lanzamiento del programa «Itqan», que tiene como objetivo potenciar las competencias nacionales en el campo industrial

Zonas Económicas y Francas

Las zonas económicas especiales, las zonas francas y las ciudades industriales en las gobernaciones del Sultanato de Omán están recibiendo un creciente interés por parte de los inversores, ya que se está prestando mayor atención a la ejecución de diversos proyectos de infraestructura que pueden atraer inversiones, desarrollar la legislación y promover nuevas oportunidades de inversión.

El año 2024 fue testigo de numerosos esfuerzos por parte de la Autoridad Pública de Zonas Económicas Especiales y Zonas Francas para incrementar el volumen de inversiones y atraer a más inversores a las 23 zonas de inversión supervisadas por la autoridad, incluidas 8 áreas en desarrollo.

zonas de inversión en Omán 23

Zonas Económicas Existentes: 15 Zonas

Ciudad Económica de Khazayn

Tamaño de la inversión

0.45 B OMR

Zona Económica Especial en Duqm

Tamaño de la inversión

6 B OMR

Zona Franca de Sohar

Tamaño de la inversión

1.3 B OMR

Zona Franca de Salalah

Tamaño de la inversión

4.7 B OMR

Polígonos industriales gestionados por Madayn

Tamaño de la inversión

7.5 B OMR

Zona Franca de Al Mazyona

Tamaño de la inversión

0.14 B OMR

Las estadísticas indican que la inversión acumulada comprometida en las zonas económicas, francas e industriales supervisadas por la Autoridad a finales de junio de 2024 ascendió a aproximadamente 20.100 millones de riales omaníes, en comparación con los 16.700 millones de riales registrados en junio de 2023.

Este crecimiento refleja el favorable clima de inversión en el Sultanato de Omán y los esfuerzos realizados por la Autoridad, junto con los departamentos de zonas económicas, francas y ciudades industriales, para atraer inversiones, localizar proyectos del sector privado y motivar a empresas locales e internacionales a invertir en el país.

Durante el primer semestre de 2024, las zonas económicas, francas y ciudades industriales lograron captar nuevas inversiones por un total de más de 1.053 millones de riales omaníes. La Zona Franca de Sohar encabezó las regiones en volumen de inversiones atraídas en este periodo, con un total de 711,4 millones de riales omaníes, seguida por las ciudades industriales con 175,2 millones y la Zona Franca de Salalah con 131,8 millones de riales omaníes.

Áreas en desarrollo: 8 áreas

**Zona Económica
de Al Rawda**

**Zona Económica Integrada
en la Gobernación de Al
Dhahirah**

**Ciudad industrial de Wadi
Kabir**

**Zona Franca del Aeropuerto
Internacional de Mascate**

**Ciudad industrial de Al
Mudhaibi**

**Ciudad industrial de
Thumrait**

**Ciudad industrial de Seih
al-Wasat**

**Ciudad industrial
de Suwaiq**

Riqueza agraria y pesquera

El Sultanato de Omán está fortaleciendo su sistema de seguridad alimentaria mediante el establecimiento de numerosos proyectos de inversión en diversos sectores como la agricultura, la ganadería, la pesca y los recursos hídricos. Ha alcanzado la autosuficiencia en el sector pesquero y ha logrado avances significativos en la producción de ciertos cultivos hortícolas y productos animales, como los dátiles, algunas hortalizas, la leche y los huevos.

Las actividades del Laboratorio de Seguridad Alimentaria en 2024 dieron lugar a la firma de 41 proyectos de inversión por un valor superior a 45 millones de riales omaníes, junto con 66 oportunidades de inversión en diversos sectores. Además, el Ministerio de Vivienda y Planificación Urbana firmó 177 acuerdos relacionados con la seguridad alimentaria, por un valor de 32,3 millones de riales y que abarcan más de 13,7 mil feddans. En el sector pesquero, se firmaron contratos de inversión por un valor superior a 36,8 millones de riales.

Elementos de la producción vegetal



5.5 millones de acres de tierras agrícolas o de remediación

256.000 trabajadores omaníes en el sector agrícola

355.000 acres de superficie total de explotaciones agrícolas

293 mil hectáreas de superficie cultivada

9,1 millones de palmeras datileras

**26 centros de investigación
6 unidades especializadas en abejas melíferas
18 canteras agrícolas**

Los sectores de la riqueza pesquera y agrícola, tanto vegetal como animal, constituyen pilares fundamentales de la economía nacional y juegan un papel clave en la consecución de la seguridad alimentaria. Estos sectores también ofrecen numerosas oportunidades laborales para los ciudadanos, ya sea en la producción agrícola y ganadera, o en la pesca artesanal y actividades relacionadas.

En 2024 se lanzó la plataforma digital «Tharaw» para la transformación digital del Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos, junto con la introducción de 10 servicios electrónicos. Esta iniciativa tiene como objetivo digitalizar los 248 servicios del ministerio para mejorar su eficiencia, optimizar la experiencia de los beneficiarios, ahorrar tiempo y ofrecer atención continua durante todo el día, garantizando así la satisfacción de los usuarios. Asimismo, se lanzó la plataforma «Zad» para la comercialización de productos, destinada a crear una amplia red digital de tiendas omaníes que entreguen cultivos frescos, orgánicos y productos básicos directamente a los consumidores.

Elementos del sector pesquero



3,2 millones de acres de área de
pastoreo natural en el Sultanato de Omán

4 millones
de cabezas de
animales de granja

5 canteras veterinarias para
animales vivos

15 consultorios de
cuarentena veterinaria

41 clínicas
veterinarias móviles

69 clínicas veterinarias y un hospital
veterinario

Elementos del sector pesquero



Poblaciones de peces grandes y diversas

Más de 64.000

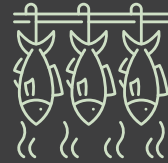
pescadores trabajan en el sector



24 puertos
con lugares de desembarco a lo largo de la costa omaní



3829 licencias
para el transporte y comercialización de pescado




26029 barcos
de pesca con licencia



114 fábricas
de pescado, de las cuales 52 cuentan con certificado de control de calidad del pescado

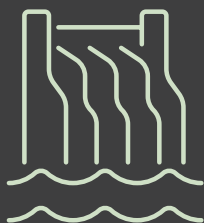


62
Número
de lonjas existentes



962 buques
pesqueros con licencia

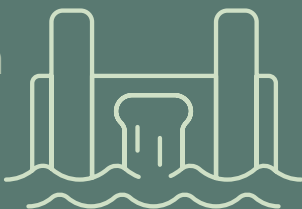
Componentes del sector de los recursos hídricos



69 presas con
una capacidad de
108,7 millones
de metros cúbicos para
alimentar embalses
subterráneos

100 millones
de metros cúbicos de
capacidad de la presa
de Wadi Diqa

114 presas con
una capacidad de **585**
mil metros cúbicos



en zonas
montañosas

13
estaciones
de mejora de la
lluvia artificial



4 presas de protección
contra inundaciones con
una capacidad de **136,7**
millones de
metros cúbicos



4675 estaciones de la red de
monitoreo hidrométrico, de las
cuales **639** operan a través de
comunicación remota

4173 falaja
de los cuales
3050 viven
falaj

**Desarrollo
sostenible
con una
ambiciosa
visión de
futuro**



El renovado Renacimiento omaní continúa su camino hacia el progreso y la prosperidad, cumpliendo sus aspiraciones de progreso humano y desarrollo nacional mediante una visión integral que abarca todos los aspectos de la vida. Desde que Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq ascendió al poder el 11 de enero de 2020, Su Majestad afirmó en su discurso real que «Omán seguirá siendo el objetivo final en todo lo que emprendamos y en todo lo que nos esforcemos por lograr». Instó a «todos los ciudadanos, sin excepción, a preservar los logros del bendito Renacimiento y a participar activamente en la culminación de este victorioso viaje, confiando en Dios Todopoderoso y esperando su ayuda y guía».



Plan integral de Implementación para el Desarrollo de los Sectores de Educación y Formación Profesional



Visita de Su Majestad a la Escuela Sultán Faisal bin Turki

Escanee el código para
ver el video



Su Majestad el Sultán enfatizó la importancia de priorizar la educación, señalando que este es el camino hacia el desarrollo comunitario, el camino hacia el futuro y el principal motor del desarrollo sostenible. Su Majestad también enfatizó que la educación representa la base a través de la cual los niños contribuyen a la construcción de Omán, tanto presente como futura. Por lo cual, Su Majestad emitió una directiva real para preparar un plan ejecutivo con el fin de desarrollar los sectores de educación y formación profesional, en colaboración con diversas instituciones internacionales. Esto incluye completar el desarrollo de la vía de educación técnica como parte de los resultados educativos generales, así como la armonización de dichos resultados (en la vía técnica) con los programas de educación y formación profesional. En este marco, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, realizó una visita oficial a la Escuela de Niños Sultán Faisal bin Turki ubicada en la Wilayat de Al Amerat, Gobernación de Mascate, el 25 de noviembre de 2024. El propósito de la visita fue de supervisar personalmente el progreso del proceso educativo y los modernos programas implementados

para enriquecer los aspectos cognitivos y perceptivos de los estudiantes. Su Majestad se reunió con un grupo de educadores y alumnos de diversas escuelas de la Gobernación de Mascate para conocer sus iniciativas, logros y opiniones en el ámbito educativo.

La Educación

La educación es la base para construir el futuro y el progreso de las naciones. Desde que Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq asumió el poder la educación ha estado entre los primeros lugares de las prioridades nacionales. Su Majestad, enfatizó en su discurso real de febrero de 2020 la importancia de la educación para su mandato. Destacó su papel fundamental para empoderar a las futuras generaciones y contribuir a la construcción del presente y el futuro de Omán, de acuerdo con los requisitos de la Omán Visión 2040.

Así es como el sector educativo ha experimentado avances notables, comenzando con las órdenes reales para completar la construcción de 76 nuevos edificios escolares dentro del décimo plan quinquenal, y extendiéndose a la promoción de la innovación y la consolidación de la ciencia entre los estudiantes a través de importantes iniciativas como el Festival de la Ciencia de Omán. La promulgación de la Ley de Educación Escolar en mayo de 2023 también sentó bases sólidas para el desarrollo del sistema educativo, visualizando un futuro más integral para los estudiantes en todos sus aspectos. Esto conlleva una inversión en tecnologías de transformación digital e inteligencia artificial, para preparar a los alumnos a las múltiples trayectorias educativas que satisfagan las necesidades del desarrollo sostenible y las habilidades futuras.

El docente es considerado el pilar fundamental del proceso educativo, ya que juega un papel clave en el desarrollo de habilidades y conocimientos en los estudiantes, además de influir de manera significativa en la formación de su personalidad y en su preparación para la vida cotidiana. Como parte del desarrollo de las competencias docentes, el Ministerio de Educación ha buscado ofrecer programas de formación continua para apoyar a los nuevos docentes y potenciar sus capacidades en diversos aspectos de la profesión docente, en sintonía con la Omán Visión 2040 y los objetivos de la educación moderna. A través de la Dirección General de Supervisión Educativa, el Ministerio ha procurado que todos los docentes de reciente incorporación, provenientes de distintas especialidades y que se integraron al sistema educativo en el curso 2024-2025, participen en un programa de capacitación descentralizado, llevado a cabo en las direcciones educativas de las gobernaciones. Dicho programa se enfocó en brindar apoyo a los nuevos docentes en el desempeño de sus funciones y en familiarizarlos con sus responsabilidades, conforme a las normas y reglamentos que rigen su labor.

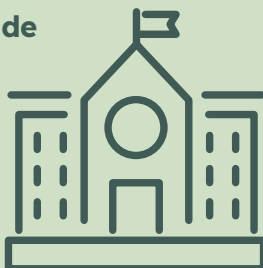
«Educación Inclusiva y Aprendizaje Sostenible»

Inicio de la construcción de

15

edificios

licitación de 20 más



Inauguración de

16

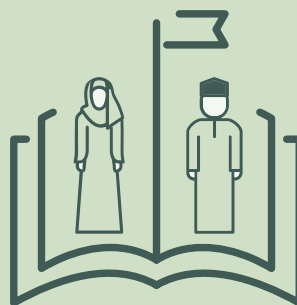
nuevos edificios

escolares



Emisión de un
conjunto de
directrices sobre
inteligencia
artificial

Introducción de la asignatura de
identidad y ciudadanía,



y modificación de la
denominación de las
asignaturas de competencias
individuales para alinearlas
con las tendencias globales

Introducción

de **6 nuevas**

especializaciones en
ingeniería e industria

en la formación
profesional y técnica



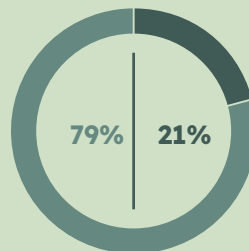
Total de docentes

3237

hombres y mujeres



2542



695



El sistema educativo proporciona a los estudiantes conocimientos profesionales y técnicas

La Educación Técnicos y Profesional

La educación técnica y profesional es otro de los pilares fundamentales del desarrollo del sistema educativo. Su objetivo es proporcionar a los estudiantes los conocimientos y las competencias necesarias para que se incorporen al mercado laboral y desarrollen habilidades emprendedoras. Para satisfacer las necesidades del mercado laboral omaní, el Ministerio de Educación comenzó a implementar la formación técnica y profesional. Este programa tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes competencias profesionales y valores fundamentales, que a su vez proporcionan un entorno educativo que fomenta el emprendimiento. Este sistema busca preparar a graduados capaces de competir en el mercado laboral, fortalecer las alianzas con los sectores económicos y difundir la cultura en la sociedad. El programa fue puesto en marcha en 2023 en cuatro escuelas- dos masculinas y dos femeninas- ubicadas en las direcciones educativas de las gobernaciones de Mascate y Al Batinah Norte, beneficiando a un total de 200 estudiantes de ambos géneros.

Una educación
técnica
adecuada
es un pilar
fundamental
para preparar
a los jóvenes
omaníes para
el mercado
laboral

Transformación Digital

Para alcanzar los objetivos de la estrategia de aprendizaje electrónico y transformación digital, el Ministerio de Educación implementó el proyecto «Digitalización de los Currículos» dirigido a los estudiantes de 1° a 12° grado. Este proyecto busca convertir el contenido educativo de los currículos en papel en contenido digital interactivo accesible a través de internet y dispositivos de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La primera fase de implementación del proyecto comenzó en las escuelas durante el año académico 2024-2025 en algunas escuelas de 1.º a 4.º grado de las direcciones educativas de la gobernación.

Proyecto «Digitalización de los Currículos»

Tecnologías utilizadas

Multimedia como video, audio y animación



Plataformas educativas en línea



Software educativo



Computación en la nube



Contenido digital interactivo

Tecnologías de realidad virtual y aumentada



Juegos educativos



Películas educativas



Audio



Actividades educativas interactivas



La Educación especial

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Especial y Educación Continua, ha elaborado listas de referencia para el desarrollo de planes educativos individuales para estudiantes con discapacidad intelectual. Estas listas sirven como herramienta para el profesorado de educación especial en centros específicos para discapacidad intelectual y en algunas escuelas primarias que integran a estos estudiantes. Su finalidad es apoyar a los docentes en la creación de planes educativos adaptados, así como en la implementación de la segunda edición del Programa de Identificación de Estudiantes con Altas Capacidades (Tharwa 2). Este programa nacional tiene como objetivo establecer las bases para la identificación y atención de alumnos con altas capacidades en los niveles de primaria y secundaria.

«Programa de Identificación de Estudiantes con Altas Capacidades»

Dirigido a 13,000 estudiantes, hombres y mujeres, de 16 escuelas

Mide las tendencias vocacionales para definir perfiles de talento y determinar la trayectoria de las tendencias vocacionales

Se aplicó al alumnado que aprobó el Perfil de Capacidades Creativas (PCA) y la Escala Árabe de Altas Capacidades

Se desarrolló una base de datos de estudiantes según sus tendencias vocacionales

Se desarrolló una guía de actividades de enriquecimiento para personas con altas capacidades y se organizaron 8 sesiones de debate

Se implementó un programa de capacitación descentralizado en 10 gobernaciones educativas

Se desarrolló una estrategia para identificar y apoyar a los estudiantes con altas capacidades



Promoción del uso de tecnologías de Inteligencia Artificial en el proceso educativo

Educación de adultos

Como parte del desarrollo de la Estrategia de Educación de Adultos 2030, la Dirección General de Educación Especial y Educación Continua desarrolló un plan integral para mejorar el sistema de educación de adultos. Este plan está basado en marcos teóricos y prácticos regionales e internacionales. El plan busca satisfacer las futuras necesidades de educación de adultos y reducir las tasas de analfabetismo mediante la ampliación de la apertura de departamentos y programas que atraigan a personas analfabetas en diversas gobernaciones. Según las estadísticas del Centro Nacional de Estadística e Información, la tasa de analfabetismo en el Sultanato de Omán ha disminuido al 0,44% en el grupo de edad de 15 a 44 años, al 2,40% en el grupo de 10 años o más y al 2,63% en el grupo de 15 años o más.

El Ministerio de Educación busca promover el uso de tecnologías de inteligencia artificial en el proceso educativo, con el objetivo de mejorar la educación y desarrollar las habilidades futuras de estudiantes y profesorado. Esto se logra mediante la implementación de programas educativos y pedagógicos. El Ministerio busca difundir la cultura de la inteligencia artificial y brindar importantes oportunidades para el desarrollo del sistema educativo en el Sultanato de Omán. La Dirección General de Tecnologías de la Información ha implementado varios planes a nivel de planificación, incluyendo la formación del Equipo Nacional de Inteligencia Artificial, bajo la tutela del Comité de Transformación Digital y la Gobernanza de su Plan, y la elaboración de un borrador del programa ejecutivo para la inteligencia artificial en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Promoción de la Cultura de la Inteligencia Artificial en el Proceso Educativo

Formación del Equipo Nacional de Inteligencia Artificial, bajo la tutela del Comité de Transformación Digital

Elaboración de un borrador del programa ejecutivo para la inteligencia artificial en la educación

Formación de equipos en las direcciones de educación de las gobernaciones

creación de la Jornada de la Inteligencia Artificial

Publicación de guías de sensibilización sobre el uso de la inteligencia artificial, como las guías ChatGPT y Mid Journey

Publicación de publicaciones como «Huella Digital» y «Smarter Digital»

Implementación del programa de Licencia Internacional de Inteligencia Artificial para 30 alumnos

Elaboración de cuentas para las aplicaciones de Inteligencia Artificial con el fin de mejorar la eficiencia laboral

Diseño y establecimiento de laboratorios en diversas gobernaciones

Firma de memorandos de entendimiento con universidades para alcanzar los objetivos educativos

Implementación de aulas con Inteligencia Artificial en centros de educación y escuelas

Esfuerzos para Promover la Transformación Digital

Reemplazo de

43,917
computadoras

en escuelas públicas
(primera fase)



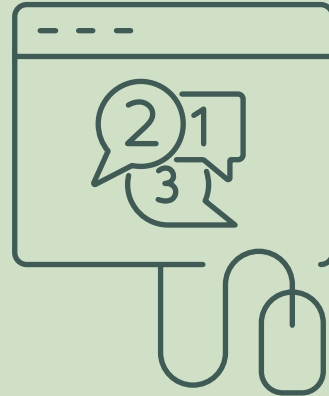
Preparación

de pizarras
interactivas para las
aulas y puesta en

marcha de su
implementación en primer
grado

**Asignación de dispositivos
a la administración escolar,**

centros de recursos de aprendizaje,
laboratorios de computación y aulas



**Lanzamiento de los
proyectos de digitalización
curricular y la primera fase
de la plataforma educativa**

Actualización de las redes
de internet escolares

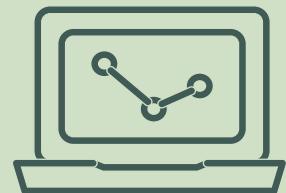
1 GB

(10 veces la velocidad
anterior)

Reemplazo de

6,117

computadoras para centros
de orientación profesional,
laboratorios de ciencias y
centros de capacitación



Licencias Profesionales para Docentes

El Ministerio de Educación trabaja para impulsar la profesión docente mediante la selección de los recursos humanos mejor calificados para esta profesión. Asimismo, se promueve la adopción de métodos y sistemas educativos modernos que apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto tiene como objetivo brindar servicios educativos de alta calidad a la comunidad. Entre estos sistemas educativos se encuentra el Sistema de Trayectorias Profesionales y Licencias, un sistema educativo eficiente que mejora el desempeño del profesorado. Basado en el principio de que “la colegiación profesional es un requisito fundamental para el ejercicio de la profesión docente, y que el futuro profesional del profesorado está determinado por su progresión en la carrera profesional y su clasificación según estándares profesionales claros y definidos, con una serie de deberes y responsabilidades que ascienden durante su permanencia en la profesión docente en función de su nivel de desempeño y competencia profesional”.

Las bases de referencia para el sistema de carreras profesionales y la colegiación del profesorado están representadas por la Ley de Educación Escolar, promulgada mediante el Real Decreto N.º 31/2023. Este es el marco legislativo en el que se basa el sistema de colegiación profesional. El artículo 50 de esta ley estipula que: “El ejercicio de la profesión docente no podrá realizarse sin la obtención de la colegiación”. El reglamento especifica estos estándares, los controles para su concesión y las condiciones para su aplicación a los organismos educativos. La ley también incluye dos artículos directamente relacionados con los requisitos para la obtención de la colegiación profesional. El artículo 51 estipula que: “El Ministerio proporcionará programas de desarrollo profesional continuo para su personal docente, acordes con sus diversas trayectorias profesionales”. El Artículo 52 estipula: “El Ministerio desarrollará las trayectorias profesionales de su personal docente”.

La Estrategia Nacional de Educación 2040 es uno de los pilares del sistema de trayectorias profesionales y licencias. La tercera estrategia, centrada en el fomento de la calidad educativa y la mejora del sistema educativo para mantener el ritmo de los estándares internacionales y producir resultados de alta calidad, destaca la importancia de establecer un sistema de licencias profesionales para el profesorado.

El Marco Nacional Omaní para la Profesión Docente también sirve de referencia para las partes interesadas del Ministerio de Educación y las instituciones de formación docente, así como para particulares, padres y otras instituciones comunitarias interesadas en la educación. El marco consta de cuatro documentos de referencia: el Código de Ética para la Profesión Docente, el documento sobre Trayectorias Profesionales y Licencias para Docentes, el documento sobre Estándares Profesionales para Docentes y el documento sobre Desarrollo Profesional para Docentes. Estos documentos se elaboraron de conformidad con las directrices nacionales de la Omán Visión 2040, la filosofía educativa del Sultanato de Omán y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos documentos también se basan en un resumen de experiencias regionales e

internacionales exitosas, en los resultados del análisis de documentos de referencia, estudios académicos y referencias relevantes.

El Sistema de Trayectorias Profesionales y Licencias tiene como objetivo fomentar la ética y las buenas prácticas docentes, alineándose con la filosofía educativa y la legislación local. Este sistema propone una carrera profesional integral para el profesorado, que contempla oportunidades de ascenso y recompensas, además de establecer requisitos para la obtención de licencias profesionales, condición indispensable para ejercer la docencia. Asimismo, define los estándares y procedimientos necesarios para respaldar el desempeño docente y promueve el desarrollo profesional continuo, con el fin de asegurar una educación de calidad y la excelencia profesional. Se prevé que la implementación de este sistema genere resultados notables, tales como: el fortalecimiento de la ética profesional entre los docentes, una mayor conciencia sobre sus derechos y responsabilidades, la mejora de sus competencias académicas y profesionales, la obtención de resultados educativos de alto nivel, la atracción de talento calificado a la profesión docente y el fortalecimiento de alianzas efectivas entre las escuelas y la comunidad.

Festival de la Ciencia de Omán 2024

Incluye más de

520

eventos

Participación de

200

voluntarios

Objetivos del festival

**Comunicar
la ciencia
de forma
interactiva
y didáctica**



**Promover el
pensamiento
creativo en
la ciencia y la
innovación**



**Mantenerse
al día con las
tendencias
globales en
ciencia y
tecnología**



**Fortalecer las
habilidades
de los
estudiantes para
integrarlos en
la economía del
conocimiento**



**Fomentar la
especialización
de los jóvenes
en campos
científicos**



La Educación Superior, Investigación Científica e Innovación

La educación superior, la investigación científica y la innovación constituyen una base esencial para lograr la Omán Visión 2040. Ya que contribuyen a la construcción de una sociedad próspera y una economía sostenible basada en el conocimiento. Mediante el desarrollo de la educación y el aprendizaje, y el fortalecimiento de las capacidades nacionales, la sociedad se vuelve capaz de afrontar los desafíos, adaptarse al cambio y adaptarse a los riesgos.

La educación superior representa el nivel más alto de educación, abarcando universidades, instituciones de educación, formación e investigación científica. Desempeña un papel fundamental en la preparación de cuadros nacionales cualificados que contribuyan eficazmente al desarrollo del país. Por lo cual, se creó el Ministerio de Educación Superior, Investigación Científica e Innovación, reafirmando la importancia crucial de estos sectores en la formación del capital humano omaní, ya que son la piedra angular del proceso de desarrollo y uno de los indicadores clave del progreso de la población. Las instituciones de educación superior y los centros de investigación e innovación se han convertido en un espacio para la toma de decisiones científicas y culturales, una fuente de orientación para las estrategias nacionales y una incubadora para la formación de mentes capaces de impulsar la economía nacional y fortalecer la construcción cultural del país.

Oportunidades de educación superior para estudiantes omaníes: Becas y colaboraciones internacionales

206

becas anuales en
instituciones educativas del
Reino de Arabia Saudita

100

becas anuales
otorgadas por el
gobierno marroquí

50

becas anuales en
cooperación con la
República de Hungría

3

Tres instituciones privadas
locales de educación superior
recibieron becas por primera vez,
**financiadas por la Fundación
Erasmus**

20

becas anuales en la
**República Árabe de
Egipto**

22

becas anuales en
instituciones de educación
superior francesas

Fortalecimiento de la cooperación académica con el **Consejo Turco de Ciencia y Tecnología (TUBITAK)** y las **Universidades de Australia Occidental**

Oportunidades de educación superior para estudiantes internacionales en el Sultanato de Omán

100 para estudiantes de países con relaciones diplomáticas y culturales
plazas de estudio

91 para estudiantes de países árabes del Golfo
plazas de estudio



101 hombres y mujeres, fueron admitidos para el año académico 2023/2024
estudiantes



Activación de la campaña «Estudia en Omán» para atraer estudiantes internacionales



Clasificación Global y Alianzas Internacionales 2024

7 universidades privadas omaníes incluidas en la Clasificación Mundial de Universidades QS para Países Árabes

Fortalecimiento de la cooperación académica internacional mediante la alianza entre universidades omaníes

Firma de 14 acuerdos de cooperación, memorandos de entendimiento y programas ejecutivos

Organización de eventos de intercambio de conocimientos con países de todo el mundo

Políticas e Iniciativas para el Desarrollo de la Educación Superior

Programa de Educación Vinculada a la Formación (E'dad):

26 instituciones educativas participantes, públicas y privadas

31 empresas e instituciones que incuban el programa, tanto del sector industrial como del privado

694 graduados desde su lanzamiento

Proyecto para mejorar y aumentar la eficiencia de los programas de preparación académica

Revisión y desarrollo de programas de formación en centros de formación profesional

Definición de especializaciones para becas según las necesidades del mercado laboral

Revisar los planes de estudio educativos y realizar encuestas periódicas a los graduados

Reuniones de Su Excelencia la Ministra con estudiantes de último año de instituciones de educación superior

Educación Superior Privada

El sector de la educación superior privada en el Sultanato de Omán ha experimentado un desarrollo significativo en cuanto al aumento del número y la diversidad de programas académicos. Así como a la multiplicidad de acuerdos de afiliación académica, memorandos de entendimiento y cooperación con universidades árabes y extranjeras en diversos campos científicos, académicos y de investigación.

Avances en las Instituciones de Educación Superior Privada

23

universidades y colegios privados han obtenido la acreditación institucional de la Autoridad de Acreditación Académica de Omán

173

nuevos programas académicos en los últimos tres años:

Las carreras de Administración de Empresas se imparten en árabe

Tecnología Automotriz, Análisis de Datos, Realidad Aumentada, Robótica y Sistemas Inteligentes

Ciencias de Laboratorio Médico, Ingeniería Energética, Inteligencia Artificial, Ciberseguridad

Contribución al logro de cero emisiones netas para 2050

Promover iniciativas de construcción sostenible, utilizando tecnología digital y reduciendo las emisiones



Aumentar los espacios verdes y convertir los residuos en biocombustibles



Transformación de los edificios de las instituciones de educación superior en edificios inteligentes, ecológicos y amigables con el medio ambiente



Estadísticas de Admisión a Instituciones de Educación Superior 2023/2024

49,980 están registrados en el Sistema Unificado de Admisión para estudios de pregrado
estudiantes

28,951 han sido admitidos en instituciones de educación superior
estudiantes

Desarrollo del Sistema Unificado de Admisión 2023-2024

Se ha creado un nuevo indicador para que los estudiantes determinen sus posibilidades de admisión

Se ha publicado una guía para las calificaciones mínimas

Se ha introducido un nuevo mecanismo para los recién graduados que buscan especializaciones en educación con sus propios gastos

Estandarización de los criterios de entrevista para los programas educativos

Se ha introducido un mecanismo flexible para la admisión a programas de becas internas (STEM/ESAM)

Transferencia de plazas vacantes en becas culturales

Finalización del enlace electrónico entre el Centro Unificado de Admisiones y las instituciones de educación superior

Automatización de las solicitudes de titulaciones internacionales (BTEC)

Avances en Becas y Estudios de Posgrado en el Sultanato de Omán 2024-2025

550

plazas para becas externas
en los dos últimos cursos
académicos

535

becas
internacionales



10,800

becas internas

En instituciones
privadas de educación
superior

724

Becas internas

Completar para
graduados del Diploma
de Educación General

**Asignaciones
mensuales a
becarios internos**

**Continuación del Programa Nacional
de Posgrado con la asignación de 200
becas en el programa «Watan» para el
curso 2023-2024**

**Supervisión de
3 agregados
culturales**

Un Sistema Nacional Eficaz para la Investigación Científica

El Sultanato de Omán otorga gran importancia a la investigación científica y la innovación realizando inversiones constantes en el fortalecimiento de la infraestructura científica, el fomento de la innovación y la inversión en talento nacional. Esto se logra aprovechando la diversidad de recursos naturales, cultural y científica, y esforzándose por mejorar la cooperación internacional en investigación científica, desarrollo e innovación, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible y construir una sociedad y una economía basadas en el conocimiento.

El Ministerio de Educación Superior, Investigación Científica e Innovación trabaja para mejorar los resultados de la investigación científica y la innovación mediante la implementación de diversos programas destinados a fortalecer las capacidades de investigadores e innovadores. Estos esfuerzos incluyen el lanzamiento de concursos y premios competitivos dirigidos a innovadores y titulares de patentes para incentivarlos a participar activamente en la búsqueda de soluciones innovadoras que contribuyan a la mejora de diversos sectores de desarrollo. Los programas brindan oportunidades para que los innovadores muestren su trabajo en plataformas internacionales, fortaleciendo su posición en los campos de la investigación científica y técnica. Estas iniciativas también contribuyen a la creación de un entorno académico e industrial integrado que contribuye al avance del desarrollo sostenible y al logro de los objetivos de la Omán Visión 2040.

Programas de Apoyo a las Actividades de Investigación e Innovación en 2024

29 contratos de investigación firmados por valor **2,47 millones** de OMR



Más de **300** propuestas de investigación

y **97**

retos industriales



La financiación **aumentó un 18%** en comparación con 2023

Contratos con **5** instituciones gubernamentales

Apoyo a proyectos de investigación con prioridades nacionales

9 acuerdos firmados en el Festival de la Innovación de Omán

Logros del Centro de Recursos Genéticos Animales y Vegetales de Omán (Mawarid) durante los años 2021-2024

Lanzamiento del Libro de Estrategia de Conservación y Uso Sostenible

Lanzamiento de la Plataforma de Datos de Recursos Fitogenéticos

Inicio de la implementación del Proyecto de Utilización de Lombrices de Tierra

Recolección de **112** muestras de material genético de conejos silvestres

Inicio de la implementación del proyecto del Banco de Genes de Vida Silvestre

Preservación de **800** muestras de semen recolectadas de caballos árabes de raza pura

Almacenamiento de **200** accesiones de plantas medicinales, aromáticas y alimenticias

Recolección y preservación de **25** muestras de esponjas marinas de la costa del Mar de Omán

Registro de **5** hongos y **7** familias de hongos nuevos a nivel mundial en Dhofar

Programas, Concursos y Premios de Investigación Científica e Innovación 2024

Premio Nacional de Investigación Científica

Programa de Actualización para la Transformación de Proyectos de Graduación en Startups

Programa de la Academia de Ciencias

Programa de Desarrollo de Habilidades de Innovación para Estudiantes y Profesores

Programa de Apoyo a la Formación en Investigación e Innovación

Programa del Foro de Habilidades de Investigación en colaboración con la Universidad Árabe Abierta

Exposición Internacional de Invenciones de Ginebra

Foro Internacional de Jóvenes Científicos de Londres

Concurso de Laboratorio Falling Walls

Reuniones de Premios Nobel en Lindau

Exposición Internacional de Invención, Innovación y Tecnología en Malasia

El Parque de Innovación de Mascate representa una de las iniciativas más importantes del Ministerio de Educación Superior, Investigación Científica e Innovación, que contribuye a la transición hacia una economía basada en el conocimiento. El parque se distingue por ser una zona científica libre y exenta de impuestos, centrada en cuatro sectores principales: salud, medio ambiente y agua, alimentación y biotecnología, y energías renovables. El parque se esfuerza para atraer inversiones en estas áreas vitales, logrando así los objetivos de desarrollo sostenible. El Ministerio, representado por el Departamento de Incubadoras y Aceleradoras de Empresas en el Sector de Investigación Científica e Innovación, está implementando numerosos proyectos y programas destinados a alcanzar los objetivos de la Omán Visión 2040.

Clasificación del Sultanato de Omán en el Índice Global de Innovación 2024

**Puesto
59
a nivel mundial**
en innovación

Obtención del
mejor desempeño
en los pilares de
capital humano e
investigación, y en el
de infraestructura

El Sultanato de
Omán avanzó
6 puestos en
innovación

Avance de 9 puestos
en el Índice de
Colaboración en
Investigación entre
la Industria y la
Universidad

12° puesto a nivel
mundial, 2° en graduados
en ciencias e ingeniería,
y 16° a nivel mundial
en generación de
electricidad

Se encuentra
entre los 20
mejores países
del mundo en
3 subindicadores

Proyectos y programas que impulsan los centros de innovación

Programa de incubadoras científicas en
instituciones de educación superior

Programa de aceleración de la innovación

Incubadoras de empresas en el Parque de
Innovación de Mascate

Programa de cooperación con la Autoridad Pública para
el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas

Programa de apoyo al establecimiento y funcionamiento de
centros de innovación y la transferencia de tecnología en
instituciones de educación superior



La Universidad Sultán Qaboos prioriza la investigación científica y la innovación

Universidad Sultán Qaboos

La Universidad Sultán Qaboos sigue avanzando con determinación en el fortalecimiento de su proyección internacional y en su aporte a la transformación de la economía nacional hacia un modelo innovador basado en el conocimiento. Este esfuerzo se inspira en la visión de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, quien resalta el papel fundamental de la investigación científica y la innovación para alcanzar el desarrollo sostenible. La universidad se apoya en un sólido legado de logros científicos y culturales, así como en sus capacidades renovadas en los ámbitos de la educación, la investigación y la innovación. Además, pone especial énfasis en el desarrollo de programas de posgrado orientados a la formación de profesionales altamente cualificados, capaces de enfrentar los retos actuales y de impulsar el progreso de la comunidad. Para ello, la institución está llevando a cabo planes ambiciosos para diseñar e implementar programas de posgrado de excelencia.

Reconociendo la importancia de la investigación científica y la innovación para mejorar la competitividad y lograr el desarrollo sostenible, la Universidad Sultán Qaboos continúa apoyando a los investigadores financiera y organizativamente, a la vez que desarrolla un sistema electrónico para la gestión de proyectos de investigación. Esto busca simplificar los procedimientos y proporcionar un registro de referencia completo. Este apoyo ha dado como resultado la finalización de 300 proyectos de investigación y consultoría científica, incluyendo la Subvención Suprema para Proyectos Estratégicos, proyectos de financiación externa y subvenciones conjuntas, además de apoyo a la investigación estudiantil. Las subvenciones se otorgan a diversas categorías de investigadores según controles y procedimientos estandarizados y una perspectiva estratégica que cumple con los requisitos de campos vitales e importantes, como el energético. Estos proyectos operan en diversos niveles, según su alcance y campo.

Programas y Becas en 2024

120 programas
académicos
aprobados

191 becas
completas y
exenciones de
matrícula

30 becas de
exención aprobadas
para empleados de la
universidad

11 plazas ofrecidas
por Petroleum
Development Oman
y una por el CCG

142 estudiantes
internacionales
matriculados en la
universidad

81 actividades
y programas
sociales

Cátedras Universitarias de Investigación

9 cátedras de investigación en colaboración con
instituciones locales, regionales e internacionales

Diversas especializaciones, incluyendo:

Cátedra ISESCO de Aprendizaje Automático y Sistemas de
Información Geográfica

Cátedra de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio e
Industria de Omán

Cátedras conjuntas con la UNESCO en diversos campos como
inteligencia artificial, psicología educativa, biotecnología
marina y estudios sísmicos

Cátedra de la Organización Mundial del Comercio y del Centro
para el Estado de Derecho y la Lucha contra la Corrupción



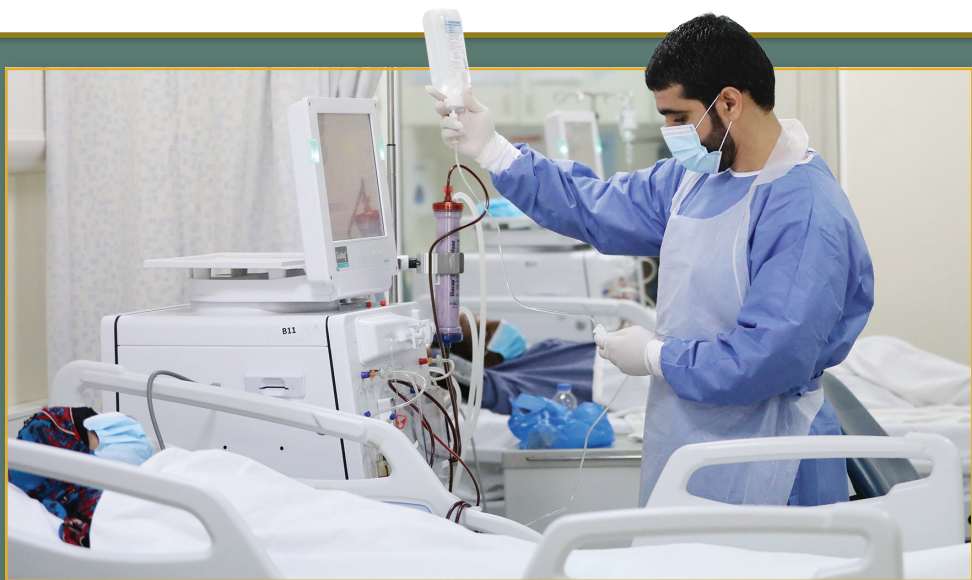
Fomentando una sociedad informada y capacitada, capaz de mantenerse al día con los avances científicos y tecnológico

Universidad de Tecnología y Ciencias Aplicadas

La Universidad de Tecnología y Ciencias Aplicadas fue creada por el Decreto Real N.º (76/2020) mediante la fusión de las Escuelas de Tecnología (anteriormente afiliadas al Ministerio de Trabajo) y las Escuelas de Ciencias Aplicadas (anteriormente afiliadas al Ministerio de Educación Superior). Es la universidad más grande del Sultanato de Omán, tanto entre las instituciones de educación superior públicas como privadas, en cuanto a número de estudiantes. La universidad cuenta con sedes y facultades en nueve gobernaciones administrativas, además de 12 sedes repartidas por todo el Sultanato de Omán. Además, ofrece 94 programas académicos y una amplia gama de especializaciones en ingeniería y tecnología, industrias creativas, economía y administración de empresas, informática y ciencias de la información, ciencias aplicadas y farmacia, además de especializaciones educativas. La universidad se basa en una visión orientada a anticipar el futuro y abrir nuevos horizontes, basándose en la Omán Visión 2040. Los logros de esta institución son diversos en los campos de la educación, la investigación científica, la consultoría, la innovación y el servicio a la comunidad, contribuyendo a la construcción de una sociedad informada y cualificada, capaz de seguir el ritmo de los cambios y desarrollos científicos y tecnológicos.

Los proyectos más destacados de la Universidad de Tecnología y Ciencias Aplicadas 2024 :

- Acuerdo de cooperación para albergar la Cátedra de Investigación ISESCO sobre Ética de la Inteligencia Artificial.
- Lanzamiento de la Iniciativa AI Makers en la universidad.
- Emprendimiento, empresas estudiantiles e innovación.



Un sistema de salud integral que satisfaga las necesidades de la sociedad

Sector Salud

El sector salud en el Sultanato de Omán ha experimentado un desarrollo significativo, con mejoras notables en los indicadores de salud logradas en el marco del Décimo Plan Quinquenal 2021-2025, la Omán Visión 2040 y el Futuro Sistema de Salud 2050. El sistema de salud busca promover programas de salud preventiva y comunitaria, con un enfoque en la mejora de la atención médica en los tres niveles. Esto se logra mediante la expansión y modernización de los centros de salud para brindar servicios de atención primaria y el desarrollo de hospitales para ampliar el alcance de la atención especializada. La estrategia también incluye la mejora de los servicios de salud en situaciones de emergencia y crisis, y el fortalecimiento de los programas de rehabilitación médica y atención a personas mayores. A través de estos esfuerzos, el Sultanato de Omán busca establecer un sistema de salud integrado que responda tanto a las necesidades presentes como futuras de la sociedad omaní.

El desarrollo de la infraestructura sanitaria constituye un pilar esencial de la estrategia nacional en salud. El proyecto para ampliar los servicios especializados y rehabilitar los hospitales de referencia se centra en la prestación de atención médica avanzada. Actualmente, se están construyendo nueve hospitales nuevos con una capacidad total de más de 1,660 camas, además de la ampliación de cinco hospitales de principales. Las



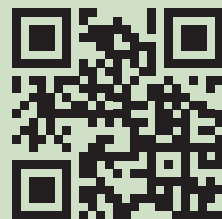
Su Majestad el Sultán en la inauguración del Hospital de la Ciudad Médica para las Fuerzas Militares y de Seguridad en Mascate

iniciativas también incluyen la mejora de los servicios de atención primaria mediante la construcción, el reemplazo y la ampliación de 15 centros de atención primaria, así como la incorporación de nueve unidades de diálisis especializadas para satisfacer las necesidades básicas de atención médica. Como parte de su compromiso, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq inauguró el Hospital de la Ciudad Médica para las Fuerzas Militares y de Seguridad en Mascate el 11 de noviembre de 2024. Este proyecto representa un cambio en la prestación de atención médica a los miembros de las fuerzas militares y de seguridad y a sus familias, gracias a su diseño integrado y a una gestión rigurosa. La Ciudad Médica está sujeta a la supervisión de una junta directiva de alto nivel, presidida por el Viceprimer Ministro de Defensa. Esta junta incluye al Ministro de la Oficina Real como Vicepresidente, al Ministro de Salud, al Inspector General de Policía y Aduanas, y al Secretario General del Ministerio de Defensa. Esto para garantizar la coordinación de todos los organismos pertinentes. La ciudad goza de personalidad jurídica e independencia financiera y administrativa, lo que mejora su capacidad para prestar servicios médicos de calidad sin estar sujeta a las trabas de la rutina administrativa tradicional.



**Su Majestad inaugura
el Hospital de la
Ciudad Médica para
las Fuerzas Militares
y de Seguridad**

Escanee el código para
ver el video



Instituciones de Salud en 2023-2024

50 hospitales públicos, 6 hospitales no pertenecientes al Ministerio de Salud y 36 hospitales del sector privado

215 centros de salud públicos afiliados al Ministerio de Salud y 78 centros no pertenecientes al Ministerio

Ciudad Médica Universitaria

Ciudad Médica Militar y de Seguridad

**Laboratorio Central de Salud Pública en Seeb
(actualmente en construcción)**

El programa de rehabilitación es un componente clave del sistema de salud omaní, ya que las alianzas nacionales con las autoridades competentes contribuyen a la rehabilitación de personas con discapacidad, drogadictos y pacientes con problemas de salud mental. Esta alianza ha contribuido al éxito de los programas de atención médica para personas mayores y de atención comunitaria. El Ministerio de Salud colabora con instituciones de atención primaria para brindar servicios preventivos, de rehabilitación y de atención domiciliaria, además de brindar consultas de enfermería, médicas y nutricionales a los beneficiarios de la comunidad.

Mejorar la eficiencia del gasto en salud también forma parte de la estrategia del Ministerio de Salud, que se ha implementado mediante un conjunto de medidas que equilibran el gasto público en salud con las variables económicas del país. El gasto se ha orientado en función de las prioridades del sistema de salud, al tiempo que se fortalece la economía de la salud y la inversión en este sector. El Ministerio busca lograr la eficiencia financiera mediante tres ejes principales:

1. Estudiar el gasto actual en el sector salud y compararlo con los estándares internacionales.
2. Analizar la distribución del presupuesto asignado al Ministerio de Salud en relación con la eficiencia.
3. Establecer mecanismos para mejorar la eficiencia financiera dentro del Ministerio.



Escanee el código para ver el video

La fuerza laboral representa la piedra angular del sistema de salud. Por lo tanto, el Sultanato de Omán busca mejorar y desarrollar sus indicadores laborales mediante cursos de capacitación, becas y subvenciones para completar estudios de posgrado, en consonancia con el desarrollo del sistema de salud.

La Fuerza Laboral del Sistema de Salud

Más de 69,500 empleados, incluyendo casi 40,000 empleados afiliados al Ministerio de Salud

688 profesionales médicos y 47 profesionales de apoyo cursan estudios de posgrado

2,300 empleados han recibido capacitación en cursos de corta duración

El sistema de salud del Sultanato de Omán tiene como prioridad la salud de la mujer y el niño. Los servicios de salud que se prestan a estos grupos representan un soporte clave de las prioridades sanitarias, que abarcan desde la atención integral a las mujeres durante el embarazo hasta programas avanzados de prevención y tratamiento, e incluso servicios específicos para recién nacidos. Estos esfuerzos han contribuido a una mejora significativa de los indicadores nacionales de salud.

El Sistema de Salud Omaní: Apoyo Integral a la Salud de la Mujer y el Niño

Atención a la Mujer

Atención médica durante el embarazo, el parto y el posparto

Programa de detección y tratamiento de tromboembolia venosa para reducir los riesgos del embarazo

Evaluación médica inicial en casos de infertilidad

Salud Infantil

Examen médico prematrimonial para detectar enfermedades hematológicas hereditarias

Examen de audición y tiroides para recién nacidos

Programas de inmunización y monitoreo nutricional

Resultados en salud

Mejora de los signos vitales

Aumento de la esperanza de vida a más de 77 años



La participación de las mujeres omaníes en el campo de la medicina refleja su importante contribución al desarrollo del sistema de salud

Junta de Especialidades Médicas de Omán

La Junta de Especialidades Médicas de Omán contribuye de manera clave al avance de las profesiones médicas y al logro de un alto nivel de competencia entre los profesionales de la salud en el Sultanato de Omán. La Junta continúa trabajando en proyectos estratégicos derivados de sus objetivos estratégicos y vinculados a los de prioridad sanitaria, prioridad del sector privado, inversión y cooperación internacional, y prioridad de gobernanza del aparato administrativo, los recursos y los proyectos del estado en la Omán Visión 2040. Para lograr estos objetivos, la Junta ha implementado 31 proyectos e iniciativas dentro del plan anual para 2024. El plan estratégico de la Junta incluye trabajar en cinco proyectos destinados a mejorar la educación médica y elevar los niveles de competencia profesional de los profesionales de la salud en este sector.

Actualmente el Consejo cuenta con 20 programas de formación especializados: histopatología, anestesiología, bioquímica clínica, dermatología, medicina de urgencias, medicina familiar, odontología general, cirugía general, hematología, medicina interna, microbiología, neurología, obstetricia y ginecología, oftalmología, cirugía oral y maxilofacial, ortopedia, otorrinolaringología, pediatría, psiquiatría y radiología. Igualmente, existen 705 médicos, hombres y mujeres, que cursan estudios en todas las especialidades. Cinco médicos se incorporaron a programas locales de formación (becas) en el ciclo 2024-2025, y se han graduado 15 promociones, lo que eleva el número total de médicos graduados a 1,364, incluyendo 1,351 graduados de programas de especialidad y 13 graduados de programas locales de becas.



La Junta de Especialidades Médicas de Omán lanza proyectos estratégicos para mejorar la educación médica

Ministerio de Trabajo

El Ministerio de Trabajo del Sultanato de Omán busca construir un futuro basado en una nueva filosofía laboral, coherente con las aspiraciones de la etapa actual y las ambiciones de desarrollo sostenible. Mediante una visión estratégica, el Ministerio se centra en impulsar los sectores laboral y de recursos humanos mediante el desarrollo de la ciudadanía omaní mediante programas de formación y cualificación, la mejora de la eficiencia productiva y el desarrollo de las capacidades científicas, culturales y cognitivas. Asimismo, continúa sus esfuerzos para fomentar la inversión y los proyectos productivos, así como para diversificar las fuentes de ingresos, en consonancia con los objetivos de la Omán Visión 2040.

Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, emitió el Real Decreto N.º (2023/53) que promulga la Ley del Trabajo, que se adapta a los cambios económicos mundiales y busca lograr un equilibrio entre empleadores y trabajadores. La ley también proporciona un marco integral que protege los derechos de todas las partes y hace que el entorno laboral del sector privado sea atractivo, seguro y estable.

En línea con esta transformación, el Ministerio de Trabajo lanzó la plataforma de rotación laboral Ejada, que forma parte de una visión de futuro centrada en la gobernanza del aparato administrativo estatal y la mejora del capital humano. Esto se alinea con los objetivos del Décimo Plan Quinquenal, cuyo objetivo es desarrollar las competencias humanas en el sector público y dotarlas de las habilidades necesarias para el futuro.

El Ministerio continúa desarrollando políticas de empleo en los sectores público y privado, garantizando el uso óptimo de los recursos humanos y financieros e impulsando el crecimiento económico nacional. Este enfoque se centra en la construcción de una economía basada en el conocimiento y el aumento de la productividad, así como en el impulso de diversos sectores de empleo y el empoderamiento de personas en busca de empleo y emprendedores. Esto contribuye a resolver el problema del desempleo y a brindar más oportunidades laborales a quienes buscan empleo.

En 2024, el Ministerio uso en marcha una serie de iniciativas orientadas a fortalecer el mercado laboral nacional y a cumplir con los objetivos de la Visión Omán 2040. Entre estas acciones destaca la incorporación de tecnologías digitales para optimizar los servicios dirigidos tanto a ciudadanos como a empleadores. Una de las principales herramientas es la plataforma «Tawteen», que conecta a quienes buscan empleo con diversas oportunidades laborales y respalda la labor de los comités de gobernanza laboral en los sectores económicos, compuestos por 16 comités que coordinan esfuerzos entre los sectores público y privado. Además, la plataforma respalda la iniciativa «Sistema de Solicitud de Empleo», que ofrece recursos para vincular las vacantes con las competencias de los candidatos, facilitando así la contratación de ciudadanos omaníes y proporcionando información precisa sobre el mercado laboral. Asimismo, se lanzó la iniciativa «Masar», destinada a promover la obtención de cualificaciones profesionales reconocidas internacionalmente entre los empleados públicos, con el fin de incrementar la eficiencia y la productividad en diversas áreas.

El Ministerio ha implementado con éxito la transformación digital, digitalizando los servicios que ofrece a la comunidad, lo que ha permitido agilizar los trámites y brindar servicios accesibles y sencillos para todos. Entre sus iniciativas destaca el lanzamiento de la aplicación móvil «Ma'ak», uno de los proyectos digitales del Ministerio, diseñada para facilitar la comunicación entre quienes buscan empleo y los empleadores, además de ofrecer una amplia gama de servicios electrónicos en apoyo a este sector.

La aceleración tecnológica se adapta a la transformación digital



El 76% de los servicios electrónicos se han digitalizado



Integración de 39 entidades gubernamentales



Uso de Inteligencia Artificial para simplificar las transacciones

Diversos servicios electrónicos

- Edición de datos.
- Solicitudes de renuncia.
- Consulta de expedientes personales.



Tecnologías digitales para mejorar los servicios prestados a personas y empleadores



Servicios de la aplicación “Ma’ak”

1. Contratos de trabajo
2. Licencias
3. Quejas

Iniciativa (Masar)

1. Permite a los empleados del sector público obtener cualificaciones profesionales.
2. Apoya la formación y la mejora de las competencias profesionales.
3. Forma parte de la Omán Visión 2040 para lograr el desarrollo sostenible.

Según datos del Centro Nacional de Estadística e Información, los planes de reemplazo y omanización en el sector público han provocado una reducción en el número de trabajadores expatriados en puestos gubernamentales durante 2024. Al cierre de octubre de 2024, el número total de empleados omaníes en el Sultanato alcanzaba aproximadamente 870,885 en los sectores público y privado, lo que representa un incremento del 5,7% respecto al mismo periodo de 2023. De este total, 378,221 trabajaban en el sector público, 419,367 en el sector privado, 62,297 en el sector familiar y 1,981 en el sector privado.



Iniciativas que apoyan el desarrollo sostenible mediante la inversión en capital humano

Desarrollo Social

Como parte de la búsqueda continua del desarrollo social integral, el concepto de desarrollo social ha evolucionado más allá de su enfoque tradicional centrado únicamente en la provisión de servicios asistenciales. Ahora abarca dimensiones más amplias, como la equidad, la inclusión social y la participación activa de la comunidad. Este avance se logra fortaleciendo las capacidades individuales y promoviendo el empoderamiento tanto cognitivo como económico, con el propósito de alcanzar una autonomía duradera que permita a las personas involucrarse plenamente en el proceso de desarrollo sostenible.

El Ministerio de Desarrollo Social realiza grandes esfuerzos para desarrollar sus programas y actividades, dirigidos a diversos segmentos de la sociedad, para que las personas y las familias puedan desarrollar plenamente su potencial y alcanzar un nivel de vida acorde con sus necesidades. El Ministerio continúa brindando servicios de protección, asistencia social y capacitación, basados en mecanismos integrales y avanzados, en cooperación con las autoridades competentes, dentro de un marco integrado que busca construir una sociedad próspera y sostenible.

En 2024, el Ministerio de Desarrollo Social lanzó la campaña «Llegamos a Ti», con el objetivo de fortalecer la confianza pública en los servicios que presta y aumentar su conocimiento. Esta campaña se enmarca en la transformación digital del gobierno. El Ministerio busca facilitar y acelerar la prestación de servicios a través de canales electrónicos, incentivar el acceso digital a los servicios por parte del público y promover la participación comunitaria para mejorar y desarrollar estos servicios.

Ayuda del Ministerio en 2024

Ayuda en caso de desastre

Se invirtieron más de 1,4 millones de riyales para apoyar 2,576 casos afectados

Ayuda en efectivo de emergencia

Se invirtieron más de 4,2 millones de riyales para apoyar 20,050 casos

El Ministerio de Desarrollo Social continúa realizando una serie de importantes investigaciones sociales que contribuyen a brindar apoyo y servicios a diversos segmentos de la sociedad, incluyendo solicitudes de prestaciones de protección social, seguimiento de casos y desastres, además de realizar investigaciones para otras entidades, como universidades y organizaciones benéficas. Durante el primer semestre de 2024, se implementaron numerosos proyectos de investigación para alcanzar diversos objetivos sociales.

Investigación social para brindar apoyo y servicios



Se realizaron
31,983
proyectos de
investigación social



27,733
proyectos
de investigación
relacionados con el
Ministerio



4,250
proyectos
de investigación para
otras entidades

Tipos de investigación

Investigación relacionada con la protección social

Investigación para el seguimiento de casos y desastres

Investigación para instituciones como la Universidad Sultán Qaboos y el Fondo de Protección Social

El Ministerio de Desarrollo Social presta especial atención a las personas con discapacidad, ofreciendo una variedad de programas y servicios de rehabilitación y empoderamiento destinados a mejorar su calidad de vida. Estos servicios incluyen centros especializados como el Centro Nacional de Autismo y los Centros Al-Wafa para la Rehabilitación de Personas con Discapacidad, además de apoyo para prótesis y otros servicios.

Programas de Apoyo y Rehabilitación para Personas con Discapacidad en el Primer Semestre de 2024

Centro Nacional de Autismo

Atiende a **120** casos de autismo

Grupo de edad: **2- 30 años**

Tipos de programas:

Terapia Conductual.Terapia del
Habla y el Lenguaje

Terapia Ocupacional.Educación
Especial

Rehabilitación Vocacional.
Actividades de Apoyo

Centros Al-Wafa para la Rehabilitación de Personas con Discapacidad

3,889 inscritos

1,437  **2,452** 

39 centros en varias provincias

Grupo de edad: **2 - 14 años**

Centros de rehabilitación privados financiados por el Ministerio

3,472 personas inscritas en
centros privados

1,064  **2,408** 

Sistema de tarjetas para personas con discapacidad

23,093 personas registradas
en el sistema

9,948  **13,145** 

El Ministerio de Desarrollo Social busca apoyar a las familias omaníes mediante la implementación de diversos programas destinados a mejorar sus vidas y estabilidad. Estos programas incluyen servicios de orientación y asesoramiento familiar, protección familiar y apoyo a niños y jóvenes que necesitan atención especial. El Ministerio ofrece servicios de campo y telefónicos para proteger a las personas de problemas sociales y psicológicos.

Programas de Desarrollo y Protección Familiar 2024

Servicios de Orientación y Asesoramiento Familiar

1212 beneficiarios

624  **588** 

Asesoramiento Familiar Telefónico

262 llamadas atendidas

147  **115** 

Protección Familiar

9 casos de mujeres víctimas de maltrato

17 casos de mujeres víctimas de matrimonio forzado

2,973 casos de niños víctimas de maltrato

27 casos de trata de personas de nacionalidad extranjera

Guarderías y Albergues Juveniles

74 niños matriculados en centros de acogida

369 guarderías

8,706 niños matriculados
4,650 hombres y **4,056** mujeres

Albergues de Integración Juvenil

77 jóvenes matriculados

El Ministerio de Desarrollo Social otorga una atención especial a las personas mayores, proporcionándoles cuidados a través del Hogar de Atención Social ubicado en la wilayat de Rustaq, en la Gobernación de Al Batinah Sur. Además, implementa programas de atención domiciliaria orientados a ofrecer apoyo y protección a quienes carecen de sustento económico. El objetivo del Ministerio es mejorar la calidad de vida de este grupo y garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas.

Atención a las personas mayores en 2024

Residentes en el Hogar de Atención Social

46 residentes

Personas mayores beneficiarias de la atención domiciliaria

8,710 personas mayores

El Ministerio de Desarrollo Social ha adoptado el programa «Tamkeen», dirigido a quienes se benefician de ciertas prestaciones de protección y asistencia social del Ministerio de Desarrollo Social y a personas con ingresos limitados. El programa busca convertirlas en personas autosuficientes, aprovechar sus capacidades y promover el autoempleo. También brinda asistencia administrativa, técnica y financiera a estas personas para que gestionen pequeñas y medianas empresas.

Asistencia social en 2024

Número de casos estudiados y entrevistados económicamente

689

casos



493



196

Número de casos derivados para capacitación (rehabilitación y desarrollo de capacidades)

260

casos



194



66

Número de posibles casos con seguimiento mediante visitas de campo

107

Casos



89



18

Número de casos derivados para capacitación laboral

1635

casos

El Ministerio de Desarrollo Social supervisa diversas asociaciones civiles y profesionales, asociaciones de mujeres omaníes y clubes sociales para comunidades de expatriados, supervisando su labor para garantizar su cumplimiento de la legislación y la normativa laboral. También supervisa la organización de las asambleas generales y la realización de diversas actividades. Estas asociaciones son una parte esencial de la estructura social del Sultanato de Omán, contribuyendo a brindar apoyo y asistencia en diversos ámbitos.

Asociaciones de la sociedad civil y su papel en el desarrollo comunitario en 2024

Asociaciones de mujeres omaníes

68 asociaciones y filiales

13,750 miembros

Asociaciones benéficas

32 asociaciones y filiales

6,172 voluntarios

Instituciones benéficas

10 instituciones

81 miembros

Asociaciones profesionales

41 asociaciones y filiales

8,560 miembros

Número de clubes sociales para comunidades de expatriados

23 clubes sociales y filiales

3,222 miembros

En abril de 2024, el Sultanato de Omán, representado por el Ministerio de Desarrollo Social, acogió el Tercer Foro de Mujeres Creadoras Árabes, coincidiendo con la elección de Mascate como Capital de la Mujer Árabe en 2024. El foro buscaba destacar el papel de las mujeres omaníes en los ámbitos de la creatividad y la innovación. Por lo cual, incluyó dos mesas redondas sobre «Creatividad» e «Innovación». Se presentaron ponencias sobre las contribuciones de las mujeres árabes en ambos campos, incluyendo su papel en la inteligencia artificial y la propiedad intelectual. También se rindió homenaje a figuras pioneras del mundo árabe en reconocimiento a sus destacadas contribuciones.

En 2023, el Ministerio de Desarrollo Social lanzó la plataforma digital «Joud» para donaciones benéficas, con el objetivo de facilitar las donaciones electrónicas y apoyar a las asociaciones y equipos benéficos del Sultanato de Omán. La plataforma busca proporcionar un canal unificado para las donaciones, facilitando el acceso a las asociaciones y proporcionando asistencia financiera a través de canales de pago seguros. También garantiza que las donaciones se entreguen directamente al beneficiario de forma rápida y transparente.



digital Joud

Plataforma Joud en 2024

Participantes: 99 equipos y asociaciones benéficas

64 equipos y 30 asociaciones benéficas con sus respectivas filiales

4 fundaciones de beneficencia y una agencia gubernamental

Donantes: 171,970 donantes

182,173 riyales omaníes para campañas de

2,580,172 riyales omaníes para iniciativas benéficas

En mayo de 2024, el Ministerio de Desarrollo Social lanzó la plataforma electrónica «Ta'heel» para facilitar la prestación de servicios de rehabilitación a personas con discapacidad y sus familias. La plataforma también busca mejorar los servicios, facilitando el proceso de solicitud y evaluación, proporcionando informes de seguimiento precisos y agilizando los procedimientos de licencia y supervisión de los centros de rehabilitación.

En noviembre de 2024, el Ministerio de Desarrollo Social emitió la resolución «Reglamento para el Cuidado de Personas Mayores en Familias Alternativas». Esta resolución definió a «persona mayor» como «toda persona que haya cumplido 60 años» y a «familia alternativa» como «la familia que cuida a las personas mayores». La resolución también incluyó las



Una plataforma dedicada a facilitar la prestación de servicios a personas con discapacidad y sus familias

«condiciones y procedimientos para la prestación de cuidados alternativos», estipulando que la persona mayor a cargo de una familia alternativa debe ser de nacionalidad omaní, no tener familia, o que esta no le brinde la atención adecuada, según una investigación social realizada por el departamento competente, y no padecer enfermedades contagiosas, según un informe médico emitido por una institución sanitaria.

La resolución estipula que las «familias alternativas» deben incluir a un miembro de la familia de nacionalidad omaní, ser una familia socialmente estable capaz de atender las necesidades de las personas mayores, según una investigación social realizada por el departamento competente, y no padecer enfermedades infecciosas ni trastornos del comportamiento. La familia debe contar con una fuente de ingresos estable para cubrir sus necesidades y su vivienda debe ser adecuada. Se podrá hacer una excepción para que las personas mayores sean atendidas por una persona capaz si se cumplen las mismas condiciones.

También se emitió otra resolución que ordena la emisión del «Reglamento para la Licencia de Recaudación de Fondos del Público», que incluye 28 artículos divididos en cuatro capítulos: definiciones y disposiciones generales, condiciones y procedimientos de la licencia, obligaciones del organismo recaudador y sanciones administrativas. Igualmente, en noviembre de 2024, el Ministerio emitió una resolución que promulga el «Reglamento para los Centros de Atención Diurna para Personas Mayores». El reglamento consta de 34 artículos divididos en 10 capítulos. Estos artículos abarcan definiciones y disposiciones generales, controles de la licencia, obligaciones del titular de la licencia, administración del centro de atención, condiciones y especificaciones, condiciones y procedimientos para la inscripción de personas mayores en centros de atención, supervisión y control, suspensión y cancelación de la licencia, tarifas y sanciones administrativas. Los centros de atención diurna para personas mayores ofrecen servicios sociales, de rehabilitación, psicológicos, culturales y de otro tipo durante el día.



Participación de la selección nacional de fútbol en eventos internacionales

Sector Deportivo y Juvenil

Desde el inicio del Renacimiento Omaní moderno, la juventud omaní ha sido el motor de su trayectoria, construyendo sus estructuras con determinación y consagrando sus firmes principios. Los jóvenes han sido, y continúan siendo, la base fundamental sobre la que se construyen los logros nacionales, y su compromiso es la fuerza que impulsa el prometedor futuro del país.

Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq ha otorgado una atención especial a la juventud, reconociendo constantemente su papel esencial en la consecución de las aspiraciones nacionales y los sueños del pueblo omaní. En su discurso del 23 de febrero de 2020, Su Majestad subrayó la importancia de la juventud al afirmar: “La juventud es la riqueza de las naciones, su recurso inagotable y sus pilares. Son el presente y el futuro de la nación. Estaremos atentos a escucharlos y a atender sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones. Sin duda, recibirán la atención que merecen”.

El Sultanato de Omán también concede gran relevancia al deporte y la cultura, enfocando sus esfuerzos en el fomento de competiciones deportivas y el desarrollo de atletas destacados. Además, respalda a las organizaciones deportivas privadas y supervisa sus actividades conforme a la legislación vigente. El Ministerio se compromete a organizar eventos, partidos y competiciones tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de fortalecer la presencia de Omán en el ámbito deportivo. Durante 2024, el Ministerio de Cultura, Deportes y Juventud llevó a cabo una variedad de actividades deportivas para promover un estilo de vida saludable y motivar a los jóvenes a participar en el deporte. Estas iniciativas incluyeron eventos y competiciones para todas las edades, contribuyendo a la construcción de una sociedad más activa y cohesionada, en línea con la visión del Sultanato de Omán de un futuro próspero.

Actividades Deportivas en 2024

**El tercer Campeonato de Baloncesto de
Ramadán**

con la participación de 120 niñas

La tercera competición de Boccia

con 131 participantes

**La competición de la Liga Amateur
«Apoya a tu Equipo»**

con 13,109 participantes

**Competición de baloncesto 3x3 para estudiantes de
escuelas**

con 352 participantes

**Campeonato de fútbol sala de instituciones de
educación superior**

con 340 participantes

**Festivales, talleres especializados y eventos
deportivos**

Competiciones Juveniles en 2024

Premio a la Excelencia Juvenil

con 66 proyectos participantes

Séptimo Campeonato Nacional de Debate

con 464 participantes

Competición de Programación de Dhofar

con 155 participantes

Campamento de Disciplina Militar, Gobernación de Dhofar

con 700 jóvenes participantes

**Manos firmes
que protegen
los logros de
la nación y
garantizan su
seguridad y
estabilidad**



El Sultanato de Omán ha obtenido altas calificaciones en diversos indicadores globales de seguridad, destacándose en varios índices internacionales de competitividad. Se encuentra entre los países con menor exposición al terrorismo y ocupa la posición 37 a nivel mundial en el Índice de Paz Global 2024.

«Este logro es fruto de los valores humanos que caracterizan a la sociedad omaní, así como de un rico patrimonio histórico y cultural que rechaza el fanatismo y el odio. Gracias a ello, las Fuerzas Armadas del Sultán, la Policía Real de Omán y otras entidades militares y de seguridad han logrado preservar la estabilidad y seguridad del país. Hoy, Omán se distingue como un auténtico oasis de paz, donde su pueblo vive en prosperidad y armonía.



Las Fuerzas Armadas del Sultán disfrutan de desarrollo, modernización y manifestaciones de progreso y prosperidad

Estos logros se enmarcan en un amplio proceso de renacimiento nacional, cuyos fundamentos fueron cuidadosamente sentados por el difunto Su Majestad el Sultán Qaboos bin Said bin Taimur, figura visionaria que marcó una era de modernización y estabilidad en el Sultanato de Omán. Su legado ha sido dignamente continuado por Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, quien, con espíritu renovador y profunda sensibilidad hacia las aspiraciones de su pueblo, ha reafirmado su compromiso de transformar a Omán en concordancia con los anhelos y esperanzas de sus ciudadanos en todos los ámbitos del desarrollo nacional. Este proceso no sólo honra la historia del país, sino que proyecta su identidad hacia el futuro con determinación y claridad de propósito.

El desfile militar celebrado el 18 de noviembre de 2024, en el patio de armas del Campamento de la Firmeza de las Fuerzas Especiales del Sultán, constituyó un acto central en las celebraciones del quincuagésimo cuarto Día Nacional del Sultanato de Omán. La ceremonia fue presidida con especial deferencia por Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, quien con su presencia reafirmó el profundo aprecio y atención que el liderazgo omaní otorga a sus instituciones castrenses.

Este evento conmemorativo reflejó el notable desarrollo alcanzado por las Fuerzas Armadas del Sultán en todos sus componentes -armas, brigadas y bases- como resultado de una visión estratégica sostenida a lo largo del tiempo. El desfile contó con la participación representativa de unidades del Ejército Real de Omán, la Real Fuerza Aérea de Omán, la Real Armada de Omán, la Guardia Real de Omán, la Fuerza Especial del Sultán, la Real Policía de Omán y los Asuntos de la Corte Real, así como de bandas militares conjuntas, fuerzas montadas y destacamentos especiales.



Su Majestad el Sultán preside el desfile militar que conmemora las celebraciones del Día Nacional del Sultanato de Omán

Las Fuerzas Armadas del Sultán

Escudo inexpugnable y firme protector de los logros del Renacimiento Omaní

A lo largo de los cincuenta y cuatro años del Bendito Renacimiento, las Fuerzas Armadas del Sultán han sido objeto de un continuo proceso de desarrollo, modernización y fortalecimiento, reflejo de una visión estratégica sostenida bajo el generoso patrocinio y la atención constante de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, y, antes que él, del recordado Su Majestad el Sultán Qaboos bin Said -arquitecto del Renacimiento Omaní-.

Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, Comandante Supremo, afirmó su preocupación por las Fuerzas Armadas en su discurso real del 23 de febrero de 2020, elogiando sus contribuciones a la protección de la nación y la defensa de sus logros. Expresó su orgullo por todo el personal que trabaja en los sectores militar y de seguridad, e instó a fortalecer su papel como guardianes de la nación.

Las Fuerzas Armadas del Sultán continúan firmes en su noble compromiso de proteger a la nación y salvaguardar los logros alcanzados durante el glorioso Renacimiento Omaní. En cumplimiento de esta elevada misión, han adoptado un sistema integrado de excelencia operativa que combina desempeño profesional, entrenamiento avanzado, desarrollo organizativo y adquisición progresiva de armamento y equipamiento, todo ello guiado por planes estratégicamente concebidos.

Paralelamente, estas instituciones militares se esfuerzan en la ejecución de ambiciosos proyectos nacionales y en la capacitación integral de su personal, posicionándose como fuerza impulsora del desarrollo integral del país y garantes de la estabilidad nacional. El elemento humano dentro de las



El factor humano en las Fuerzas Armadas del Sultán es el componente más importante y fundamental del sistema de planes de desarrollo y entrenamiento

Fuerzas Armadas del Sultán ha sido, y sigue siendo, objeto de especial atención y aprecio por parte de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq -Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, que Dios lo proteja y preserve-, consciente de que el soldado omaní representa la verdadera riqueza nacional y constituye la base esencial sobre la que se construyen los programas de entrenamiento, modernización y equipamiento militar.

Las principales ramas de las Fuerzas Armadas del Sultán -el Ejército Real de Omán, la Real Fuerza Aérea de Omán, la Real Armada de Omán y la Guardia Real de Omán- cuentan con planes de formación específicos orientados a maximizar la eficiencia operativa. Ello ha dado lugar a una fuerza armada moderna, disciplinada y capaz de emplear tecnologías militares de vanguardia en diversos escenarios.

El Sultanato de Omán ha reafirmado su compromiso con un sistema militar integrado, dotado tanto de capacidades materiales como de recursos humanos altamente cualificados. Como parte de esta estrategia, se han implementado programas para dotar a las Fuerzas Armadas con equipamiento avanzado, incluyendo tanques, vehículos blindados para transporte de personal, sistemas de misiles, artillería, aviones de combate, aeronaves de transporte, helicópteros y una amplia gama de embarcaciones navales -desde lanchas de desembarco hasta corbetas y patrulleras de última generación- que fortalecen su papel en la defensa de la soberanía nacional.

Este proceso se complementa con el desarrollo continuo de armas de apoyo y con una estrategia de formación de recursos humanos que responde a los niveles científicos y técnicos actuales. Así, el soldado omaní se ha consolidado como un profesional competente, plenamente capacitado para operar con eficacia y maestría los sistemas tecnológicos más avanzados.



El Ejército Real de Omán continúa impulsando el desarrollo integral de sus brigadas, formaciones y unidades

El Ejército Real de Omán

A lo largo de los años del bendito Renacimiento, el Ejército Real de Omán ha alcanzado numerosos logros en desarrollo y modernización, motivo de orgullo y honor. Sus brigadas, formaciones y unidades han sido equipadas con tecnología armamentística avanzada. Se ha adoptado un plan de entrenamiento que se mantiene al día con la tecnología de estas armas, basado en una perspectiva moderna. Los recursos humanos también están cualificados científica y técnicamente. Se lleva a cabo un entrenamiento continuo para mejorar las capacidades de combate de esta venerable fuerza. Estas brigadas, formaciones y unidades se encuentran en pleno desarrollo, y cuentan con el armamento necesario para llevar a cabo sus misiones nacionales, como vehículos blindados de transporte de personal, programas modernos de artillería y defensa aérea, vehículos blindados, cuerpos de transmisión, vehículos de transporte y talleres de mantenimiento. Estas brigadas y formaciones se han convertido en un sistema de combate integrado de alto rendimiento, equipado con armas de fuego y maniobra, así como con servicios operativos, administrativos y técnicos. Las fuerzas divisionales también han experimentado un importante desarrollo organizativo, dotadas de instalaciones, servicios y métodos de comunicación avanzados. Continuamente se adquieren armas, de acuerdo con los planes del Ejército Real de Omán, lo que le permite cumplir con sus requisitos operativos y deberes nacionales, y adaptarse a la estrategia de construir un sistema militar omaní integrado, ya sea mediante la actualización y el desarrollo de las unidades modulares o mediante la creación de formaciones especializadas y profesionales capaces de mantener la seguridad nacional y preservar los logros del Renacimiento omaní moderno.



Su Majestad el Sultán realiza una visita real a la Base Aérea Adam de la Real Fuerza Aérea de Omán

Real Fuerza Aérea de Omán

La Real Fuerza Aérea de Omán ha sido testigo de un cambio cualitativo sustancial en todos los aspectos de su desempeño, consolidándose como una fuerza moderna, bien equipada y organizada. Dotada de aeronaves de última generación, avanzados sistemas tecnológicos y un personal altamente cualificado, esta rama de las Fuerzas Armadas del Sultán cumple un papel decisivo en la preservación de los logros del Renacimiento Omaní, a través de una planificación estratégica y una elevada eficiencia operativa. Sus capacidades han sido reforzadas mediante la incorporación de una amplia variedad de plataformas aéreas, incluyendo cazas de combate, aviones de transporte logístico, helicópteros de apoyo, así como sofisticados sistemas de defensa aérea que comprenden baterías de misiles antiaéreos, radares, aeronaves de entrenamiento y modernos simuladores. Además, la Real Fuerza Aérea ha firmado diversos acuerdos orientados a enfrentar los desafíos del futuro y a fortalecer su potencial militar, incorporando los más recientes avances en tecnología aeroespacial y defensa. Las bases aéreas repartidas por todo el territorio nacional están dotadas del equipamiento necesario para asegurar una operatividad eficiente en diversas condiciones geográficas y climáticas. Estas instalaciones, junto con sus sistemas logísticos, infraestructuras de mantenimiento y personal, son objeto de constante modernización para garantizar la máxima preparación y disponibilidad, en consonancia con su papel estratégico en la defensa del país y el apoyo a las demás ramas de las Fuerzas Armadas del Sultán.



La Real Fuerza Aérea de Omán es una fuerza aérea moderna, bien armada y organizada

El fortalecimiento de la fuerza aérea ha ido de la mano con el desarrollo de sus recursos humanos, en línea con las nobles directrices del Renacimiento Omání, que sitúan al ser humano como objetivo central del desarrollo. En este sentido, se ha invertido de forma prioritaria en la formación intelectual, técnica y física del personal mediante programas educativos, cursos especializados y una motivación constante para alcanzar la excelencia, facilitando su adaptación a la revolución tecnológica y a los desafíos de la era digital.

La flota aérea ha sido potenciada con la incorporación de aeronaves como los aviones de entrenamiento Hawk y los cazas Typhoon, ambos dotados de sistemas de armas de alta tecnología y capacidades operativas avanzadas que les permiten responder eficazmente a diversas condiciones y misiones. Asimismo, se prevé la llegada de nuevas aeronaves, que se sumarán a las modernas plataformas existentes -incluidos los aviones F-16-, elevando aún más la capacidad de las bases aéreas distribuidas estratégicamente en el territorio nacional.

Entre las instituciones formativas de mayor prestigio destaca la Academia Aérea Sultán Qaboos, considerada uno de los principales centros de excelencia de la Real Fuerza Aérea de Omán. Esta academia se dedica a la formación y cualificación de oficiales, pilotos y personal técnico, así como al entrenamiento de miembros de las Fuerzas Armadas del Sultán y de otras agencias de seguridad del Estado, consolidando así la base humana sobre la que se sustenta el poder aéreo nacional.



Su Majestad el Sultán realiza una visita real a la Base Naval Saïd bin Sultán

La Armada Real de Omán

El Sultanato de Omán cuenta con una moderna fuerza naval, representada por la Armada Real de Omán (ARO). Su flota naval cuenta con numerosos buques de avanzada con diversas misiones y funciones. Estos buques desempeñan un papel eficaz en la salvaguardia de los intereses nacionales desde el punto de vista estratégico, de seguridad y económico, gracias a su presencia permanente y continua en aguas omaníes. La flota de la ARO está equipada con armamento avanzado, además de diversos buques de superficie, como buques de artillería, lanzamisiles rápidos y buques de apoyo, entrenamiento, carga y prospección hidrográfica. Estos buques protegen las costas de Omán, aseguran sus aguas y supervisan el paso seguro de buques y petroleros a través del estratégico Estrecho de Ormuz. También aseguran el transporte marítimo para las unidades de las Fuerzas Armadas del Sultán a lo largo de la costa del Sultanato, apoyan las operaciones de defensa, protegen la pesca y realizan misiones de apoyo para operaciones anfibias conjuntas y operaciones de transporte marítimo. Además, su personal está altamente cualificado, lo que le permite afrontar con eficacia los retos que se les presentan en el desempeño de sus funciones nacionales. La Armada Real de Omán (RNO) tuvo el honor de organizar el Premio Sultán Qaboos de Vela. El premio se otorga al finalizar la conferencia anual de vela organizada por la Asociación Internacional de Entrenamiento de Vela (ISATA) al buque ganador por sus logros en el mundo de la vela. Este premio se otorga tras competir con otras organizaciones y asociaciones internacionales, gubernamentales y privadas, relacionadas con la vela de todo el mundo.



La Armada Real de Omán cuenta con una flota equipada con armamento avanzado

Continuando con la modernización de la flota de la RNO, en los últimos años, se ha equipado con diversos buques modernos como parte de proyectos recientes, como el Proyecto Khareef, el Proyecto Horizon y el Proyecto Mar de Omán. Estos proyectos, que se han sumado a la flota, representan un factor adicional para la eficacia operativa de la flota de la RNO. Equipados con equipos y dispositivos modernos, permiten a la RNO llevar a cabo sus misiones en diversas condiciones marinas durante largos periodos, operar dentro de un sistema de operaciones conjuntas, colaborar con patrullas costeras, operaciones de socorro, búsqueda y rescate, y reforzar la presencia de sus buques en alta mar, afirmando así la soberanía nacional sobre los mares omaníes y garantizando la seguridad de la navegación marítima.

La Marina Real de Omán también cuenta, entre sus diversas instalaciones, con una esclusa de aire en la Unidad de Medicina de Aguas Profundas y Oxigenoterapia, especializada en el tratamiento de las secuelas de diversos accidentes de buceo y enfermedades crónicas en todo el Sultanato de Omán. Esto se suma a las numerosas funciones de desarrollo que desempeña la Marina Real de Omán.

La Academia Naval Sultán Qaboos proporciona a la flota personal capacitado y cualificado mediante cursos especializados de formación y cualificación militar destinados a perfeccionar las habilidades y capacidades de los reclutas, capacitarlos en diversas ciencias marítimas relacionadas con sus funciones y desarrollar sus habilidades y rendimiento con eficiencia y competencia.



Su Majestad el Sultán realiza una visita real a la Guardia Real de Omán y a algunas de sus instalaciones y unidades

La Guardia Real de Omán

La Guardia Real de Omán (RGO) es una de las principales ramas del moderno sistema militar omaní. Al igual que el resto de las Fuerzas Armadas del Sultán, goza de la máxima atención de Su Majestad, el Comandante Supremo -que Dios lo proteja y preserve-, lo que le ha permitido alcanzar un alto nivel de eficiencia operativa y capacidad de combate. La RGO incluye unidades de infantería y apoyo dotadas con sistemas, equipos y dispositivos de última generación, así como unidades educativas, técnicas y administrativas. Se ha otorgado especial importancia al entrenamiento y la formación continua, desarrollando planes de capacitación que permiten a su personal operar eficazmente los avanzados medios con los que está equipada.

La Escuela Técnica de la Guardia Real de Omán tiene como objetivo formar personal técnica y profesionalmente cualificado, no solo para la RGO, sino también para otras agencias del Estado, siguiendo estándares internacionales de educación técnica. La Orquesta Sinfónica Real de Omán, integrada por jóvenes talentos omaníes debidamente formados, es una destacada expresión cultural de la RGO. Asimismo, sus bandas militares, plenamente integradas, han tenido una notable participación en eventos nacionales, ceremonias militares y competiciones internacionales. La Caballería de la Guardia Real de Omán realiza exhibiciones ecuestres y de salto, participando activamente en celebraciones nacionales, eventos militares y ceremonias de graduación. A lo largo del año, las unidades de la RGO llevan a cabo ejercicios de movilización y competiciones anuales de tiro. También participan en ejercicios conjuntos con otras ramas de las Fuerzas Armadas del Sultán. Su equipo de salto en caída libre ha representado al país en diversos eventos regionales e internacionales.



La Academia de Estudios Estratégicos y de Defensa es un hito estratégico en el renovado renacimiento de Omán

Academia de Estudios Estratégicos y de Defensa

El 5 de mayo de 2022, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, Comandante Supremo, emitió el Real Decreto n.º (27/2022), que dio origen a la Academia de Estudios Estratégicos y de Defensa. Esta institución representa un nuevo pilar dentro de la estructura estatal de Omán, simbolizando el compromiso del país con un renacimiento estratégico y un fortalecimiento integral en materia de defensa. Bajo la supervisión del Ministerio de Defensa, la Academia agrupa tres entidades fundamentales: la Escuela Nacional de Defensa, la Escuela de Mando y Estado Mayor Conjunto, y el Centro de Estudios Estratégicos y de Defensa. Juntas, estas escuelas y centros forman la base para la formación, el desarrollo y la investigación que sustentan la política de seguridad nacional y la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas del Sultanato. Con esta creación, Omán refuerza su visión estratégica, preparando a sus líderes y oficiales para enfrentar los desafíos contemporáneos en defensa y seguridad, en un mundo en constante transformación.

1- Escuela Nacional de Defensa

La Escuela Nacional de Defensa, establecida por el Real Decreto n.º (2/2013) y oficialmente inaugurada el 11 de diciembre de ese mismo año, constituye uno de los pilares fundamentales del proceso de modernización y desarrollo de Omán. Esta institución académica estratégica se erige como la máxima autoridad en la formación de cuadros nacionales especializados en el estudio del pensamiento estratégico y la planificación a nivel nacional, regional e internacional, con un enfoque particular en la seguridad, la defensa y la toma de decisiones estratégicas. La Escuela Nacional de

Defensa no solo prepara a sus alumnos para comprender y enfrentar los desafíos contemporáneos, sino que también trabaja en la unificación, integración y coordinación de los esfuerzos nacionales dentro de un marco integral. Su influencia se extiende más allá de las Fuerzas Armadas del Sultán, impactando positivamente en diversas agencias militares, de seguridad y otros sectores estatales, consolidando así los logros alcanzados en el desarrollo continuo del país. Además, esta institución es clave para establecer sólidas bases intelectuales tanto militares como civiles, promoviendo un sistema de consenso e integración que permita alcanzar el interés nacional supremo. De esta manera, amplía el conocimiento en el ámbito estratégico y fortalece la comprensión profunda de asuntos locales, regionales y globales relacionados con la seguridad y defensa nacional

2- Escuela de Mando y Estado Mayor Conjunto

La Escuela de Mando y Estado Mayor Conjunto, parte integral de la Academia de Estudios Estratégicos y de Defensa, es fruto de un proceso histórico de modernización y consolidación. A lo largo de su trayectoria, se ha establecido como una institución académica militar de referencia, con un amplio historial de logros y un desarrollo constante que avanza con firmeza hacia el cumplimiento de sus objetivos. Esta escuela se caracteriza por su profundo conocimiento y su constante actualización en las ciencias militares y el liderazgo, preparando a oficiales capacitados para incorporarse con éxito a las unidades de servicio nacional tras su graduación. Su misión principal es formar una generación de futuros líderes capaces de asumir responsabilidades críticas dentro de las Fuerzas Armadas del Sultán, la Guardia Real de Omán y otros organismos de seguridad. Como institución educativa de prestigio, la escuela otorga a sus egresados una Licenciatura en Ciencias Militares, ofreciendo una formación integral que fortalece las capacidades de liderazgo de sus alumnos. Además, atrae cada año a numerosos oficiales estudiantes provenientes de países hermanos y aliados, consolidando así su papel como un centro de excelencia regional en la formación militar.

3 - Centro de Estudios Estratégicos y de Defensa

Inaugurado oficialmente en diciembre de 2003, el Centro de Estudios Estratégicos y de Defensa se ha consolidado como una institución clave en el ámbito de los estudios estratégicos, de defensa y militares en Omán. Este centro especializado desempeña un papel fundamental en la exploración de los desafíos futuros, apoyando la investigación científica del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas del Sultán.

Desde su creación, el Centro ha marcado un hito cualitativo en la producción y el desarrollo de conocimientos estratégicos, convirtiéndose en un referente imprescindible para la realización de estudios e investigaciones de alto nivel dentro del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas. Su misión principal es formar investigadores altamente cualificados y experimentados, capaces de contribuir de manera efectiva a la seguridad y defensa nacional. Además de sus funciones académicas, el Centro de Estudios Estratégicos y de Defensa ofrece un apoyo constante al Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y otras agencias militares y de seguridad, realizando investigaciones con propósito.



Los servicios de ingeniería del Ministerio de Defensa contribuyen a los esfuerzos de desarrollo integral y sostenible

Servicios de Ingeniería del Ministerio de Defensa

Los Servicios de Ingeniería del Ministerio de Defensa constituyen uno de los principales pilares de apoyo para las Fuerzas Armadas del Sultán. Su labor es fundamental para garantizar el respaldo técnico y de ingeniería en los ejercicios militares, así como para proporcionar y mantener servicios esenciales como el suministro de agua, electricidad, redes de alcantarillado e infraestructura en campamentos, bases e instalaciones militares. Además de diseñar y supervisar proyectos de construcción y mantenimiento, estos servicios se encargan de preservar la infraestructura existente, planificar y ejecutar caminos internos dentro de los campamentos y construir carreteras en diversas gobernaciones del Sultanato. Así, contribuyen de manera significativa a las iniciativas de desarrollo integral impulsadas por el Ministerio de Defensa en todo el país. Un aspecto destacado de su labor es la contribución a la expansión de las áreas verdes, suministrando agua tratada a las autoridades competentes a un ritmo de más de cuatro millones de metros cúbicos anuales. Esta cifra representa una parte sustancial del total anual disponible, evidenciando su compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente. Los Servicios de Ingeniería cuentan con una serie de proyectos y programas logísticos innovadores, como el Proyecto Integral de Equipos de Construcción, que representa un avance cualitativo en la implementación de sistemas modernos y tecnologías aplicadas a la ingeniería militar.

Asimismo, estos servicios ponen un fuerte énfasis en la formación académica y técnica. Trabajan en estrecha colaboración con diversas entidades en todo el país para promover la investigación, la cooperación técnica y el intercambio de conocimientos. Ofrecen cursos especializados y programas de capacitación diseñados para mejorar la calidad de la formación del personal y potenciar sus habilidades en el ámbito de la ingeniería.

Autoridad Nacional de Topografía e Información Geoespacial

Establecida en octubre de 1984 dentro del Ministerio de Defensa, la Autoridad Nacional de Topografía e Información Geoespacial (NASGI), anteriormente conocida como Autoridad Nacional de Topografía, se ha consolidado como el organismo central responsable de la producción de mapas tanto militares como civiles en todo el Sultanato de Omán. Entre sus principales funciones destaca la realización de fotografías aéreas, el establecimiento de estándares para levantamientos topográficos, el mantenimiento del archivo nacional de materiales geográficos, y el suministro de mapas aeronáuticos e información geográfica mediante tecnología avanzada. Para ello, NASGI utiliza equipos modernos de impresión y software especializado, sistemas de topografía satelital de alta precisión, y dispositivos de fotogrametría estándar y analítica, garantizando la calidad y exactitud de toda la información producida. Antes de su distribución o integración en la base de datos nacional, los datos geográficos son rigurosamente auditados y sometidos a estrictos procedimientos de control de calidad.

La Autoridad también cumple un papel clave en el mantenimiento de las redes topográficas nacionales y en la provisión de referencias geográficas. Además, a través del Instituto de Topografía y Producción Cartográfica, ofrece formación especializada y otorga el Diploma Nacional en Topografía y Cartografía, contando con personal tanto militar como civil.

Los proyectos estratégicos impulsados por NASGI constituyen la base esencial para todas las actividades topográficas y la producción de mapas en Omán. Estos datos son fundamentales para la planificación, el desarrollo y la toma de decisiones en múltiples sectores, garantizando la coherencia y precisión en la información geoespacial utilizada a nivel nacional.

Entre sus logros destacan la Red Nacional de Estaciones de Referencia en Operación Permanente de Omán (OMANCORSNET), el Modelo Geodético Nacional de Omán (OMANGEOID), la Guía Geoespacial de Omán, mapas topográficos detallados a escalas de 1:50 000 y 1:100 000, el Atlas de Carreteras de Omán, y el Datum Geodético Nacional de Omán (ONGD 17). En línea con los avances tecnológicos globales, en julio de 2023 la Autoridad incorporó un moderno vehículo aéreo no tripulado (UAV) que fortalece sus capacidades en la recopilación y actualización de información geoespacial. Como organismo oficial autorizado, NASGI es responsable de elaborar, revisar y aprobar el mapa oficial del Sultanato de Omán, consolidándose como un pilar esencial en el desarrollo y la soberanía nacional.



Una escena que encarna la competencia de los cuadros nacionales y la integración de disciplinas para apoyar la salud de los miembros de las fuerzas armadas

Servicios Médicos de las Fuerzas Armadas

Los Servicios Médicos de las Fuerzas Armadas del Sultanato de Omán desempeñan un papel esencial en el bienestar de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias, ofreciendo una atención médica integral y especializada. Su labor se extiende más allá de la atención directa, abarcando operaciones de apoyo médico y evacuación, así como una significativa contribución al desarrollo del sector sanitario nacional y a la prestación de servicios médicos aéreos en situaciones de emergencia. Equipados con tecnología médica de vanguardia, estos servicios realizan diagnósticos, exámenes, análisis de laboratorio, cirugías y tratamientos con altos estándares de calidad. La Escuela de Servicios Médicos de las Fuerzas Armadas forma al personal médico y técnico, asegurando la cualificación científica y técnica necesaria para responder a los desafíos de la salud militar.

El Hospital de las Fuerzas Armadas en Al Khoud, epicentro de la atención médica para el personal militar y sus familias, ha experimentado una transformación significativa. Sus instalaciones se han ampliado y modernizado, incorporando tecnologías avanzadas como el sistema de imágenes electrónicas Paces y equipos de litotricia de última generación. Recientemente, se inauguró la Clínica Arterial, sumándose a una red de clínicas y departamentos especializados que se actualizan continuamente para incorporar los últimos avances en equipos y dispositivos médicos. Actualmente, varios otros centros se encuentran en construcción, reforzando la infraestructura sanitaria militar. Además de las instalaciones centrales,

las unidades, formaciones, bases y campamentos del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas están dotados de centros médicos con personal e infraestructuras en constante actualización. Este despliegue contribuye no solo a la salud militar, sino también al desarrollo y modernización del sistema sanitario en todo el país. El compromiso de los Servicios Médicos de las Fuerzas Armadas se extiende a la organización de tratamientos especializados en el extranjero, apoyados por comités médicos encargados de evaluar cada caso.

Entre los logros más destacados del Hospital de Al Khoud figura la implantación exitosa de un audífono en un paciente con pérdida auditiva del 70%. Asimismo, el Centro de Oftalmología y el Departamento de Otorrinolaringología realizaron los primeros trasplantes de córnea en el Sultanato, supervisados por un equipo médico nacional especializado y utilizando tecnología láser de femtosegundo con el dispositivo Visomax, uno de los más avanzados en cirugía oftalmológica a nivel mundial. Este hito posiciona a Omán como pionero en la adopción de esta tecnología.

En marzo de 2022, los Servicios Médicos celebraron la inauguración de una nueva ampliación del Hospital de las Fuerzas Armadas en Al Khoud y de la Unidad de Suministros Médicos, fortaleciendo la capacidad y eficiencia para mantener la calidad en la atención médica especializada para el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y otras agencias de seguridad.

Además, los Servicios Médicos organizan eventos académicos y científicos, como la Primera Conferencia sobre Medicina Militar y Medicina de Desastres, que reúne a instituciones sanitarias nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias y conocimientos en ámbitos relacionados con la salud y la gestión de emergencias.

Escuela Técnica Militar

La Escuela Técnica Militar se ha consolidado como un referente en conocimiento técnico especializado y moderno, con amplias capacidades para formar profesionales altamente cualificados. Gracias a sus avanzados planes de estudio, formación integral y una gestión académica eficiente, la escuela ha logrado cumplir con los objetivos nacionales para los que fue creada. Ofrece una variedad de niveles de cualificación, incluyendo programas hasta el nivel de licenciatura, contribuyendo así a integrar la educación general del Sultanato de Omán y alcanzando un elevado índice de omanización en sus puestos académicos y de apoyo. El objetivo principal de la Escuela Técnica Militar es centralizar la educación técnica dentro del Ministerio de Defensa, así como establecer un centro de investigación científica que sirva tanto a organismos gubernamentales como al sector privado.

Sus programas académicos combinan teoría y práctica, adaptándose a las necesidades actuales de las Fuerzas Armadas del Sultán en diversas disciplinas técnicas e ingenieriles, tales como ingeniería aeronáutica, naval, mecánica, eléctrica, de construcción, electrónica y comunicaciones. Además, ofrece cursos especializados en tecnologías militares avanzadas, refrigeración y aire acondicionado, control y mando, instrumentos de precisión, equipos médicos, entre otros.

La institución cuenta con modernas instalaciones que cumplen con los más altos estándares, incluyendo aulas equipadas, oficinas administrativas, residencias estudiantiles, clubes, teatro, áreas recreativas al aire libre, piscina olímpica, sala de exposiciones, mezquita, clínica integral, centro comercial, viviendas para personal, patio de armas y otras infraestructuras esenciales. Todo ello proporciona un entorno propicio para el desarrollo académico y profesional de sus estudiantes.

Servicios Sociales Militares: Apoyo Integral para el Bienestar

Bajo la dirección del Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas del Sultán, los Servicios Sociales Militares desempeñan un papel crucial en el mantenimiento de la estabilidad social para los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias. Estos servicios abarcan desde la provisión de vivienda y supervisión de construcciones hasta una amplia gama de asistencias sociales que van más allá del periodo activo de servicio. Entre sus principales funciones destaca la atención y rehabilitación de personas con discapacidad, con programas que facilitan su integración social, seguimiento continuo y respuesta a sus necesidades específicas. También organizan eventos benéficos, jornadas solidarias y actividades recreativas para este colectivo. Los Servicios Sociales Militares coordinan anualmente viajes recreativos en colaboración con los Servicios Médicos de las Fuerzas Armadas, permitiendo a personas con discapacidad descubrir la riqueza cultural, climática y natural del Sultanato de Omán. Asimismo, organizan viajes a la Umrah en Tierra Santa, visitas para jubilados durante fechas festivas y actos oficiales, y apoyo para personal herido o enfermo, así como para familiares de miembros fallecidos. Cabe destacar que Omán es miembro permanente de la Unión Árabe de Asociaciones de Veteranos y Víctimas de Guerra, representada en este ámbito por los Servicios Sociales Militares, reafirmando su compromiso con quienes han servido al país.

Guía Moral y Protocolo Militar

El Departamento de Guía Moral y Protocolo Militar actúa como el portavoz oficial y el reflejo institucional de las Fuerzas Armadas del Sultán y otros organismos dependientes del Ministerio de Defensa. Este departamento cumple funciones esenciales en los medios de comunicación militares, abarcando la difusión de noticias, la concienciación y educación en diversas formas, así como el fortalecimiento moral y psicológico del personal, además de brindar apoyo a las operaciones militares. Una de sus responsabilidades principales es mantener elevada la moral de los miembros de las Fuerzas Armadas y destacar el papel fundamental que desempeñan en el ámbito nacional, subrayando los altos niveles de rendimiento alcanzados en todos los ámbitos. Para ello, el departamento realiza una amplia cobertura mediática de actividades y eventos militares, sociales, culturales y deportivos, utilizando múltiples canales como medios impresos, audiovisuales, visuales y electrónicos. Además, el departamento produce publicaciones variadas dirigidas a enriquecer el conocimiento y la cultura de oficiales y personal, y desarrolla programas de televisión y radio en colaboración con el Ministerio de Información. También es responsable de la conmemoración de eventos religiosos relevantes, y asume tareas de orientación, asesoramiento y formación del personal. Entre sus contribuciones destaca la elaboración y publicación anual de los diarios oficiales de las Fuerzas Armadas del Sultán. En el ámbito mediático, el departamento trabaja continuamente para incorporar las últimas innovaciones tecnológicas y metodológicas, asegurando así la eficacia y modernidad en su labor comunicacional.

Radio (Al Sumoud)

Con la bendición de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, Comandante Supremo, y en conmemoración del primer aniversario de su ascenso al poder, el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas del Sultán celebraron la inauguración oficial de Radio Al Sumoud el 11 de enero de 2021. El acto tuvo lugar en el Campamento Al Murtafa'a, bajo el patrocinio de Su Alteza Sayyid Shihab bin Tariq Al Said, Viceprimer Ministro de Defensa. Durante la ceremonia, Su Alteza Sayyid escuchó una detallada presentación sobre el proyecto de Radio Al Sumoud, sus objetivos mediáticos y la programación diaria, diseñada para cumplir con la visión y misión de la emisora, con el fin de alcanzar las metas nacionales propuestas.

El discurso inaugural fue pronunciado por Su Alteza Sayyid Sultán Qaboos bin Said, Viceprimer Ministro de Defensa, quien expresó: «En nombre de Dios y con Sus bendiciones, inauguramos Radio Al Sumoud de las Fuerzas Armadas del Sultán. Que Dios nos conceda el éxito». Radio Al Sumoud simboliza el papel fundamental que desempeñan las Fuerzas Armadas del Sultán y los departamentos del Ministerio de Defensa, resaltando sus logros militares y sus diversas contribuciones al desarrollo nacional. La emisora cumple con el importante deber de defender la patria y preservar sus logros y conquistas, al tiempo que fomenta la concienciación y apoya las iniciativas culturales, económicas, sociales, sanitarias y deportivas del Sultanato de Omán.

Museo de las Fuerzas Armadas del Sultán

El Museo de las Fuerzas Armadas del Sultán ofrece una visión de la historia militar de Omán a través de sus diversas etapas, representadas por el histórico Fuerte Bait Al Falaj, construido durante el reinado de Sayyid Said bin Sultan en 1845. Es el único museo militar del Sultanato de Omán y permite a los visitantes explorar la historia militar del país desde el período preislámico hasta el Renacimiento. El museo incluye múltiples salas que albergan armas, fotografías y documentos históricos, lo que lleva a los visitantes a un viaje a través del tiempo para presenciar las historias de victorias y acontecimientos militares narrados en cada sala.

Desde su inauguración oficial por el difunto Sultán Qaboos bin Said el 11 de diciembre de 1988, el museo ha desempeñado un papel destacado al plasmar la historia del ejército omaní y destacar sus contribuciones culturales. Cuenta con pabellones que narran la historia de las Fuerzas Armadas del Sultán y su papel en la nación. Los visitantes podrán apreciar el importante desarrollo experimentado por las Fuerzas Armadas omaníes después de 1970. El museo también cuenta con una exposición al aire libre con una colección de equipo militar usado anteriormente, incluyendo vehículos, tanques, aeronaves y barcos. El museo contribuye a enriquecer la cultura militar omaní y se ha convertido en una atracción popular para los visitantes del Sultanato de Omán de diversos países, ofreciendo información en varios idiomas internacionales, además de un sitio web y publicaciones informativas. De acuerdo con las directrices de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, una copia exacta de la carta dirigida por Su Majestad el Sultán Qabus bin Said (que Dios lo bendiga) al Consejo de la Familia Real, a través del Consejo de Defensa, se exhibió a partir de marzo de 2020 en la sala dedicada a los logros militares durante el reinado de Su Majestad el Sultán Qabus bin Said (que Dios lo bendiga). El museo también tuvo el honor de exhibir el 9 de enero de 2021 el Land Rover y la cureña que transportaron los restos del difunto Sultán Qabus bin Said (que Dios lo bendiga).

Servicios de Tecnología de la Información

Los Servicios de Tecnología de la Información del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas del Sultán han experimentado importantes avances, fruto de la alta cualificación profesional de su personal y de la incorporación de los mejores programas internacionales. Además, se ha promovido la capacitación continua en todos los departamentos y divisiones del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas del Sultán. La implementación progresiva de sistemas de información especializados ha optimizado la gestión electrónica y diversas funciones esenciales, tales como la administración de recursos humanos, la gestión de la cadena de suministro, las compras y las finanzas, entre otras. Estos sistemas han incrementado la productividad y agilizado los procesos de trabajo, ofreciendo datos precisos y accesibles que facilitan la toma de decisiones por parte de los responsables de manera ágil y eficiente.

Centro de Seguridad Marítima

El Centro de Seguridad Marítima se creó para coordinar todas las iniciativas de seguridad marítima. Numerosos buques comerciales, petroleros y derivados del petróleo transitan por los mares omaníes. Estos factores plantearon un desafío de seguridad que requirió la creación del Centro de Seguridad Marítima para coordinar todos los esfuerzos y tomar medidas decisivas para garantizar la seguridad de la navegación internacional. El Centro de Seguridad Marítima es uno de los centros más importantes encargados de preservar la seguridad del medio marino omaní y abordar todas las amenazas a la seguridad marítima que se producen en sus mares. El centro recibe todos los informes sobre amenazas a la seguridad marítima, como la contaminación ambiental marina, las operaciones de búsqueda y rescate, la obstrucción de las rutas de navegación marítima y la lucha contra la piratería marítima, la infiltración, el contrabando y otras actividades relacionadas. El centro se coordina con todas las agencias militares, de seguridad y civiles para combatir toda actividad ilegal.

Como parte del entrenamiento y la capacitación, el Centro de Seguridad Marítima realiza numerosos ejercicios de seguridad marítima con la participación de las Fuerzas Armadas del Sultán, otras agencias de seguridad y autoridades competentes de diversos países. Estos ejercicios tienen como objetivo evaluar la preparación y capacidad de respuesta de las autoridades competentes en operaciones de búsqueda y rescate, evacuación médica, operaciones de control de la contaminación por hidrocarburos en los mares omaníes y la lucha contra las amenazas a la seguridad marítima.

Ejercicios Conjuntos

Los planes de desarrollo y los programas de entrenamiento de las Fuerzas Armadas del Sultán están diseñados para mantener un alto nivel de preparación y eficiencia, asegurando el cumplimiento óptimo de sus misiones y responsabilidades nacionales. Dentro de este marco, los ejercicios militares conjuntos representan una pieza clave, continuando los esfuerzos de entrenamiento establecidos y fortaleciendo los lazos de comunicación y cooperación entre las distintas unidades. Con el objetivo de optimizar y preservar la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas del Sultán y su personal en el cumplimiento de sus funciones estratégicas, se llevan a cabo ejercicios conjuntos y demostraciones prácticas en diferentes etapas y niveles. Estas actividades involucran a brigadas, formaciones, unidades y bases tanto de las Fuerzas Armadas como de la Guardia Real de Omán. Durante estos ejercicios se evalúan la eficacia del equipo, las destrezas individuales y la capacidad para operar armas y sistemas avanzados, garantizando así la preparación integral frente a los retos y exigencias actuales.



El segundo Buque de la Juventud de Omán lleva un legado cultural a todos los continentes

Shabab Omán II

El Shabab Omán II, buque de la Marina Real de Omán, continúa el legado histórico de su predecesor, el Shabab Omán, desempeñando un papel fundamental en la construcción de puentes de comunicación y amistad entre el Sultanato de Omán y países hermanos y amigos alrededor del mundo. Este emblemático velero realiza visitas a puertos internacionales, promoviendo el intercambio cultural con los pueblos y dando a conocer la rica civilización y la gente omaní. El Shabab Omán II transporta a bordo a numerosos ciudadanos omaníes, llevando consigo un legado cultural que llega a todos los continentes. Su destacada trayectoria le ha valido numerosos reconocimientos internacionales, entre ellos el prestigioso Premio Internacional de la Amistad, otorgado en distintas regatas históricas como la Regata de Mares Históricos en Grecia, la Regata de Grandes Veleros en el Reino Unido (por séptima vez) y la Regata del Mar del Norte en los Países Bajos.

Ningún otro buque ha alcanzado logros comparables en la historia de las regatas de vela, y el Sultanato de Omán ha logrado incluir con éxito el programa del buque escuela Shabab Omán para la paz y el diálogo cultural sostenible en la Lista de Mejores Prácticas para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.



El segundo Buque de la Juventud de Omán a su llegada a Szczecin, Polonia

Este reconocimiento se otorgó durante la 19.ª sesión del Comité Intergubernamental para la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, celebrada en Asunción, Paraguay, hasta diciembre de 2024, con la participación del Ministerio de Cultura, Deportes y Juventud, la Armada Real de Omán y la Comisión Nacional Omani para la Educación, la Cultura y la Ciencia.

El programa del Shabab Omán recibió elogios del Comité de Evaluación de Expertos de la UNESCO, reflejando los esfuerzos del Sultanato para implementar la Convención Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y para preparar expedientes de candidatura que destacan la importancia cultural del buque.

Este registro internacional representa un reconocimiento global al papel del Shabab Omán en la promoción del diálogo cultural y la paz entre naciones, a través de su participación constante en eventos y festivales internacionales. Además, refleja la sostenibilidad y continuidad del programa, basado en su experiencia acumulada y alineado con los pilares estratégicos y prioridades de la Visión Omán 2040.

Participación Deportiva Regional e Internacional

Las Fuerzas Armadas del Sultán han experimentado avances notables en el ámbito deportivo, gracias a los esfuerzos realizados para modernizar y desarrollar todos los aspectos de la actividad deportiva en todas sus formaciones y bases. Se han proporcionado las instalaciones y los servicios deportivos necesarios, y se ha capacitado a los cuadros nacionales, contribuyendo a la organización de diversas competiciones y concursos, lo que ha dado lugar al surgimiento de equipos deportivos militares altamente profesionales que han representado al Sultanato de Omán en foros regionales e internacionales y han demostrado una presencia destacada en eventos nacionales y militares.

Los esfuerzos del equipo nacional de paracaidismo culminaron con el primer puesto en el Campeonato de la ASEAN y el Campeonato Abierto de Paracaidismo, convirtiéndose en el campeón asiático de 2019 en la competición de tiro al blanco individual. El equipo militar de voleibol playa también obtuvo el segundo y tercer puesto en la Copa Mundial Militar de Alemania, celebrada en septiembre de 2022.

El equipo del Ejército Real de Omán ganó el XXI Campeonato de la Liga de Voleibol de las Fuerzas Armadas del Sultán en 2023. El equipo de tiro alcanzó logros destacados, obteniendo el primer puesto en el Campeonato Internacional de Tiro Militar en el Reino Unido en junio de 2023. El equipo nacional de tiro también logró puestos destacados en el XVI Campeonato Árabe de Tiro en El Cairo y en el campeonato internacional celebrado en Bulgaria.

El equipo nacional de paracaidismo del Sultanato de Omán logró puestos destacados en varios campeonatos, incluyendo el Campeonato Esloveno de Paracaidismo y el Campeonato Asiático de Rifles y Armas de Aire Comprimido, celebrado en Yakarta. El equipo también obtuvo resultados destacados en el Campeonato de Bolonia (Italia) y participó en el Campeonato Mundial de Paracaidismo Militar en Hungría, donde obtuvo excelentes resultados.

En el ámbito musical, la banda del Ejército Real de Omán alcanzó una destacada posición en la clasificación mundial del Concurso Mundial de Música de Escocia, con la participación de 204 bandas de todo el mundo, lo que pone de relieve su prestigio. La banda de la Real Fuerza Aérea de Omán también alcanzó una destacada posición en la clasificación mundial del Concurso Mundial de Música de Escocia, con la participación de más de 180 bandas, alcanzando numerosos logros que reflejan la continua excelencia de las Fuerzas Armadas del Sultán en diversos ámbitos.

Fondo de Pensiones del Aparato Militar y de Seguridad

El nombre «Fondo de Pensiones del Aparato Militar y de Seguridad» fue aprobado por el Real Decreto n.º (51/2023), emitido el 17 de julio de 2023. El decreto estipula que los empleados del Fondo de Pensiones del Ministerio de Defensa, el Fondo de Pensiones de la Oficina Real, el Fondo de Pensiones de la Policía Real de Omán, el Fondo de Pensiones del Servicio de Seguridad Interna, el Fondo de Pensiones de la Guardia Real de Omán y el Fondo de Pensiones de las Fuerzas Especiales del Sultán serán transferidos al Fondo de Pensiones del Aparato Militar y de Seguridad, con los mismos rangos, grados y asignaciones financieras. Las frases “Fondo de Pensiones del Ministerio de Defensa, Fondo de Pensiones de la Oficina Real, Fondo de Pensiones de la Policía Real de Omán, Fondo de Pensiones del Servicio de Seguridad Interna, Fondo de Pensiones de la Guardia Real de Omán y Fondo de Pensiones de las Fuerzas Especiales del Sultán” se sustituirán por la frase “Fondo de Pensiones de los Servicios Militares y de Seguridad” siempre que aparezcan en las leyes y decretos reales aplicables.

Las Fuerzas Armadas del Sultán y su contribución a los esfuerzos de desarrollo

Las Fuerzas Armadas del Sultán (FAS) colaboran con diversas agencias gubernamentales en los esfuerzos de desarrollo del país, considerando que el desarrollo representa un desafío para la civilización y un logro moderno, combinando los esfuerzos de diversas agencias estatales para lograr el progreso y el avance. Desde esta perspectiva, las FAS contribuyen al desarrollo integral, siendo el más importante de ellos garantizar la salvaguardia de los logros de la victoriosa marcha de la bondad bajo el liderazgo de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq. Esto crea un clima de prosperidad y logra seguridad y estabilidad para los ciudadanos, permitiéndoles contribuir plenamente y construir. También fomenta un clima propicio para la inversión extranjera, basado en su confianza en la estabilidad y seguridad del país. Las Fuerzas Armadas Sudafricanas (FAS) han estado a la vanguardia de estas instituciones gubernamentales que participan activamente en el proceso de modernización, desarrollo y reconstrucción.



Su Majestad el Sultán patrocina la celebración anual del día de la Real Policía de Omán

Policía Real de Omán

La Policía Real de Omán recibe una atención significativa y un apoyo continuo de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, Comandante Supremo, lo que ha contribuido al desarrollo constante de su sistema de seguridad y servicio, logrando los objetivos de la visión nacional destinada a garantizar la estabilidad y prosperidad para la nación y sus ciudadanos.

La Policía Real de Omán opera bajo planes y estrategias bien elaborados y sistemáticos, sustentados en una visión clara que abarca todas sus formaciones. Su propósito es extender la protección y seguridad a todo el territorio nacional, desarrollar sistemas electrónicos integrados, acercar, simplificar y mejorar los servicios policiales, así como fortalecer la integración y colaboración con la comunidad y las instituciones públicas y privadas.

Inspirada por el pensamiento elevado y la sabia visión de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, la Policía Real de Omán continúa cumpliendo su misión nacional de mantener el orden público y la seguridad, preservar la moral, proteger vidas, honor y propiedad, garantizar la paz y la tranquilidad, prevenir delitos, controlar aquellos que ocurren y brindar servicios públicos con un enfoque moderno que se actualiza con las últimas tecnologías, contribuyendo así al logro de los objetivos de la Visión Omán 2040.

Despliegue y Preparación

La Policía Real de Omán proporciona cobertura de seguridad en todas las ubicaciones mediante comandos geográficos y comisarías distribuidas en todas las gobernaciones. Estas comisarías prestan servicios de tráfico, pasaportes y registro civil a ciudadanos y residentes. El 18 de noviembre de 2024, la Policía Real de Omán activó la Comisaría de Policía de Raysut, el Edificio de Servicios de Pasaporte, Registro Civil, Tráfico y Aduanas, la Comisaría de la Guardia Costera y el Centro de Seguridad Portuaria de Salalah.

Combate a la Delincuencia

La Dirección General de Investigaciones Criminales ha mejorado su desempeño mediante el uso de hardware y software avanzados, la modernización del sistema de pruebas forenses y digitales para apoyar la lucha contra la delincuencia y el fortalecimiento de la cooperación internacional con agencias policiales internacionales para desarrollar competencias, fortalecer la capacidad y aprovechar la experiencia y los conocimientos internacionales.

La Policía Real de Omán ha establecido varios laboratorios forenses en diversas gobernaciones, además del laboratorio digital, con personal cualificado y sistemas técnicos avanzados para combatir la ciberdelincuencia y ampliar el uso de huellas dactilares biométricas para identificar rápidamente a los autores.

Combatiendo el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo

En febrero de 2024, el Sultanato de Omán, representado por el Centro Nacional de Información Financiera (CNIF), se incorporó al Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (UNIF). Esta membresía reconoce los esfuerzos del CNIF en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Esto incluye el intercambio de información sobre transacciones sospechosas con diversas entidades locales y regionales relevantes y la firma de numerosos programas de cooperación y memorandos de entendimiento bilaterales. Esto contribuirá a fortalecer la participación internacional del CNIF y a beneficiarse de los programas de capacitación y talleres organizados por el grupo.

Combatiendo el Azote de las Drogas

Para lograr una sociedad a salvo de los peligros de las drogas y las sustancias psicotrópicas, Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, Comandante Supremo, ha emitido directivas para adoptar una Estrategia Nacional para la Lucha contra los Estupefacientes y las Sustancias Psicotrópicas (2023-2028) con el fin de unificar los esfuerzos nacionales para combatir este problema global. La estrategia incluye iniciativas futuras para tratar y rehabilitar a los consumidores de drogas, concienciar a la comunidad y desarrollar los recursos humanos. La Policía Real de Omán trabaja para concienciar sobre las mejores maneras de tratar a los consumidores de drogas, proporcionar servicios de voluntariado para ayudarlos a recuperarse y ofrecer alternativas al castigo, con un enfoque en la prevención mediante campañas de concienciación, programas de tratamiento y apoyo psicológico y social.

Apoyo y fortalecimiento del sistema de trabajo policial

Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, Comandante Supremo, emitió el Real Decreto n.º 72/2023 que modifica ciertas disposiciones del Sistema de Academias de Policía. Esto confirma el interés real en elevar el nivel académico de esta institución, dedicada a la formación y capacitación física y militar de los candidatos a oficiales para que puedan desempeñar sus funciones policiales y obtener su licenciatura.

Además de la facultad, la Academia Sultán Qabus de Ciencias Policiales incluye varios institutos de formación, como el Instituto de Formación de Oficiales, el Instituto de Otros Rangos, el Instituto de Policía para Reclutas y el Instituto de Policía Femenina, además del Complejo de Aplicaciones Prácticas, lo que proporciona un entorno propicio para la formación y la investigación científica.

Para fomentar el intercambio de conocimientos, la organización conjunta de programas de formación y la preparación de investigaciones científicas, la Academia Sultán Qabus de Ciencias Policiales firmó varios programas de cooperación en los ámbitos académico, de investigación y de formación durante 2024 con la Academia de Estudios Estratégicos y de Defensa, la Universidad Al Sharqiyah, la Universidad Al Buraimi y la Universidad Nizwa.



El sistema electrónico de la Real Policía de Omán incluye más de 650 sistemas y servicios

Digitalización de Servicios

La Policía Real de Omán (ROP) ganó tres premios locales en los Premios a la Excelencia Tecnológica COMEX 2024 en reconocimiento a sus esfuerzos por mejorar la experiencia del usuario y desarrollar servicios digitales. Estos premios incluyen Mejores Servicios Electrónicos, Mejor Aplicación para Smartphones y « Mejor entre los Mejores ».

La ROP también ganó el Premio a la Mejor Institución por Lograr la Experiencia Digital del Usuario y la Satisfacción del Beneficiario en la Categoría de Instituciones del Premio a la Excelencia Digital en el Sector Gubernamental de 2024. También ganó el Premio al Mejor Servicio Gubernamental Digital Prestado al Sector Empresarial por la aplicación « Bayan ».

El sistema electrónico de la Policía Real de Omán incluye más de 650 sistemas y servicios, además de los nuevos lanzados en 2024. Estos incluyen la identificación digital para verificar la identidad de una persona mediante reconocimiento facial, la visualización de infracciones de tránsito mediante la identificación digital, la matriculación inicial de vehículos a través de agencias, el portal electrónico del Instituto de Seguridad Vial, la alta y cancelación de hipotecas de vehículos y el formulario electrónico de huella dactilar. Esto se suma a la colaboración con el Ministerio de Salud para el primer examen médico antes de la llegada al Sultanato de Omán y al Consejo Supremo de la Judicatura para el registro directo de matrimonios en el sistema de registro civil.

Niveles modernos y avanzados de desempeño aduanero

La Dirección General de Aduanas ha adoptado la transformación digital para optimizar los servicios aduaneros electrónicos ofrecidos a la comunidad comercial, mejorando el sistema de trabajo y digitalizando los procedimientos y operaciones a través del Sistema Aduanero Bayan. Este sistema facilita el flujo comercial y garantiza servicios aduaneros seguros, eficientes, rápidos y sencillos, empleando tecnologías modernas y sistemas electrónicos avanzados. Además, el sistema permite realizar el despacho aduanero antes de la llegada de los envíos, proporcionando información precisa y datos relevantes que impulsan la economía nacional y simplifican los trámites para los inversores. Actualmente, el sistema Bayan integra 496 servicios electrónicos vinculados a 74 entidades gubernamentales y privadas, consolidando una red integral para la gestión aduanera en el Sultanato.

En 2024, la Policía Real de Omán lanzó un programa de capacitación dirigido a ciudadanos inscritos en el Proyecto de Gestión de Operaciones y Manipulación de Puertos Terrestres, desarrollado en colaboración con el sector privado. Este programa es parte de las iniciativas innovadoras de la Policía para fortalecer alianzas con el sector privado y contribuir a la creación de empleo para la juventud omaní.

Sector del Tráfico

La Dirección General de Tráfico supervisa sus actividades a través de 53 centros de servicio, que incluyen departamentos distribuidos en todas las gobernaciones del Sultanato de Omán. En línea con su compromiso por mejorar la seguridad vial, la Policía Real de Omán ha establecido 11 institutos de seguridad vial en todas las gobernaciones, con el objetivo de concienciar a la sociedad sobre la importancia del respeto a las normas de tránsito y proporcionar formación especializada a los conductores. Estos institutos colaboran estrechamente con instituciones gubernamentales, entidades privadas y la sociedad civil, e incluyen miniescuelas de tráfico destinadas a fomentar la educación vial desde la infancia.

La transformación digital en el sector del tráfico ha llevado a la integración electrónica con diversos sistemas clave, como el sistema de aduanas, pasaportes y registro civil, plataformas electrónicas de seguros, sistema de pruebas de la vista, dispositivos de autoservicio, y conexión directa con concesionarios para la matriculación de vehículos nuevos. Además, el servicio de inspección técnica de vehículos se ha ampliado incorporando establecimientos privados, garantizando así un proceso más eficiente y accesible para los usuarios.

En el marco regulatorio del sector del tráfico, se modificaron ciertas disposiciones del reglamento ejecutivo de la Ley de Tráfico para definir los estándares científicos aprobados para el establecimiento de escuelas de conducción de bicicletas, los requisitos para la obtención de las licencias necesarias y las condiciones exigidas a los instructores de conducción de bicicletas.



La Guardia Costera está equipada con equipos de última generación y su personal se distingue por su competencia

Protección Costera

Las comisarías de la Guardia Costera han sido equipadas con varias lanchas rápidas de diversos tamaños, equipadas con los últimos dispositivos de navegación, sistemas de comunicación y equipos de seguridad marítima. Como reflejo del compromiso de la Comandancia General de la Policía Real de Omán con la mejora de las competencias de su personal y el apoyo al desarrollo de sus capacidades en diversas áreas de trabajo, proporcionándoles los conocimientos y la experiencia necesarios para afrontar los nuevos desarrollos y mantenerse al día, la Policía Real de Omán, representada por la Comandancia de la Policía de la Guardia Costera, obtuvo la acreditación internacional en 2024, otorgándole el Certificado de Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM). Esta certificación permite a la ROP ofrecer programas de capacitación especializados y talleres para operadores del SMSSM sobre procedimientos y protocolos de seguridad marítima, así como sobre equipos y dispositivos de comunicación utilizados en el rescate de buques.

Estaciones de Servicio Integradas

La Dirección General de Pasaportes y Estado Civil ofrece servicios electrónicos avanzados a ciudadanos y residentes, incluyendo solicitudes de emisión y renovación de pasaportes y documentos de identidad, así como diversos tipos de visados electrónicos, a través de los centros de servicio de la Policía Real de Omán (ROP) ubicados en todo el Sultanato de Omán. Estos servicios permiten a los solicitantes completar sus trámites con facilidad y comodidad.

Apoyo Aéreo

La Policía Real de Omán ha fortalecido el papel de la Dirección General de Aviación Policial, que apoya a diversas formaciones y realiza patrullas para monitorear la franja costera y detectar embarcaciones sospechosas en las aguas territoriales del Sultanato de Omán. También transporta personal de otras formaciones policiales a lugares con terreno accidentado, realiza operaciones de búsqueda y rescate y las evacua, además de transportar suministros, artículos de primera necesidad y artículos esenciales a los residentes de zonas montañosas.

Policía Montada

El Comando de la Policía Montada patrulla zonas de difícil acceso para patrullas vehiculares, así como barrios, playas y aeropuertos. El comando realiza inspecciones preventivas con perros, rastreo, búsqueda de narcóticos y explosivos, y búsqueda de personas desaparecidas. También apoya a los comandos policiales de las gobernaciones geográficas en la difusión de la seguridad y la participación en actuaciones durante las festividades nacionales y los eventos oficiales de la Policía Real de Omán. También desempeña un papel en el mantenimiento del orden durante eventos, festivales, competiciones oficiales y otras tareas que requieren su presencia. Participa activamente en carreras de caballos, saltos, estacas y competiciones hípiacas.

Medios de Seguridad

Los medios de seguridad subrayan la importancia de la colaboración comunitaria para fomentar una sociedad cooperativa, unida y responsable, que contribuya activamente al mantenimiento de la seguridad y el orden público. Además, enfocan su atención en abordar los problemas sociales, incluyendo fenómenos negativos como el consumo de drogas y los accidentes de tráfico, y promueven la regulación del comportamiento individual para proteger a las personas, preservar sus derechos y fortalecer la cultura jurídica en la sociedad. Estos medios se centran en todos los aspectos relacionados con la seguridad comunitaria, abarcando desde la cobertura de casos penales hasta campañas de concienciación pública. Destacan el esfuerzo constante de la Policía Real de Omán por servir a la comunidad, mantener la seguridad y promover la estabilidad social.

Para ello, la Policía Real se ha actualizado con las últimas tecnologías, herramientas y métodos en el ámbito de la comunicación, el periodismo y la difusión audiovisual. Actualmente, cuenta con presencia activa en plataformas electrónicas, incluyendo redes sociales oficiales y un canal en YouTube. En 2024, el Departamento de Relaciones Públicas y Medios de Seguridad, en colaboración con diversas entidades gubernamentales y privadas, llevó a cabo campañas de sensibilización sobre los peligros de albergar y emplear infiltrados, así como sobre los riesgos del chantaje y el fraude electrónico.



La Autoridad de Defensa Civil y Ambulancias... personal cualificado y equipo avanzado

Autoridad de Defensa Civil y Ambulancias: Esfuerzos continuos para reducir el riesgo de desastres

La Autoridad de Defensa Civil y Ambulancias es una de las unidades de seguridad pública, según se define en el artículo 16 del Real Decreto n.º (68/2014). Su objetivo es proteger vidas y bienes, garantizar la seguridad pública, reducir los riesgos de desastres naturales y antropogénicos y mitigar sus efectos, e implementar medidas y procedimientos relacionados con la protección civil y las labores de ambulancia.

El 22 de abril de 2021 se emitió el Real Decreto n.º (39/2021) sobre la Autoridad Pública de Defensa Civil y Ambulancias, modificando su nombre de (Autoridad Pública de Defensa Civil y Ambulancias) a (Autoridad de Defensa Civil y Ambulancias).

El servicio de bomberos es uno de los servicios más importantes que presta la Autoridad de Defensa Civil y Ambulancias, y se encarga de la lucha contra diversos tipos de incendios mediante equipos de extinción de incendios capacitados, además de utilizar equipos y dispositivos modernos para proteger vidas y bienes.

Aunque el servicio de rescate terrestre está estrechamente vinculado al servicio de bomberos, los informes y operaciones de rescate en tierra, como la evacuación de personas atrapadas en vehículos tras accidentes de tránsito, son gestionados por la

Autoridad de Defensa Civil y Ambulancias. Además, se brindan servicios de rescate acuático para auxiliar a personas en playas, presas, pozos y manantiales, así como para rescatar individuos atrapados en canales de alcantarillado. Asimismo, estos servicios apoyan a los equipos especializados en la búsqueda y rescate de personas desaparecidas en valles.

Recientemente, los servicios de ambulancia de la Autoridad se han ampliado, pasando de limitarse a la atención a víctimas de accidentes de tránsito a incluir servicios de respuesta, atención médica de emergencia para casos graves en el hogar y su traslado a los centros de salud más cercanos y adecuados. También se prestan servicios a heridos en diversos accidentes, como incendios, derrumbes, ahogamientos y otros informes que requieren atención y respuesta médica avanzada y urgente.

Siguiendo el ritmo del desarrollo industrial del Sultanato de Omán y la expansión de las zonas industriales y los puertos, la Autoridad ha prestado gran atención a la gestión de incidentes con materiales peligrosos mediante la formación de personal cualificado capaz de manejar incidentes químicos, biológicos y radiológicos, además de incidentes con materiales petrolíferos.

La Autoridad continúa trabajando, en cooperación con otras autoridades pertinentes, para simplificar, facilitar y agilizar los trámites relacionados con la emisión de licencias y certificados de defensa civil para establecimientos comerciales e industriales. Estos servicios están vinculados al Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de Inversiones a través del programa «Invertir Fácil».

En consonancia con la visión de la Autoridad de ampliar sus servicios y capacitar a su personal, se celebró la graduación de dos promociones de técnicos de emergencias médicas en la categoría de auxiliar de salud, así como la de nuevas promociones en el campo de las ciencias de la defensa civil, tras completar cursos especializados en extinción de incendios, rescate, búsqueda y rescate, y manejo de incidentes con materiales peligrosos. El 22 de enero de 2024, se inauguró el Centro de Defensa Civil y Ambulancias en la wilayat de Al Jabal Al Akhdar, que presta servicios de extinción de incendios, rescate y ambulancia. El 14 de noviembre de 2024, se inauguraron los Servicios de Defensa Civil y Ambulancias en la wilayat de Al Musannah, en la Gobernación de Al Batinah Sur. También se lanzaron servicios de defensa civil en los wilayats de Sinaw, Al Kamil y Al Wafi, así como servicios de ambulancia en la zona de Al Sa'ada en el wilayat de Taqah en la gobernación de Dhofar y en la zona de Rusayl en la gobernación de Muscat.

Los medios de comunicación omaníes: un espejo fiel y un mensaje equilibrado



Los medios de comunicación omaníes continúan siendo un elemento clave en la construcción y el desarrollo del renacimiento omaní moderno. Han implementado medidas firmes y consistentes para destacar la identidad omaní y sus contribuciones culturales, así como para fomentar lazos de amistad y cordialidad con diferentes países y pueblos, siguiendo una política mediática equilibrada. Además, sus esfuerzos se enfocan en impulsar el desarrollo económico, atraer inversiones y fortalecer el sector turístico, destacando tanto las oportunidades económicas como la belleza natural que ofrece el Sultanato de Omán.

En armonía con el interés de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq por fortalecer a los medios de comunicación y a sus profesionales, permitiéndoles cumplir un papel esencial y constructivo en el Sultanato de Omán, se emitió el Real Decreto N.º 58/2024, que establece la nueva Ley de Medios. Esta legislación está diseñada para alinearse con los objetivos de la Omán Visión 2040, adaptándose a los cambios y avances en el ámbito mediático, así como a las innovaciones tecnológicas en los medios electrónicos. La ley consolida su propósito al promover la objetividad, la honestidad, la neutralidad absoluta y la libertad de opinión y expresión, en concordancia con la Ley Fundamental del Estado, y fomenta los valores de ciudadanía y sentido de pertenencia.

Los medios de comunicación omaníes buscan alcanzar sus objetivos estratégicos, estos incluyen el desarrollo de planes y programas capaces de implementar la política de medios de comunicación siguiendo las políticas públicas del Sultanato de Omán. Esto se logra empleando el mensaje mediático para promover la concienciación y el conocimiento, así como para promover la apertura cultural, asegurando al mismo tiempo la libertad de opinión y expresión conforme a la ley. Asimismo, se busca mejorar el desempeño del periodismo omaní y garantizar su continuidad. El ministerio también tiene como objetivo impulsar la investigación y los estudios en el ámbito de los medios de comunicación, además de optimizar el funcionamiento de la radio y la televisión mediante la adopción de tecnologías de vanguardia. De igual manera, se pretende dinamizar plataformas digitales, sitios web, cuentas en redes sociales y diversas aplicaciones para interactuar con el público a través de múltiples canales, enriqueciendo así el contenido relacionado con el Sultanato de Omán en estos espacios. Además, se trabaja en la actualización de la legislación mediática y de los códigos profesionales que regulan la labor periodística, con el fin de promover una actividad mediática libre y responsable. Todo ello contribuye a fortalecer la reputación del Sultanato de Omán, resaltar sus aportes culturales, informar a la opinión pública internacional sobre los principios que guían sus políticas y destacar su posición ante acontecimientos y cuestiones tanto locales como internacionales.

Los medios de comunicación omaníes buscan establecer una legislación y normas profesionales que regulen la labor periodística, con el objetivo de fomentar un ejercicio mediático libre y responsable. Este marco legal contribuirá a promover la imagen del Sultanato de Omán y a resaltar sus aportes culturales



Un entorno mediático moderno que monitorea y registra los logros nacionales más destacados

Radio y Televisión: Un Mensaje Mediático Honesto y Objetivo

Los canales de radio y televisión del Sultanato de Omán proyectan una visión de futuro llena de optimismo y esperanza a través de su variada programación. Al igual que documentaron con fidelidad el renacimiento moderno de Omán y los avances logrados en su desarrollo y construcción, estos medios han mantenido su firme compromiso informativo durante la etapa del renovado renacimiento omaní, desempeñando su labor con confianza y profesionalismo. Han contribuido a fortalecer los valores fundamentales de la sociedad omaní, fomentar la participación comunitaria en el desarrollo nacional, consolidar el sentido de pertenencia y resaltar los logros del Estado, así como su política exterior, basada en los principios de paz, coexistencia y cooperación a todos los niveles.

Los canales de radio y televisión se han enfocado, en el desarrollo integral alcanzado por el Sultanato en diferentes ámbitos, guiándose por la honestidad y una visión clara de los logros en materia de construcción, bienestar y crecimiento que se reflejan en todo el país. Han proporcionado todos los medios para que los oyentes y espectadores participen eficazmente, expresando sus puntos de vista sobre diversos temas, con el fin de lograr bienestar y profundizar el sentimiento patriótico, especialmente entre los jóvenes, quienes han participado generosamente en el contenido de estos programas, ya sea directamente o destacando sus actividades y éxitos académicos y prácticos, presentando sus visiones y anteponiéndolas a sus responsabilidades. Todo ello se apoya en la confianza de los líderes en la capacidad del ciudadano omaní para impulsar el progreso nacional y en la convicción de que el pueblo es el recurso más valioso de la nación.

Radio: Programas Sólidos de Calidad y Credibilidad

La Radio Sultanato de Omán representa la voz líder en los medios de comunicación omaníes, contribuyendo significativamente a la difusión de la cultura y el patrimonio omaníes y al fortalecimiento de la identidad nacional. Desde sus inicios, este medio ha aspirado a ser una plataforma integral que satisfaga las aspiraciones del pueblo omaní, ofreciendo una programación diversa que satisfaga las necesidades de la sociedad, desde noticias y política hasta cultura, patrimonio, religión y entretenimiento.

La radio ha evolucionado significativamente, pasando de la radio tradicional a la digital, lo que le ha permitido llegar a un público más amplio. También ha incorporado canales especializados como la Radio del Sagrado Corán, la Radio Juvenil, la Radio en Inglés y la Radio Clásica, lo que le permite satisfacer las necesidades de todos los segmentos. Gracias al uso de tecnologías modernas, la radio se ha convertido en una plataforma digital integral que ofrece contenido de alta calidad y contribuye a la preservación del patrimonio omaní mediante programas que reflejan la historia y la civilización de Omán. Busca inculcar valores auténticos como la lealtad a la patria y la tolerancia mediante la difusión de la cultura y el conocimiento y el fortalecimiento de la cohesión nacional. También contribuye al desarrollo sostenible mediante programas de concienciación sobre medio ambiente y recursos naturales.

En 2024, Radio Omán alcanzó un logro notable al ganar 12 premios en diversos programas y series en el Festival de Radio y Televisión del Golfo, celebrado en Baréin, y el Festival de Radio y Televisión Árabe, celebrado en Túnez. La emisora también recibió una alta distinción de la Unión Árabe de Radiodifusión - Centro Árabe para el Intercambio de Noticias y Programas, en reconocimiento a sus valiosas contribuciones y excepcionales esfuerzos en el ámbito mediático. En cuanto a la producción de obras dramáticas, Radio Omán se distinguió al presentar 34 obras dramáticas diversas durante el mismo año, lo que refleja su compromiso continuo con la creación de contenido cultural, creativo y entretenido que atraiga a oyentes con diversos intereses.

En 2024, la Radio del Sultanato de Omán alcanzó un logro notable al ganar **12 premios en diversos programas y series**, como parte del Festival del Golfo y el Festival de Túnez



Escanee el código para
la transmisión en vivo



Radio Pública

programas producidos

23



1245

Número total
de episodios
de programas
en vivo



Horas

totales
transmisión
de
programas
en vivo

2296



1520

Número total
de episodios
de programas
grabados



Horas

totales
transmisión
de
programas
grabados

518



Escanee el código para
la transmisión en vivo



Radio Juvenil

programas producidos

19



1380

Número total
de episodios
de programas
en vivo



Horas

totales
transmisión
de
programas
en vivo



349

Número total
de episodios
de programas
grabados



Horas

totales
transmisión
de
programas
grabados



إذاعة القرآن الكريم

Escanee el código para
la transmisión en vivo



Radio Sagrado Corán

programas producidos

14



29

Número total
de episodios
de programas
en vivo

43



totales
transmisión
de
programas
en vivo



2417

Número total
de episodios
de programas
grabados

663



totales
transmisión
de
programas
grabados



Oman English FM

Escanee el código para
la transmisión en vivo



Radio en inglés

programas producidos

18



867

Número total
de episodios
de programas
en vivo



Horas

totales
transmisión
de
programas
en vivo



292

Número total
de episodios
de programas
grabados



Horas

Número
total de
episodios de
programas
grabados



Radio de Música Clásica

La música clásica ocupa un lugar destacado en el panorama cultural del Sultanato de Omán, iluminando el firmamento omaní con sus armoniosas melodías. Inspirada por la visión del difunto Sultán Qaboos bin Said, que en paz descanse, esta emisora de radio inició su andadura artística en 2010, convirtiéndose en un espacio único para los entusiastas de la música de calidad.

La emisora ofrece una variada selección de piezas musicales clásicas internacionales y árabes, que abarcan diversas épocas y estilos musicales. La emisora también celebra las festividades nacionales transmitiendo piezas musicales que reflejan la identidad omaní y fortalecen el sentido de pertenencia a la patria.

Con emisiones en árabe e inglés, la radio llega a una audiencia diversa y abre nuevas posibilidades para descubrir el universo musical. Asimismo, ofrece información detallada sobre cada pieza emitida en ambos idiomas, enriqueciendo el conocimiento y la apreciación musical de sus oyentes.

En una iniciativa que fortalece la posición de la radio clásica en el panorama cultural omaní, la radio anunció una alianza estratégica con la Ópera Real. Esta colaboración refleja la visión compartida de ambas partes de difundir la cultura musical de alta calidad y apoyar al joven talento omaní. Esta colaboración permitirá la transmisión de los conciertos de la Royal Opera House por radio, acercando así las actuaciones de músicos nacionales e internacionales a un público aún más amplio.



Sultanato de Omán TV

Incluye: Canal General, Canal Deportivo, Omán en Vivo y Canal Cultural de Omán

En 2024, el Ministerio de Información conmemoró el 50° aniversario de Sultanato de Omán TV

La cual , inició sus transmisiones desde Mascate el 17 de noviembre de 1974

Ha ganado
10
prestigiosos premios
en diversos festivales y
eventos de medios



Transmite a varias
gubernaciones
del Sultanato de
Omán



Se han emitido
360 reportajes
en el Canal
General y 58
en el Canal
Cultural

Canal Público



Escanee el código para
la transmisión en vivo



El Canal Público ha mantenido su papel pionero acompañando el renovado renacimiento del Sultanato de Omán bajo el liderazgo de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, centrando sus esfuerzos en resaltar los logros en materia de desarrollo y en promover los auténticos valores omaníes. Ha puesto en valor tanto la rica historia como el próspero presente del país, impulsando los principios de ciudadanía, tolerancia y paz. Durante 2024, el canal dedicó una amplia cobertura a proyectos y logros nacionales, así como a la cultura omaní, ofreciendo una programación variada que abarca temas científicos, religiosos, culturales, económicos, juveniles y de salud, además de espacios infantiles y de entretenimiento. La oferta se enriqueció con producciones locales, árabes e internacionales, adaptándose a los intereses de la audiencia.

Asimismo, el canal se actualizó a la era digital difundiendo sus contenidos a través de plataformas como YouTube, X (antes twitter) e Instagram, además de transmisiones en vivo mediante Periscope.

El canal desempeñó un papel especialmente relevante al informar sobre las condiciones climáticas excepcionales que vivió el país, proporcionando información veraz de las autoridades competentes y conectando en directo con corresponsales capacitados, documentando y visibilizando los esfuerzos nacionales en la gestión de crisis. Además, fue reconocido con varios premios en el Festival de Radio y Televisión del Golfo y en el Festival de Radio y Televisión Árabe.

Número de informes producidos

360



541

Número total
de episodios
de programas
en vivo



596

Horas

totales
emisión
de nuevos
programas



245

Número total
de episodios
de programas
grabados



174

Horas

totales de
transmisión
televisiva de
programas
grabados



Canal Deportivo de Omán

Este canal de televisión está dedicado a cubrir y transmitir una amplia gama de eventos y actividades deportivas, tanto locales como internacionales, adaptándose a los intereses de la audiencia deportiva, especialmente del público joven. Ofrece una variedad de programas deportivos con objetivos y contenido variados, desde diarios y semanales hasta de temporada. También ofrece boletines deportivos diarios, con especial atención a los logros deportivos omaníes. El canal busca destacar los esfuerzos del estado para apoyar el deporte omaní, incluyendo infraestructura e instalaciones deportivas, fomentar el espíritu deportivo competitivo entre equipos y clubes, y promover un comportamiento deportivo adecuado y la conexión entre el deporte y la salud pública.



الرياضية

Escanee el código para la transmisión en vivo



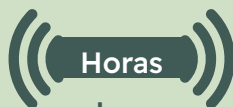
Número de programas producidos

18



Horas de transmisión de televisión

450



Horas

de

transmisión en vivo

15



Horas

de

transmisión grabada

195



Horas

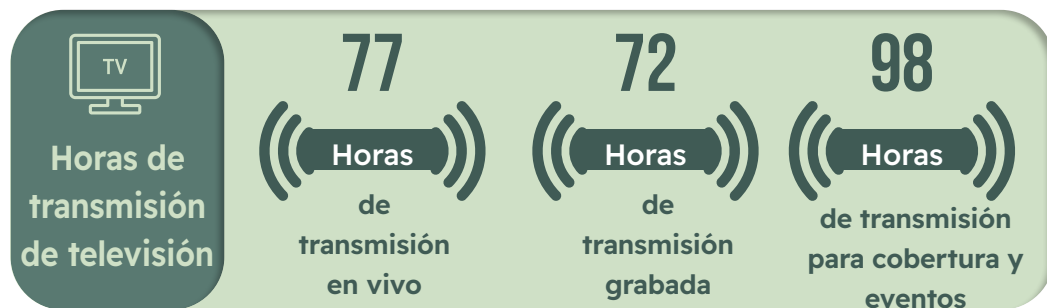
de transmisión para cobertura y eventos

Canal Cultural de Omán



El canal cultural ha mantenido el mismo enfoque desde su lanzamiento en 2016, fundamentando su identidad en la herencia nacional del Sultanato de Omán y resaltando tanto el patrimonio tangible como intangible de la humanidad. Abierto a la diversidad cultural global, el canal transmite programas locales e internacionales que exploran distintos aspectos de la cultura humana, como la naturaleza, la historia, la geografía, las tradiciones, las artesanías y las expresiones artísticas, ofreciendo así una visión cultural integral. Además, dedica un espacio especial a la literatura árabe, tanto clásica como contemporánea.

A lo largo de las 24 horas de transmisión diaria del canal, los espectadores disfrutan de una gran diversidad de producciones omaníes de diferentes épocas y campos. Al mismo tiempo, se proponen numerosos programas que resaltan culturas de todos los continentes y a lo largo del tiempo. El Canal Cultural de Omán transmite un boletín diario de noticias culturales, centrándose en cubrir eventos culturales en el Sultanato de Omán y en todo el mundo en general.



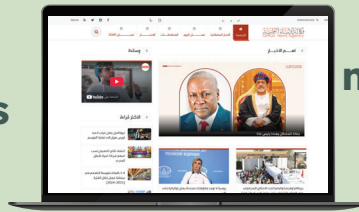
Agencia de Noticias de Omán

La Agencia de Noticias de Omán, como portavoz oficial del gobierno, difunde su mensaje informativo tanto a nivel nacional como internacional en árabe e inglés a través de cuatro canales principales: noticias impresas elaboradas por el departamento editorial, contenidos visuales y de audio generados por el centro de noticias, y noticias digitales gestionadas por un departamento especializado. Estos canales han sido fortalecidos gracias a la incorporación de jóvenes omaníes formados en las tecnologías más avanzadas, lo que ha permitido elevar la calidad del contenido y optimizar el rendimiento técnico.

La agencia también realiza un seguimiento en tiempo real de eventos y actividades mediante equipos de campo y una red de corresponsales tanto nacionales como internacionales. Colabora activamente con asociaciones y agencias de noticias regionales e internacionales. Su labor se centra en ofrecer contenido de alta calidad, manteniendo la objetividad, la honestidad y la precisión en sus informaciones. Entre sus coberturas se incluyen temas de economía, cultura y deportes, así como el Boletín de las Gobernaciones, que resalta acontecimientos y logros alineados con los objetivos de la Omán Visión 2040.

2.3
millones
de visitas al
sitio web

10
contenidos
en línea



2
millones de
seguidores



23
boletines
informativos
visuales y de
audio diarios



370
coberturas y
oportunidades
fotográficas para
60 entidades



36
corresponsales
en el Sultanato
de Omán



38
corresponsales
internacionales

Prensa omaní

La prensa omaní se mantiene a la vanguardia de los rápidos avances en el sector de los medios a nivel internacional y se esfuerza por reflejar de manera clara y transparente los intereses y aspiraciones de los ciudadanos omaníes. Una característica distintiva de la prensa en Omán es que pertenece íntegramente al sector privado a excepción del diario Oman Newspaper y del Oman Observer. La actividad de las instituciones periodísticas en el Sultanato, así como los procedimientos para la publicación de periódicos y la creación de editoriales, imprentas y empresas publicitarias, están regulados por la Ley de Medios, promulgada mediante el Real Decreto N.º 58/2024.

En el Sultanato de Omán se publican diversos periódicos, revistas y boletines, incluyendo publicaciones diarias, semanales, bimensuales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, además de revistas gratuitas, en respuesta al desarrollo continuo de la sociedad y a los intereses del público. Muchos ministerios y organismos también publican revistas o publicaciones que arrojan luz sobre sus actividades o abordan cuestiones de interés para la sociedad y los ciudadanos en general.

Diarios impresos publicados en el Sultanato de Omán

Periódicos locales en árabe



1. «Omán»
2. «Al-Watan»
3. «Al-Shabiba»
4. «Al-Roya»

Periódicos locales en inglés



1. «Oman Observer»
2. «Times of Oman»
3. «Muscat Daily»



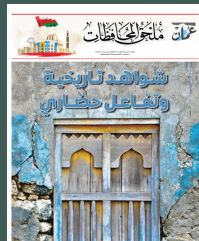
Oman Newspaper es una prestigiosa plataforma de medios que ofrece a sus lectores un contenido rico y diverso. El periódico trabaja para implementar y hacer realidad su mandato a través de diversos medios, incluyendo el diario, su sitio web, sus redes sociales y la aplicación Oman Newspaper, además de suplementos publicados con motivo de diversos eventos nacionales.

Esta publicación se dedica a fortalecer el periodismo nacional, mantener la presencia omaní en el ámbito mediático y respaldar a los talentos creativos, perfeccionando sus habilidades periodísticas y de redacción. Recopila noticias, información y reportajes tanto nacionales como internacionales, incluyendo imágenes de diversas fuentes, que luego edita y publica en el periódico y sus suplementos. Además, realiza análisis de noticias, traducciones, informes, encuestas y reseñas sobre temas de relevancia. En 2024, Oman Newspaper desempeñó un papel clave al reflejar la opinión pública, dar seguimiento a los problemas ciudadanos y atender las demandas presentadas a las entidades gubernamentales en relación con los servicios públicos. De este modo, actúa como un puente entre el gobierno y la sociedad, promoviendo la conciencia social sobre proyectos, decisiones y políticas gubernamentales.

Visitas al sitio web

15,7 millones de visitas

**Estadísticas
del
Periódico
de Omán
en 2024**



Suplemento de
Gobernaciones

13
suplementos



Suplemento
Científico de
Omán

12
suplementos



Suplemento
Cultural de
Omán

12
suplementos



Periódico de Omán: Una plataforma mediática que fortalece el periodismo nacional

Contenido de Prensa del Periódico de Omán en 2024

reportajes de
prensa

309

encuestas de
opinión

284

artículos
periodísticos

1538

entrevistas

165

análisis de
eventos

79

columnas
periodísticas

726

reportajes de
investigación

36

caricaturas

498

artículos
periodísticos
traducidos

578

OMAN عمان DAILY Observer



«Oman Observer» es un diario en inglés que cubre noticias locales e internacionales, destacando la evolución de la economía, la sociedad, la política y la cultura omaníes. También ofrece análisis a fondo y artículos de opinión de autores locales e internacionales.

Estadísticas del Periódico Oman Observer para 2024

destacados

273

columnas
analíticas

480

artículos

960

artículos
traducidos

562

noticias

13,961

7,7 millones

de visitas al sitio

web



Representa el 80% del total de noticias locales publicadas en el periódico en sus distintas secciones



REVISTA ELECTRÓNICA
CORRESPONDENT

6 números



Podcast del
Observador
de Omán



MOS
A I C



FOODCOIN
PODCAST

BUSINESS
GLASS

نيزوا



Revista Nizwa

La revista Nizwa, publicada trimestralmente desde noviembre de 1994, es reconocida como una de las principales plataformas culturales del mundo árabe, con un enfoque en la literatura, la crítica, la filosofía, la poesía y los ensayos intelectuales. Incluye entrevistas con figuras de la cultura, así como cobertura de las artes, el cine, el teatro y obras traducidas.

El 18 de febrero de 2024, el Ministerio de Información, a través de la revista Nizwa, presentó un nuevo proyecto en la Casa de las Artes Musicales de la Ópera Real de Mascate. Esta iniciativa pone en valor uno de los periodos más significativos de la historia de Omán mediante el documental «Casa de las Maravillas: La presencia omaní en Zanzíbar y África Oriental». El documental forma parte de una serie de tres entregas, cada una dedicada a una figura clave y a una serie de acontecimientos políticos, sociales, culturales y comerciales interrelacionados. La serie consta de las siguientes partes:

- **Primera parte: La personalidad de Sayyid Said bin Sultan Al Busaidi.**
- **Segunda parte: La personalidad de (Tipu Tip) o Hamid bin Mohammed Al Marjabi.**
- **Tercera parte: El carácter de Mubarak Al-Hanawi.**

Esta gran producción de la película «Casa de las Maravillas» busca revivir la memoria de ese destacado periodo histórico, permitiendo a las nuevas generaciones apreciar la rica historia del Sultanato de Omán y la influencia de su civilización en regiones tan lejanas como África Oriental. La serie de películas ha sido exhibida en cines de diversas gobernaciones, en foros internacionales y, próximamente, será proyectada en el extranjero por las embajadas omaníes, difundiendo así la herencia histórica de Omán a nivel mundial. Cada entrega de la serie tiene una duración de 50 minutos y está disponible en tres idiomas: árabe, inglés y suajili. El rodaje se realizó en múltiples localizaciones, incluyendo Zanzíbar, varios países africanos, algunas naciones asiáticas, Europa, Estados Unidos y, por supuesto, el propio Sultanato de Omán. La película ha sido reconocida con numerosos premios tanto a nivel regional como internacional, entre los que destacan:

- **El Premio Especial a la Excelencia en Producción del Golfo al término de la Conferencia de Oriente Medio y Norte de África y los Premios a la Industria de los Medios de Comunicación y el Entretenimiento, organizados por la Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes.**



Casa de las Maravillas: Un recuerdo de un gran período histórico para las generaciones actuales

- El Primer Premio en la categoría de Documentales y Programas Generales en el 23º Festival de Radio y Televisión Árabe de Túnez.

El Ministerio también publicó un libro del autor alemán Georg Bopp, que documenta las investigaciones realizadas por la empresa alemana Dimax para completar el proyecto «La Presencia Omani en Zanzibar y África Oriental». El libro se publicó en tres idiomas: árabe, inglés y suajili. Narra las historias de figuras omaníes que desempeñaron un papel destacado en la difusión del islam, la lengua y la cultura árabes en estas remotas regiones del continente africano.

Contenido
impreso
de la
revista
Nizwa para
2024



4
números

Comunicados de prensa adjuntos

1. Libro: El Arca de la Seguridad y Otras Cosas.
2. Libro: Sonido y Eco.
3. Libro: Poemas Históricos.
4. Libro: Flores del Pozo de Zaher Al-Ghafri.

Comunicación Gubernamental

El Centro de Comunicación Gubernamental tiene como misión fortalecer la efectividad de los mensajes oficiales y unificar el discurso mediático entre las distintas instituciones, favoreciendo así una comunicación más fluida con la sociedad. Su labor se orienta a asegurar que la información relevante sea accesible y esté al alcance del público en todo momento. Además, proporciona apoyo mediático a las entidades gubernamentales en la gestión de eventos y proyectos. El Centro también promueve la integración de las instituciones gubernamentales con los medios de comunicación, implementando estrategias mediáticas y asignando funciones conforme a las competencias de cada organismo. Parte fundamental de su trabajo es el monitoreo constante de los temas que circulan en redes sociales y el análisis de opiniones y reacciones, elaborando informes detallados que contribuyen a optimizar la comunicación con la ciudadanía. Actualmente, colabora con más de 100 instituciones gubernamentales, ofreciendo el respaldo necesario para mejorar la eficacia de la comunicación institucional. Asimismo, durante 2024 celebró tres reuniones con medios para abordar ciertas prácticas de comunicación, debatir los avances y desafíos relacionados con el trabajo mediático y centrarse en temas de comunicación entre la comunidad y las instituciones gubernamentales. El Centro también elaboró seis planes de comunicación, en los que trabajó en colaboración con las autoridades pertinentes de enero a septiembre de 2024.

Esfuerzos del Centro de Comunicación Gubernamental para apoyar a las instituciones en 2024

291

acuerdos de apoyo entre el Centro de Comunicación

Gubernamental e instituciones gubernamentales



47

solicitudes de intercambio de

78

solicitudes de planificación de medios

34

solicitudes de gestión conjunta de proyectos

54

solicitudes de aclaración y verificación

71

solicitudes de apoyo para la comunicación de orientación

7

solicitudes de circulares de orientación

Publicaciones y proyectos del Centro en redes sociales en 2024

485

publicaciones
en la cuenta
del Centro de
Comunicación
Gubernamental



630

publicaciones
en la cuenta de
Oman Ready

49

temas
compartidos en
redes y cuentas
de noticias

52

cuentas de
noticias
compartidas

101

temas
compartidos en
redes y cuentas
de noticias

24

coberturas de
decretos, eventos
y declaraciones

19

publicaciones
sobre visitas
oficiales y eventos
nacionales

13

reuniones y
conferencias
con medios de
comunicación

7

publicaciones
sobre indica-
dores y logros
internacionales

710

temas y
asuntos
monitoreados

Se emitieron

200

informes diarios

150

informes
especiales

36

informes
semanales sobre
temas y asuntos
monitoreados

9

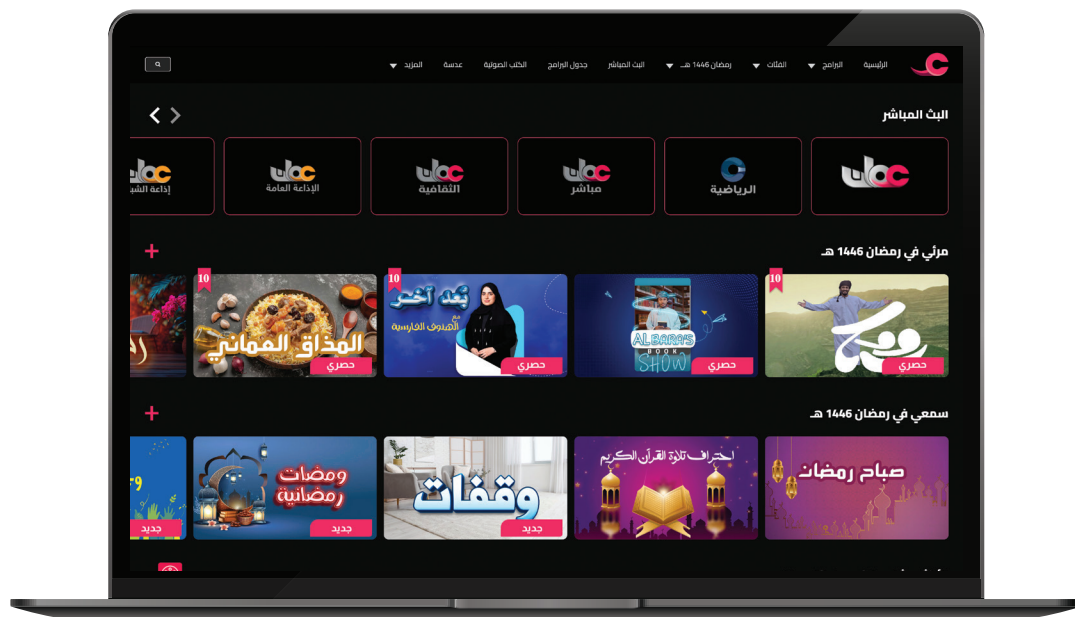
informes para
evaluar las
cuentas de las
instituciones gu-
bernamentales

Se emitieron

varios informes
sobre la recepción
de funcionarios en
el Consejo de la
Shura

9

informes
mensuales



Una política de medios con una visión clara

En 2024, los medios electrónicos en Omán experimentaron un notable avance, demostrando su capacidad para interactuar con el entorno global y aprovechar las tecnologías de vanguardia para ofrecer contenido digital de alta calidad, en línea con la visión del Ministerio de Información para el futuro de los medios. Este progreso se reflejó en una serie de logros que fortalecieron la posición del Sultanato en el ámbito mediático regional e internacional, evidenciando la adopción de la innovación y el aprovechamiento de herramientas tecnológicas para enriquecer el contenido digital.

Entre las iniciativas más destacadas se encuentra la plataforma electrónica “Ain”, lanzada como un espacio integral que reúne contenido de audio, vídeo y audiolibros, consolidando la posición de los medios omaníes en el panorama digital global.

La plataforma se ha esforzado por mantenerse al día mediante la producción de un conjunto de obras exclusivas que contribuyen a enriquecer el contenido digital y a ofrecer una experiencia de usuario agradable y atractiva. Como “Ain” está orientada a todos los sectores de la sociedad y a personas de todas las edades, y garantiza la seguridad de su contenido, el equipo ha trabajado en diversificar tanto las áreas temáticas como los públicos a los que se dirige en la producción de sus materiales.



Logros de los medios electrónicos en 2024

La plataforma Ain ganadora del Premio de la CESPAO por Contenido Digital Árabe

La plataforma Ain ganadora del Premio de Economía de la Inteligencia Artificial

La serie documental “Eye to the Sky” ganó el Premio Vela de Oro en el Festival de Radio y Televisión del Golfo 2024 en la categoría de Producción Visual de Medios Digitales

Se celebró el primer festival de cortometrajes del Ministerio de Información (Festival de Cortometrajes de Ain)

Se produjeron 50 audiolibros que abarcan diversos campos como literatura, poesía, pensamiento, historia, religión, novelas, biografías y más

Se celebró el “**Hackatón de Ain para la Producción de Juegos Electrónicos**” con identidad omaní

Número total de seguidores de cuentas oficiales de periódicos, canales de radio y televisión y plataformas electrónicas hasta diciembre de 2024



800 mil



4,2 millones



900 mil



700 mil



12,5 mil



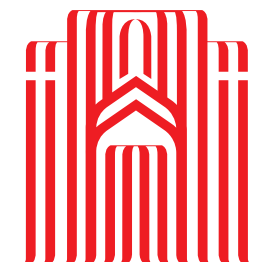
195



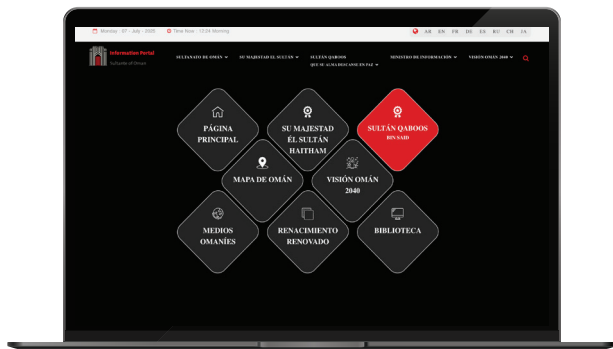
87 mil

Total

6,7 millones



Portal de medios
Sultanato de Omán



El portal de medios recibió

12 millones de visitantes

Los 5 países con más visitas al portal de medios durante 2024

1. Los Estados Unidos de América

4,004,231 visitantes

2. Canadá

2,881,982 visitantes

3. China

1,502,309 visitantes

4. Sultanato de Omán

234,246 visitantes

5. Arabia Saudita

212,087 visitantes

Esfuerzos Activos para Promover el Sultanato de Omán

Con el objetivo de fortalecer la comunicación cultural y mediática con otras naciones, resaltar las contribuciones culturales y los logros integrales de desarrollo de Omán, y consolidar su presencia en el ámbito internacional, el Ministerio de Información trabaja para poner en valor el rico patrimonio cultural e histórico del Sultanato, así como la belleza única de su entorno turístico. Estos esfuerzos se reflejan en la participación activa en ferias internacionales del libro y en eventos mediáticos globales, lo que facilita el diálogo con otros países y abre nuevas oportunidades de cooperación cultural y mediática. A través de estas iniciativas, el Ministerio busca estrechar la colaboración con países hermanos y aliados, promoviendo la firma de acuerdos y memorandos de entendimiento que favorecen el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la cooperación en el ámbito de los medios de comunicación, como el memorando de entendimiento firmado en 2024 con la Agencia Italiana de Noticias (AkI). El Ministerio también organizó el centro de prensa para la Feria Internacional del Libro de Mascate el 20 de febrero de 2024, además de participar en seis ferias internacionales del libro, como se detalla a continuación:



Feria Internacional del Libro de Túnez

19 -28 de abril



Feria Internacional del Libro de Doha

9- 18 de mayo

Sultanato de Omán como
Invitado de Honor



Feria Internacional del Libro y la Edición de Marruecos

9- 19 de mayo



Feria Internacional del Libro de Teherán

9- 19 de mayo



Feria Internacional del Libro de Seúl

26 -30 de junio

Sultanato de Omán como
Invitado Especial



Feria Internacional del Libro de Riad

26 de septiembre-10 de
octubre

Los agregados de prensa del Ministerio en Washington, Londres y El Cairo continúan reforzando la proyección internacional del Sultanato de Omán en el ámbito mediático. Su labor se centra en el seguimiento y la documentación de noticias y cobertura mediática que destacan los acontecimientos en el Sultanato de Omán en diversos ámbitos, en cooperación continua con las instituciones de comunicación de estos países. Los agregados también contribuyen a facilitar la creación de vínculos mediáticos y la cobertura de eventos, la participación en exposiciones y actividades culturales y políticas, proyectando así una imagen positiva del Sultanato de Omán a los medios internacionales. Además, estos mismos coordinan visitas de prensa y organizan programas de interacción con la prensa extranjera para alcanzar intereses comunes y contribuir a una comprensión más profunda de las políticas omaníes. También supervisan y analizan el contenido publicado sobre el Sultanato de Omán.

Programas e Iniciativas para la Presencia Internacional de los Medios de Comunicación de Omán en 2024

74

declaraciones a
instituciones de
comunicación
gubernamentales,
privadas y
extranjeras

127

profesionales
de los medios de
comunicación de
diferentes países
visitaron el Sultanato
de Omán

243

artículos en
el
periódico
jordano
Al-Dustour

550

artículos en medios
de comunicación del
Golfo y del mundo
árabe, así como en
sitios web
internacionales

87

informes y se
compartieron con
diversos medios de
comunicación afines

9

informes de
seguimiento y
se compartieron
con instituciones
gubernamentales
y privadas

14

artículos
para medios
de comu-
nicación
extranjeros

828

noticias de
prensa por
parte de
agregados de
prensa

El papel del Agregado de Prensa en El Cairo para destacar la presencia del Sultanato de Omán



17850

noticias impresas
y electrónicas en
periódicos
egipcios

380

reportajes
televisivos en
canales satelitales
egipcios

225

reportajes
sobre noticias
omaníes

150

estudios y análisis
políticos de la
situación regional
e internacional

85

archivos
de prensa
omaníes

12

periodistas
egipcios

951

publicaciones
a través de
programas de
divulgación
mediática

Participación
en la Feria
Internacional
del Libro de El
Cairo

El papel del Agregado de Prensa en Washington para destacar la presencia del Sultanato de Omán



220

reportajes sobre el
Sultanato de Omán
en periódicos es-
tadounidenses

22

reportajes analíticos y
periodísticos sobre im-
portantes acontecimien-
tos regionales y políticas
internas de EE. UU

12

resúmenes de
importantes libros
publicados en
Estados Unidos

150

libros o publica-
ciones sobre el
Sultanato de Omán
en bibliotecas y
universidades

5

reportajes televisivos
en Omán TV sobre
acontecimientos
importantes

12

reportajes de prensa
sobre eventos impor-
tantes de la embajada
en la Agencia de Noti-
cias de Omán

7

reportajes de seguimiento
de debates en centros
de investigación sobre el
Sultanato de Omán o la
región

5

visitas de profesionales
de medios y académi-
cos estadounidenses al
Sultanato de Omán



Participación del Sultanato de Omán en la Feria del Libro de Doha para promover la comunicación cultural y presentar contenidos omaníes

El papel del Agregado de Prensa en Londres para destacar la presencia del Sultanato de Omán



Cobertura diaria de noticias sobre el Sultanato de Omán y el Golfo en los principales periódicos británicos

Colaboración con The Guardian para corregir la información sobre derechos humanos en el Sultanato de Omán

Visita a España para establecer canales de comunicación con los medios de comunicación españoles

Invitación a periodistas españoles para cubrir eventos omaníes como “Inversión en Turismo

Invitación a periodistas internacionales para visitar el Sultanato de Omán y cubrir los eventos de Dhofar Khareef

Coordinación con la Sociedad Británica Omaní para la proyección de la película “Casa de las Maravillas” en Londres

Cobertura mediática de la participación del Sultanato de Omán en la World Travel Market (WTM)

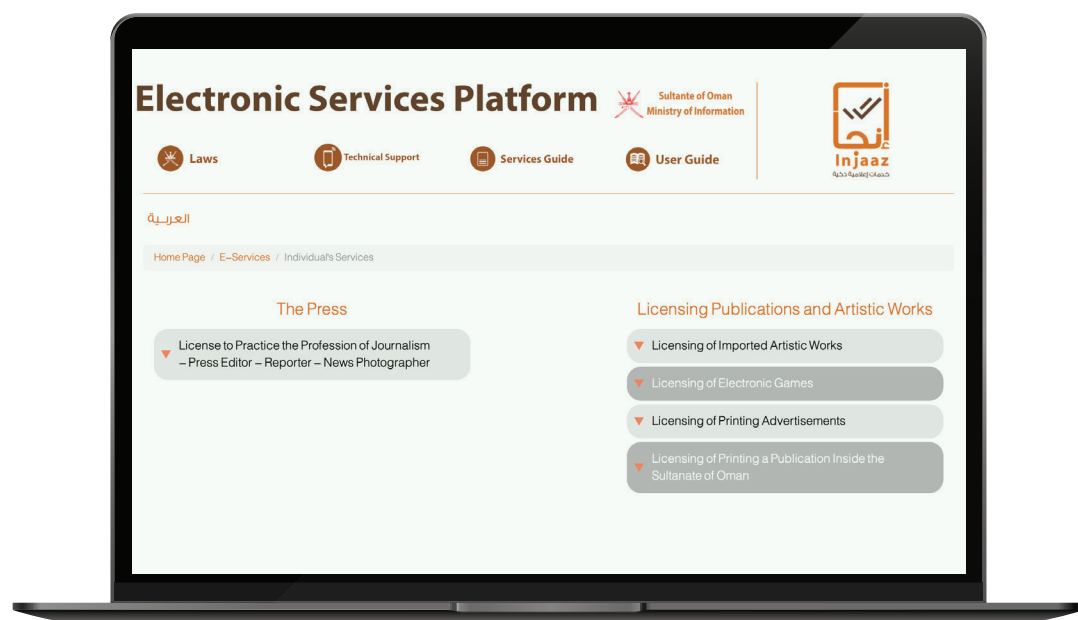
Cobertura de una velada musical a cargo de la Orquesta Filarmónica de Mascate en Londres

Coordinación con Sandstone Global para el rodaje de la película “Tesoros de Omán” en lugares históricos y naturales

Cobertura mediática del concierto de estudiantes omaníes en Manchester

Cobertura mediática del lanzamiento del proyecto de expedición “Sultanato de Omán: Joya de Arabia

Patrocinio de la ceremonia de entrega de premios de la Asociación de Prensa Extranjera (APF) y promoción del patrimonio omaní



Licencias de publicaciones y obras artísticas... Rapidez y calidad de la interpretación

La plataforma de servicios electrónicos “Enjaz” del Ministerio de Información ofrece soluciones integrales tanto para particulares como para instituciones, reflejando su compromiso con una experiencia de usuario eficiente y accesible. Bajo el lema: “Facilidad... Velocidad... Logro”, la plataforma pone a disposición más de 100 servicios electrónicos relacionados con licencias y trámites en diversos sectores mediáticos, y avanza en la digitalización total de sus servicios en línea con los objetivos de la Omán Visión 2024.

La plataforma cuenta con integración electrónica con diversas agencias gubernamentales, como la Real Policía de Omán y el Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de Inversiones. Esto contribuye a agilizar y simplificar significativamente los trámites y a mejorar la eficiencia en la realización de transacciones.

Como ventanilla única electrónica, la plataforma centraliza la prestación de servicios del Ministerio de Información para ciudadanos, instituciones gubernamentales y privadas, facilitando el acceso y promoviendo la integración entre diferentes organismos. La plataforma también proporciona un entorno de trabajo electrónico integrado para los empleados, permitiéndoles realizar sus tareas a través de una oficina electrónica, lo que les permite realizar todos los trámites con facilidad y comodidad desde cualquier lugar con conexión a internet. La Dirección General de Publicaciones y Obras Artísticas es la principal usuaria de la plataforma, dada la variedad de servicios que gestiona y la normativa aplicable.

Las estadísticas de licencias emitidas a través de “Enjaz” evidencian su alta eficacia para agilizar trámites y optimizar la operatividad institucional.

En 2024, el Ministerio de Información aprobó diversas licencias, incluyendo solicitudes de instituciones de prensa y medios de comunicación, radio y televisión, y plataformas audiovisuales electrónicas. Se emitieron un total de 6131 licencias, reflejando los esfuerzos continuos para modernizar y digitalizar estos servicios, transformándolos en procesos electrónicos eficientes.

Licencias de Prensa y Medios de Comunicación en 2024

150

licencias de prensa y
medios de
comunicación
aprobadas

450

Número total de
empleados en
instituciones de
prensa y medios de
comunicación

206

licencias de
actividad artística
aprobadas

1018

solicitudes
totales de
actividades de
medios

1327

Número total de
libros autorizados:
1018
en árabe
309
en lenguas extranjeras

1657

Total
Anuncios



Centro de Formación en Medios

El Ministerio de Información continua sus esfuerzos para desarrollar el mensaje mediático y alcanzar sus objetivos estratégicos. Busca mejorar la eficiencia de periodistas y profesionales de los medios en diversos medios, además de fortalecer las habilidades de los empleados de las unidades gubernamentales y de las instituciones de medios privados. El Centro de Formación en Medios del Ministerio ofrece programas de formación especializados que desarrollan habilidades y se mantienen al día con los avances tecnológicos en el ámbito de los medios, con especial atención a la inteligencia artificial y los métodos de comunicación modernos. El centro también ofrece oportunidades de formación a estudiantes y graduados de instituciones de educación superior, contribuyendo al perfeccionamiento de sus habilidades y competencias. Esto les permite adaptarse eficazmente a diversas disciplinas y prepararlos óptimamente para su incorporación al mercado laboral.

Logros del Centro de Formación en Medios en 2024

126 programas de formación

85 programas para empleados del Ministerio

41 programas para empleados de departamentos de comunicación y medios de otras entidades gubernamentales y privadas

1837 becarios participaron en los programas

1070 becarios de empleados del Ministerio

767 becarios de departamentos de comunicación de otras entidades gubernamentales y privadas

190 oportunidades de formación para estudiantes y graduados

65 oportunidades para graduados

125 oportunidades para estudiantes

12 programas en inteligencia artificial

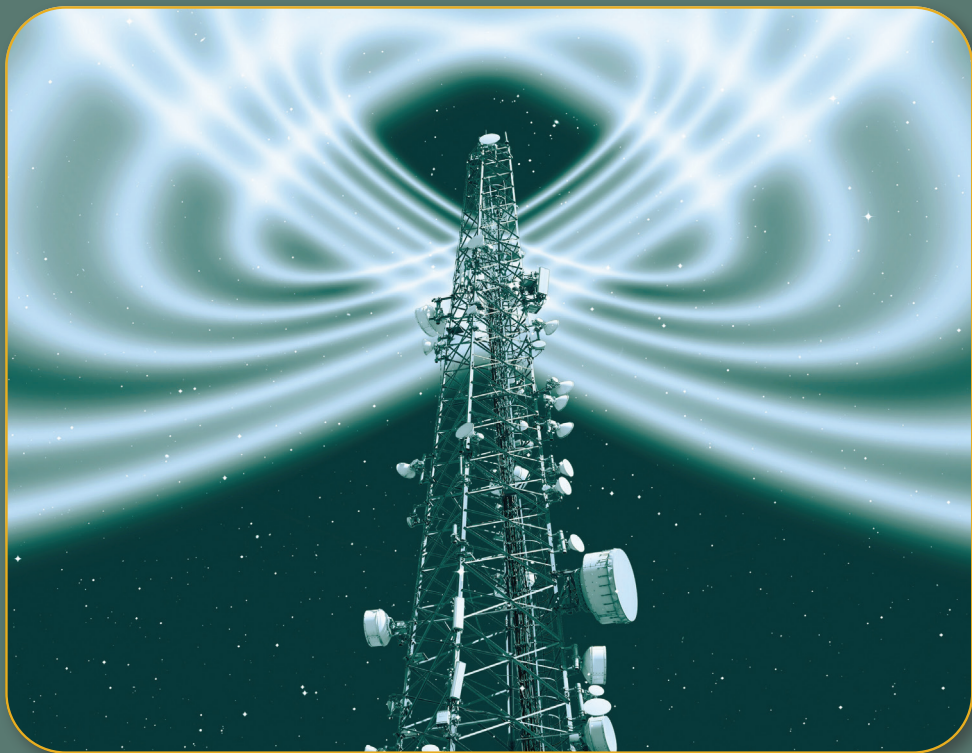
Programa de Creación de Contenidos Mediáticos con Inteligencia Artificial

Programa de Periodismo con Inteligencia Artificial ante el Talento y la Creatividad

Programa de Uso de la Inteligencia Artificial

Organización de programas de formación a distancia

Colaboraciones con el Instituto de Medios de Al Jazeera, el Instituto de la Fundación Thomson y otros



Las iniciativas de ingeniería impulsan el desarrollo del sector mediático

La Dirección General de Ingeniería del Ministerio de Información se encarga de proporcionar la infraestructura técnica esencial para los medios de comunicación, incluyendo equipos especializados para estudios de radio y televisión, vehículos de transmisión externa y por satélite, así como estaciones de transmisión tanto de radio como de televisión y estaciones terrestres. Además, supervisa la asignación y coordinación de las frecuencias de radio dentro del Ministerio.

La Dirección también diseña y ejecuta proyectos de ingeniería destinados a ampliar la cobertura de radio y televisión, mejorar y modernizar los métodos de transmisión de contenidos mediáticos, y optimizar su desempeño para mantenerse alineada con los últimos avances tecnológicos en el ámbito de la ingeniería de medios.

Estadísticas de Ingeniería en 2024



coberturas
de radio y
televisión

929
Cobertura



intercambios
de señales
internos y
externos

2330
señal



funcionamiento
de unidades y
vehículos de
transmisión
externa

1824
Horas



funcionamiento
de estudios de
televisión

2552
Horas



mantenimiento
de vehículos de
transmisión y
sus accesorios

1824
Horas



Sector privado y radiodifusión televisiva

La nueva legislación otorga una mayor libertad a los medios de comunicación privados. El artículo 3 consagra la “libertad de prensa”, respaldada por principios fundamentales como el derecho de personas físicas y jurídicas a participar en actividades mediáticas y a obtener y difundir información por medios legales. La ley también reduce las restricciones a la publicación, fomentando un entorno mediático más abierto. Asimismo, elimina la censura previa, brindando a los medios privados mayor flexibilidad para desarrollar sus actividades. Estas medidas han favorecido la atracción de inversiones al sector y han facilitado el surgimiento de nuevas y diversas plataformas mediáticas.

Durante 2024, emisoras de radio, canales de televisión y plataformas digitales privadas ofrecerán una variada programación que abarca desde contenidos culturales hasta entretenimiento. Entre estos programas destacan:



Las emisoras **Hala FM** (en árabe) y **HI FM** (en inglés), ambas propiedad de **Media Entertainment Network**.

Radio	Número de programas	Tipo de material de programación		Número de materiales por tipo de transmisión		Programas por tipo de producción	
		Cultural	Entretenimiento	En vivo	Grabado	Local	Extranjero
Hala FM 	146	80	66	80	66	146	0
HI FM 	56	53	3	32	24	53	3



Las emisoras **Al Wisal Radio** (en árabe), **Merge FM Radio** y **Virgin Radio Oman** (en inglés), son propiedad de **SABCO Media Corporation**.

Radio	Número de programas	Tipo de material de programación		Número de materiales por tipo de transmisión		Programas por tipo de producción	
		Cultural	Entretenimiento	En vivo	Grabado	Local	Extranjero
Al Wisal Radio 	107	70	20	37	70	105	2
Merge FM Radio 	38	12	26	12	26	38	0
Virgin Radio Oman 	35	27	8	23	21	35	0



Radio “**Shabiba FM**” (en árabe) y radio “**TFM**” (en inglés), ambas afiliadas a **Muscat Space Media Company**.

Radio	Número de programas	Tipo de material de programación		Número de materiales por tipo de transmisión		Programas por tipo de producción	
		Cultural	Entretenimiento	En vivo	Grabado	Local	Extranjero
Radio Shabiba FM 	56	50	6	24	32	54	20
Radio TFM 	140	107	33	107	33	140	0



Radio **FM Muscat**, propiedad de **Muttrah Media Services Company**.

Canal	Número de programas	Tipo de material de programación		Número de materiales por tipo de transmisión		Programas por tipo de producción	
		Cultural	Entretenimiento	En vivo	Grabado	Local	Extranjero
FM Muscat 	56	50	6	24	32	54	20



Majan TV es el único canal privado de televisión satelital hasta la fecha, y transmite sus programas las 24 horas desde 2009.

Canal	Número de programas	Tipo de material de programación		Número de materiales por tipo de transmisión		Programas por tipo de producción	
		Cultural	Entretenimiento	En vivo	Grabado	Local	Extranjero
Majan TV 	128	122	6	10	118	122	6

**Un Sistema
Judicial
Unificado
Logrando
Estándares
de Justicia,
Integridad y
Transparencia**



Omán Visión 2040 busca alcanzar diversos objetivos. En el sector judicial, la visión busca establecer leyes flexibles, una autoridad legislativa independiente con plenos poderes, un sistema de supervisión eficaz e independiente que aplique la transparencia y la divulgación de información, proteja los recursos nacionales y cumpla con los principios de rendición de cuentas. También busca crear un poder judicial eficiente, imparcial y especializado que utilice tecnologías de vanguardia. Esto se logra mediante un sistema legislativo y participativo que consolide un poder judicial independiente, especializado, eficaz y transparente.

Su Majestad el Sultán presta especial atención al poder judicial y enfatiza la importancia de consolidar la justicia y la integridad mediante la modernización de la legislación y el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos y administrativos

Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq ha expresado su firme compromiso con los requisitos de la siguiente fase del desarrollo nacional, orientada a cumplir las aspiraciones del país. En particular, ha dedicado especial atención al fortalecimiento del poder judicial y de las instituciones jurídicas, subrayando en diversos discursos reales la importancia de consolidar la justicia y la integridad mediante la modernización del marco legislativo y el reforzamiento de los mecanismos de rendición de cuentas. Como parte de este esfuerzo, el 3 de octubre de 2024 se promulgó el Real Decreto No. 41/2024, por el que se expide la Ley de Abogacía y Consultas Jurídicas. Esta legislación tiene como finalidad regular la profesión jurídica y asegurar la calidad de las prácticas legales, promoviendo así la justicia y la protección de los derechos tanto de los individuos como de las instituciones. Además, establece un marco normativo claro para el ejercicio profesional y define los estándares y requisitos que deben cumplir los abogados. Con ello, se busca elevar el nivel de competencia, fortalecer la ética profesional y ofrecer a la sociedad la protección legal necesaria. La ley también organiza la prestación de consultas jurídicas de forma que garantice la transparencia, la credibilidad y la adaptación continua a los retos legales contemporáneos.

Asimismo, el 25 de marzo de 2024 fue emitido el Real Decreto No. 18/2024, que introduce modificaciones al Código de Procedimiento Penal, en línea con el proceso de reforma integral del sistema legal. Posteriormente, el Real Decreto No. 54/2024 dispuso el nombramiento de nuevos jueces del Tribunal Supremo, reforzando así una justicia eficaz e independiente, consolidando el Estado de derecho y aumentando la confianza en las instituciones judiciales del país.

En el discurso pronunciado por Su Majestad con motivo del 50.º aniversario del Día Nacional, el 18 de noviembre de 2020, el Sultán afirmó: «Continúa la labor de revisión de los aspectos legislativos y de supervisión, así como el desarrollo de herramientas de rendición de cuentas para que se conviertan en un pilar fundamental del futuro de Omán. Destacamos su importancia crucial para salvaguardar los derechos de la nación y sus ciudadanos, así como su papel en la consolidación de la justicia y la integridad. Este sistema recibirá nuestra especial atención, si Dios quiere».



El Consejo Supremo de la Judicatura constituye un sistema judicial unificado que agrupa a todos los órganos y tribunales judiciales

Consejo Supremo del Poder Judicial

El Estado de derecho y la justicia representan la piedra angular de la estabilidad social y el progreso sostenible, tanto económico como social. Son el pilar fundamental que garantiza la protección de los derechos y fomenta la confianza entre las personas y las instituciones, impulsando la cohesión social y creando un entorno propicio para el crecimiento y la prosperidad. La creación del Consejo Supremo de la Judicatura representa el primer paso hacia la creación de un sistema judicial unificado que reúna a todos los órganos y tribunales judiciales bajo un mismo paraguas. Esto optimizará el rendimiento, optimizará el sistema de trabajo dentro del sistema judicial y agilizará la resolución de los casos.

En 2024, los tribunales del Sultanato de Omán tramitaron más de 174.000 demandas, un aumento del 5% con respecto a 2023.

El Consejo Supremo de la Judicatura tiene como objetivo alcanzar los más altos estándares de justicia, integridad y transparencia, en defensa del Estado de derecho y con el propósito de fortalecer el poder judicial. Para ello, promueve

La ley y la justicia constituyen la base de la estabilidad social, y el Consejo Judicial Supremo busca lograr los más altos estándares de justicia, integridad y transparencia

un marco legislativo participativo, un poder judicial independiente, especializado y eficiente, así como mecanismos de supervisión eficaces y transparentes. Estos esfuerzos contribuyen al desarrollo sostenible y al impulso del progreso social y económico. Entre sus principales competencias se encuentran la formulación de la política judicial general, la supervisión del funcionamiento de los tribunales y del Ministerio Público, y la facilitación de los procedimientos judiciales para garantizar un mejor acceso a la justicia. Además, el Consejo propone proyectos de ley y decretos reales relacionados con la justicia, y emite opiniones sobre acuerdos de cooperación judicial entre el Sultanato de Omán y otros países.

De igual modo, impulsa y desarrolla la cooperación internacional en el ámbito judicial, tanto con entidades homólogas en el extranjero como con organizaciones e instituciones regionales e internacionales especializadas. Como parte del proceso de modernización del sistema legislativo, de los marcos legales y de los métodos de trabajo, el Consejo Supremo de la Judicatura ha puesto en marcha una serie de iniciativas orientadas a priorizar la legislación, el poder judicial y los mecanismos de supervisión. Estas iniciativas buscan alcanzar una justicia pronta, emplear tecnologías modernas, garantizar la transparencia y la integridad, y fomentar el desarrollo de un poder judicial especializado. Para ello, se promueven servicios judiciales integrados, respaldados por personal administrativo cualificado y altamente eficiente, en línea con los objetivos de Omán Visión 2040.

En este contexto, el Consejo elaboró su primer plan estratégico a largo plazo, correspondiente al período 2024-2040. Este plan fue desarrollado con la participación activa de instituciones gubernamentales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil. Su finalidad es sentar las bases para implementar de manera efectiva las prioridades nacionales en materia judicial, legislativa y de supervisión, en el marco de la ambiciosa visión del Sultanato. La importancia de este plan radica en su enfoque integral. Incluye la revisión de prioridades, objetivos y programas de acción; el aprovechamiento de los recursos disponibles; la formulación de soluciones innovadoras; y la identificación de oportunidades. También contempla el análisis de desafíos y riesgos, el fortalecimiento institucional, y la mejora de la capacidad del Consejo para tomar decisiones proactivas. Asimismo, impulsa la reestructuración de procedimientos con el fin de crear un entorno de trabajo eficiente, basado en estándares de evaluación del desempeño, seguimiento constante y revisiones periódicas.

El plan estratégico se articula en torno a nueve ejes fundamentales, orientados a mejorar el funcionamiento de los órganos judiciales, facilitar los procedimientos, fortalecer la confianza pública en la justicia y consolidar la cooperación judicial con otros países y organizaciones internacionales. Además, prevé el desarrollo del capital humano en un entorno que estimule la creatividad, mediante el uso de tecnologías emergentes e inteligencia artificial, para aplicar soluciones inteligentes que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos. Como parte de esta transformación, el Consejo ha emprendido acciones para atraer a expertos locales, regionales e internacionales. En este marco, ha adjudicado el proyecto de estudio consultivo para su transformación digital a una empresa regional con reconocida experiencia en este ámbito.

Tribunal Supremo

Sus Jurisdicciones

Consideración
de recursos
contra
sentencias de
los Tribunales
de Apelación

Resolver
disputas de
jurisdicción
entre
tribunales

Revisar la
compatibilidad
de las leyes y
reglamentos
con la Ley
Fundamental del
Estado

Durante 2024

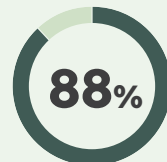
Se tramitaron
8,161
recursos



Se dictaron
7,217
sentencias



Tasa de
resolución



Tribunales de Apelación

12 tribunales distribuidos en las distintas gobernaciones del Sultanato de Omán

Sus Jurisdicciones

Revisión de
apelaciones
de tribunales
de primera
instancia

Revisión
de causas
penales

Durante 2024

Se tramitaron

52,155

**causas
pendientes**



Se dictaron

35,546

sentencias



Tasa de
resolución

68%



Tribunales de Primera Instancia

Sus Jurisdicciones

Los tribunales de primera instancia revisan litigios por primera vez, excluyendo causas penales

Durante 2024

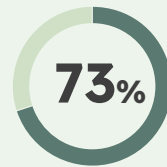
Se tramitaron
113,985
causas
pendientes



Se dictaron
82,816
sentencias



Tasa de
resolución



54,935
sentencias ejecutadas

Departamentos de Notariado

Responsabilidades principales

Certificación de contratos y documentos (poderes notariales, declaraciones, certificados de matrimonio y divorcio, contratos mercantiles)

Preservación de derechos y documentación de las relaciones sociales y comerciales

Durante 2024

61
departamentos
distribuidos
en las distintas
gobernaciones
del Sultanato de
Omán

256,355
actos
notariales
emitidos



Una disminución
del **5%** en la
tasa de divorcios en
comparación con
2023

17,373
certificados
de
matrimonio

La inspección judicial es un pilar fundamental para apoyar la independencia judicial y consolidar la justicia y la integridad. Fortalece la supervisión y desarrolla herramientas de rendición de cuentas para proteger los derechos de la nación y sus ciudadanos. El Consejo Supremo de la Judicatura trabaja para organizar y desarrollar mecanismos de inspección que mejoren la eficiencia y estandaricen los procedimientos judiciales. También emite un reglamento que regula las inspecciones de jueces y fiscales, incluyendo los procedimientos de inspección, la formación de comités y la gestión eficaz de quejas.

En el marco de la simplificación de los procedimientos para los servicios judiciales y la mejora del entorno de inversión en el Sultanato de Omán, se modificaron las disposiciones de la Ley del Notariado Público para ofrecer servicios digitales, como la redacción de declaraciones y diversos tipos de poderes notariales, en particular los poderes notariales comerciales y de inversión, y la ratificación fácil y cómoda de contratos a través de sistemas electrónicos. Estas iniciativas fomentan la confianza en el sistema judicial y contribuyen a atraer inversión nacional y extranjera.

Justicia y Asuntos Jurídicos

El Ministerio de Justicia y Asuntos Jurídicos desempeña un papel esencial en el fortalecimiento del sistema jurídico integrado del Sultanato de Omán, sobre la base de la Ley Fundamental del Estado. Entre sus responsabilidades se encuentra la preparación y revisión de proyectos de decretos reales y leyes, así como la adopción de las medidas necesarias para su promulgación. También revisa los reglamentos y decisiones de carácter legislativo emitidos por las unidades del aparato administrativo estatal y otras instituciones públicas, antes de su publicación en el Boletín Oficial. La labor del Ministerio va más allá de la elaboración normativa: incluye la actualización y revisión de leyes existentes en coordinación con los organismos gubernamentales competentes, con el fin de garantizar su coherencia con la realidad actual y lograr una armonización jurídica eficaz.

Además, el Ministerio emite fatwas y dictámenes jurídicos sobre la aplicación de decretos reales, leyes, reglamentos y decisiones, cuando así lo solicitan las unidades del aparato estatal u otras entidades públicas. También presta asesoramiento jurídico en relación con acuerdos y contratos internacionales celebrados por dichas entidades, y tiene competencia en controversias entre estas unidades y empresas públicas. Otra de sus funciones clave es la revisión de proyectos contractuales cuyo valor supere los cinco millones de riales omaníes, antes de su firma por entidades gubernamentales. Igualmente, revisa proyectos de acuerdos internacionales y memorandos de entendimiento, emite dictámenes sobre solicitudes de adhesión a tratados y participa en la elaboración de informes periódicos destinados a organizaciones regionales e internacionales.

El Ministerio también regula la labor de los peritos judiciales ante todos los tribunales del Sultanato, y es responsable de la publicación del Boletín Oficial, que contiene decretos reales, leyes, reglamentos, decisiones ministeriales, anuncios y otros textos cuya divulgación sea exigida por la ley. Estos contenidos también están disponibles en el sitio web del Ministerio, como parte del compromiso con la digitalización de los servicios públicos y el impulso al gobierno electrónico. Finalmente, el Ministerio publica anualmente un compendio legislativo que reúne los decretos reales, leyes, reglamentos y decisiones emitidas durante el año.

El Ministerio de Justicia y Asuntos Jurídicos cumple una función esencial en la consolidación del sistema legal y en el fortalecimiento de la transparencia institucional

El Ministerio de Justicia lanza su nuevo sitio web, que facilita la consulta de publicaciones jurídicas y mejora el acceso a la información

Participaciones Internacionales del Ministerio de Justicia y Asuntos Jurídicos:

1. 62.ª Sesión de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO)
2. Conferencia de Respuesta Urgente para la Franja de Gaza en el Reino Hachemita de Jordania.
3. 26.ª Reunión del Comité Permanente de Funcionarios de los Departamentos Legislativos de los Estados Miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) en Riad.
4. Reunión de Subsecretarios de los Ministerios de Justicia de los Estados Miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) en Riad.
5. Se recibió a una delegación del Ministerio de Justicia de Qatar.
6. Conferencia sobre la Transformación Digital de la Justicia en Marruecos.
7. Reunión del Comité de Expertos de los Estados Miembros del Consejo de Cooperación del Golfo en Riad.
8. Reunión del Comité de Funcionarios de los Departamentos de Cooperación Internacional en Riad.
9. Reunión de Expertos para Debatir la Prevención del Discurso de Odio en la Liga de los Estados Árabes.

En 2024, el Ministerio lanzó su nuevo sitio web, que ofrece funciones como la navegación digital de publicaciones jurídicas y la búsqueda avanzada. Es compatible con diversos dispositivos para facilitar el acceso. El sitio es compatible con diversos dispositivos, facilitando así el acceso a los usuarios. Además, incluye informes, estadísticas, conferencias y talleres jurídicos, mejorando la comunicación del Ministerio con el público y contribuyendo a la difusión del conocimiento jurídico.

Ministerio de Justicia y Asuntos Jurídicos

Sus Jurisdicciones

Supervisar los asuntos de los abogados de conformidad con el Real Decreto

Inscribir a los abogados en los registros oficiales

Expedir las licencias para el ejercicio de la profesión

Abogados y despachos de abogados

5,914

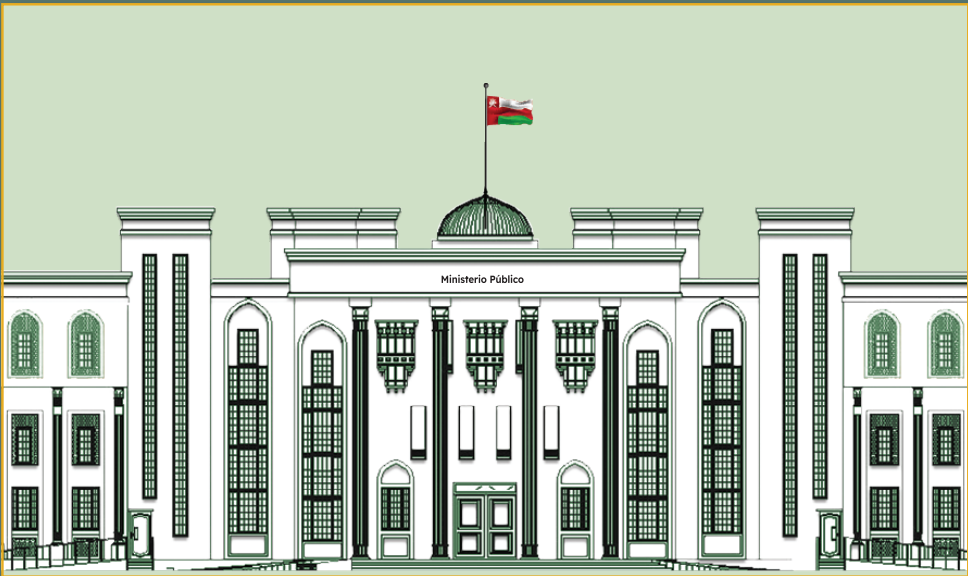
**abogados
y abogadas
colegiados**



788

**despachos y
bufetes de
abogados
colegiados**





Ministerio Público

El Ministerio Público continúa su labor con firmeza, basada en los principios de justicia y Estado de derecho, guiada por la Ley Fundamental del Estado, promulgada en enero de 2021, de conformidad con el Real Decreto n.º (6/2021), cuyo artículo (86) establece: «El Ministerio Público forma parte del poder judicial. Ejerce la acusación pública en nombre de la sociedad, supervisa los asuntos de control judicial, garantiza la aplicación de las leyes penales, el enjuiciamiento de los delincuentes y la ejecución de las sentencias, en la forma prescrita por la ley. La ley regula el Ministerio Público, regula su jurisdicción y establece las condiciones y garantías para quienes asumen sus funciones». eEl Ministerio Público busca apoyar a su personal cualificado para que cumpla su misión en integración con las instituciones estatales, cumpliendo las aspiraciones del gobierno bajo el liderazgo de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq y en consonancia con los objetivos de Omán Visión 2040 de promover la justicia y la integridad.

El Ministerio Público se rige por los principios de la justicia y trabaja activamente para garantizar su cumplimiento, apoyándose en personal cualificado y en la aplicación rigurosa de las leyes penales

Ministerio Público

Estadísticas 2024

37,836

Total de casos
ingresados

96.9%

Tasa de resolución
de casos
ingresados

94%

El índice de calidad
de los casos
remitidos a los
tribunales superó el

Logros 2024

Certificación

ISO 9001:

Sistema de
Gestión de
Calidad



Certificación

ISO 37001:

Sistema
de Gestión
Antisoborno





Dotación de nuevos jueces al sistema judicial

El Ministerio Público ha logrado un cambio cualitativo al nombrar una nueva hornada de auxiliares y obtener certificados de acreditación internacional

El Ministerio Público, en coordinación con los organismos colaboradores y de conformidad con la Resolución n.º 206/2024 del Vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura, designó en septiembre de 2024 a 30 fiscales adjuntos de la clase de mérito. Por otra parte, en marzo de 2024, los fiscales adjuntos de la clase de valentía prestaron juramento ante el Vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura, un acto que representó un aporte significativo para fortalecer el equipo humano del Ministerio.

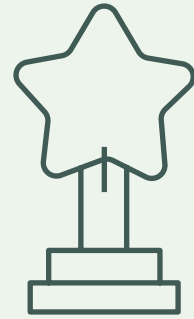
Durante 2024, el Ministerio Público celebró su conferencia anual sobre equidad procesal. En el marco de la gobernanza del desempeño, implementó diversas medidas y adoptó directrices que le permitieron alcanzar estándares internacionales de calidad. Estos esfuerzos culminaron con la obtención de la acreditación internacional del Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001) y del Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001), convirtiéndose en la primera autoridad judicial del mundo en obtener esta certificación.

En materia de cooperación judicial y legal, el Ministerio Público firmó un Memorando de Entendimiento con el Ministerio Público del Reino de Marruecos, con el objetivo de fortalecer la colaboración en casos relacionados con el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

A nivel internacional, en junio de 2024, el Ministerio Público recibió a una delegación de la Escuela Nacional Judicial de Francia, con quien abordó la cooperación en formación y desarrollo de capacidades para su personal. Además, en julio de 2024, esta institución participó en la reunión preparatoria del Comité Ejecutivo de la Asociación Árabe de Fiscales, celebrada en Yeda (Arabia Saudita). En esa misma ciudad se llevó a cabo la decimoquinta reunión de Sus Excelencias, los Fiscales Generales y Procuradores Generales de los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), que culminó en Mascate con la adopción del Documento de Mascate sobre las Reglas para la Protección de los Niños durante la Fase de Investigación.

Para fortalecer la cooperación judicial árabe, el Ministerio Público participó en la tercera reunión de la Asociación Árabe de Fiscales, celebrada en el Reino de Marruecos bajo el lema «Por un Diálogo Judicial Árabe Sostenible», donde el Sultanato de Omán fue elegido Vicepresidente para la región del Golfo Pérsico. En octubre pasado, el Ministerio Público también asistió a la 29.ª Conferencia de la Asociación Internacional de Fiscales, celebrada en la República de Azerbaiyán.

Asimismo, en julio de 2024, el Ministerio Público recibió un premio por ser pionero en la implementación de prácticas de gestión de identidad interna, otorgado en el tercer foro del Sistema Nacional de Innovación y Gestión del Cambio Institucional 2024, lo que confirma su excelencia en innovación y gestión institucional.



El Ministerio Público fue galardonado durante el Tercer Foro del Sistema Nacional para la Innovación Institucional y la Gestión del Cambio 2024, en reconocimiento a la implementación de buenas prácticas administrativas orientadas al fortalecimiento de la identidad institucional

El patrimonio
cultural de
Omán
una diversidad
que refleja
su identidad
cultural



El Sultanato de Omán posee un valioso patrimonio cultural que integra elementos tangibles e intangibles. Castillos, fortalezas, monumentos históricos y yacimientos arqueológicos únicos dan testimonio de una rica herencia material, mientras que las expresiones culturales tradicionales reflejan la profunda relación del pueblo omaní con su entorno natural y su historia. Este legado encarna la diversidad de la identidad omaní y representa un pilar esencial en la consolidación del renacimiento nacional y el impulso del desarrollo sostenible e integral.



El Sultanato de Omán cuenta con un rico patrimonio cultural

En el marco del fortalecimiento del patrimonio cultural y del reconocimiento del papel fundamental que desempeñan la cultura y la juventud en el logro del desarrollo sostenible, la reestructuración de diversas instituciones estatales en agosto de 2020- incluida la creación del Ministerio de Cultura, Deportes y Juventud, así como la definición de su mandato y la aprobación de su estructura organizativa- constituyó un paso decisivo para concentrar esfuerzos y avanzar hacia una gestión más centralizada y eficiente. Esta iniciativa también tiene como objetivo asegurar una clara delimitación de funciones, evitando duplicidades y posibles conflictos entre instituciones, lo que contribuye a mejorar el desempeño institucional y la calidad en la prestación de los servicios públicos.

El Real Decreto n.º 87/2020, mediante el cual se crea el Ministerio de Cultura, Deportes y Juventud, establece sus competencias y aprueba su estructura organizativa, delimita las responsabilidades del Ministerio en el ámbito cultural. Entre sus funciones se encuentra la formulación de políticas, planes y programas en las áreas de cultura, deportes y juventud, los cuales son sometidos a la aprobación del Consejo de Ministros. Asimismo, el Ministerio es responsable de la supervisión de bibliotecas, centros e instituciones culturales; la recopilación, documentación y promoción de la literatura omaní; el estímulo y fortalecimiento de las capacidades de quienes participan en este campo; y la realización de investigaciones, estudios y traducciones especializadas en el ámbito cultural. También le corresponde la organización de exposiciones, festivales y eventos culturales con el fin de destacar el papel de Omán en el panorama cultural internacional y fomentar el entendimiento entre pueblos y civilizaciones. Además, trabaja en la preservación, difusión y desarrollo del patrimonio artístico omaní; promueve la creatividad y la innovación; y brinda apoyo a los artistas en las distintas disciplinas del arte.

Presencia Activa en Programas Culturales

El Ministerio de Cultura, Deportes y Juventud concede especial importancia a la preservación del patrimonio cultural inmaterial y a la promoción de la identidad omaní, a través de diversas iniciativas orientadas a su documentación y difusión, tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, centra sus esfuerzos en el fomento y apoyo a las industrias culturales y creativas, reconociéndolas como un motor clave para el desarrollo económico. Paralelamente, trabaja en la valorización del patrimonio cultural omaní auténtico y en la sensibilización de la sociedad sobre la necesidad de su conservación y protección.

Eventos Culturales en 2024

**Festival de
la Canción
Omaní
(12.ª
Edición)**

**VIII
Festival
de Teatro
Omaní**

**Premio de
Cultura
Infantil**

**Carreras
de Caballos
Anuales
de la
Caballería
Real**

Feria Internacional del Libro de Mascate (28.ª Edición)

847
editoriales de
34
países

622
títulos y
269
libros
árabes

200
libros
extranjeros y
19
libros
omaníes

35.9
nuevas
publicaciones
847
participaciones

Exposición de Fotografía de Libros

20

editoriales

10

instituciones
gubernamentales

39

eventos
culturales

10.000

títulos

111.ª Exposición de Bellas Artes con motivo del aniversario de la ascensión al trono del Sultán Haitham

90

obras de



25

artistas



Presentación del
libro «Logros de
las Bellas Artes
Contemporáneas
de Omán»

Exposición de Arte de Mascate 2024

Conferencias
y talleres de
arte

Más de
200
artistas

Esculturas,
instalaciones
y música en
directo

Exposición «Legado Fotográfico»

Exhibición de
fotografías
antiguas del
difunto Sultán
y objetos
fotográficos

20
obras
fotográficas



Exposición «Naturaleza Oculta» (Insectos y Reptiles)

51
pinturas



7
fotógrafos



Exposición «Tinta» (Caligrafía Árabe y Ornamentación Islámica)

68
obras



48
calígrafos e
iluminadores

Exposición «Encuentro» (Artes Visuales)

Tema:
**Civilizaciones
y patrimonio
ancestral de la
naturaleza omaní
e iraquí**

18
**pinturas de
Omán**

17
**pinturas de
Irak**

Participaciones internacionales

**Feria
Internacional
del Libro de
Doha**

**Feria
Internacional
del Libro de
Seúl**

**Feria del Libro
de Brunéi
Darussalam**

Foros y Seminarios Culturales 2024

**Celebración
del Día
Mundial del
Teatro y
lanzamiento
de un
concurso de
dramaturgia**

**Una velada
dedicada a
la poesía y
a los poetas
con motivo
del Día
Mundial de
la Poesía**

**Mesa de
diálogo
titulada «La
Realidad
de la
Traducción
en el
Sultanato
de Omán»**

**Simposio
«Explorando
Oportunidades
de Inversión
con la
Enciclopedia
Omaní para
Jóvenes»**

**Foro
Literario
y Artístico
- 27.^a
Edición**



El Sultanato de Omán, representado por el Ministerio de Cultura, Deportes y Juventud y la Universidad Sultán Qaboos, fue sede de la 35.ª Conferencia de la Federación Árabe de Bibliotecas e Información, celebrada del 12 al 14 de noviembre de 2024, bajo el lema “Bibliotecas y Archivos Árabes y su Papel en la Promoción de la Identidad y la Ciudadanía Digital”.

La conferencia reunió a más de 100 investigadores y expertos del mundo árabe, quienes presentaron 54 ponencias científicas distribuidas en 10 sesiones de diálogo y talleres. Los debates se centraron en el papel fundamental de las bibliotecas en la consolidación de la identidad nacional y en el fortalecimiento de un entorno digital propicio para el ejercicio de la ciudadanía.

Paralelamente, se organizó una exposición especializada que presentó a las principales instituciones árabes dedicadas a las bibliotecas y las bases de datos, permitiendo un espacio de intercambio profesional y conocimiento sectorial.

El proyecto de investigación “Mapa de las Industrias Culturales y Creativas” fue lanzado oficialmente mediante un código QR que permitió el acceso directo al archivo digital del mapa, disponible en el sitio web del Ministerio de Cultura, Deportes y Juventud. Esta iniciativa, la primera de su tipo impulsada por el Ministerio, identifica y visibiliza las principales industrias culturales y creativas del Sultanato de Omán. El proyecto constituye un reflejo concreto de los objetivos estratégicos del Ministerio, enmarcados en la Estrategia Cultural 2021-2040, diseñada para contribuir al cumplimiento de los pilares fundamentales de la Visión Omán 2040.

Cuidado de los Sitios Arqueológicos

El Ministerio de Patrimonio y Turismo de Omán se dedica a preservar el patrimonio cultural nacional, garantizando su sostenibilidad a través de múltiples iniciativas. Entre estas, destacan la sensibilización pública sobre la importancia del patrimonio y el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades competentes para su adecuada conservación. Asimismo, el Ministerio adopta medidas estrictas para prevenir la venta, el contrabando y el robo de bienes culturales. En este sentido, en 2019 creó el Departamento de Registro del Patrimonio Cultural y Lucha contra el Tráfico Ilícito, encargado de proteger estos bienes frente a actividades ilícitas. El organismo también refuerza la cooperación con entidades locales e internacionales, reflejada en la ratificación por parte del Sultanato de Omán de importantes convenciones internacionales. Entre ellas sobresalen la Convención de La Haya de 1954 y su Segundo Protocolo para la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, así como la Convención de la UNESCO de 1970 sobre la Prohibición y Prevención de la Importación, Exportación y Transferencia Ilícitas de Bienes Culturales. Estas adhesiones subrayan el compromiso de Omán como socio global en la protección del patrimonio cultural de la humanidad.

El Ministerio impulsa el desarrollo del patrimonio como motor para la economía nacional, especialmente en el sector turístico. De igual modo, trabaja para fortalecer el sentido de pertenencia nacional mediante la documentación y difusión internacional del legado cultural, así como a través de la restauración y el mantenimiento de sitios arqueológicos de valor. Para la temporada 2024/2025, se proyecta la recepción de 33 misiones arqueológicas internacionales, además del interés en la inclusión de nuevos sitios históricos en la Lista del Patrimonio Mundial, destacando “Bisaya y Salut”, ubicados en la wilayat de Bahla. Como parte de la mejora continua de la sostenibilidad del patrimonio, se han propuesto inversiones en 43 monumentos históricos, con contratos firmados para 20 de ellos. Entre estos destacan: Fuerte Al Mirani, Oasis de Bahla, Fuerte Nakhal, Fuerte Muttrah, Fuerte Jabreen, Yacimiento de Wadi Dokka. El Ministerio realiza esfuerzos significativos en la restauración y mantenimiento de monumentos históricos tales como: Fuerte Rustaq, Fuerte Jabreen, Fuerte Ibri, Muro de Al Baleed, Torres Al Lawatiya, Fuerte y Torre Al Kasfa, Fuerte Al Muntareb, Al Wasil. Además, se han preparado los pliegos de licitación para la restauración de otros sitios de importancia, entre los que figuran: Bait Al Radidah, Fuerte Bukha, Fuerte Khasab, Fuerte Sohar, Fuerte Al Musannah. En cuanto a proyectos recientes, se han finalizado las obras de restauración del: Fuerte Sadah (wilayat de Sadah), Fuerte Taqah (Gobernación de Dhofar), Muro de Al Mughabsha (wilayat de Suwaiq, Gobernación de Al Batinah Norte). Estos lugares están siendo preparados para futuras inversiones que aseguren su conservación y apertura al público.

«Esfuerzos para la Protección del Patrimonio Cultural y la Lucha contra el Tráfico Ilícito»

Participación en 6 reuniones y talleres internacionales y regionales

Organización de 3 talleres para trabajadores de diversos sectores con el fin de fortalecer sus capacidades y concienciar

Organización de 6 talleres de concienciación para escolares y la comunidad local

Realización de miniexposiciones de bienes culturales

Actualización de la lista de bienes restringidos supervisada por el Ministerio

Difusión de listas de bienes culturales en peligro en los cruces fronterizos y aeroportuarios

Participación en una exposición de museos privados y casas históricas

Coordinación con la Autoridad Reguladora de Telecomunicaciones para implementar medidas de precaución en los servicios postales

El Ministerio de Patrimonio y Turismo incentiva a la ciudadanía a entregar cualquier pieza arqueológica que encuentren, promoviendo así la protección del patrimonio cultural nacional. Paralelamente, implementa procedimientos rigurosos para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, que incluyen la inspección exhaustiva de piezas arqueológicas, la emisión de permisos de salida tras dicha inspección y la difusión de advertencias sobre prácticas ilegales en sitios arqueológicos.

La Ley del Patrimonio Cultural de Omán, promulgada mediante el Real Decreto n.º 35/2019, establece el marco jurídico para la regulación y protección del patrimonio cultural, en consonancia con los acuerdos internacionales ratificados por el país. Esta legislación regula la compraventa de bienes culturales, exigiendo la obtención de una licencia expedida por el Ministerio para cualquier transacción relacionada.

Asimismo, la ley contempla sanciones para la posesión ilegal de patrimonio cultural, incluyendo penas de prisión de hasta tres meses y multas que oscilan entre 500 y 10.000 riyales omaníes, reforzando así el compromiso del Sultanato con la preservación y respeto de su legado histórico.

Publicaciones académicas en el sector del patrimonio para 2024

Número anual de la Revista de Estudios Científicos de Omán

Impresión de un boletín con los resultados de las misiones arqueológicas durante las dos temporadas

Dos publicaciones en colaboración con el Museo de Historia Natural

4 nuevos números de la Colección del Patrimonio Arqueológico de Omán

6 publicaciones científicas diversas en el sector del patrimonio

Reimpresión de 5 libros anteriores y traducción de 3 publicaciones al árabe

Como parte de la implementación de la Ley del Patrimonio Cultural de Omán, cuyo propósito es gestionar y preservar el patrimonio cultural omaní, se estableció el Registro del Patrimonio Cultural de Omán mediante un sitio web y una aplicación electrónica. Esta plataforma permite a ciudadanos, así como a museos públicos y privados, registrar sus bienes culturales.

Especialistas del Ministerio llevan a cabo la inspección y documentación de los bienes registrados, lo que facilita la emisión de certificados oficiales de registro. Asimismo, la aplicación permite rastrear los bienes en casos de robo o pérdida, y simplifica los procesos relacionados con su exportación, préstamo, compra y venta.

La coordinación entre el Ministerio y los museos, tanto gubernamentales como privados, es constante. Además, se incentiva a los ciudadanos a registrar sus bienes culturales a través del sitio web, con el objetivo de consolidar una base de datos nacional que contribuya a la protección y gestión eficaz del patrimonio cultural del Sultanato.

Exposiciones en las que participó el Ministerio de Patrimonio y Turismo en 2024

Feria del
Libro de Sur
(primera
edición)

Feria
Internacional
del Libro de
Mascate (28.ª
edición)

Feria
Internacional
del Libro de
Doha

Feria
Internacional
del Libro de
Seúl

Museos: Ventanas a la Gloria

El Sultanato de Omán concede gran importancia a su patrimonio y tesoros históricos, reconociendo que los museos son monumentos culturales, ventanas que arrojan luz sobre los tesoros ocultos de la identidad nacional y claves para comprender la cultura de la sociedad.

Museo Nacional



Fecha de
creación:
noviembre
de
2013

Objetivo:
Documenta
las diversas
épocas
históricas de
Omán

Alberga más de
7000
artefactos
exceptionales,
además de
decenas de
miles de otros
objetos de
colección

Rincón del Sultán Qaboos



Fecha de
apertura:
mayo de
2022

Objetivo:
Destacar
la vida del
difunto
Sultán

Museo de Omán a través del Tiempo



Fecha de
apertura:
**marzo de
2023**

Objetivo:
Documentar
la historia de
Omán, que abarca
aproximadamente
800 millones de
años

Prever el futuro
de acuerdo con
las aspiraciones
del Sultanato
de Omán



Sala del Renacimiento



Sala de Historia

Museo Real del Automóvil



Fecha de
apertura:
octubre
de
2024

Objetivo:
Documentar
el legado del
difunto sultán
Qaboos bin
Said (que Dios
lo tenga en su
gloria)

Contiene una
magnífica
colección de
automóviles que
narran la historia
del Sultanato
de Omán y del
mundo



Museos supervisados por el Ministerio de Patrimonio y Turismo

Museo de Historia Natural

Inaugurado: 1985

Objetivo: Exhibir y promover el conocimiento sobre el medio ambiente omaní

Museo Infantil

Inaugurado: 1990

Objetivo: Difundir conocimientos científicos y tecnológicos

Museo Omaní-Francés

Inaugurado: 1992

Objetivo: Celebrar las relaciones entre Omán y Francia

Museo de las Fuerzas Armadas del Sultán

Inaugurado: 1988

Objetivo: Destacar la historia militar de Omán

Museo de la Tierra del Incienso

Inaugurado: 2007

Objetivo: Destacar la historia marítima de Omán

Museo del Petróleo y el Gas

Recorrer la historia geológica de la formación del petróleo a lo largo de distintas eras y destacar el proceso de descubrimiento y extracción de petróleo en el Sultanato de Omán

Museo de la Moneda

Recorrer la historia de la circulación monetaria en el Sultanato de Omán y las monedas que circularon durante los primeros periodos del régimen Islámico

Museos Privados

Museo Bait Al Zubair

Exhibe colecciones de varias gobernaciones del Sultanato de Omán

Museo Educativo

Documenta la trayectoria educativa en el Sultanato de Omán

Museo del Lugar y la Gente

Refleja el concepto de la casa antigua desde principios de la década de 1950 hasta mediados de la de 1970

Centro Fath Al Khair

Un punto de interés turístico y educativo en la ciudad de Sur. Destaca el patrimonio tradicional de la construcción naval y las herramientas de navegación

El Sultanato de Omán, en colaboración con el Ministerio de Patrimonio y Turismo y el equipo científico suizo de la Universidad de Berna, documentó 34 meteoritos durante la temporada de investigación de campo de 2024, como parte de proyectos orientados a la exploración de fenómenos científicos y la protección del patrimonio natural. En el marco del plan de recuperación destinado a apoyar a museos privados y casas patrimoniales en situación de vulnerabilidad, se han finalizado mejoras en las exhibiciones de los Museos de Madha, Adam, Bidiya, Bait Al Darwaza y Abnaa Majan. Mientras tanto, otras instituciones continúan fortaleciendo su presencia cultural y museística. Por otra parte, el diseño y la supervisión del Museo de Historia Marítima de Sur han sido adjudicados a una consultora especializada. Este museo tiene como objetivo destacar el valioso patrimonio marítimo omaní, que distingue al Sultanato por su relevante papel histórico en el comercio marítimo y las exploraciones durante siglos. Este proyecto se desarrolla en el marco de una colaboración público-privada que promueve la conservación y difusión del legado cultural.

Eventos organizados para celebrar el Día Internacional de los Museos 2024

Exposición del Patrimonio Geológico Omani

Dos exposiciones dedicadas a meteoritos

Exposición con motivo del Día del Medio Ambiente

Exposición sobre la Vida Silvestre

Exposición de la Semana Nacional de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas

Dos números especiales sobre la Colección Nacional de Fósiles y la Guía de Serpientes

Exposición titulada «Desde los Archivos del Pasado»

Exposición Patrimonio Preservado: Bienes Culturales de Museos y Casas Patrimoniales Privadas

Con motivo del Día Internacional de los Museos 2024, el Sultanato de Omán celebró diversas actividades bajo el lema «Museos para la Educación y la Investigación». En la Gobernación de Al Dakhiliyah, el Departamento de Patrimonio y Turismo organizó una exposición permanente que mostró colecciones arqueológicas con el fin de poner en valor el papel de los museos en la promoción cultural. Paralelamente, en la Gobernación de Dhofar, el Museo de la Tierra del Incienso presentó la exposición “Próximamente”, que incluyó una obra de teatro sobre la relación entre museos, comunidad y estudiantes, acercando la cultura de forma dinámica y participativa. Además, se lanzó un concurso cultural online dirigido a estudiantes, con el objetivo de fomentar la comprensión del papel educativo de los museos y promover una mayor interacción con sus contenidos. Estas iniciativas reflejan el compromiso de Omán por fortalecer el vínculo entre museos, educación y sociedad.

Evidencia Viva del Curso de la Historia

Los documentos y archivos constituyen algunas de las evidencias vivas más valiosas para entender el curso de la historia y sus detalles precisos. Más allá de ser simples papeles, representan una memoria viva que recoge conocimientos, ideas y decisiones que han moldeado el devenir de naciones y pueblos.

En el Sultanato de Omán, estos documentos han recibido especial atención, formando parte esencial de la memoria nacional que refleja el desarrollo del país en diversos ámbitos. Desde la creación de la Autoridad Nacional de Registros y Archivos (NRAA) en 2007, esta institución se ha encargado de preservar y organizar estos archivos aplicando principios científicos y tecnologías avanzadas de conservación. Además, la Autoridad trabaja en el desarrollo de un sistema nacional de documentación que facilita la gestión de archivos en organismos gubernamentales y fomenta la investigación científica y la creatividad intelectual. Los registros y archivos nacionales son herramientas indispensables para comprender la historia omaní y constituyen una fuente de gran valor para la investigación académica y el desarrollo científico.

Como parte de la visión del Sultán Haitham bin Tariq por fortalecer la cultura y preservar la identidad nacional, Su Majestad patrocinó la colocación de la primera piedra del Complejo Cultural de Omán y la sede de la Autoridad Nacional de Registros y Archivos el 21 de enero de 2024. Este proyecto emblemático, con una superficie construida de 80.200 metros cuadrados en un terreno de 400.000 metros cuadrados, aspira a impulsar la vida cultural e intelectual del país.

Componentes e Instalaciones del Complejo Cultural de Omán

Componentes Principales del Complejo

Un edificio para la
Autoridad Nacional
de Registros y
Archivos

La Biblioteca
Nacional, con
capacidad para un
millón de volúmenes

El Teatro Nacional:
Un auditorio con
capacidad para 1000
personas

Otras Instalaciones

Biblioteca
Infantil

Cines
Culturales

Edificio de
Exposiciones
y Talleres

Foro Literario
y Sala de
Conferencias

Salas de
Bellas
Artes

Secciones
para
Jóvenes

En su compromiso por promover el patrimonio cultural y preservar la memoria nacional, el Sultanato de Omán, a través de la Autoridad Nacional de Registros y Archivos y en colaboración con la Fundación Wathiqat Watan de la República Árabe Siria, organizó la Conferencia Internacional de Historia Oral titulada «El Concepto y la Experiencia Árabe». Celebrada en Mascate, la capital del Sultanato, del 23 al 25 de septiembre de 2024, esta conferencia reunió a destacadas instituciones, organismos y centros de documentación de todo el mundo árabe e internacional. El encuentro abordó temáticas fundamentales relacionadas con la historia oral, explorando su significado en el contexto árabe, compartiendo experiencias internacionales y analizando las perspectivas de desarrollo de esta valiosa disciplina en la región. Esta iniciativa refleja el papel activo de Omán en la promoción del conocimiento, la cultura y el diálogo entre civilizaciones, fortaleciendo su identidad y contribuyendo al enriquecimiento del patrimonio cultural árabe.

Eventos de la Autoridad Nacional de Registros y Archivos en 2024

Exposición Memoria de una Nación en Salalah

Incluye
1300
documentos impresos y digitales

Destaca el papel cultural de Omán,
las contribuciones omaníes a la
humanidad y las relaciones entre
Omán y Turquía

Instituciones que enriquecen la movilidad cultural

El Centro Superior Sultán Qaboos para la Cultura y la Ciencia es una de las instituciones más emblemáticas del Sultanato de Omán, destacándose por su contribución a la promoción de la actividad cultural y educativa, así como a la consolidación de la identidad omaní tanto a nivel nacional como internacional. Este centro impulsa la investigación y los estudios científicos, y ofrece servicios educativos de alta calidad, fomentando la difusión del pensamiento omaní y fortaleciendo la comunicación cultural con instituciones especializadas de todo el mundo. Asimismo, el Instituto Sultán Qaboos para la Enseñanza del Árabe a Hablantes No Nativos juega un papel esencial en la promoción de la cultura y civilización omaníes, brindando una amplia gama de servicios educativos, que incluyen presentaciones visuales, viajes educativos y conferencias culturales. Desde su creación en 2012, el instituto ha recibido a más de 1.500 estudiantes, hombres y mujeres, procedentes de más de 60 países, consolidándose como un puente para el intercambio cultural y educativo.

Iniciativas para Promover la Cultura y el Pensamiento entre los Jóvenes

Premio Sultán Qabus de Cultura, Arte y Literatura 2024

Objetivo: Reconocer a intelectuales, artistas y escritores

Áreas que abarca:

1. Estudios en el entorno omaní.
2. Programas de radio.
3. Poesía clásica árabe.

Concurso Iqra para Jóvenes 2024

Objetivo: Promover el amor por la lectura y las bibliotecas, así como los conceptos de ciudadanía y patriotismo.

Con el propósito de apoyar los valores religiosos y fomentar la memorización del Sagrado Corán, se lanzó el Concurso Sultán Qaboos del Sagrado Corán en su 32.ª edición (1445 d. H./2024 d. C.). Incluyó siete niveles, adecuados para diferentes edades y etapas. El concurso incluye el primer nivel (memorización del Sagrado Corán completo), el segundo nivel (memorización de veinticuatro partes consecutivas), el tercer nivel (memorización de dieciocho partes consecutivas), el cuarto nivel (memorización de doce partes consecutivas), el quinto nivel (memorización de seis partes consecutivas), el sexto nivel (memorización de cuatro partes consecutivas) y el séptimo nivel (memorización de dos partes consecutivas).

Instalaciones modernas para un entorno sostenible



El Sultanato de Omán avanza con firmeza y determinación hacia el cumplimiento de sus objetivos establecidos en la Omán Visión 2040. Al cierre del último año del Décimo Plan Quinquenal- el primer plan ejecutivo de esta visión-, los indicadores muestran que, desde 2021 hasta diciembre de 2024, se han puesto en marcha e implementado 388 de los 416 programas estratégicos previstos, lo que equivale a una notable tasa de ejecución del 93%. Estos programas abarcan las prioridades del Décimo Plan y los cuatro ejes fundamentales de la Visión Omán 2040.



El Sultanato de Omán implementa una mejora en la calidad del sistema ambiental

En cuanto a los avances por eje, el área de economía y desarrollo registra un 99% de programas estratégicos en marcha, el eje de humanidad y sociedad alcanza el 92%, mientras que los ejes de medio ambiente sostenible y de gobernanza y desempeño institucional presentan ambos un 88% de ejecución.

Además, Omán ha experimentado un progreso significativo en el Índice de Desempeño Ambiental Global 2024, escalando al puesto 54 entre 180 países, después de ocupar la posición 149 en 2022. Según el informe publicado en junio de 2024 por el Centro de Derecho y Política Ambiental de la Universidad de Yale, Omán obtuvo una puntuación de 51,9 sobre 100.

Este logro refleja el progreso y compromiso del Sultanato en la mejora de la calidad de los ecosistemas, incluyendo la protección y la gestión eficaz de la biodiversidad. Esta evaluación positiva también se ve reforzada por los Reales Decretos que establecen 30 reservas naturales y amplían los sitios de biodiversidad, así como por los esfuerzos de la Autoridad Ambiental para rehabilitar especies amenazadas, combatir la desertificación y erradicar las especies invasoras.

Estos esfuerzos se materializaron con el anuncio de la «Semana del Clima de Omán», a celebrarse en febrero de 2025. Este evento reunirá a líderes, expertos y responsables de la toma de decisiones para promover la acción climática. La semana incluirá eventos científicos, exposiciones técnicas y talleres especializados.



El Sultanato de Omán implementa una mejora en la calidad del sistema ambiental

«Diversos logros ambientales en 2024»

1

El número total de reservas naturales en el Sultanato de Omán es de 33

2

Millones de árboles silvestres plantados en el Sultanato de Omán

3

El Sultanato de Omán fue elegido Presidente del Séptimo Periodo de Sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

4

Automatización de servicios a través de la plataforma «Sahl»

5

Lanzamiento del Programa Comando Tortuga para la protección, el monitoreo y la vigilancia de las tortugas marinas

6

Lanzamiento del Proyecto Nacional de Estudio de la Biodiversidad

7

Lanzamiento del Proyecto de Estudio de Especies de Mamíferos Marinos

Programa Nacional de Neutralidad Cero

El Sultanato de Omán se encuentra entre los países que anunciaron rápidamente su dirección estratégica para lograr la neutralidad de carbono cero para 2050, con la aprobación de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq, en octubre de 2022. Esta medida busca mejorar el desempeño ambiental y mitigar los efectos del cambio climático. En 2024, el Programa Nacional de Neutralidad de Carbono Cero puso en marcha el paquete de proyectos e iniciativas denominado “Neutralidad 3”, con el objetivo de ampliar el alcance de las acciones y cumplir las metas establecidas para 2030 en la Estrategia Nacional para la Transición Ordenada hacia la Neutralidad de Carbono Cero. Durante 2024, el número de proyectos e iniciativas alcanzará los 212, abarcando una amplia variedad de sectores, entre los que se incluyen: transporte, gas, industria, ciudades y edificación, educación, agricultura, etc. Además, estas acciones se extienden a las distintas gobernaciones y a los sectores militar y de seguridad, consolidando un enfoque integral y multisectorial hacia la neutralidad de carbono.

«Proyectos Implementados para Lograr el Cero Neto»

16

proyectos
en el sector
industrial

10

proyectos en
el sector del
petróleo y el gas

28

proyectos
en el sector
eléctrico

36

proyectos en
el sector del
transporte

26

proyectos en
el sector de
ciudades y
edificación

15

proyectos en el
sector de medio
ambiente y
economía

21

proyectos en el
sector militar y
de seguridad

14

proyectos
en el sector
educativo

**Fortalecimiento de la infraestructura del Sultanato de Omán y su
preparación para los vehículos eléctricos**

Vivienda y Planificación Urbana

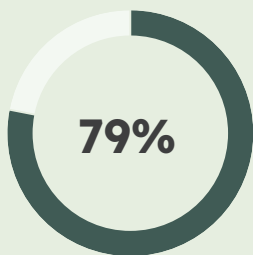
La metodología actual de vivienda y planificación urbana se basa en un desarrollo integral, centrándose en el concepto de creación de espacios funcionales y sostenibles. El programa gubernamental de usufructo de tierras constituye un pilar fundamental para lograr un desarrollo económico sostenible en el Sultanato de Omán. Representa una herramienta estratégica que contribuye al logro de los objetivos de desarrollo económico y social y a la consolidación del principio de sostenibilidad en el Sultanato, contribuyendo así al logro de los objetivos de la Omán Visión 2040 hacia una economía próspera y sostenible.

Plataforma «Tatweer»

Con el objetivo de digitalizar los servicios de usufructo, mejorar la transparencia y permitir que los inversores se beneficien del servicio sin necesidad de acudir al Ministerio, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo lanzó la plataforma “Tatweer”. Esta innovadora herramienta digital facilita el proceso de concurso para el usufructo de terrenos públicos con alta transparencia y total seguridad. La plataforma ofrece una gama de servicios que permiten a los inversores acceder a terrenos públicos para invertir en diversos sectores mediante procedimientos claros y ágiles que garantizan una competencia justa. Además, la plataforma fomenta la competitividad, estimula la inversión y contribuye a crear un entorno atractivo para los inversores, adaptado a las necesidades tanto del mercado como de la sociedad.

La plataforma “Tatweer” está integrada con más de 12 entidades gubernamentales, que gestionan la oferta de terrenos para todos los usos y aprovechan las funcionalidades que ofrece la plataforma. Esta integración institucional favorece la diversificación de los proyectos de desarrollo dentro del marco del programa de usufructo.

Programa Gubernamental de Usufructo de Tierras 2024



**Aumento
del en la
utilización
del suelo**



**Más de 700
contratos de
usufructo
firmados en
diversos sectores**

Ciudades del Futuro para Comunidades Prósperas

Con el creciente crecimiento poblacional y los cambios en los estilos de vida, se hace evidente la importancia de construir ciudades del futuro que sigan el ritmo de las aspiraciones de la Omán Visión 2040. Esto se logra mediante proyectos integrados de barrios residenciales y planes maestros basados en características clave como la sostenibilidad mediante el uso de energías renovables, la facilidad de acceso a través de un sistema de transporte integrado y un entorno saludable y libre de carbono. Estos planes también incluyen infraestructura inteligente de alta eficiencia y una economía circular, además de espacios verdes y una densidad urbana efectiva.

Ciudad de Sultan Haitham

14,800,000 m²

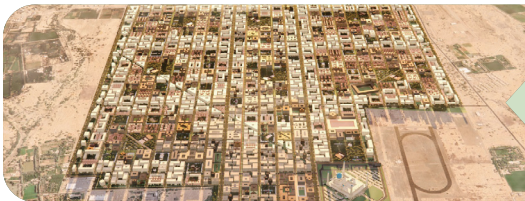
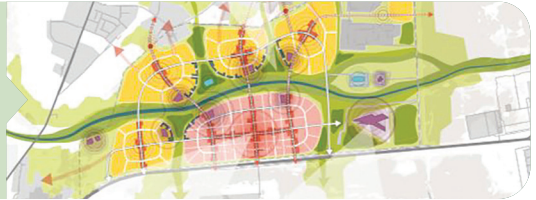


Alturas de Bawshar

6,650,000 m²

Ciudad de Manah

6,000,000 m²



Ciudad de Sohar

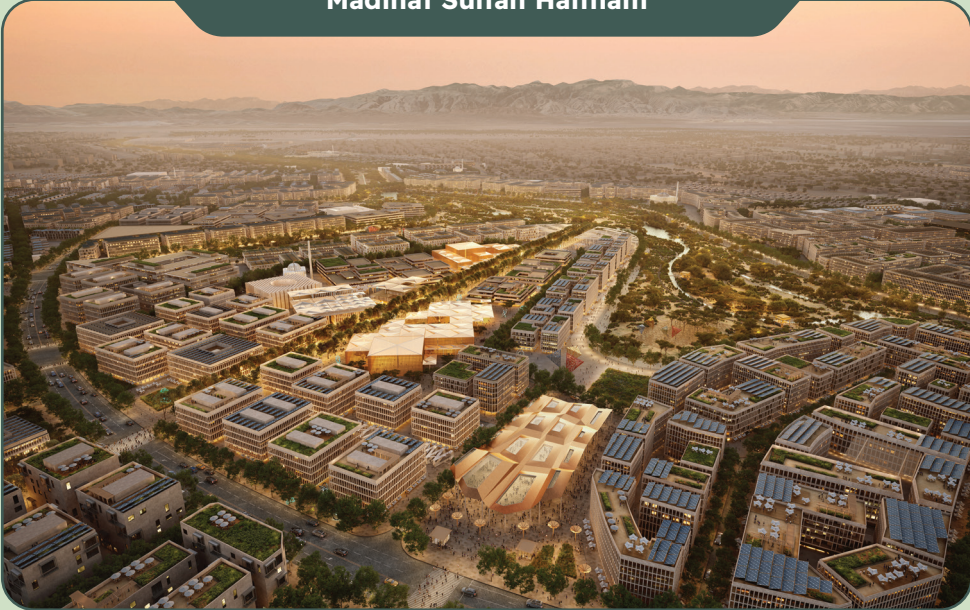
6,200,000 m²

Ciudad de Salalah

5,300,000 m²



Madinat Sultan Haitham



Madinat Sultan Haitham lidera el desarrollo de las ciudades inteligentes del futuro en el Sultanato de Omán, revolucionando el entorno urbano y abriendo nuevas perspectivas para la vida en la ciudad. Este innovador proyecto se fundamenta en 12 estándares internacionales de calidad de vida y bienestar, que incluyen aspectos como la asequibilidad, la integración de instalaciones, un estilo de vida contemporáneo y la implementación de sistemas sostenibles.

**Total de
zonas
verdes**

2,900,000 m²

**Superficie
total**

14,800,000 m²

**Población
total**

**100,000
personas**

**Parque
central y
uadi**

1,640,000 m²

25 mezquitas

**19 barrios
integrados**

**11 centros de
salud y**

**39 escuelas
públicas y
privadas**

**Las fases de
construcción
de la ciudad
se dividen en
cuatro fases de
implementación,
que se
extenderán de
2024 a 2045**

**La ciudad cuenta con una serie
de nuevas vías de conexión a
través de la Autopista de Mascate
y la calle Sultán Qaboos, lo
que proporciona 23 puntos de
acceso diferentes para un acceso
rápido y evitar la congestión**

Programa de Barrios Integrados y Planes Residenciales

Con el objetivo de promover el bienestar social y brindar viviendas prefabricadas en barrios residenciales equipados con todos los servicios a precios accesibles, la Iniciativa Nacional “Sorouh” para Barrios Residenciales Integrados constituye un avance significativo hacia el desarrollo urbano sostenible en el Sultanato de Omán.

Proyectos Existentes

**Proyecto
Hisn Al
Zain**

en Bidbid

**Barrio Al
Shurooq**

en Salalah

**Barrio
M a j d**

en Sohar

**Barrio
Al Luban**

en Nakhal

**Barrio Al
Naseem**

en Barka

Objetivos de la Iniciativa de Barrios Residenciales

1. Adoptar diversas alternativas y soluciones para proporcionar vivienda adecuada a todos los segmentos de la sociedad, de conformidad con la legislación pertinente.
2. Alcanzar los objetivos y requisitos de la estrategia urbana y la Omán Visión 2040, que buscan crear ciudades y pueblos sostenibles que satisfagan las aspiraciones de sus residentes.
3. Fortalecer el papel del sector privado e involucrarlo en la construcción de estas comunidades urbanas integradas y sostenibles.
4. Proporcionar servicios básicos y un modelo innovador como alternativas a la política de concesión de tierras para satisfacer las necesidades de la comunidad.



La Iniciativa Sorouh para Barrios Residenciales es un paso significativo para el desarrollo urbano

Actividad inmobiliaria de enero a finales de diciembre de 2024

Declaración	Enero - Diciembre 2023	Enero - Diciembre de 2024
Valor transaccional de bienes inmuebles	2,600 millones de riales omaníes	3,300 millones de riales omaníes
Tarifas cobradas por todas las transacciones legales	64.9 millones de riales omaníes	69 millones de riales omaníes
Valor transaccional de los contratos de compraventa	1,044 millones de riales omaníes	1,094 millones de riales omaníes
Número de títulos emitidos	235,3 mil propiedades	233,3 mil propiedades
Número de títulos emitidos a ciudadanos de los países del Consejo de Cooperación del Golfo	1,3 mil propiedades	1,4 mil propiedades



Mejora continua en la expansión del transporte terrestre para facilitar el desplazamiento

Transporte Terrestre

El sector del transporte terrestre ocupa un lugar destacado por su papel fundamental en la conexión entre las diferentes gobernaciones del Sultanato de Omán, el fomento de la actividad comercial y el respaldo al sector turístico. El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Tecnologías de la Información supervisa actualmente la construcción de más de 16,026 kilómetros de carreteras asfaltadas previstas para 2024, mientras que la red de caminos de tierra alcanza una longitud total de 17,069 kilómetros.

«Avances Clave en el Sector del Transporte Terrestre en 2024»

1. Reparación de carreteras dañadas por las condiciones climáticas (Shaheen).
2. Ampliación de la carretera Rusayl-Bidbid.
3. Integración de la conexión entre las gobernaciones de Al Batinah Norte y la autopista de Al Batinah.
4. Construcción de la carretera Al Aflaj en la wilayat de Al Mudhaibi, en la gobernación de Al Sharqiyah Norte.
5. Obras restantes de la desdoblamiento de la carretera Mahdha-Al Rawdha en la gobernación de Al Buraimi.
6. Finalización de las obras restantes de la carretera Sanat Wadi Al A'la en la wilayat de Bahla.
7. Finalización de las obras restantes de la carretera Saih Qatna en la wilayat de Al Jabal Al Akhdar.
8. Rehabilitación de la autovía Bidbid-Nizwa.



Carreteras estratégicas entre paisajes montañosos que conectan las gobernaciones del Sultanato de Omán

Proyectos Viales Estratégicos

1. Carretera Dibba-Lima-Khasab en la gobernación de Musandam, de aproximadamente 70 km de longitud.
2. Ejecución de las obras restantes del Proyecto de la Carretera Costera Al Batinah.
3. Autovía de la Autopista Sharqiyah (Segunda Parte - Fase Dos).
4. Licitación para la ejecución del Proyecto de la Carretera Aqaba (Afri), que une las wilayats de Samayil e Izki.
5. Licitación para la construcción de la autovía de la carretera Rub' al Khali (Fase Uno).
6. Licitación para la ejecución de los tramos restantes del proyecto de la autovía Adam-Haima-Thumrait.
7. Licitación para la ejecución de un proyecto vial en la wilayat de Al Hamra, en la wilayat de la gobernación de Ad Dakhiliyah.
8. Licitación para la construcción de la autovía de la carretera existente desde la rotonda de Marfa' Daris, en la wilayat de Nizwa, hasta Jabreen, en la wilayat de Bahla.



El sector marítimo: un pilar prometedor para impulsar el PIB

Transporte Marítimo

El sector del transporte marítimo experimenta un continuo desarrollo debido a su importancia comercial e industrial, lo que repercute positivamente en diversos sectores económicos. En 2024 se registraron los siguientes resultados:

1. Los ingresos de Asuntos Marítimos superaron el millón de riales omaníes en 2024.
2. Emisión de 384 permisos de navegación para buques extranjeros que operan en aguas territoriales omaníes.
3. 766 buques y unidades marítimas registrados bajo bandera omaní.
4. 2267 buques y unidades marítimas renovados.
5. 703 certificados de marino y 1072 licencias de actividad marítima emitidas.



Puertos omaníes: el foco del mundo

Puertos omaníes

Los puertos de Omán juegan un papel clave en el impulso del crecimiento económico y en la diversificación de las fuentes de ingresos, en línea con los esfuerzos del gobierno por reducir la dependencia del petróleo. El Sultanato cuenta con varios puertos estratégicos que han captado la atención internacional por su relevancia en la provisión de servicios logísticos y de apoyo a empresas e instituciones globales. Actualmente, los puertos omaníes mantienen conexiones directas con los principales países exportadores hacia el mercado omaní, así como con aquellos que importan productos omaníes a través de compañías navieras. Esta conectividad ha permitido reducir los tiempos de transporte marítimo para las exportaciones e importaciones, disminuir los costos de envío y minimizar la dependencia de puertos vecinos para abastecer el mercado local.

Volumen de manejo de los puertos omaníes en 2024

107
millones de
toneladas
de carga
general,
líquida y a
granel

Más de 4
millones
de TEU

3
millones
de
cabezas
de
ganado

Más de
10,000
barcos han
llegado
a los
puertos
omaníes

Más de
325,000
pasajeros
viajarán a
través de
los puertos
omaníes

Transporte aéreo

Los aeropuertos del Sultanato de Omán experimentaron un aumento del tráfico aéreo durante 2024. El número de pasajeros que transitaron por los aeropuertos omaníes entre enero y diciembre de 2024 superó los 14,5 millones, en comparación con los 14,1 millones del mismo período de 2023, lo que representa un aumento del 2,8%.

El Sultanato de Omán cuenta con 4 aeropuertos:

- 1. Aeropuerto Internacional de Mascate en la Gobernación de Mascate.
- 2. Aeropuerto de Salalah en la Gobernación de Dhofar.
- 3. Aeropuerto de Sohar en la Gobernación de Al Batinah Norte.
- 4. Aeropuerto de Duqm en la Gobernación de Al Wusta.

Indicadores de tráfico aéreo en los aeropuertos en 2024

Estado de cuenta	Aeropuerto Internacional de Mascate	
Número total de vuelos	96,100 vuelos	
Vuelos internacionales	86,800 vuelos	
Vuelos nacionales	9,200 vuelos	
Número total de pasajeros	12,8 millones de pasajeros	
Vuelos internacionales	11,6 millones de pasajeros	
Vuelos nacionales	1,2 millones de pasajeros	



Los aeropuertos omaníes desempeñan un papel clave en la atracción de actividades económicas e inversión directa

	Aeropuerto de Salalah	Aeropuerto de Sohar	Aeropuerto de Duqm
	10,400 vuelos	638 vuelos	622 vuelos
	5,000 vuelos	495 vuelos	—
	5,400 vuelos	143 vuelos	622 vuelos
	1,5 millones de pasajeros	66,700 pasajeros	61,100 pasajeros
	650,600 pasajeros	4,400 pasajeros	—
	869,900 pasajeros	23,200 pasajeros	61,100 pasajeros

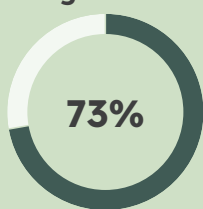
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

La transformación digital del sector público es un elemento fundamental para alcanzar los objetivos de la Omán Visión 2040, ya que impulsa la creación de un gobierno ágil, innovador y orientado al futuro. Para garantizar que las iniciativas públicas estén alineadas con las metas del Plan Ejecutivo de Transformación Digital del Gobierno 2021-2025, los comités principales y técnicos responsables de la transformación digital, encabezados por el equipo ejecutivo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Tecnologías de la Información, han intensificado la coordinación con todas las entidades gubernamentales involucradas. Este esfuerzo conjunto busca superar obstáculos y acelerar la ejecución de proyectos e iniciativas de transformación digital, ya sean proyectos conjuntos, centrales o independientes, adaptados a la naturaleza y especialización de cada institución.

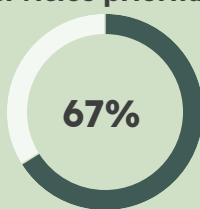
El Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Tecnologías de la Información comenzó a trabajar en la implementación del Programa de Transformación Digital del Gobierno 2021-2025 tras su aprobación por el Consejo de Ministros en julio de 2021. El programa está dirigido a 59 instituciones gubernamentales e incluye cuatro ejes prácticos principales, cuyas iniciativas y proyectos constituyen los elementos de la transformación digital: Excelencia en los Servicios de Gobierno Electrónico, Eficiencia en los Sistemas Internos, Empoderamiento de los Recursos Humanos y Participación Comunitaria.

Indicadores del Programa de Transformación Digital del Gobierno al cierre de 2024

de desempeño
general



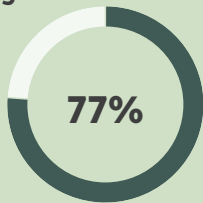
de digitalización de los
servicios prioritarios



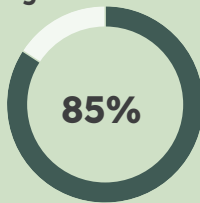
2680

servicios
simplificados

de competencia en
las instituciones
gubernamentales



La puntuación Ejada del
Ministerio en transformación
digital ascendió al



**27
millones**

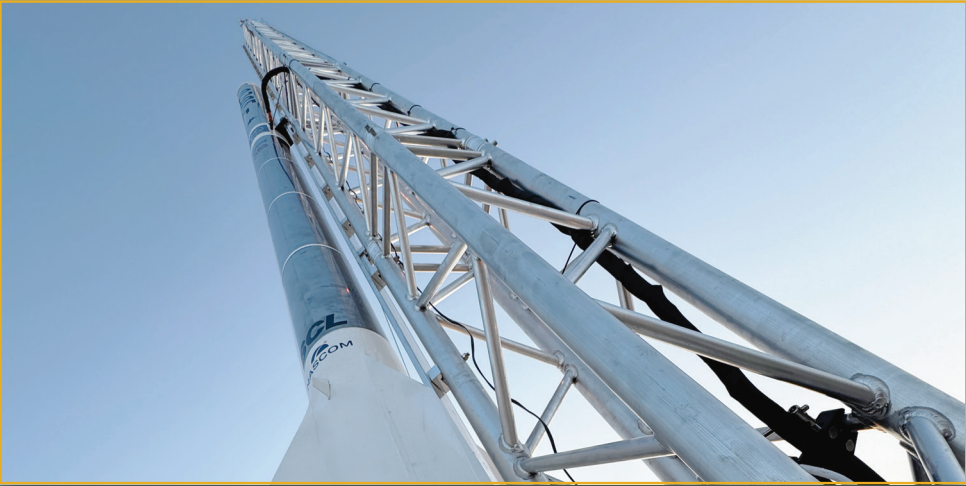
de trámites
gubernamentales
digitales



Localización de tecnologías de inteligencia artificial mediante el apoyo a empresas emergentes y la capacitación de personal omaní

Proyectos e Iniciativas

En 2024, el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Tecnologías de la Información lanzó el Programa Nacional de Inteligencia Artificial y Tecnologías Digitales Avanzadas en el marco de la Omán Visión 2040. Las inversiones públicas y privadas en inteligencia artificial hasta 2024 ascendieron a aproximadamente 60 millones de riales omaníes. También se firmó un acuerdo en 2024 para establecer el Centro para la Cuarta Revolución Industrial, en colaboración con el Foro Económico Mundial. Además, se llevó a cabo el concurso “Ingeniería con IA”, que dio como resultado ocho aplicaciones omaníes de IA generativa en los mercados de aplicaciones en línea. Asimismo, la Organización Mundial Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ICESCO) lanzó una cátedra de investigación sobre ética de la IA en la Universidad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, en colaboración con el Ministerio.



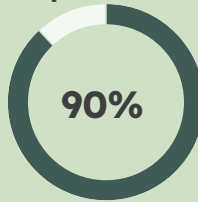
La creación del puerto espacial en Duqm fortalece la posición del Sultanato de Omán como una plataforma internacional para el lanzamiento de cohetes espaciales y satélites

Programa Espacial

Logros clave en 2024

**Lanzamiento
del cohete
espacial
omani**

**Aumento en el porcentaje
de empresas
operativas**

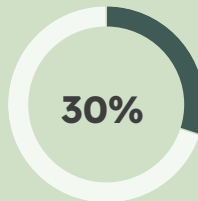


**Adhesión del
Sultanato de
Omán a la
Federación
Astronáutica
Internacional**

**Aumento en el
crecimiento del
empleo**



**Aumento en la
inversión en
este sector**



Sector de Electricidad y Agua

La producción total de electricidad del Sultanato de Omán aumentó a 48,4 millones de gigavatios-hora a finales de diciembre de 2024, lo que representa un incremento del 7,6% respecto a los 45 millones de gigavatios-hora registrados en el mismo periodo de 2023.

Según las estadísticas del Centro Nacional de Estadística e Información, la producción neta de electricidad también creció un 7,2%, situándose en 46,8 millones de gigavatios-hora a finales de 2024.

Por otro lado, la producción total de agua en el Sultanato ascendió a 520,3 millones de metros cúbicos en esa misma fecha.

Producción neta de electricidad en las gobernaciones del Sultanato de Omán a finales de diciembre de 2024 (GW/hora)

Gobernación	2023	2024
Mascate	604,2 mil	486,9 mil
Dhofar	5,07 millones	5,67 millones
Musandam	472,7 mil	503,8 mil
Ad Dakhiliyah	183,4 mil	262,2 mil
Sur y norte de Al Batinah y Ad Dhahirah	28,4 millones	30,2 millones
Sur y norte de Al Sharqiyah	9,9 millones	10,6 millones
Al Wusta	224,7 mil	169 mil



Una visión ambiciosa para la energía limpia y sostenible

En 2024, la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos supervisó varios proyectos estratégicos en el sector energético. Estos incluyeron la revisión y aprobación de las asignaciones operativas y de capital para diversas empresas con licencia, además de establecer los marcos regulatorios necesarios para mejorar la eficiencia, reducir costos y optimizar el rendimiento financiero del sector. En este contexto, el Proyecto de Interconexión Eléctrica Norte-Sur es un proyecto vital, cuyo objetivo es mejorar la sostenibilidad de los recursos, la eficiencia y la confiabilidad de la red eléctrica, y reducir la dependencia de 14 centrales eléctricas diésel. Esto contribuirá a reducir los costos y las emisiones de carbono en aproximadamente 474,000 toneladas anuales. La Autoridad también desarrolló un proyecto de venta directa que permite a los principales suscriptores contratar directamente con los productores de energía, además de desarrollar un marco regulatorio para la transmisión de energía en redes con licencia. Además, la Autoridad también trabaja para liberalizar las actividades de suministro y fomentar la competencia en este campo.

Indicadores del Sector de Telecomunicaciones a finales de diciembre de 2024

Artículo	Número
Total de suscripciones a telefonía fija	435,596
Número de suscriptores de telefonía móvil	7,506,870
Número de suscripciones activas a banda ancha móvil	6,455,261
Total de suscripciones a internet fija	574,730

Recursos Hídricos

Las presas representan una de las principales soluciones hídricas para optimizar el uso del agua y mitigar la escasez, ya que permiten el suministro de agua, la recarga de acuíferos subterráneos y la protección de áreas residenciales e infraestructuras frente al riesgo de inundaciones. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Hídricos gestiona más de 188 presas, cuya capacidad total de almacenamiento supera los 346 millones de metros cúbicos. Además, el Ministerio otorga especial importancia al mantenimiento regular de estas infraestructuras.

Esfuerzos en las Gobernaciones

La visión estratégica de Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq para el desarrollo de las gobernaciones del Sultanato de Omán constituye un pilar fundamental para alcanzar un desarrollo económico y social integral y sostenible. Esta visión se ve reforzada por la prioridad de “Desarrollar Gobernaciones y Ciudades Sostenibles”, orientada a optimizar el aprovechamiento de los recursos locales. Su Majestad el Sultán, que Dios lo proteja, enfatizó la importancia del desarrollo de las gobernaciones en su discurso pronunciado con motivo de la primera reunión anual de la octava sesión del Consejo de Omán 2023: «Nuestro enfoque en el desarrollo de las gobernaciones y la consolidación del principio de descentralización es un enfoque cuyas bases establecimos mediante la promulgación del Sistema de Gobernaciones y la Ley de Consejos Municipales, con el fin de complementar la implementación de nuestra visión de gobernanza local basada en la descentralización, tanto en la planificación como en la ejecución, y empoderar a la comunidad local para que gestione sus asuntos y contribuya a la construcción de su nación».

El Real Decreto N.º 36/2022, que establece el Sistema de Gobernaciones, resalta la importancia de una gobernanza local basada en la descentralización, permitiendo a las gobernaciones desempeñar sus funciones y promover el desarrollo en todos los ámbitos. Este modelo está en plena consonancia con los objetivos, pilares y prioridades de la Omán Visión 2040. Además, las directrices reales que incrementan las asignaciones financieras del Programa de Desarrollo de las Gobernaciones de 10 a 20 millones de riales omaníes por gobernación durante el actual plan quinquenal (2021-2025) constituyen un respaldo esencial para garantizar un desarrollo integral y sostenible en todas las gobernaciones del Sultanato de Omán.

El gasto total destinado al desarrollo de las gobernaciones entre 2021 y 2024 superó los 81 millones de riales omaníes, y para 2025 se han asignado aproximadamente 44 millones de riales omaníes. Entre los proyectos más relevantes figuran la construcción de paseos marítimos, la pavimentación de vías internas y el desarrollo y mantenimiento de parques públicos. Asimismo, se están ejecutando los proyectos galardonados con el Premio a la Mejor Propuesta de Proyecto de Desarrollo, como el Mirador de Ibri en la gobernación de Al Dhahirah, el Gran Cañón en Al Dakhiliyah y la revitalización del centro histórico en Al Batinah Norte.



El Sultanato de Omán se posiciona como un destino turístico líder a nivel mundial

Turismo

El Sultanato de Omán cuenta con numerosos atractivos turísticos naturales, históricos y culturales. La reciente Ley de Turismo, promulgada a través del Real Decreto N.º 69/2023, establece el papel del Ministerio de Patrimonio y Turismo en el desarrollo y regulación del sector turístico y de las instalaciones hoteleras en el país. Esta normativa, compuesta por 5 capítulos y 21 artículos, impulsa el crecimiento del sector turístico al facilitar la identificación y el desarrollo de nuevas áreas y sitios con potencial turístico, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas de cada provincia.

Durante 2024, el Ministerio de Patrimonio y Turismo firmó varios contratos de usufructo para implementar proyectos turísticos en varias provincias y wilayats del Sultanato de Omán. Este enfoque es una extensión del programa de inversión en el sector turístico en todas las provincias del Sultanato de Omán, con el objetivo de aprovechar el impacto económico y social de los nuevos proyectos y su contribución al servicio de las comunidades locales, generando oportunidades de empleo y potenciando el contenido local. También busca aumentar la oferta de habitaciones



La wilaya de Sur, en la provincia de Al Sharqiyah del Sur, ha sido elegida capital turística árabe para el año 2024

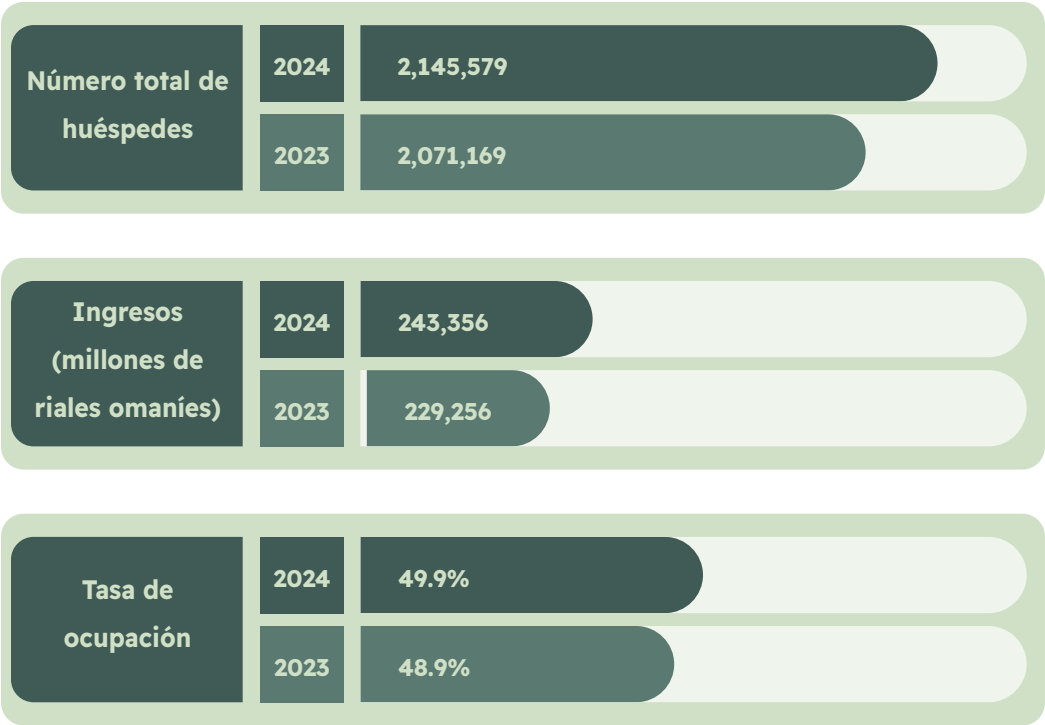
e instalaciones hoteleras que requiere el sector turístico, en consonancia con los objetivos del plan integral de desarrollo turístico. En diciembre de 2023, la Wilayat de Sur, en la Gobernación de Al Sharqiyah Sur, fue elegida Capital Árabe del Turismo para 2024. Esto se anunció durante la 26ª sesión del Consejo Ministerial Árabe de Turismo, celebrada en Doha, la capital de Qatar.

Esta selección se basó en diversos criterios relacionados con la disponibilidad de infraestructura y recursos turísticos, la diversidad de estilos y actividades turísticas, las políticas y enfoques de conservación ambiental, y el rico patrimonio histórico y cultural de la Wilayat. También cuenta con yacimientos arqueológicos de diversas épocas, varios de los cuales han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y la Lista Indicativa. Además, cuenta con sitios naturales como playas, valles, manantiales, cuevas y reservas naturales, que atraen a turistas de dentro y fuera del Sultanato de Omán.

Los ingresos de los hoteles de 3 a 5 estrellas en el Sultanato de Omán registraron un incremento del 6,2%, alcanzando los 243,3 millones de riales omaníes a finales de diciembre de 2024, frente a los 229,2 millones obtenidos en el mismo periodo de 2023. Según datos del Centro Nacional de Estadística e Información (NCSI),

el número total de huéspedes en estos hoteles aumentó un 3,6%, llegando a aproximadamente 2,1 millones a finales de 2024, en comparación con los 2 millones del año anterior. Además, la tasa de ocupación hotelera creció un 2,1%, situándose en el 49,9% al cierre de 2024.

Rendimiento de hoteles de 3 a 5 estrellas
(enero-diciembre de 2024)



Autoridad de Protección al Consumidor

La Autoridad de Protección al Consumidor busca lograr el equilibrio del mercado mediante la estabilidad de precios y la supervisión de la disponibilidad de bienes esenciales, a la vez que conciencia a los consumidores sobre los peligros de la publicidad engañosa. Además, recibe e investiga quejas para garantizar los derechos de los consumidores, promueve la competencia leal combatiendo el fraude comercial y el monopolio, desarrolla planes de protección al consumidor, estudia propuestas pertinentes, elabora investigaciones especializadas y propone leyes que regulan los mercados. Asimismo, supervisa la implementación de la normativa y representa al Sultanato de Omán en foros regionales e internacionales, contribuyendo al fortalecimiento de su posición y papel en este ámbito vital.

Logros de la Autoridad en 2024

Emisión de una decisión que prohíbe el comercio de cosméticos y productos de cuidado personal

Implementación de varios sistemas técnicos internos y externos

Implementación del sistema ISO 9001 en todos sus departamentos en las gobernaciones

Emisión de una decisión que prohíbe el comercio de neumáticos usados

Firma de acuerdos de cooperación conjunta para fortalecer la cooperación en diversas áreas

Indicadores estadísticos generales de la Autoridad para 2024

32,776
Quejas

8,086
Informes

5,479
Infracciones

115,848
Bienes incautados

365,868
Visitas de inspección

2.95
millones de riales omaníes recuperados

Supervisión General

Mohammed bin Said Al Balushi

Subsecretario del Ministerio de Información

Jefe del Equipo de Trabajo

Rashid bin Hamed Al Hashmi

Preparación

Majid bin Abdullah Al-Hattali

Hamed bin Saif Al-Kalbani

Traducido por

AL-SABRI CENTRE EUROPA ACE

<https://www.centreeuropa.com/>

Coordinación y Seguimiento

Hassan bin Ali Al Wahaibi

Zainab bint Yassin Yassin

Abdulrahman bin Hamed Al-Abri

Diseñador

Ali Abdul Aziz Al-Jawish

Dirección de arte

Khalid bin Said Al Hadhrami



Sultanato de Omán



Todos los derechos reservados por el Ministerio de Información.

Se prohíbe la impresión, fotocopia o reproducción de este libro, o cualquier parte de este, por cualquier medio mecánico.

Se prohíbe la publicación por medios electrónicos o de otro tipo sin autorización previa por escrito.

Número de Depósito: 2025/9790

Número de Depósito Internacional: ISBN 978-99992-1-335-6

ISBN 978-99992-1-335-6



9 789999 213356 >

